



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 38
Fascículo 1.º
Año 2009
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA
CUENCA

Sesión plenaria núm. 41

**Celebrada el jueves 26 y el viernes 27 de marzo de
2009**

Orden del día

1) *Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias de las Cortes de Aragón celebradas los días 12 y 13 de marzo de 2009.*

2) *Debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley del Consejo Consultivo de Aragón.*

3) *Debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de derogación de la Ley 1/2006, de 6 de abril, de venta de participaciones de la sociedad Inmuebles GTF, S.L., presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.*

4) *Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la cámara, a solicitud de los veintitrés diputados del G.P. Popular, para que informe de la valoración que hace de la situación de desempleo en Aragón y de la eficacia de las medidas puestas en marcha por el Gobierno de Aragón para paliar los efectos de la grave crisis económica que afecta a nuestra comunidad autónoma.*

5) *Debate y votación de la moción núm. 9/09, dimanante de la interpelación núm. 10/09, relativa a la*

política del Gobierno de Aragón respecto al desarrollo y protección de la montaña de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

6) Debate y votación de la moción núm. 10/09, dimanante de la interpelación núm. 17/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos peligrosos y suelos contaminados en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

7) Debate y votación de la moción núm. 11/09, dimanante de la interpelación núm. 14/09, relativa a la organización territorial del sistema de salud de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

8) Debate y votación de la moción núm. 12/09, dimanante de la interpelación núm. 15/09, relativa a la política general en materia de infraestructuras, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 75/08, relativa al descarte de la instalación de más centrales térmicas en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

10) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 8/09, sobre la creación del Instituto de Finanzas de Aragón, con el objetivo de facilitar la financiación a las pymes y autónomos aragoneses, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 46/09, sobre la creación de un nuevo sector sanitario en Zaragoza que tenga como referencia, en atención especializada para la población de las zonas de salud asignadas, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, presentada por el G.P. Popular.

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 65/09, relativa a la financiación de la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular.

13) Pregunta núm. 910/09, relativa a la política económica del Gobierno de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

14) Pregunta núm. 909/09, relativa a la grave situación económica por la que atraviesa la universidad pública de Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

15) Pregunta núm. 911/09, relativa a un nuevo modelo de desarrollo urbanístico en Aragón, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

16) Interpelación núm. 5/09, relativa a educación y formación profesional, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

17) Interpelación núm. 23/09, relativa a la política general en lo relativo a protección de menores, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por el portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal.

18) Interpelación núm. 24/09, relativa a la política general para la coordinación de la actuación de las policías locales aragonesas, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

19) Interpelación núm. 25/09, relativa a la política sanitaria del Gobierno de Aragón y, en concreto, todo lo relacionado en materia de atención al usuario, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces.

20) Interpelación núm. 28/09, relativa a políticas de igualdad, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por la diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca.

21) Pregunta núm. 52/09, relativa a alumnos repetidores, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

22) Pregunta núm. 53/09, relativa a alumnos repetidores, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

23) Pregunta núm. 54/09, relativa a alumnos repetidores, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

24) Pregunta núm. 55/09, relativa al colegio de Illueca (Zaragoza), formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Avilés Perea.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafaría, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Agricultura y Alimentación; de Salud y Consumo; de Educación, Cultura y Deporte; de Industria, Comercio y Turismo; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO

(Jueves 26 de marzo de 2009)

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias de las Cortes de Aragón celebradas los días 12 y 13 de marzo de 2009.

- La Sra. vicepresidenta primera da por leídas las actas, que resultan aprobadas por asentimiento 2978

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley del Consejo Consultivo de Aragón.

- El vicepresidente del Gobierno de Aragón, Sr. Biel Rivera, presenta el proyecto de ley . . . 2978
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés, presenta el dictamen de la comisión 2979
- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende un voto particular y enmiendas 2979
- El diputado Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonés, defiende un voto particular y enmiendas 2980
- El diputado Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, defiende enmiendas. 2981
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate interviene en el turno en contra . . 2983
- El diputado Sr. Tomás Tomás, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra . . . 2985
- Votación 2987
- Los diputados Sres. Barrena Salces y Bernal Bernal, la diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate, y los diputados Sres. Guedea Martín y Tomás Tomás intervienen en el turno de explicación de voto 2989

Toma en consideración de la proposición de ley de derogación de la Ley 1/2006, de 6 de abril, de venta de participaciones de la sociedad Inmuebles GTF, S.L.

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonés, defiende la proposición de ley . . 2991
- El diputado Sr. Álvarez Andújar, del G.P. Socialista, interviene en el turno en contra . . . 2992
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés, interviene en el turno en contra 2993
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 2994

- La diputada Sra. Avilés Pera fija la posición del G.P. Popular 2995
- Votación 2995
- Las diputadas Sras. Ibeas Vuelta y Avilés Perea y el diputado Sr. Álvarez Andújar intervienen en el turno de explicación de voto. 2995

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar de la valoración que hace de la situación de desempleo en Aragón y de la eficacia de las medidas puestas en marcha por el Gobierno de Aragón para paliar los efectos de la grave crisis económica que afecta a nuestra comunidad autónoma.

- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 2997
- El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, responde 2998
- El diputado Sr. Suárez Lamata replica 3001
- El consejero Sr. Larraz Vileta duplica 3002
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3004
- El diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonés 3005
- El diputado Sr. Allué Sus interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 3006
- La diputada Sra. Palacín Miguel interviene en nombre del G.P. Socialista 3007
- El consejero Sr. Larraz Vileta responde 3008

Moción núm. 9/09, dimanante de la interpelación núm. 10/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al desarrollo y protección de la montaña de Aragón.

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonés, defiende la moción 3009
- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, defiende una enmienda 3010
- El diputado Sr. Lana Gombau, del G.P. Socialista, defiende una enmienda conjunta presentada por su grupo y por el G.P. del Partido Aragonés 3011
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la enmienda conjunta citada en el punto anterior 3012

- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3012
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas y lee el texto transaccional 3013
- El diputado Sr. Lana Gombau interviene para solicitar una aclaración respecto al texto resultante 3014
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra interviene . . . 3014
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate interviene para solicitar una aclaración respecto al texto resultante . . . 3015
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra lee el texto resultante 3015
- Votación 3015
- Los diputados Sres. Barrena Salces y Fuster Santaliestra, la diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate y los diputados Sres. Suárez Lamata y Lana Gombau intervienen en el turno de explicación de voto . 3015

Moción núm. 10/09, dimanante de la interpelación núm. 17/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos peligrosos y suelos contaminados en Aragón.

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la moción 3017
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas . . . 3018
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 3019
- El diputado Sr. Gamón Yuste fija la posición del G.P. Popular 3020
- El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista 3021
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas. 3022
- Votación 3022
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Peribáñez Peiró y Gamón Yuste intervienen en el turno de explicación de voto 3022

Moción núm. 11/09, dimanante de la interpelación núm. 14/09, relativa a la organización territorial del sistema de salud de Aragón.

- El diputado Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, defiende la moción 3023

- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3024
- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 3025
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3025
- El diputado Sr. Alonso Lizondo fija la posición del G.P. Socialista 3026
- Votación 3027
- Los diputados Sres. Canals Lizano y Alonso Lizondo intervienen en el turno de explicación de voto 3027

Moción núm. 12/09, dimanante de la interpelación núm. 15/09, relativa a la política general en materia de infraestructuras.

- El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, defiende la moción. 3029
- El diputado Sr. Berdié Paba, del G.P. Socialista, defiende una enmienda 3030
- El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 3031
- El diputado Sr. Ferrer Górriz fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3031
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada 3032
- Votación 3032
- Los diputados Sres. Torres Millera y Berdié Paba intervienen en el turno de explicación de voto 3032

Proposición no de ley núm. 75/08, relativa al descarte de la instalación de más centrales térmicas en Aragón

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley 3033
- El diputado Sr. Gamón Yuste, del G.P. Popular, defiende una enmienda 3034
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda . . . 3035
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 3036
- El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista 3037
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas. 3037

- Votación 3038
- Los diputados Sres. Barrena Salces, Peribáñez Peiró y Gamón Yuste intervienen en el turno de explicación de voto 3038

Proposición no de ley núm. 8/09, sobre la creación del Instituto de Finanzas de Aragón, con el objetivo de facilitar la financiación a las pymes y autónomos aragoneses

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la proposición no de ley. 3039
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3039
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3040
- El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular. 3040
- El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 3041
- Votación 3042
- Los diputados Sres. Yuste Cabello, Guedea Martín y Piazuelo Plou intervienen en el turno de explicación de voto 3042

Proposición no de ley núm. 46/09, sobre la creación de un nuevo sector sanitario en Zaragoza que tenga como referencia, en atención especializada para la población de las zonas de salud asignadas, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia.

- El diputado Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley . . . 3043
- La diputada Sra. Vicente Tello, del G.P. Socialista, defiende una enmienda. 3044
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y plantea una enmienda *in voce* 3046

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 3046
- El diputado Sr. Callau Puente fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3047
- El diputado Sr. Canals Lizano fija la posición de su grupo respecto a las enmiendas presentadas. 3048
- El diputado Sr. Barrena Salces interviene. 3048
- Votación 3049
- El diputado Sr. Barrena Salces, la diputada Sra. Ibeas Vuelta, los diputados Sres. Callau Puente y Canals Lizano y la diputada Sra. Vicente Tello intervienen en el turno de explicación de voto 3049

Proposición no de ley núm. 65/09, relativa a la financiación de la Universidad de Zaragoza.

- El diputado Sr. Navarro López, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley . . . 3050
- La diputada Sra. García Mainar, del G.P. Socialista, defiende una enmienda conjunta presentada por su grupo y por el G.P. del Partido Aragonés 3051
- El diputado Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés, defiende la enmienda conjunta citada en el punto anterior 3052
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3053
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 3054
- El diputado Sr. Navarro López fija la posición de su grupo respecto a la enmienda presentada y lee un texto alternativo 3054
- Votación 3055
- El diputado Sr. Navarro López y la diputada Sra. García Mainar intervienen en el turno de explicación de voto 3055

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Buenos días, señoras y señores diputados. Se abre la sesión [a las diez horas y once minutos].

Primer punto del orden del día —señorías, guarden silencio, por favor—: lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones plenarias de las Cortes de Aragón celebradas los días 12 y 13 de marzo de 2009.

Lectura y aprobación, si procede, de las actas de las sesiones plenarias celebradas los días 12 y 13 de marzo de 2009.

Entiendo que no hay ninguna objeción. Se aprueban por asentimiento.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación del dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley del Consejo Consultivo de Aragón.

Para la presentación del proyecto de ley, tiene la palabra el vicepresidente del Gobierno, señor Biel.

Dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley del Consejo Consultivo de Aragón.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (BIEL RIVERA): Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Brevemente, para presentar ante sus señorías el proyecto de ley regulador del Consejo Consultivo, que, a diferencia de la actual Comisión Jurídica Asesora, ya es un órgano estatutario según el artículo 58 de nuestro Estatuto de Autonomía, y que se configura como el órgano supremo consultivo del Gobierno y de la Administración de la comunidad autónoma, y, como tal, se ha configurado, en consecuencia, en el proyecto de ley que remitió el Gobierno.

No es el órgano consultivo de la comunidad autónoma, sino del Gobierno y su Administración, a imagen y semejanza del Consejo de Estado.

Su carácter estatutario y el cambio de denominación nos obligan a darle una mayor relevancia.

Además, nuestro Estatuto, en su disposición transitoria tercera, nos hace ver que el modelo actual de Comisión Jurídica Asesora debe sustituirse por un nuevo régimen legal de constitución del Consejo Consultivo. Precisamente por ello, se han introducido importantes novedades, entre las cuales cito las siguientes.

Por ejemplo, en materia de funciones, al igual que la Comisión Jurídica Asesora, le corresponde velar por la observancia del ordenamiento jurídico, si bien, como novedad, en el ejercicio de sus funciones tendrá en cuenta el respeto de los nuevos derechos y los nuevos principios rectores de las políticas públicas recogidas en el Estatuto de Aragón.

En la composición, se mantiene el mismo número de miembros que componen la actual Comisión Jurídica Asesora, que son nueve; pero, al igual que en el Consejo de Estado y en otros consejos consultivos de comunidades autónomas, se incluyen dos miembros que hayan desempeñado cargos públicos de especial relevancia en defensa de los intereses de Aragón, los cuales, además de su prestigio personal de carácter social, político o jurídico, deben aportar su experiencia en la gestión de los asuntos públicos.

La correcta aplicación del Derecho exige no solo el conocimiento de expertos juristas, sino también la experiencia profesional de los que han gestionado los asuntos públicos asumiendo importantes responsabilidades...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor vicepresidente del Gobierno de Aragón (BIEL RIVERA): La composición de nueve miembros quedará como sigue: el presidente del Consejo Consultivo de Aragón será nombrado por el Gobierno entre juristas con más de quince años (actualmente, diez años) de experiencia profesional y reconocido prestigio público; seis, entre juristas de reconocido prestigio con más de diez años de experiencia profesional, y dos entre quienes hayan desempeñado con anterioridad a su nombramiento alguno de los siguientes cargos públicos, que no paso a relatar a todas sus señorías porque están en el proyecto de ley y que no es necesario reiterarlo.

El régimen de incompatibilidades de los miembros se amplía respecto a la actual Comisión Jurídica Asesora, ya que será incompatible con todo mandato representativo, con el desempeño de funciones directivas en los partidos políticos, sindicatos y asociaciones empresariales. También se introduce como novedad la posibilidad de que existan miembros con dedicación exclusiva, y se opta, por tanto, por un modelo flexible.

Respecto a la duración de su mandato, se establece una duración de tres años y dos posibles reelecciones. Los actuales miembros de la Comisión Jurídica Asesora se renuevan cada tres años, pero no tenían limitación de mandato.

En cuanto a los asuntos sometidos a consulta (es decir, sus competencias), se introduce como preceptivo el supuesto de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón y, en el caso de los facultativos, se incorpora el supuesto de los decretos leyes y los acuerdos de cooperación exterior.

Se mantiene, en cuanto a su funcionamiento, como en la Comisión Jurídica Asesora, la distinción de las atribuciones entre pleno y comisión, pero ahora se atribuyen al pleno, como novedad, la reforma del Estatuto de Autonomía, los instrumentos convencionales y todos los asuntos ante el Tribunal Constitucional, incluidos los conflictos en defensa de la autonomía local. Además, al Pleno le corresponde la elaboración de criterios de técnica normativa.

Y por último, para terminar, señora presidenta, señorías, a la comisión del Consejo Consultivo se le atribuyen, fundamentalmente, los asuntos de carácter administrativo, dado que está integrada únicamente por juristas de reconocido prestigio, y al pleno, los asuntos de colaboración de normas y de recursos ante el Tribunal Constitucional, que requieren, junto a los conocimientos jurídicos, una experiencia pública de prestigio.

Nada más, señora presidenta, señoras y señores diputados.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor vicepresidente.

A continuación, presentación del dictamen por un miembro de la comisión. En este caso, la señora De

Salas, en nombre del Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidenta.

Tengo el honor de presentar el dictamen de la Comisión Institucional sobre el proyecto de ley del Consejo Consultivo de Aragón.

Un proyecto de ley que, tras la aprobación por el Consejo de Gobierno, viene a esta Cámara y se publica en el *Boletín Oficial de las Cortes* del 23 de julio del año 2008.

Se abre un plazo de presentación de enmiendas que finaliza el 27 de octubre del año 2008, y se presentan cuarenta y ocho enmiendas por parte de los distintos grupos parlamentarios: tres, por parte del Grupo Parlamentario Socialista; catorce, por el Grupo Popular; una, por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés; veinticuatro, por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y seis, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

Tras la calificación de las enmiendas por la Mesa de la Comisión Institucional, se constituye la ponencia el pasado 16 de diciembre del año 2008, una ponencia que se reúne en cuatro ocasiones, incluyendo la de la constitución: el 16 de diciembre (constitución), 13 de febrero de este año 2009, 27 de febrero y el 4 de marzo de este año 2009.

En esas reuniones de la ponencia, se analizan, se debaten y se estudian las distintas enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios. De las cuarenta y ocho enmiendas presentadas, se aprueban en su redacción diez de las presentadas, se han transado cuatro (una primera que afectaba a todo el texto normativo, que propone una nueva disposición adicional única para evitar el lenguaje sexista del proyecto de ley, y otras, la número 2, 19 y 25), se han retirado tres por parte del Grupo Popular (las números 32, 35 y 40) y se han rechazado el resto (es decir, treinta y una). Además, se ha aprobado una enmienda introducida o incluida por la propia ponencia que permite un nuevo artículo, el artículo 6 bis, titulado «Participación de las Cortes de Aragón en la designación del nombramiento».

La Comisión Institucional del pasado lunes 23 de marzo aprueba el dictamen de la ponencia, y hoy se somete a votación y a consideración de esta Cámara el dictamen de esta Comisión Institucional sobre este proyecto de ley del Consejo Consultivo de Aragón.

Quiero agradecer el trabajo desarrollado por los distintos grupos parlamentarios, en especial por el señor Tomás Tomás, en representación del Grupo Parlamentario Socialista; por el señor Guedea, en representación del Grupo Popular; por el señor Bernal, en representación del Grupo Chunta Aragonesista, y del señor Barrena, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, y, por supuesto, el apoyo legal y técnico de la señora letrada, la señora Herraiz.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Defensa del conjunto de los votos particulares y de las enmiendas mantenidas por los grupos que todavía las mantienen.

En primer lugar, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto). Señor Barrena, tiene la palabra para la defensa de su voto particular y las enmiendas.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todas sus señorías.

Izquierda Unida, en relación con el proyecto de ley del Consejo Consultivo de Aragón y del dictamen que viene de la Comisión Institucional, mantiene un voto particular, precisamente voto particular contra la única enmienda que ha presentado el Partido Aragonés y que ha sido aprobada, con la cual no estamos de acuerdo, evidentemente.

Es una propuesta que introduce el Partido Aragonés, que va relacionada con la figura de quien ejerza las funciones de secretario o secretaria del Consejo Consultivo de Aragón, y, a partir de ahí, lo delimita y lo define. Nosotros entendemos que debe salir de dentro, de los miembros, y, por lo tanto, es una posición claramente diferenciada. En ese sentido es en el que nos parecía mejor como estaba en la ley, y, por lo tanto, no estamos de acuerdo con la adición que hace el Partido Aragonés. De ahí nuestro voto particular contra esa enmienda.

Las enmiendas ya específicas de Izquierda Unida, desde nuestro punto de vista, mejoraban el que todavía es proyecto de ley. Como estamos todavía a tiempo, dado que, en definitiva, es la soberanía de esta Cámara quien debe aprobar o convalidar el dictamen tal y como está o aceptar alguna de las propuestas de los grupos, las voy a defender con la intención de hacer reflexionar sobre lo que son estas propuestas de Izquierda Unida, que, desde nuestro punto de vista, a un Consejo Consultivo de Aragón y que, por lo tanto, va a ser el Consejo Consultivo de todos los grupos, de todos los gobiernos mientras no se cambie, debería incorporar cuestiones como las que planteamos.

¿Qué planteamos en la enmienda número 3? Pues que, en lugar de que quienes integran el Consejo Consultivo de Aragón puedan permanecer en su puesto durante nueve años, puesto que establece un período de tres años y posibilidad de reelección por dos períodos más, a nosotros nos parece suficiente y facilitaría la renovación el que fuera por un plazo máximo de seis años.

La enmienda número 10 tiene que ver con el régimen de incompatibilidades que creemos que deberían tener las personas que integren el Consejo Consultivo de Aragón. A partir de ahí, creemos que deberían estar con el mismo régimen de incompatibilidades que los altos cargos del Gobierno de Aragón, puesto que es el Consejo Consultivo.

La otra enmienda, la 15, tiene que ver con algo que es obligatorio para el Gobierno de Aragón, que es obligatorio para los altos cargos del Gobierno de Aragón y que es obligatorio para los diputados y diputadas de esta Cámara, que es hacer una declaración de bienes.

Con estas incorporaciones, nos parecería una ley merecedora del voto favorable de Izquierda Unida. Si no, la posición de Izquierda Unida será la de abstención, y seguiremos trabajando para conseguir que, al final, la ley que regule el Consejo Consultivo de Ara-

gón mejore en lo que tiene que ver, desde nuestro punto de vista, con garantizar por encima de todo la absoluta independencia, la transparencia y el funcionamiento lo más democrático posible.

En ese sentido es en el que hemos defendido el voto particular y las cuatro enmiendas que mantiene Izquierda Unida.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista para la defensa del voto particular frente a la enmienda número 38 y numerosas enmiendas que mantiene a este proyecto de ley.

En su nombre, el señor Bernal tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Cuando en el vigente Estatuto de Autonomía se introdujo, en el artículo 58, la creación del Consejo Consultivo de Aragón, estoy seguro de que nadie de los que apoyaron aquel texto, al menos de los ponentes, estaban pensando en que el Consejo Consultivo de Aragón acabara siendo el Consejo Consultivo del Gobierno, solo del Gobierno, nada más que del Gobierno de Aragón y del «requetegobierno» por los siglos de los siglos, y no deje ninguna duda al respecto.

Porque la ley que hoy vamos a aprobar, señorías, en estas Cortes dice eso. Dice: es el Consejo Consultivo de Aragón, pero que quede muy claro que es del Gobierno y solo del Gobierno, ¡y que nada tenga nada que ver con nadie que no sea el Gobierno! Esa es la finalidad y la filosofía de este proyecto de ley.

Y la cuestión no solo es que en el espíritu del Estatuto de Autonomía fuera así: la realidad es que así es en la inmensa mayoría de las comunidades autónomas.

El Gobierno ha dejado claro, en el trámite parlamentario a través de los grupos que le apoyan, que no quiere que las Cortes se acerquen ni un milímetro a tocar el Consejo Consultivo.

Miren, señorías, en Asturias, el Consejo Consultivo lo eligen tres miembros el Gobierno y dos el Parlamento; en Baleares, cuatro el Gobierno y tres el Parlamento; en Castilla-La Mancha, dos el Gobierno y tres el Parlamento; en Castilla y León, dos miembros los elige el Gobierno y tres el Parlamento, las Cortes de Castilla y León; en Cataluña, dos miembros los elige el Govern y cinco el Parlament de Catalunya; en Extremadura, dos el Gobierno de Extremadura y tres el Parlamento de Extremadura; en Murcia, dos, y tres el Parlamento; en Navarra, dos el Gobierno de Navarra y cinco el Parlamento de Navarra; en La Rioja, dos y tres; en Valencia, tres y tres; en Canarias, tres y cuatro el Parlamento de Canarias. Y solo hay tres comunidades, solo son tres comunidades las que eligen exclusivamente ellos y solo ellos, el Gobierno, a los miembros del Consejo Consultivo: Andalucía, Galicia y Euskadi.

Pues bien, señorías, entre estos dos modelos, el Gobierno de Aragón —hoy hay que decirlo aquí— quiere ser él y solo él quien elija a los miembros del Consejo Consultivo, y, en esa línea, a partir de esa dinámica, se crea un modelo de Consejo Consultivo en el que no quiere que para nada las Cortes tengan que proponer ningún miembro. Esa es la realidad.

Por eso, Chunta Aragonesista presentó veinticuatro enmiendas a este proyecto de ley, de las que se aprobaron a través de transacciones cinco (una de ellas no parece importante, en relación con el lenguaje utilizado en el proyecto de ley o con el hecho de que los dictámenes del Consejo Consultivo sean fundamentados en Derecho en todo caso), y voy a defender las enmiendas (las diecinueve) y el voto particular que quedan pendientes.

El voto particular de Chunta Aragonesista y las enmiendas 4, 5, 6, 7, 9, 16, 31, 37, 47 y 48, que es el grueso de las enmiendas, van dirigidos, precisamente, a tratar de que se reflexione en torno al modelo por el cual el Gobierno ha apostado.

En ese sentido, pues, claro, además de lo que venía en el proyecto de ley, por si quedaba alguna duda, ha habido que aprobar en ponencia una enmienda del Grupo del PAR para dejar muy claro además que, desde el Gobierno, se tiene que influir en el Consejo Consultivo introduciendo como secretario del Consejo Consultivo a un miembro que sea de los servicios jurídicos de la Administración de la comunidad autónoma, cuando el propio proyecto de ley decía que el secretario sería uno de los miembros del Consejo Consultivo.

Desde ese punto de vista, las enmiendas a las que me refiero van dirigidas, precisamente, a las cuestiones que hacen referencia al modelo.

Por ejemplo, creemos que los nueve miembros tienen que ser juristas de reconocido prestigio, y que cinco de ellos deberían ser elegidos por las Cortes, propuestos por las Cortes, y cuatro, por el Gobierno.

Igual que en lo que se refiere a la comparecencia parlamentaria del presidente del Consejo Consultivo, a lo que responde nuestra enmienda número 5.

○ la enmienda número 7, que es vinculada en coherencia con las enmiendas 4, que he citado, y la 6.

○ en torno a la enmienda número 9, referida a la apreciación parlamentaria del reconocido prestigio de los juristas que deban ser propuestos para ser miembros del Consejo Consultivo.

Lo mismo en lo que se refiere a la enmienda 16, en relación con el cese.

○ la 47 y la 48, referidas a la exposición de motivos.

Y la 31 y 37, también coherentemente con las anteriores, en relación con los miembros del pleno y de la comisión o con el secretario.

Ya he dicho nuestra posición, que es favorable y, desde luego, contraria a la aprobación de la enmienda 38, por la cual introduce como secretario a un jurista, a un letrado de los servicios jurídicos de la comunidad autónoma.

También mantenemos nuestra discrepancia en relación con el diseño y funcionamiento del Consejo Consultivo. Enmienda número 12, referida al artículo 8 (las incompatibilidades): nosotros creemos que, dado que, además, se prevé un nivel de dedicación exclusiva de miembros del Consejo Consultivo, nos parece lógico introducir en las incompatibilidades el hecho de que los miembros del Consejo Consultivo deberán estar sujetos a la regulación de los conflictos de intereses establecida para los altos cargos de la Administración de la comunidad autónoma.

U otra cuestión, señorías, que ha dado tanto que hablar durante tantos años a la Comisión Jurídica Ase-

sora: me estoy refiriendo a la enmienda número 14, de Chunta Aragonesista, que se refiere al artículo 8, mediante la cual nosotros creemos que es necesario, después de lo que ha caído, después de lo que ha llovido, después de lo que ha ocurrido en determinados momentos con la Comisión Jurídica Asesora, que los miembros del Consejo Consultivo no puedan, ni a título particular ni como integrantes de cualquier otra entidad o institución, elaborar ni participar en la elaboración de informes, de dictámenes o de borradores de proyectos de ley encargados por el Gobierno de Aragón. Saben de qué estoy hablando, ¿verdad, señorías?, ya saben de qué hemos estado hablando durante varias legislaturas al respecto: estamos hablando de una práctica a la que el Gobierno de Aragón le ha venido cogiendo el gusto, y algún otro también le ha debido de coger el gusto.

Nosotros creemos que no es de recibo que, cuando se crea un órgano consultivo de las características del Consejo Consultivo de Aragón, se siga con ese vicio de que un miembro del Consejo Consultivo elabore proyectos de ley sobre los cuales se va a pronunciar con posterioridad el Consejo Consultivo. Bueno, pues, señorías, esta enmienda, que casi tiene nombre y apellidos en la última década, creo que debería abrir un período de reflexión, como mínimo, para no tropezar en la misma piedra en la que se ha venido tropezando. Yo creo que hay suficientes juristas, suficientes letrados, como para que tengan que ser encargados los proyectos de ley a los mismos que luego están en el Consejo Consultivo para dictaminar al respecto.

Y lo mismo en lo que se refiere a la enmienda 39, referida al artículo 21, a la adopción de acuerdos. Señorías, a nosotros nos parece de sentido común que, dado que va a haber miembros del Consejo Consultivo con dedicación exclusiva, qué menos, qué menos que exigir que asistan a las reuniones; qué menos que decir que, para que los acuerdos sean válidos, tendrán que asistir, al menos, aquellos miembros del Consejo Consultivo que tienen dedicación exclusiva. Pues, bueno, esto, que nos parece de tanto sentido común...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Bernal, concluya, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL: ... tampoco es aceptado por los grupos que apoyan al Gobierno en la tramitación.

Acabo, señorías.

Las enmiendas 22, 23, 26 y 27 son referidas a lo que creemos nosotros que deberían ser dictámenes preceptivos en relación con anteproyectos de ley o con proyectos de decretos leyes frente a los dictámenes facultativos que se prevén.

Y también en relación con la adopción de acuerdos, la enmienda número 41, por la que creemos que deberían aprobarse los dictámenes por mayoría absoluta de los miembros del Consejo Consultivo.

Y acabo, señora presidenta, con la enmienda número 43, que es la referida al artículo 22. Esta enmienda, con la que quiero cerrar la intervención, es un paradigma de la filosofía y de la actitud del Gobierno en relación con este proyecto de ley. Miren, señorías, la enmienda 43 se refiere al artículo 22, que es aquel que regula los plazos para la emisión de dictámenes y

publicidad de su actividad. Pues bien, esta enmienda, en realidad, está hecha para favorecer al Gobierno de Aragón, para favorecer al Gobierno actual y a los siguientes, y es que nosotros decimos que, cuando estemos ante una solicitud de dictamen en relación con recursos de inconstitucionalidad y con conflictos de competencias, el Gobierno podrá solicitar el dictamen de modo simultáneo —podrá, podrá, de modo simultáneo— a que sean adoptados los recursos de interposición o de requerimiento. Esto, señorías, es una cosa que le interesa al Gobierno, pero el Gobierno no quiere ni apoyar una iniciativa que, incluso, le favorece.

Les voy a poner un ejemplo que no está pensado en el país de Nunca Jamás...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Bernal, concluya, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Sí, acabo ya, señora presidenta.

No es del país de Nunca Jamás, es del país de Aragón, simple y llanamente, en el mes de mayo del año pasado. Por lo tanto, no es una hipótesis.

¿Recuerdan, señorías, una situación en relación con no sé qué cosa de transferencia de caudales del mes de mayo del año pasado, que, al final, no se llevó a cabo el trasvase porque tuvo a bien el cielo mojarnos abundantemente? Pues bien, en una situación como esa, con la ley que se va a aprobar, el Gobierno de Aragón no podrá decidir presentar un recurso de inconstitucionalidad, porque tiene que pedir primero un dictamen al Consejo Consultivo. Nosotros decimos que, en esos casos palmarios, en esos casos de interés político claro, puede ser perfectamente simultánea la solicitud del dictamen jurídico y la presentación del recurso de inconstitucionalidad. ¡No es incompatible! Creo que es un recurso para el Gobierno, para decir a la opinión pública que tiene las ideas claras en algo; que, independientemente de que espere el dictamen del Consejo Consultivo, anuncia ya la presentación de un recurso de inconstitucionalidad cuando se pisan los intereses de Aragón de esa manera. Y de paso, sería una manera de que el Gobierno trasladara alguna vez firmeza e ideas claras en asuntos que nos afectan a todos.

Voy a decir más: el vicepresidente del Gobierno ha dicho, en la presentación del proyecto de ley, que el Consejo Consultivo es a imagen y semejanza del Consejo de Estado. Pues, señorías, esta enmienda que Chunta Aragonesista defiende, esta prerrogativa que defiende en relación con el Consejo Consultivo está prevista para el Consejo de Estado: en el caso del Consejo de Estado, el Gobierno español puede actuar de la manera que queremos nosotros que actúe el Gobierno de Aragón en este caso.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Guedea para la defensa de las enmiendas mantenidas a este proyecto de ley.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular por la defensa de nuestras enmiendas presentadas y la postura sobre el proyecto de ley en su conjunto y sobre las enmiendas presentadas por el resto de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que era necesaria la presentación por parte del Gobierno de este proyecto de ley. Hay que dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 58 y en la disposición transitoria segunda del vigente Estatuto de Autonomía de Aragón, y, por lo tanto, era un proyecto de ley de debate obligado y aprobación en este período de sesiones.

En segundo lugar, sí que hemos señalado —lo hemos visto ya a lo largo del debate, en ponencia y en comisión— que entendíamos que este proyecto, juntamente con el proyecto de ley del presidente y del Gobierno de Aragón, actualmente en tramitación parlamentaria, si queremos que tenga la misma vigencia y que tenga el mismo consenso que se alcanzó en estas Cortes en 1995, cuando se aprobó la vigente ley del presidente y del Gobierno de Aragón (si bien posteriormente, como todos sabemos, dio lugar a un texto refundido, a un decreto legislativo que está actualmente en vigor), se intentó el máximo consenso entre los cinco grupos parlamentarios, con objeto de que un desarrollo tan importante del Estatuto de Autonomía de Aragón, y en una materia como es el supremo órgano consultivo del Gobierno y de la Administración y como es la regulación del presidente y del Gobierno y de las competencias que tiene atribuidas, que se intentase, previamente a la presentación incluso por parte de los respectivos proyectos de ley por parte del Gobierno a estas Cortes, un acercamiento de posturas entre todos los grupos parlamentarios.

Entendemos que no son leyes que deban estar sujetas a revisión conforme vayan modificándose los gobiernos en la Comunidad Autónoma de Aragón, sino una ley con clara vocación de permanencia, de consenso, que, indudablemente, como toda ley, necesitará su reforma, pero no en los términos en los que se plantea aquí.

Por lo tanto, creo que eso es un déficit con el que nacen estas dos leyes (una, hoy terminamos su tramitación; otra, estamos en plena tramitación parlamentaria), en las que el Gobierno de Aragón no ha tenido la mano izquierda suficiente para sacar adelante estos proyectos de otra forma, con un trabajo previo de negociación, en cuanto eran piezas fundamentales del desarrollo del nuevo Estatuto de Autonomía de Aragón.

En tercer lugar, y dada la posición de nuestro grupo, hemos realizado unas enmiendas coincidentes con el vigente modelo de órgano consultivo que tenemos en la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón.

Entendemos que, tras los más de doce años de funcionamiento de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón, realizamos una valoración positiva del trabajo realizado por la misma a lo largo de estos años, y entendíamos que no había razones ni motivos suficientes para modificar la organización, la naturaleza, el régimen de funcionamiento, retribuciones, etcétera, del órgano supremo consultivo del Gobierno y de la Administración, sin perjuicio de que, indudablemente, visto el trabajo realizado y algunos

de los problemas planteados, que ya se han suscitado aquí por otros portavoces de los grupos parlamentarios, hubiese que realizar las reformas necesarias. También, indudablemente, era necesario cumplir el Estatuto y adecuar la nueva denominación.

Se va a configurar a partir de ahora un modelo mixto. No es un modelo que sea una repetición del modelo que tenemos en el Consejo de Estado, en el cual, indudablemente, para ser miembro del Consejo de Estado, se exigen unos requisitos, pero no el de jurista de reconocido prestigio, ni se exige en el actual modelo de Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón, que entendemos que hubiese sido, en nuestra postura para la comunidad autónoma, el más correcto mantenimiento de un modelo de órgano consultivo exclusivamente jurídico, y que, por lo tanto, en la composición de sus miembros tienen que ser seleccionados entre juristas de reconocido prestigio, cumpliendo unos determinados requisitos en los términos que se establecían en la ley.

También tenemos serias dudas de que, pese a lo que se recoge en el proyecto de ley y la presentación del proyecto por parte del vicepresidente y de los portavoces de los grupos que lo apoyan, la nueva introducción de dos miembros que no son —que pueden ser, evidentemente— juristas de reconocido prestigio, pero lo que se exige es el haber prestado una serie de diferentes cargos en la Comunidad Autónoma de Aragón en el plano legislativo, en el plano ejecutivo, en el plano administrativo o, incluso, en los órganos consultivos, con independencia, ya digo, de la valoración que pueda suponer, no parece que sea una aportación fundamental, y puede plantear problemas a lo largo del funcionamiento —y, previsiblemente, los veremos—, que vaya a mejorar la calidad del funcionamiento de un órgano consultivo, que lo que tiene que hacer respecto del Gobierno y de la Administración es asesorarle adecuadamente en Derecho para ver la legalidad de los proyectos de decreto, para tramitar correctamente los supuestos de responsabilidad patrimonial o responsabilidad patrimonial de la Administración, para poner dos ejemplos. Por lo tanto, ahí tenemos serias dudas sobre este principio.

También hay una cuestión que hay que introducir en esta reflexión, y más en el momento en que nos encontramos en las administraciones públicas y en este contexto —y desde el Partido Popular tenemos iniciativas y lo estamos diciendo todos los días—: si queremos unos principios de eficiencia y austeridad en el funcionamiento de las administraciones públicas, debemos darnos cuenta de que el modelo que actualmente se va a aprobar en el día de hoy, indudablemente, va a incrementar el gasto en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En cuanto a las enmiendas, recogíamos y entendíamos que, si vemos correcto, como estaba en estos momentos, que la propuesta de nombramiento de los miembros del Consejo Consultivo se realice desde el Gobierno de Aragón, también entendíamos que es fundamental la participación de las Cortes de Aragón, a través de la comisión correspondiente, para que aprecie esa condición de jurista de reconocido prestigio.

En cuanto a las incompatibilidades y en coherencia con lo votado por este grupo en su debido momento, en el año 2003 (si no recuerdo mal, entendíamos que

sí que era necesario, para evitar problemas de todos conocidos que se han planteado y que posiblemente puedan plantearse en el futuro, acometer la introducción de un régimen), igual que entendemos que no se debe exigir la profesionalización para ser miembro del órgano consultivo, sí que debe existir, para el correcto funcionamiento del mismo, un régimen de incompatibilidades, que sepan sus miembros que aceptan cuando pasen a formar parte de este órgano consultivo, en cuanto a la posibilidad de elaborar trabajos o dictámenes para el Gobierno y la Administración de la comunidad autónoma.

En cuanto a las retribuciones, entendíamos que debe mantenerse el sistema actualmente vigente. Sí que introducíamos como novedad la necesidad de que el Consejo Consultivo emitiese informe preceptivo sobre las leyes de desarrollo del título preliminar del Estatuto de Autonomía de Aragón. Entendemos que, fundamentalmente —lo habíamos puesto así—, es por el proyecto de ley de lenguas que, en desarrollo del artículo 7 del Estatuto, debe remitirse por el Gobierno a esta Cámara. Sí que sería fundamental, como ya lo fue en su momento, este dictamen de la Comisión Jurídica Asesora frente a un anteproyecto que existió en legislaturas pasadas.

En cuanto a la composición de la Comisión, entendíamos la distinción entre comisión permanente y pleno, y, efectivamente, la figura del secretario, a la que no nos podemos oponer, aunque tuviésemos una enmienda presentada a la redacción del proyecto, en el sentido que se expresó en nuestra enmienda, por cuanto también la enmienda del PAR, ya aprobada, recoge la organización que existía en la ley de 1995, que fue apoyada por el Grupo Parlamentario Popular, y entendemos que, si hacemos una valoración positiva del funcionamiento de este órgano consultivo durante doce años, entendemos que no se deben introducir modificaciones sustanciales en la organización interna del mismo. Y en este sentido también, pues hemos rechazado enmiendas de otros grupos parlamentarios que recogían o configuraban un régimen de organización interna sustancialmente distinto.

Por lo tanto, creo que he explicado cuál es la posición del Partido Popular sobre este proyecto de ley, por lo cual nos obliga a votar en contra de determinados preceptos, a la abstención en algunos e, indudablemente, un voto favorable a la mayoría de los preceptos del mismo, por cuanto, con la debida precisión, ya he indicado que entendemos que debe mantenerse el actual modelo de órgano consultivo exclusivamente jurídico, formado por profesionales del Derecho de reconocido prestigio, y donde no deben introducirse ni otros componentes al margen de la estricta profesionalidad jurídica de sus miembros ni tampoco la profesionalización de la configuración de una Administración en torno a este Consejo Consultivo previsto en el Estatuto.

Nada más, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Turno en contra de los votos particulares y las enmiendas.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra la señora De Salas.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Intervengo en el turno en contra de las enmiendas que han quedado vivas a este proyecto de ley del Consejo Consultivo de Aragón.

Y antes de entrar en el porqué del rechazo de mi grupo, del Partido Aragonés, a las enmiendas presentadas mantenidas por los distintos grupos que han presentado, dos cuestiones previas que creo que son importantes en relación con este órgano. Un órgano, en primer lugar, de naturaleza estatutaria; por vez primera, se regula expresamente en nuestro Estatuto, en el artículo 58; por tanto, se le da una máxima relevancia institucional. Y en segundo lugar, estamos, evidentemente, ante un proyecto de ley de desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, con unas funciones importantes, que ya ha explicado el propio vicepresidente, y que se amplían en relación y acorde con lo que dispone nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón, ya que no solamente tiene un carácter de asesoramiento jurídico, sino que también se le encomienda la labor de interpretar los derechos y deberes de los aragoneses y los principios rectores de las políticas públicas proclamadas en nuestro Estatuto, es decir, todo el título primero del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Dicho esto, voy a agrupar las enmiendas mantenidas por los distintos grupos parlamentarios por materias.

Sí que, antes de entrar en cada una de ellas, exponer en esta Cámara, y yo creo que ha quedado bastante claro por las intervenciones anteriores, que hay un modelo distinto de cada uno de los grupos parlamentarios de esta Cámara, hay un modelo distinto: los grupos del Partido Socialista y del Partido Aragonés apoyamos ese modelo flexible que ha presentado el Gobierno a través del proyecto de ley; el Partido Popular apoya el mismo modelo, exactamente igual, que la hoy —y antigua, espero, cuando se publique esta ley— Comisión Jurídica Asesora, el mismo, porque las catorce enmiendas presentadas lo que hacen es reproducir exactamente el mismo modelo; en cambio, Chunta Aragonésista lo que quiere o en lo que hace especial énfasis es en el nombramiento de los miembros del Consejo Consultivo; Izquierda Unida, no por las enmiendas que ha presentado, pero sí, fundamentalmente, por el sentido del voto, apoya la postura de Chunta Aragonésista. Por tanto, vemos cómo cada grupo parlamentario tiene su modelo de Consejo Consultivo de Aragón. ¿Por qué digo esto? Porque, evidentemente, el sentido de las enmiendas presentadas y también el sentido del voto de los grupos es muy diferente, como luego comprobaremos cuando votemos.

En primer lugar, y ya entro en los cinco grupos de enmiendas, una enmienda de Izquierda Unida, la enmienda número 3, que se refiere a la naturaleza y a la autonomía de ese órgano consultivo. Simplemente, decirle, señor Barrena, que el Consejo Consultivo no tiene personalidad jurídica propia y que forma parte de la Administración, y, por tanto, su regulación contable, patrimonial y de contratación, que usted pretende, ya se realiza a través de los propios órganos de adscripción del propio órgano consultivo, que es la Presidencia del Gobierno de Aragón.

Entramos al meollo, por así decirlo, uno de los meollos importantes de las enmiendas que se han manteni-

do por los distintos grupos parlamentarios, que se refiere a la composición.

El vicepresidente ha explicado muy bien cuál es la postura del proyecto de ley: el mismo número de miembros (por lo menos, todos estamos de acuerdo en que sean nueve los miembros del futuro Consejo Consultivo de Aragón), pero se incluyen en el proyecto de ley, además de los juristas de reconocido prestigio, dos miembros que hayan desempeñado cargos públicos de especial relevancia en defensa de los intereses de Aragón. En todo caso, estos miembros son nombrados por el Gobierno de Aragón por decreto, o sea, se apuesta, por tanto, por un modelo distinto, un modelo nuevo, un modelo mixto.

En el grupo de enmiendas hay dos cuestiones diferentes en cuanto a la composición del Consejo Consultivo. Una primera cuestión se refiere al nombramiento de los miembros, es decir, quién tiene que nombrarlos. En este caso, tanto los grupos que apoyamos al Gobierno como el Partido Popular estamos de acuerdo en que los miembros del Consejo Consultivo se tienen que nombrar por decreto del Gobierno de Aragón, es el Gobierno de Aragón el que tiene que nombrar a los miembros del Consejo Consultivo; en cambio, Chunta Aragonesista (y también Izquierda Unida, porque apoya las enmiendas de Chunta Aragonesista) dice que no, que tienen que designarse en parte por estas Cortes.

Es verdad, señor Bernal, es verdad que hay comunidades autónomas que designan parcialmente a los miembros de su Consejo Consultivo, pero hay otras que no, hay otras que no. La inmensa mayoría, pero cada una es totalmente diferente, y usted lo sabe porque usted ha estudiado la composición y las funciones de estos órganos igual que yo, y son totalmente distintas, unas y otras son totalmente distintas. Pero, fíjese usted: Galicia, Andalucía, País Vasco, Cataluña y Madrid no lo han... Estamos hablando de comunidades autónomas, además, con un nivel, quizá, de mayor desarrollo autonómico. Pero también el Consejo de Estado prevé que sus miembros serán nombrados por el Gobierno y no por las Cortes Generales.

¿Por qué le digo esto? Porque es, y lo dice el Estatuto, «supremo órgano consultivo del Gobierno y de la Administración de la comunidad autónoma». Del Gobierno y de la Administración, no de la comunidad autónoma, no es un órgano de la comunidad autónoma. Fíjese usted: ni ustedes ni nosotros ni ninguno de los grupos parlamentarios que hay aquí podemos solicitar un dictamen al Consejo Consultivo, porque lo puede solicitar, según esta ley —y usted, allí, no ha presentado ningún tipo de enmienda—, el Gobierno o cualquiera de sus miembros, incluso las entidades locales lo podrán hacer a través del consejero correspondiente de la Administración local. Por tanto, es un órgano consultivo del Gobierno y de la Administración, entendiendo por Administración lo que dice el decreto legislativo del año 2001. No es un órgano de la comunidad autónoma o de estas Cortes, no.

Pero, aun con todo —y usted no lo ha querido decir, ninguno de los que aquí...—, se ha introducido una enmienda para que participen las Cortes de Aragón en el mismo sentido que estaba en la actualidad para la Comisión Jurídica Asesora.

La segunda cuestión relativa a la composición —una era quién los nombraba, yo he dejado claro cuál es la

postura de mi grupo—, la segunda cuestión es la cualificación o quiénes pueden formar parte o ser miembros de este Consejo Consultivo.

Como ya he dicho, aquí coinciden el Partido Popular y Chunta Aragonesista, coinciden en que solamente tienen que ser miembros de este Consejo Consultivo juristas de reconocido prestigio con más de diez años de experiencia profesional. Nosotros entendemos, desde mi grupo y también el Grupo Socialista, que la inclusión como miembros del Consejo Consultivo de dos miembros que hayan desempeñado cargos públicos de relevancia en Aragón, y cuya intervención se limita a los dictámenes sobre asuntos de naturaleza normativa y constitucional (que esos son los que competen al pleno, porque ellos forman parte del pleno, no de la comisión), viene justificada por la necesidad de ofrecer una visión complementaria a la que puedan aportar los otros seis miembros del Consejo, compaginando de esta forma la experiencia en la gestión de los asuntos públicos con el conocimiento jurídico especializado, teniendo presente que la valoración de la legalidad vigente hay que explicarla, comprenderla e interpretarla en función de la historia y de la realidad política, social y económica a la que sirve. Entendemos que no se puede desaprovechar esa experiencia en la gestión pública, con la inclusión de dos (de los nueve, dos) que hayan tenido uno de esos cargos que se especifica... «Hayan tenido», porque, evidentemente, son ex, porque en el momento en que puedan tener otra vez esos cargos públicos dejarán de pertenecer, evidentemente, al Consejo Consultivo.

Por tanto, yo creo que esto aporta una novedad bastante significativa en la composición del Consejo Consultivo.

Algunas enmiendas de Chunta Aragonesista relativas al presidente, que no compartimos, porque ustedes entienden que tiene que ser nombrado entre los miembros del Consejo y, además de reconocido prestigio público, con diez años de experiencia profesional. Usted sabe que se añade un plus en este proyecto de ley: el presidente es nombrado por el Gobierno con quince años de experiencia profesional y, además, reconocido prestigio público, que no se le exige a los otros juristas, reconocido prestigio público, y hay que entender que este representa al propio Consejo ante el Gobierno. Por lo tanto, no estamos de acuerdo con las enmiendas presentadas tanto por su grupo como también por el Partido Popular, porque difiere del modelo propuesto.

Como ya he dicho, se ha incorporado un nuevo artículo por unanimidad de todos los grupos, independientemente de que es verdad que se mantienen las enmiendas presentadas tanto por el Partido Popular...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Vaya concluyendo, señora De Salas.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: ¡Huy!, ¡pues me queda muchísimo, señora presidenta! [risas], porque intento dar respuesta a por qué no hemos... Pero voy a intentar ser muy rápida... En fin.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Pues está estirando su tiempo, señora De Salas.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Bueno, el artículo 6 bis. Hay una participación de estas Cortes de Aragón, hay una participación. ¿Por qué? Porque la Comisión Institucional, antes de su nombramiento, conocerá de los miembros del Consejo Consultivo, apreciará la condición de jurista de reconocido prestigio y constatará el desempeño anterior de los cargos públicos.

Régimen de incompatibilidades, rápidamente. Cinco enmiendas. Vamos a ver, se ha ampliado el régimen de incompatibilidades, antes solamente era incompatible con la carrera judicial y fiscal. No estamos de acuerdo con las enmiendas presentadas. ¿Por qué? Porque, evidentemente, está claro que, en este caso, además, el proyecto de ley introduce la novedad de la posibilidad de que existan miembros de dedicación exclusiva: aquellos miembros que tengan una dedicación exclusiva tendrán todo el régimen de incompatibilidades, pero aquellos otros que no, tendrán el régimen de incompatibilidades que se dice en el artículo 8, que es bastante amplio, yo creo que esto es así.

Las enmiendas números 13 y 14, tanto de Chunta como del Partido Popular, pretenden recuperar un artículo derogado, y, en este sentido, yo quiero decirle que, si hay un miembro del Consejo Consultivo que opta por el régimen de compatibilidad y no por el régimen de exclusividad, ¿por qué esta persona, que está ejerciendo una dedicación profesional, la que sea, no puede elaborar algún tipo de informe para la Administración? Yo creo que eso es coartarnos a que personas de reconocido prestigio jurídico no formen parte del Consejo Consultivo, se les coarta esa posibilidad. Nosotros no queremos eso. Si se dedican con dedicación exclusiva, tendrán todos los regímenes de incompatibilidades. Es lo mismo que hay en esta casa, señorías: optas por el régimen de exclusividad u optas por el régimen de compatibilidad. Exactamente, es lo mismo que propone este proyecto de ley.

Retribuciones: el Partido Popular no está de acuerdo, Chunta Aragonesista e Izquierda Unida están de acuerdo, el Partido Popular no quiere esas retribuciones. Hay que decir que en la gran mayoría, yo creo que prácticamente en todos los consejos consultivos, hay retribuciones, si tienen dedicación exclusiva, evidentemente; si no, tendrían que ser dietas e indemnizaciones.

Competencias —muy brevemente—. En cuanto a la naturaleza de los dictámenes, han quedado vivas seis enmiendas de las once presentadas, por las que se introducen distintas cuestiones en el proyecto de ley: el Partido Popular quiere que sean todas las del título preliminar (hay que tener en cuenta que todos los proyectos de ley desarrollan el Estatuto de Autonomía de Aragón), y Chunta Aragonesista quiere que los anteproyectos de ley y los decretos leyes sean preceptivos y no facultativos. Yo le tengo que decir que tanto el anteproyecto de ley como los decretos leyes, que los decretos leyes es una novedad en el proyecto de ley del presidente del Gobierno que se está debatiendo en estas Cortes, necesitan un informe de los servicios jurídicos del Gobierno de Aragón, y luego vienen a estas Cortes, y en estas Cortes, también hay un debate importante por todos los grupos, y eso se ha quedado tal y como estaba, porque creemos que es lo mejor.

En cuanto al funcionamiento, han quedado siete enmiendas vivas. Decir que en cuanto a la enmienda presentada, que se presentan votos particulares tanto por Chunta Aragonesista como Izquierda Unida, relativa a la enmienda del Partido Aragonés en relación con el secretario, es volver al texto que está ahora mismo en la actualidad, es volver al texto de la actualidad. ¿Por qué? Porque entendemos que no impide que una persona del servicio de letrados, de los servicios jurídicos de la comunidad autónoma, pueda ejercer la función de secretario. Igual que el artículo 24 del proyecto de ley dispone expresamente la posibilidad de reservar plazas a letrados de la escala de los servicios jurídicos por apoyo jurídico, este apoyo jurídico también se puede prestar desde la Secretaría, y así se libera a los miembros del Consejo...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señora diputada...

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: ... para actuaciones fundamentalmente administrativas...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, por favor.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Y termino diciendo que sí que se han admitido bastantes enmiendas que mejoran el texto presentado por el Gobierno. Incluso, bueno, en tres meses, el Gobierno tendrá que elaborar ese reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Consultivo para que sea totalmente operativo el mismo.

Yo creo que he dado bastante cumplimiento, por lo menos en el tiempo que me correspondía, al por qué hemos rechazado las enmiendas presentadas.

Y, desde luego, quiero agradecer, como ya he dicho, el trabajo de todos los grupos, porque creo que vamos a tener una ley flexible, un modelo flexible, que, evidentemente, se adecúa a las necesidades de hoy en Aragón.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Les recuerdo que tienen un tiempo máximo de diez minutos para su intervención.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. En su nombre, el señor Tomás tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS TOMÁS: Gracias, presidenta.

Señorías.

Como todos ustedes saben, nuestro Estatuto de Autonomía, aprobado por la Ley Orgánica 5/2007, en su artículo 58, como ya se ha recordado aquí, regula el Consejo Consultivo de Aragón como supremo órgano consultivo del Gobierno y —recalco— de la Administración de la comunidad autónoma. Hay un artículo que incluye la posibilidad de que el Consejo Consultivo eleve informes a los entes locales —esto también está recogido en la ley—, y en él se indica cómo se ha de organizar, componer y las funciones, que se regularán por una ley específica en estas Cortes, que es lo que hoy estamos haciendo.

Pues bien, ejecutando el mandato que nos impone nuestra suprema norma jurídica, como es el Estatuto de Autonomía, el Gobierno ha remitido a esta Cámara el proyecto de ley de creación de este Consejo Consultivo de Aragón, norma que estamos seguros de que constituirá una pieza importante en lo que es la arquitectura institucional de nuestra comunidad autónoma.

E intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista en el turno en contra de las enmiendas y votos particulares mantenidos por los grupos de la oposición a este proyecto de ley.

Gran parte del debate ya se ha producido, y estamos, básicamente, de acuerdo con la defensa en el turno en contra que ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Entonces, voy a intentar no repetir cuestiones que ya se han citado o que ya se han debatido, aunque yo creo que será inevitable.

Este proyecto de ley, señorías, no parte de cero, no parte de la nada. Como bien saben, en nuestra comunidad autónoma la función consultiva superior se ha venido realizando desde hace trece años por la Comisión Jurídica Asesora, que está regulada por su correspondiente norma, y que creemos que ha realizado una labor muy satisfactoria, por cierto, en todas aquellas cuestiones en las que ha intervenido. Y tengo que recordar que los miembros de esta Comisión Jurídica Asesora, cuya labor creo que todos coincidimos en que ha sido satisfactoria, fueron nombrados por el Gobierno, como hoy se propone en el mismo proyecto de ley.

La nueva regulación del Consejo Consultivo establecida en el presente proyecto de ley incorpora novedades —¡pues claro que incorpora novedades!, como no podía ser de otra manera, pero en ningún caso, en ningún caso, se ha obviado la legislación, que ha funcionado bien, de la Comisión Jurídica Asesora, y se ha puesto en relación con la legislación comparada de los consejos consultivos que ya están implantados en otras comunidades autónomas.

La portavoz del PAR ya ha referido las enmiendas que se aprobaron en ponencia, que se aprobaron en comisión, por lo cual yo voy a pasarlas por alto, pero sí diré que no se pudieron aprobar aquellas que, a nuestro juicio, afectaban de manera fundamental al espíritu de la ley, al modelo de la ley, a lo que podríamos llamar la línea de flotación del proyecto de ley remitido a estas Cortes por el Gobierno. Estas son las que no se pudieron aceptar.

Yo, por pasar por encima sobre las enmiendas y votos particulares mantenidos, los he subdividido en cuatro grupos.

Uno, las enmiendas —yo creo que la mayoría— que afectan a la composición del Consejo Consultivo. Señorías, si analizamos la composición de los consejos consultivos en otras comunidades autónomas, o en la hasta ahora vigente Comisión Jurídica Asesora en la nuestra, veremos que los hay para todos los gustos, para todas las opiniones, cada uno tenemos nuestro modelo, como se ha dicho aquí ya. Que yo no me atrevería a calificar cuál es mejor, cuál es peor, pero sí que, en el proyecto de ley del Gobierno, la ley coloca el filtro de los diez años de experiencia para los miembros y hasta los quince años para el presidente. Y a nosotros nos parece suficiente...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor diputado TOMÁS TOMÁS: ... este filtro, este tamiz, para que el Gobierno, el actual u otro, elija a los componentes del Consejo Consultivo y, además, los elija bien.

Y respecto a lo que se ha debatido de dos miembros de ex cargos públicos, hombre, pues nosotros opinamos que aportarán su experiencia en la gestión de los asuntos públicos. Y, además, el proyecto de ley prevé un abanico muy amplio, yo creo que es el abanico de ex cargos públicos más amplio de todas las comunidades autónomas de España.

El otro bloque lo constituirían las incompatibilidades. Señorías, yo haría la reflexión de que, en el tema de las incompatibilidades, no estamos hablando ni de políticos ni de cargos públicos, sino que, en principio, son todos profesionales del Derecho, que, además, queremos que sean de prestigio y con más de diez años de experiencia. Nosotros pensamos que no debemos acotar muy estrechamente el campo de elección por motivo de las incompatibilidades. Queremos creer que es voluntad de todos los partidos políticos tener como asesores de nuestra Administración y del Gobierno de Aragón a los mejores juristas, que tengan prestigio, tal y como recogen los objetivos. ¿Creen que tendríamos a los mejores, a los más prestigiosos, pasando por los controles que ustedes están planteando? Pues nosotros opinamos que no. Creemos que es más apropiado el deber de abstención, que está perfectamente regulado en el artículo 9 del proyecto de ley.

Sobre la dedicación exclusiva, se ha mantenido viva, simplemente, una enmienda del Partido Popular que quiere mantener el modelo de la Comisión Jurídica Asesora. Hombre, la novedad es que el nuevo proyecto recoge que puede ser dedicación exclusiva; no es ninguna obligación, sino que se deja la puerta abierta para que miembros que quieran acogerse a ella por alguna circunstancia puedan concurrir. Yo, en el asunto de la remuneración, pienso que, en el régimen de dedicación exclusiva, la remuneración no creo que llame fundamentalmente a los juristas de alto prestigio en nuestra comunidad, no creo que esa sea la causa para que se acojan a la dedicación exclusiva. Pero no podemos obviar y debemos recoger esa posibilidad.

Y ya el cuarto bloque, que sería sobre el funcionamiento general del Consejo, que abarcaría desde la emisión de dictámenes a la adopción de acuerdos, el funcionamiento propio del Consejo, creo que ha sido largamente expuesto, y estamos de acuerdo con la portavoz del Partido Aragonés.

Desde el Grupo Socialista, señorías, queremos resaltar que hoy tenemos ante nosotros un buen proyecto de ley, que ha sido mejorado en la ponencia por los ponentes de la oposición y el trabajo de la letrada, señora Herraiz, a quien queremos agradecerlo, tanto a todos los ponentes como a la letrada.

Creemos que esta norma era necesaria, era un compromiso del Gobierno de Aragón el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía y una norma básica que ha de ser complementada por el reglamento de funcionamiento que ha de elaborar el propio Consejo Consultivo.

Pensamos que esta ley tiene que ser un instrumento que sea útil para cualquiera de los gobiernos posibles

que pueda haber en esta comunidad autónoma, y creo que esto se ha entendido perfectamente por el Gobierno y por los grupos que apoyamos al Gobierno en estos momentos, a este Gobierno.

Si aceptáramos las enmiendas que ha mantenido la oposición, sin ninguna duda, estaríamos desvirtuando el proyecto que el Gobierno ha remitido a estas Cortes, con el que el Grupo Socialista estamos básicamente de acuerdo, como no puede ser de otra manera, y, por supuesto, apoyamos. Y, lógicamente, señorías, hacer las leyes corresponde a quien gobierna, al ejecutivo, y con el apoyo de los grupos que en esta Cámara apoyan al Gobierno, en este caso del PAR y del PSOE. Pero entendemos que las aportaciones que han hecho han sido muy positivas.

En definitiva y para terminar, señorías, lo que quisiéramos, lo que nos gustaría a los miembros del Grupo Parlamentario Socialista es que esta ley fuera un instrumento útil para el reforzamiento de la calidad democrática, que, en definitiva, es el refuerzo de nuestras instituciones aragonesas.

Muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Concluido el turno de intervenciones, procedemos a la votación del articulado.

Votación conjunta de los siguientes artículos y disposiciones, a los que no se mantienen votos particulares ni enmiendas: artículos 1, 3, 6 bis, 9, 12, 16, 18, 19, 23, 24, 25; disposición adicional única; disposiciones transitorias primera, segunda y tercera; disposición derogatoria única, y disposiciones finales primera y segunda. Comienza la votación. Finaliza la votación... *[Rumores.]*

Repetimos la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación... *[Rumores.]*

Repetimos por última vez la votación, a ver si cogemos el tranquillo, porque nos quedan unas cuántas. Comienza la votación... *[Rumores.] [Pausa.]*

Disculpad, teníamos instrucciones erróneas. Vamos a ver si en esta ocasión se hace. Culpa de esta Presidencia, ruego que me comprendan. Volvemos a intentarlo, por favor.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Votos a favor, sesenta y uno; votos en contra, ninguno; una abstención. Queda aprobada.**

Votación de los votos particulares y enmiendas, así como de los artículos y de la exposición de motivos a los que sí han mantenido aquellos.

Votación de la enmienda número 3, al artículo 2. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Seis votos a favor, cincuenta y seis en contra. Queda rechazada.**

Votación del artículo 2. Finaliza la votación. **Sesenta y un votos a favor, uno en contra. Queda aprobado el artículo 2.**

Votación de la enmienda número 4, al artículo 4, mantenida por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, cincuenta y siete en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.**

Votación del artículo 4. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cincuenta y seis votos a favor, cinco en contra. Queda aprobado el artículo 4.**

Votación de la enmienda número 5, al artículo 5, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, cincuenta y ocho en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Votación del artículo 5. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, cuatro en contra, una abstención. Queda aprobado el artículo 5.**

Enmienda número 6, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que propone la creación de un nuevo artículo 5 bis.

Votación de la enmienda. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, cincuenta y cinco en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Votación de la enmienda número 7, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al artículo 6. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, cincuenta y siete en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Enmienda número 8, al artículo 6, del Grupo Parlamentario Popular, que votamos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Votamos, pues, el artículo 6. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y siete votos a favor, veinticinco en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el artículo 6.**

Enmienda número 9, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que propone la creación de un nuevo artículo 6 bis. Votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y cinco en contra, veintiuna abstenciones. Queda rechazada la enmienda.**

Votamos la enmienda número 10, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al artículo 7. Comenzamos. Finaliza la votación. **Un voto a favor, treinta y cinco en contra, veintiséis abstenciones. Queda rechazada la enmienda.**

Votamos el artículo 7. Comenzamos. Finalizamos. **Sesenta y un votos a favor, uno en contra. Queda aprobado el artículo 7.**

Votación de la enmienda número 11, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, al artículo 8, que comenzamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, cincuenta y siete en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Enmienda número 12, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al artículo 8, que comenzamos a votar. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, cincuenta y seis en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda número 12.**

Enmienda número 13, al artículo 8, del Grupo Parlamentario Popular, que votamos. Finaliza la votación. **Veinticinco votos a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.**

Enmienda número 14, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que empezamos a votar. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta**

y cinco en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.

Votamos, pues, ahora el artículo 8. Comenzamos. Final. **Treinta y cinco votos a favor, veintisiete en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el artículo 8.**

Enmienda número 15, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), que propone la creación de un nuevo artículo 8 bis. Votamos la enmienda. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, treinta y cinco en contra, veintiuna abstenciones. Queda rechazada.**

Enmienda número 16, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al artículo 10, que votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, cincuenta y seis en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.**

Votación del artículo 10. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y cinco votos a favor, uno en contra y veintiséis abstenciones. Por tanto, queda aprobado el artículo 10.**

Enmienda número 17, del Grupo Parlamentario Popular, al artículo 11, que votamos. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, treinta y cinco en contra, cinco abstenciones. Queda rechazada la enmienda.**

Votación del artículo 11. Comienza. Finaliza la votación. **Treinta y seis votos a favor, veinticinco en contra, una abstención. Queda aprobado el artículo 11.**

Enmienda número 18, del Grupo Parlamentario Popular, al artículo 13, que comenzamos a votar. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, cuarenta y uno en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Votación del artículo 13. Comenzamos. Final de la votación. **Treinta y nueve votos a favor, ninguno en contra, veintitrés abstenciones. Queda aprobado el artículo 13.**

Enmienda número 21, del Grupo Parlamentario Popular, que propone la creación de un nuevo artículo 13 bis.

Votación de la enmienda. Comenzamos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Enmienda número 22, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al artículo 14, que votamos. Final de la votación. **Cuatro votos a favor, cincuenta y siete en contra, una abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Enmienda número 23, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al artículo 14, que comenzamos a votar. Final de la votación. **Cinco votos a favor, treinta y cinco en contra, veintidós abstenciones. Queda rechazada.**

Votamos, pues, el artículo 14. Comenzamos. Final de la votación. **Cincuenta y seis votos a favor, ninguno en contra, cinco abstenciones. Queda aprobado el artículo 14.**

Enmienda número 26, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al artículo 15, que votamos. Finalizamos la votación. **Cuatro votos a favor, cincuenta y cinco en contra, una abstención. Queda rechazada.**

Votación de la enmienda número 27, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al artículo 15, que votamos. Finaliza la votación. **Seis votos a favor, treinta y cinco en contra, veintiuna abstenciones. Queda rechazada.**

Votación del artículo 15. Comenzamos. Finalizamos la votación. **Cincuenta y seis votos a favor, ninguno en contra, seis abstenciones. Queda aprobado el artículo 15.**

Enmienda número 30, del Grupo Parlamentario Popular, al artículo 17. Comenzamos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y cuatro en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Enmienda número 31, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al artículo 17, que comenzamos a votar. Finalizamos la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y cinco en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.**

Votación del artículo 17. Comenzamos. Finalizamos la votación. **Treinta y cinco votos a favor, veintisiete en contra, ninguna abstención. Queda, pues, aprobado el artículo 17.**

Votos particulares del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista y de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) frente a la enmienda número 38, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Votación de estos votos particulares. Comenzamos. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y cinco en contra, una abstención. Quedan rechazados.**

Enmienda número 36, del Grupo Parlamentario Popular, al artículo 20, que comenzamos a votar. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y cinco en contra, una abstención. Quedan rechazados.**

Enmienda número 36, del Grupo Parlamentario Popular, al artículo 20, que comenzamos a votar. Finaliza la votación. **Veinticinco votos a favor, treinta y cinco en contra. Queda rechazada.**

Enmienda número 37, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Comenzamos a votar. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y cinco en contra. Queda rechazada la enmienda número 37.**

Votación, pues, del artículo 20. Procedemos. Finaliza la votación. **Treinta y cinco votos a favor, cinco en contra, veintidós abstenciones. Queda aprobado el artículo 20.**

Enmienda número 39, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al artículo 21, que procedemos a votar. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, treinta y cinco en contra, veintitrés abstenciones. Queda, por tanto, rechazada la enmienda.**

Enmienda número 41, al artículo 21, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que procedemos a votar. Finaliza la votación. **Veinticinco votos a favor, treinta y seis en contra. Queda rechazada la enmienda.**

Votamos el artículo 21. Comenzamos. Finaliza la votación. **Treinta y siete votos a favor, tres en contra, veintiuna abstenciones. Queda aprobado el artículo 21.**

¿Tiene algún problema, señor Moret? [Pausa.] De manera excepcional y mientras los servicios miran qué es lo que pasa, puede votar ahí. [El diputado señor MORET RAMÍREZ, del G.P. Popular, cambia provisionalmente de escaño.]

No obstante, como no cambia el sentido de la votación última, seguimos.

Enmienda número 43, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Votamos la enmienda. Finalizamos. **Cuatro votos a favor, treinta y cinco en contra, veintitrés abstenciones. Queda rechazada la enmienda 43, al artículo 22.**

Votamos ahora el artículo 22. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cincuenta y siete votos a favor, ninguno en contra, cinco abstenciones. Queda aprobado el artículo 22.**

A la exposición de motivos, hay presentadas enmiendas.

Enmienda número 46, del Grupo Parlamentario Popular, que votamos. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y cinco en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda número 46.**

Enmienda número 47, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que votamos. Finaliza la votación. **Cinco votos a favor, cincuenta y seis en contra, ninguna abstención. Queda rechazada la enmienda.**

Enmienda número 48, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que procedemos a votar. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.**

Votación de la exposición de motivos. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Treinta y cinco votos a favor, ninguno en contra, veintisiete abstenciones. Queda aprobada la exposición de motivos.**

Votación de los títulos en que se estructura el proyecto de ley, así como del título del proyecto de ley. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Sesenta y un votos a favor, ninguno en contra, una abstención. Quedan aprobados, pues, los títulos y el título del proyecto de ley.**

¿Explicación de voto, en su caso?

En primer lugar, señor Barrena, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, habrán observado que no hemos votado absolutamente nada a favor. A lo más que hemos llegado ha sido a abstenernos en una parte importante de la ley y a votar en contra en todo lo demás.

¿Por qué? Pues, señores del Gobierno, ya tienen «su» ley, como ustedes han decidido. La ley del Consejo Consultivo de Aragón, al final, es la ley del Gobierno PSOE-PAR, porque han sido incapaz de entender que una ley de este tipo no puede ser patrimonio de una mayoría de la Cámara, sino que debería ser consensuada y debería ser trabajada.

A partir de ahí, dos matizaciones, especialmente por la intervención de la representante del Partido Aragonés, señora De Salas. No puede usted venir aquí como a garantizar que las Cortes participan porque,

graciosamente, desde su mayoría de escaños, nos permiten conocer lo que el Gobierno propone. Faltaría más que no tuviéramos ni la posibilidad de conocer lo que el Gobierno propone cuando esta es la casa de la oposición, no la del Gobierno; solo faltaría que ni a conocer nos dieran ustedes opción.

Sobre las enmiendas que ha defendido Izquierda Unida, que usted las ha calificado como de coincidentes con Chunta Aragonesista, son coincidentes, lo primero, con el sentido común, que es el que Izquierda Unida siempre tiene y siempre defiende, y a veces coincidimos con Chunta Aragonesista, otras veces con el Partido Popular y otras veces con ustedes.

Y luego, porque creo que se le ha olvidado decir una cosa, y es que Izquierda Unida es una fuerza política estatal que, gracias a la ley D'Hont, aunque tenemos cerca de un millón de votos, solo tenemos dos diputados en el Congreso. Pero eso no es obstáculo para que tengamos representación en muchos parlamentos autonómicos (Cataluña, Valencia, Navarra, Euskadi, Andalucía, Murcia, Madrid...) y, por lo tanto, hayamos visto en todos esos Parlamentos, en casi todos, que las Cortes han tenido oportunidad de participar a la hora de nombrar a los miembros del Consejo Consultivo y, por lo tanto, de superar eso que graciosamente ustedes nos dan aquí de que nos dejan conocer a quiénes proponen ustedes. Y, casualmente, en los únicos parlamentos en los que las Cortes no participan son aquellos parlamentos en los que, primero, es una herencia de la derecha y otros en los que se entrará en fase de renovación de esas situaciones en función de las reformas estatutarias.

Por lo tanto, señorías, háganselo mirar. Lo digo porque quedan todavía muchas leyes de desarrollo estatutario, que es el Estatuto de todos y todas, y, si ustedes la primera la imponen por mayoría, mal camino tenemos.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señor Bernal, le recuerdo que es turno de explicación de voto.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Señorías.

Chunta Aragonesista ha votado «sí», «abstención» o «no» en función de los principios y de los posicionamientos que he defendido con antelación.

Pero hay una cuestión que hoy queda evidente, que no me había atrevido a formular en mi primera intervención de una manera tan clara, y es que las demostraciones de fuerza las carga el diablo.

Hoy, señorías, la generosidad que ha habido por parte de los grupos de la oposición en la votación de este proyecto de ley, incluso absteniéndonos en artículos a los que manteníamos enmiendas que han sido rechazadas, demuestra que, incluso en esa situación, creíamos que era importante que se cree el Consejo Consultivo, que se constituya, que comience a hacer su labor.

Pero ahí hay una serie de posiciones que son de fuerza por parte del Gobierno que, como digo, las cargará el diablo. En primer lugar, porque ha habido una posición absolutamente ilógica, poco racional,

por parte del Gobierno en relación con quién tiene que proponer los nombres de los miembros del Consejo Consultivo. Señorías, ¡pero si se supone que un gobierno, para existir, tiene mayoría en esta Cámara!, tiene mayoría en la Cámara en el 99,9% de las ocasiones. Si, teniendo en el 99,9% de las ocasiones la mayoría parlamentaria, aun así, quiere hacer ostentación del desprecio hacia el Parlamento para que los propios grupos que apoyan al Gobierno no puedan ni siquiera proponer miembros del Consejo Consultivo, con eso está dicho todo.

Y la prepotencia la carga el diablo también, señorías, cuando, erre que erre, alguien deberá explicar por qué, desde que es presidente hace diez años, está empeñado en que a alguien se le encarguen determinados proyectos de ley, se le encarguen anteproyectos, se le encarguen proyectos de decretos leyes y que, luego, ese alguien sea miembro del Consejo Consultivo, como lo ha sido durante años de la Comisión Jurídica Asesora, y sea juez y parte, cobrando, eso sí, por parte del Gobierno de Aragón los encargos, pero siendo juez y parte para dictaminar con posterioridad si está bien, si no está bien o si está regular un proyecto de ley en el que él ha participado.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señora De Salas, tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Simplemente, hemos votado que sí al proyecto de ley porque creemos que es un proyecto de ley que responde a ese carácter de órgano estatutario y es un proyecto de ley flexible, mixto, que mejora la antigua Comisión Jurídica Asesora.

Y, simplemente, algunas cuestiones a los anteriores portavoces, evidentemente, y tengo que decirlo, porque a mí a veces me molesta, como representante de mi grupo y partícipe de estas Cortes, oír que esta es la casa de la oposición. ¡Es la casa de todos los grupos parlamentarios! Principalmente será la casa de la oposición porque aquí voto y voz a todo el mundo, ¡pero también es la casa de los grupos que apoyamos al Gobierno! ¿O no? ¿O no? Porque, vamos... Es la casa de todos, estas Cortes es la casa de todos los grupos parlamentarios y es la casa, fundamentalmente, de los aragoneses y aragonesas.

Señor Barrena, Andalucía, que yo sepa, creo que no ha sido nunca..., no sé si es de derechas, usted nos acaba de decir que sí, yo no lo sé. Yo creo que, en todos los años... Pues, evidentemente, Andalucía no tiene esa participación, no tiene esa participación, y el señor Bernal lo sabe perfectamente, no tiene... En fin.

Y al señor Bernal, decirle lo que le he dicho: el Estatuto lo define como el supremo órgano consultivo del Gobierno y de la Administración, no de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Y se ha previsto, porque así se propuso por los grupos que apoyamos en la ponencia... [rumores], gracias también a los grupos que apoyamos al Gobierno, la introducción de un artículo, el artículo 6 bis (el futuro artículo 7), que participen estas Cortes de Aragón,

antes del nombramiento, una participación real y directa antes del nombramiento, para apreciar esa condición de jurista de reconocido prestigio y también el desempeño de los cargos públicos. Por lo tanto, hay una participación, a pesar de que, como ya he dicho, ninguna de sus señorías puede solicitar un dictamen al Consejo Consultivo, y usted lo sabe: es el Gobierno el que lo puede solicitar. Pero hay una participación real: antes de ese nombramiento, hay que oír a estas Cortes en la Comisión Institucional.

Yo quiero también agradecer al señor Bernal, y es verdad, que ha habido muchas abstenciones en muchos de los artículos, porque lo que queremos todos es que este órgano, un nuevo órgano, con un carácter mixto, más flexible, con unas novedades yo creo que bastante significativas, acordes a las necesidades de esta comunidad autónoma, siga funcionando como ha venido funcionando la antigua Comisión Jurídica Asesora, dando ese carácter consultivo y emitiendo unos dictámenes que, evidentemente, yo creo que son importantes en las decisiones políticas que se puedan también adoptar en estas Cortes.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor Guedea, tiene la palabra.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Dos cuestiones en relación con la explicación de voto en el proyecto de ley de creación del Consejo Consultivo por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Ya he señalado en mi primera intervención que entendemos que las formas en las que se ha llevado la tramitación en la relación por parte del Gobierno con los grupos parlamentarios no ha sido la adecuada —entendemos— para la importancia que tiene este proyecto de ley, para la importancia que tiene el Consejo Consultivo como supremo órgano de asesoramiento del Gobierno y de la Administración, y el desarrollo de este debate de explicación de voto lo está poniendo de manifiesto. Tendría que haber actuado el Gobierno de Aragón de otra forma para evitar que, en un proyecto de esta naturaleza, nos encontrásemos en esta situación.

Y en segundo lugar, señalar que el Partido Popular ha sido coherente con el modelo que aprobó en el año 1995, que ha desarrollado correctamente —entendemos— una valoración global positiva de su trabajo por parte de la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno de Aragón, y entendíamos que ese modelo se debería trasladar, con pequeñas correcciones, con pequeñas matizaciones, al proyecto de ley del Consejo Consultivo de Aragón, y que, en dichos términos, se podría prestar perfectamente el asesoramiento en Derecho que debe tener cuando sea preceptivo de acuerdo con el ordenamiento jurídico, y, si no, cuando así lo requieran el Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En ese sentido ha sido nuestro voto en este proyecto de ley.

Y veremos, en el desarrollo posterior del Consejo Consultivo, cómo evoluciona esta composición, este modelo mixto que iniciamos en la Comunidad Autónoma de Aragón a partir de este momento.

Nada más, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Tomás.

El señor diputado TOMÁS TOMÁS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Simplemente, por recalcar que hemos votado a favor de la ley, como no podía ser de otra manera, porque creemos que tenemos un buen proyecto de ley.

Miren, yo entiendo también la postura de los grupos de la oposición ante la aprobación misma de la ley que se ha producido hace pocos minutos: no cabe duda de que los grupos parlamentarios que están en la oposición plantean cualquier tipo de iniciativas para intentar coartar, encorsetar la labor del Gobierno, y esto, por supuesto, es lógico y legítimo, totalmente legítimo, absolutamente legítimo. Pero también entiendo que no compartan lo que la mayoría que sustentamos al Gobierno apoyamos.

Pero, no obstante, pensamos que esta ley tiene que ser y será un instrumento útil para cualquiera de los gobiernos posibles que pueda haber en esta comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor Tomás.

Ruego a los señores diputados y diputadas de la Cámara que nos ajustemos lo máximo posible a los tiempos, dado el apretado orden del día que tenemos en esta sesión.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación sobre la toma en consideración de la proposición de ley de derogación de la Ley 1/2006, de 6 de abril, de venta de participaciones de la sociedad Inmuebles GTF, S.L., presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de esta proposición de ley, tiene la palabra la señora Ibeas.

Toma en consideración de la proposición de ley de derogación de la Ley 1/2006, de 6 de abril, de venta de participaciones de la sociedad Inmuebles GTF, S.L.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

En el pleno del 6 de abril de 2006, esta Cámara aprobó una ley, la Ley 1/2006, de venta de participaciones de la sociedad Inmuebles GTF, sociedad limitada. Se aprobó con el apoyo de dos de los cinco grupos de estas Cortes, y el resultado fue la autorización de la venta del 50% de las participaciones sociales a la Sociedad General de Autores y Editores.

El Gobierno de Aragón, cuando presentó la ley, y lo hizo a través del vicepresidente de Gobierno, el señor Biel, planteó cuál era el objetivo fundamental o el aspecto

fundamental, el argumento central que servía para su defensa, y era, esencialmente, la convergencia entre los objetivos generales, por una parte, de la Sociedad General de Autores y, por otra, de los objetivos políticos, culturales, que tenía el Gobierno de Aragón.

La Sociedad General de Autores y Editores había manifestado su interés por colaborar en la construcción, en la explotación y en la designación de los usos del nuevo Teatro Fleta, y planteó un acuerdo al Gobierno de Aragón. Un acuerdo, señorías, que les recuerdo que, cuando tuvimos que votar aquel proyecto de ley que dio lugar a la Ley 1/2006, los grupos de la oposición, desde luego, no habíamos tenido conocimiento formal del mismo.

Llegamos a esta Cámara con mucha falta de información, pese a que, por ejemplo, mi grupo parlamentario había solicitado, amparándonos en el artículo 12, el documento de acuerdo ya en el mes de septiembre de 2005. En el mes de enero de 2006, a través de los medios de comunicación, tuvimos conocimiento de la firma del acuerdo en concreto, y, a pesar de todo, a pesar de que mi grupo volvía a reiterar esa solicitud de información, llegamos el 6 de abril de 2006 a este pleno a votar una ley sin tener esa información, y aquello nos pareció, evidentemente, grave, porque teníamos que votar sin conocer cuál era el compromiso real que tenía el Gobierno de Aragón, cuál era el compromiso desde el punto de vista económico, cuál era también el compromiso real que tenía desde el punto de vista de la gestión cultural, de la que, evidentemente, es responsable a través del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

Aquella ley, señorías, fue aprobada mediante un trámite parlamentario que el Gobierno necesitaba, evidentemente, realizar dada la cuantía global de la que se estaba hablando.

Pero fíjense, señorías, desde que en 1998 se publicara el Decreto 218/1998, por el que se autorizaba la adquisición total de todas las participaciones sociales, es decir, a partir del cual se autorizó al Gobierno de Aragón la adquisición del inmueble Teatro Fleta hasta 2006, señorías, cuántos años habían pasado, cuántas cosas habían sucedido y qué pocas cosas buenas realmente para el Teatro Fleta y, por supuesto, para los intereses culturales y patrimoniales de nuestra comunidad autónoma.

En aquella época, en 2006, señorías, estábamos hablando, a raíz de los datos que nos ofrecía el propio Gobierno de Aragón, de una inversión de doce millones de euros si sumamos, evidentemente, la adquisición del inmueble y, por otra parte, las inversiones o los distintos gastos que había ido asumiendo el Gobierno de Aragón.

El Gobierno de Aragón necesitaba realizar ese trámite, y mi grupo parlamentario votó en contra de una ley que suponía la venta del 50% de participaciones de la sociedad y, por lo tanto, de la propiedad del edificio, puesto que no compartíamos la idea de que ese edificio entrara a formar parte en régimen de copropiedad entre la SGAE, por una parte, y, por otra parte, el Gobierno de Aragón en condiciones de igualdad, algo que expresamente señaló el vicepresidente del Gobierno Biel.

Por otra parte, tampoco compartíamos otro aspecto, que era la renuncia expresa que realizaba con este

gesto el Gobierno de Aragón para gestionar la política cultural pública, de la que —insisto— era responsable y es responsable.

La Sociedad General de Autores es verdad que presentó un anteproyecto al Gobierno de Aragón, un anteproyecto arquitectónico, un anteproyecto también de explotación y de usos, en última instancia, del nuevo edificio, y llegó en un momento en el que el Gobierno de Aragón era incapaz hasta esos momentos —o, por lo menos, así había demostrado serlo— de gestionar este tema que tenía entre las manos.

Ese anteproyecto, señorías, les recuerdo que contó con el aval expreso del Gobierno de Aragón, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, no solamente a través de los medios de comunicación, sino también a través de estas Cortes.

Aquel anteproyecto, señorías, también me permito recordarles que pretendía convertir el Teatro Fleta en un solar, pese a que todos los partidos políticos presentes en el Ayuntamiento de Zaragoza, (como ha sucedido luego con posterioridad, todos los partidos políticos (Partido Socialista, Partido Popular, Chunta Aragonesa, Partido Aragonés y, en última instancia, desde su entrada en el Ayuntamiento de Zaragoza, también Izquierda Unida) manifestaron un respaldo unánime a la documentación y a la información proporcionada por los servicios del patrimonio cultural urbanístico, como señaló en una última comunicación en el mes de noviembre al Gobierno de Aragón el teniente de alcalde de Urbanismo, el señor Carlos Pérez Anadón.

Evidentemente, este anteproyecto venía a resolver, de alguna forma, esa incapacidad que estaba manifestando el Gobierno de Aragón, ese Gobierno Partido Socialista-Partido Aragonés, para sacar adelante un proyecto de restauración que había sido anunciado como un gran proyecto estrella durante muchos años. Y, por supuesto, venía también a paliar el fracaso del Gobierno de Aragón para gestionar los recursos públicos tal y como estaban previstos.

El Partido Socialista y el Partido Aragonés estaban de acuerdo en que esa sociedad mixta era la vía a la que abría, precisamente, la Ley 1/2006, y la consideraban, además, la mejor fórmula, «la mejor fórmula posible», y cito textualmente palabras de representantes de portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno, «la mejor fórmula», lo tenían absolutamente claro. Y lo que sí que estaba claro, señorías, es que necesitaban que alguien les proporcionara una solución desde fuera del Gobierno.

En el momento actual, señorías, tres años después de la aprobación de aquella ley, la SGAE se ha perdido en el camino para el tema del Teatro Fleta y ha sucedido algo grave: se ha pasado de doce millones de euros a 15,3 millones de euros, según palabras del propio Gobierno o de los grupos que respaldan al Gobierno de Aragón.

No tiene sentido, señorías, a nuestro modo de ver, la vigencia de una ley que en estos momentos tiene poco que ver con las actitudes del Gobierno, con lo que está manifestando, y también con las actitudes y manifestaciones de la Sociedad General de Autores y Editores. No se formalizó nunca la venta de participaciones sociales y se ha desechado la colaboración de la Sociedad General de Autores en el proyecto de restauración del Teatro Fleta.

Y también me permito recordarles este mandato del año pasado, del pasado 2008, de estas Cortes de Aragón, mandato unánime acordado por todos los grupos parlamentarios aquí presentes, para que el Gobierno de Aragón presente un plan de restauración del Teatro Fleta acorde con las prescripciones que están señaladas en la ficha catalográfica del Teatro Fleta.

Lo más coherente, por lo tanto, señorías, es que estas Cortes acuerden la derogación de la Ley 1/2006 para ir cerrando, poco a poco —porque, evidentemente, está costando—, para ir cerrando capítulos de este lamentable período por el que han tenido que atravesar nuestra comunidad autónoma y nuestro patrimonio cultural en relación con el Teatro Fleta, y también, señorías, para avanzar en una solución.

Porque poco podemos añadir a lo que ya hemos dicho hasta el momento desde mi grupo parlamentario, sus señorías conocen perfectamente nuestra posición, y ahora se trata, insisto, de agilizar en la medida de lo posible todos los trámites que permitan ir, por lo menos, deshaciendo los nudos que el propio Gobierno ha ido planteando y realizando durante todo este período, para que por fin podamos tener un edificio restaurado de acuerdo con lo que la protección de ese inmueble establece desde el Ayuntamiento de Zaragoza.

Y para esta iniciativa, señorías, solicito el apoyo de todos los grupos de esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Ibeas.

Turno en contra, que va a ejercerlo, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Álvarez, que tiene ya la palabra.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, presidenta.

El miércoles de la semana pasada, en concreto el 18 de este mes de marzo, la consejera de Educación, Cultura y Deporte, en la comisión correspondiente, nos presentó un nuevo proyecto en torno al Teatro Fleta, un proyecto que debe dar respuesta al interés de los grupos y de la sociedad por alcanzar una solución definitiva y acordada.

El camino adecuado, desde nuestro punto de vista, debe surgir del consenso en torno a las dos mociones aprobadas en su día en estas Cortes y en el Ayuntamiento de Zaragoza, en concreto: la de las Cortes, del 27 de marzo, que hablaba de un plan de restauración de acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza en el que esté incluido el Centro Dramático de Aragón, y la del Ayuntamiento de Zaragoza, del 3 de diciembre, que hablaba de la rehabilitación con incorporación de la Filmoteca de Zaragoza.

El proyecto debe cumplir, por tanto, los objetivos de respetar el valor patrimonial del edificio y dotarle de una actividad adecuada a sus características históricas y arquitectónicas y de que cumpla una función necesaria para la ciudad. Se debe trabajar bajo criterios de respetar la protección definitiva y poner la arquitectura y la historia al servicio de las necesidades actuales. Se debe trabajar, además, hacia un proyecto de gestión económica sostenible.

El nuevo proyecto, en cualquier caso, debe tener en cuenta el cambio de circunstancias producido desde

que la SGAE realizó los estudios de viabilidad a la fecha en la que nos encontramos, puesto que hoy disfrutamos de un nuevo Palacio de Congresos en la Expo y la SGAE mantiene su proyecto, pero esta vez en el entorno de El Portillo y dedicado exclusivamente a la música.

El proyecto debe tener en cuenta valores y debe tener en cuenta también las limitaciones tanto constructivas como económicas.

En conclusión, el nuevo proyecto que nos planteaba la consejera debe mantener un uso general histórico como teatro-cine y sumar nuevos usos ligados al desarrollo del sector audiovisual, donde entraría la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, en concreto el proyecto Aragón Audiovisual.

El proyecto, por tanto, podría albergar o ser sede tanto del Centro Dramático de Aragón como de la Filmoteca de Zaragoza, sede también de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, sede del Centro de Cinematografía Digital, con funciones de formación, y sede del Festival de Cine Digital 3D e Imagen del futuro.

El desarrollo de este proyecto exige abordar una serie de fases, como son: un acuerdo con el Ayuntamiento para el traslado de la Filmoteca, un acuerdo con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para la instalación de su sede, la redacción de un programa de necesidades definitivo del Centro Dramático de Aragón, la determinación de las prescripciones urbanísticas del proyecto, la convocatoria de un concurso para encargo del proyecto arquitectónico y un estudio del modelo de gestión y financiación del proyecto.

La proposición de ley que hoy nos presenta el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de derogación de la Ley 1/2006, en cualquier caso, nos hace realizarnos una serie de preguntas. Tenemos una serie de dudas, tres en concreto: ¿Es necesaria la derogación? ¿Es oportuna en este momento? En tercer lugar, si no se deroga, ¿se paralizaría el nuevo proyecto?

En primer lugar, la Ley 1/2006 no es estrictamente una ley en sentido material, carece de las notas de generalidad, abstracción y permanencia que se predicán de la ley, pues es una norma *ad casum*, que agota su vigencia una vez que se cumpla el supuesto que contempla. En concreto, solo sirve para que la Administración pueda enajenar a la Fundación Autor el 50% de sus participaciones sociales en IGTf, aunque a este objeto tan solo contribuye de forma complementaria e instrumental, puesto que la operación es de la exclusiva competencia de la Administración aragonesa, que, no obstante, requiere del concurso de las Cortes por estar necesitada esta venta de una previa autorización parlamentaria.

Una vez que la autorización de las Cortes para enajenar estos títulos se materializó en la Ley 1/2006, y considerando que la venta, finalmente, no se va a producir, cabe discutir si es necesario un acto de revocación expresa de la autorización mediante la expresa derogación de la ley que la dispuso o si, por el contrario, podría sostenerse que la sola inexecución por el Gobierno de la transmisión de títulos autorizada ya hubiera producido la caducidad de la autorización al haber transcurrido tres años desde que se otorgó, y teniendo en cuenta, además, que los títulos a los que se refería la ley autorizante han sido transmitidos no a la Fundación Autor, sino a la Corporación Empresarial

Pública de Aragón, en el marco de las operaciones de reestructuración del sector público empresarial amparadas por la Ley 2/2008, de 14 de mayo.

En conclusión, en técnica jurídica, es muy discutible que sea necesario revocar la autorización concedida, pues ha caducado. Se concedió y no se hizo uso de la autorización, habiendo transmitido el Gobierno esos títulos a otro tercero, en el marco de otra operación de enajenación, igualmente autorizada por la Cámara en una ley posterior.

En segundo lugar, nos preguntábamos: ¿es oportuna? Como usted, señora Ibeas, ha recordado, en su día se suscribió, entre el Gobierno y la Fundación Autor, un protocolo de colaboración. Un protocolo de colaboración que conllevaba una importante inversión en infraestructuras culturales (en concreto, se cifró en su día en veintiséis millones de euros), y la SGAE no ha desistido de realizar esa inversión; en cualquier caso, lo que está planteando es derivarla hacia otra ubicación. Por tanto, nosotros nos preguntamos si es elegante derogar antes de rescindir ese protocolo.

Y en tercer lugar, como decíamos, si no se deroga, ¿se paralizaría el nuevo proyecto? Evidentemente, no.

Por tanto, y en conclusión, si en técnica jurídica es muy discutible la necesidad de derogar; si, en segundo lugar, la derogación, desde nuestro punto de vista, no debe preceder a la resolución del protocolo, y si, en tercer lugar, en ningún caso se paralizaría el nuevo proyecto que surja de un consenso no solo de estos grupos parlamentarios, sino de un consenso interinstitucional, el Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Álvarez.

Turno del Grupo Parlamentario Aragonés. En su nombre, la señora Herrero tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

Suscribo los argumentos que ha esgrimido el portavoz del Grupo Socialista respecto de esta proposición de ley.

Dicho eso, también quería matizar algunas cuestiones y argumentar también nuestra posición al respecto.

Señora Ibeas, no vamos a apoyar esta iniciativa que plantea en nombre de Chunta Aragonesista, que ha defendido en nombre de Chunta Aragonesista, por diversas razones. Ya ha intervenido el portavoz del Grupo Socialista y ha dicho unas cuantas de ellas, pero yo quisiera añadir alguna más.

Ciertamente, es en el artículo 59.3 del texto refundido de la Ley de patrimonio de la comunidad autónoma, aprobado por Decreto Legislativo 2/2000, de 29 de junio, en la redacción dada por el artículo 33 de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, donde se establece una reserva de ley para la enajenación de participaciones sociales cuyo valor supere los dos millones de euros, en los casos en los que se enajenen todos los títulos de propiedad de la comunidad autónoma en una misma entidad o se pierda la posición de socio mayoritario —que sería este el caso que nos ocupa— o se venda por debajo del precio de mercado. En todos

estos supuestos, el artículo exige que los actos de disposición deberán ser autorizados por ley de Cortes de Aragón.

Y digo esto, ¿por qué? Por enmarcar en la legislación vigente el porqué y la razón de ser de la Ley 1/2006. Por tanto, el contenido único y exclusivo de esta Ley 1/2006, de 6 de abril, de venta de participaciones de la sociedad Inmuebles GTF, S.L. es para autorizar, exclusivamente para autorizar al Gobierno de Aragón para que pueda —pueda, repito— enajenar a la Fundación Autor el 50% de sus participaciones sociales en Inmuebles Gran Teatro Fleta, sociedad limitada.

Por tanto, dicho esto, yo creo que hay algunos interrogantes que plantearse y que decía el señor Álvarez.

En nuestra opinión, esta ley, tácitamente, podríamos decir que está derogada, porque carece de objeto la propia ley y porque podríamos decir también que ha devenido de contenido imposible. Vamos a ver, se concede una autorización que no se ha utilizado, porque, simplemente, se decía que el Gobierno de Aragón podía vender esos títulos. No se han vendido; por tanto, no se ha utilizado esa autorización.

Por otra parte, hay otra cuestión importante también, y es que esos títulos, del Gobierno de Aragón, se han transmitido a la Corporación Empresarial Pública de Aragón. Por tanto, también ahí habría que poner interrogantes en tanto que esta ley haya perdido el objeto con el que se redactó y se aprobó en su momento.

Ciertamente, no sé si es necesario derogar esta ley. Creemos que no es necesario y que, en cualquier caso, desde luego, tampoco hace ningún mal que no esté derogada. Ahora bien, ¿consideramos que formalmente, como acto formal, es mejor que se derogue la ley? Pues, para derogar formalmente una ley, simplemente, se puede derogar con otra ley, aunque tácitamente esté derogada ya y, por tanto, sea totalmente innecesario, quizás por una cuestión de limpieza del ordenamiento jurídico. Bueno, pues si consideramos que, por una derogación formal, es mejor haya una ley que derogue esta ley, pues así podrá hacerse.

En cualquier caso, nos parece también que sería lo más adecuado que, una vez que se rescinda el protocolo de colaboración firmado entre la SGAE y el Gobierno de Aragón, que, como ustedes bien saben y como bien dijo también la consejera, tienen entre manos algún otro proyecto cultural de interés para nuestra comunidad autónoma y en la ciudad de Zaragoza, parece que también sería lógico esperar a que este protocolo se rescinda cuando se haya cerrado también la otra colaboración en el otro proyecto. Que se podría hacer, sin duda, sin esperar a eso, pero tampoco pasa nada porque se espere, porque, como digo, está tácitamente derogada la ley y tampoco hace ningún mal que esté vigente.

En cualquier caso, una vez que se haya rescindido ese protocolo de colaboración y, evidentemente, pues nunca va a hacerse uso de esta ley, de esta autorización que se aprobó en estas Cortes, pues entonces quizás sea oportuno que aprobemos aquí una ley. Le aseguro que, si es necesario y si es positivo y tiene ventajas, por así decirlo, el hecho de que se haga esta derogación formal con una ley, el Gobierno de Aragón será el primero que traerá un proyecto de ley a estas Cortes, pues, probablemente, podría ser —digo yo— de lectura única, por ejemplo, y nos ahorraríamos al-

gunos trámites que habría que seguir si aprobamos esta proposición de ley, y, a la mayor brevedad posible, podría estar derogada. Simplemente, como he dicho al principio y reitero, por una cuestión de limpieza del ordenamiento jurídico, pero no porque repercuta en nada que no esté derogada formalmente, porque, tácitamente, esta ley está derogada, porque carece de objeto la propia ley.

Por tanto, no apoyaremos esta proposición de ley que presenta Chunta Aragonesista.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Herrero.

Turno de fijación de posiciones del resto de los grupos parlamentarios.

En primer lugar, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto). Señor Barrena, tiene la palabra para la fijación de posición.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Nosotros vamos a apoyar esta propuesta que ha defendido la señora Ibeas en nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Ya expresamos nuestro desacuerdo con la ley que ahora se pide derogar, la votamos en contra. No estamos en absoluto de acuerdo en dar participación a un ente privado, como es la SGAE, en ninguna de las planificaciones que tenía que hacer y, además, creíamos que los planteamientos que se querían resolver con ello se debían planificar de otra manera.

Por lo tanto, no es reabrir debates, ni mucho menos, pero sí hacerles una llamada.

Claro, ustedes invocan ahora mismo un detalle de cortesía con la propia SGAE, en el sentido de que no se puede derogar una ley, que acaban de reconocer que, tácitamente, está derogada, que es inviable y que, además, no se va a poder cumplir, porque hay todavía un protocolo firmado con la SGAE.

Yo creo que incluso ese protocolo firmado con la SGAE, sobre el cual también tuvimos opinión contraria en su momento, en todo caso, está también derogado tácitamente, porque me imagino que lo que ahora se quiere hacer, eso que, en palabras de la señora Herrero, tiene «entre manos» la señora consejera, pues nos gustaría saber qué es lo que se tiene entre manos el Gobierno de Aragón con la Sociedad General de Autores de España, que, bueno... [Rumores.] No, no lo sé, a mí me encantaría mucho saberlo. Lo digo, simplemente, porque, al fin y al cabo, lo que se traiga entre manos una consejera, en este caso, del Gobierno de Aragón le preocupa a este grupo de la oposición, sobre todo cuando la otra parte de la negociación es la SGAE, que saben ustedes, porque lo he dicho públicamente, cuál es la opinión que me merece esa organización privada.

Por lo tanto, aprovecho para decir que sí que votaremos a favor de la derogación de esa ley y, por lo tanto, a favor de la propuesta de Chunta Aragonesista. Pero aprovecho ya para pedir explicaciones sobre esa cosa que tiene entre manos la señora consejera de Educación con la SGAE.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. En nombre del mismo, tiene la palabra la señora Avilés.

La señora diputada AVILÉS PEREA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Intervengo en nombre de mi grupo para hablar nuevamente del Fleta, este ejemplo conocido por todos de mala gestión, despilfarro económico y falta de transparencia.

Y sobre la falta de transparencia, nuevamente, tenemos bastantes cosas que decir, en la forma en la que se han posicionado los grupos que apoyan al Gobierno en contra de la derogación de esta ley, que mi grupo, el Grupo Popular, va a apoyar.

Una ley que daba la posibilidad al Gobierno de Aragón de vender el 50% de la Sociedad del Gran Teatro Fleta a la Sociedad General de Autores y que nunca se llevó a cabo, a pesar de lo cual, durante estos años, la Sociedad General de Autores ha tenido una influencia fundamental en el desarrollo del desastre del Teatro Fleta.

En la comparecencia de la consejera de Educación y Cultura en la comisión de este Parlamento a petición de mi grupo político, yo le pregunté a la consejera qué sucedía con la relación con la Sociedad General de Autores. La consejera no contestó a esta pregunta y, en cambio, sí que nos habló de ese proyecto nuevo en el que iba a participar el Consejo Aragonés de la Radio Televisión Española, trasladando allí su sede. Yo me puse en contacto con miembros del Consejo que pertenecen al Partido Popular, y su sorpresa fue grande, puesto que conocieron la noticia a través de la prensa. O sea, que el consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión no tiene ninguna noticia formal sobre este asunto, aunque la consejera y el Gobierno de Aragón y los partidos que lo sustentan dan por hecho que se va a producir ese traslado en el futuro de lo que será el Teatro Fleta.

Por tanto, aquí hay una serie de suposiciones, una falta de transparencia, una serie de declaraciones que no se corresponden con la realidad, al menos en los tiempos en los que estamos, y, en cambio, ha habido muchísimas irregularidades en los últimos años, porque, a pesar de que no se produjo esa venta, sí que la Sociedad General de Autores ha tomado decisiones importantes. Por tanto, a nuestro grupo le parece absolutamente necesaria la derogación de esa ley, ya que, si no se deroga, no sabemos si en el futuro también la Sociedad General de Autores pudiera tener algo que decir sobre el Teatro Fleta.

Hay una futura colaboración con la Sociedad General de Autores, que no sabemos lo que va a ser ni cómo va a ser. En su momento, supongo que se producirá otra ley, otro convenio, otra organización, que no tendrá nada que ver con el Teatro Fleta.

Por tanto, nos parece necesaria la derogación de esta ley, para que quede muy claro que, a partir de ahora, la Sociedad General de Autores no va a tener nada que ver con el futuro de lo que sea el Teatro Fleta. Por tanto, nuestro grupo va a apoyar esta derogación, que nos parece absolutamente necesaria.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Avilés.

Vamos a proceder a la votación de la toma en consideración. *[Pausa.]*

Estoy procediendo a llamar, se me había pasado. ¿No se oye? *[Pausa.]* Esperamos un minuto.

Bueno, procedemos a la votación de la toma en consideración. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y seis en contra, ninguna abstención. Queda rechazada, la toma en consideración de esta proposición de ley.**

¿Turno de explicación de voto, en su caso?

Señora Ibeas, en nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

En primer lugar, mi grupo quiere agradecer el respaldo del Grupo Popular y del Grupo Mixto (Izquierda Unida) para esta iniciativa que nosotros considerábamos y seguimos considerando absolutamente necesaria.

Mire, señor Álvarez, yo lamento que ustedes tengan que estar, tanto usted como la portavoz del Grupo Aragonés, señalando lo que señalan para defender lo que tienen que defender, que son los intereses del Gobierno. Pero si nos tuviéramos que regir por las manifestaciones del Gobierno y por las manifestaciones de la propia señora consejera, tendríamos lo uno y lo contrario, porque lo mismo dicen lo uno y lo contrario según el día en que realiza declaraciones y, seguramente también, según ante el medio o en el espacio en el que lo hace.

Quiero recordar cómo, durante el verano del pasado año 2008, la SGAE ya se pronunció en la línea de que no le interesaba participar en este proyecto. Y quiero recordarle también las declaraciones de la señora consejera, que en estos momentos no está aquí presente, en el Pleno del 17 de octubre de 2008, sus declaraciones ante varias preguntas de mi grupo parlamentario, concretamente las preguntas 603 a 605 del año 2008, en relación, precisamente, con el Teatro Fleta. ¿Qué es lo que señaló la señora consejera en aquel momento? Que el proyecto de la SGAE le parecía buenísimo, ¡que le parecía el mejor!

¿Cómo no vamos a plantear desde mi grupo parlamentario una iniciativa para ir cerrando? ¡Evidentemente! Porque, desde luego, en esos momentos, la señora consejera estaba dejando la puerta abierta todavía, todavía en el mes de octubre de 2008, a una posible colaboración entre la Sociedad General de Autores y el Gobierno de Aragón para la construcción de un nuevo edificio.

Si la SGAE y el Gobierno de Aragón tienen otros proyectos, pues eso será otra cosa, y, desde luego, no tiene nada que ver con esta ley. Porque, además, sobre el último proyecto al que usted se ha referido, señor Álvarez, todo eso ha quedado en el aire. Perdone que le diga, pero todo se resumía a lo que podría ser y no a lo que será, y eso es algo también que le echamos en cara a la consejera cuando compareció la pasada semana en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

¿Sobre elegancia? Yo no sé si prima la elegancia que tiene que mantener el Gobierno de Aragón o si lo que tiene que primar son, en realidad, los deberes y derechos desarrollados en esta Cámara.

Mire, a mí hay una cuestión que me ha parecido muy grave, tanto en su intervención —le voy a explicar— como en lo que ha dicho la señora María Herro: las leyes no caducan, las leyes no caducan, y las leyes no se derogan tácitamente, ni siquiera cuando al Gobierno le interesa hacerlo. ¿De dónde han sacado ustedes eso? ¡Es que es muy grave lo que están diciendo!, porque tiene que haber una seguridad jurídica, y están poniendo ustedes en cuestión la seguridad jurídica que tienen las leyes. A falta de leyes que hemos tenido aquí promulgadas que le han servido al Gobierno para decir que somos pioneros en el mundo mundial, y resulta que han pasado cinco, seis años, siete años y no se han desarrollado. Las tenemos muy recientes, han pasado tres años sin desarrollarse y da igual, ahí han estado. Las leyes no caducan, señorías. ¿De qué estamos hablando? ¡Es absolutamente surrealista! Y tener que escucharlo aquí...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señora Ibeas, concluya, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Y, además —sí, concluyo—, ustedes están poniendo en cuestión algo que sí que me parece realmente grave y preocupante, y es la separación de poderes, la separación de poderes, sobre todo, en el ámbito ejecutivo y en el ámbito legislativo. Vamos a ver, señorías, ya sé que Montesquieu falleció hace años, hace muchos años, pero, que yo sepa, las Cortes de Aragón son soberanas para poder autorizar la venta de participaciones, como autorizaron, y, evidentemente, señorías, las Cortes de Aragón son y deben ser soberanas para poder autorizar la retirada, precisamente, de aquello que habían autorizado anteriormente.

Es muy grave, señorías, lo que están planteando tanto el Partido Socialista como el Partido Aragonés, es muy grave para el Estado de derecho. Yo no entiendo cómo ustedes han podido localizar esos argumentos y traerlos aquí, a esta Cámara, porque lo cierto es que lo que se pone en cuestión, además de la incapacidad del Gobierno para gestionar la política cultural. Y yo quiero recordar que el señor Piazuelo —y, con esto, concluyo— dijo que a lo que teníamos miedo la oposición es a que el Gobierno gestionara bien. ¿Cómo vamos a tener miedo, señorías, la oposición de que el Gobierno gestionara bien este proyecto, si ya se veía que no tenían ni por dónde agarrarlo?

Pero, ahora, el tema que ustedes han puesto encima de la mesa es absolutamente grave para nuestro Estado de derecho.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Señor Álvarez, en nombre de... ¡Ah! Estaba mirando, señora Avilés, y, como no me decía nada, no le había visto levantar...

Señora Avilés, es su turno de explicación de voto. Tiene la palabra.

La señora diputada AVILÉS PEREA [desde el escañó]: Gracias, señora presidenta.

Yo lamento profundamente la posición de los grupos políticos que apoyan al Gobierno y los argumentos absolutamente falsos que han esgrimido.

Teniendo en cuenta el desastre que ha sido la colaboración con la Sociedad General de Autores durante los últimos años, clarificar las cosas sería muy conveniente, no solo para el futuro del Teatro Fleta, sino también para el futuro de otras actuaciones culturales en nuestra comunidad.

De modo que, desde mi grupo político, tengo que lamentar profundamente el voto de los dos grupos políticos que apoyan al Gobierno.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Avilés.

Señor Álvarez, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR [desde el escañó]: Gracias, presidenta.

Hemos dado tres argumentos, fundamentalmente, para votar en contra de la toma en consideración de esta ley.

En primer lugar, porque entendemos que en técnica jurídica es muy discutible que sea necesaria la derogación. Pero, en cualquier caso, señora Ibeas, si jurídicamente es necesario, no dude de que se hará, y se hará a la mayor brevedad posible.

En segundo lugar, entendemos que la derogación no debe preceder a la resolución del protocolo. Es decir, no es que sean los derechos y la elegancia incompatibles, no es así, como usted lo presenta, son perfectamente compatibles. Deje al Gobierno que maneje los tiempos para no enturbiar un espíritu de colaboración que desemboca en una importante inyección económica en temas de infraestructuras culturales.

Mire, hemos debatido, en dos semanas, dos veces, en ocho días, dos veces sobre este tema. En cualquier caso, yo me quedo con la parte positiva: creo que todos estamos mirando al futuro para encontrar una solución que satisfaga las necesidades de la sociedad. Yo me quedo con una serie de frases que los grupos de la oposición han vertido y que quiero repetir aquí para agradecerles su postura.

Izquierda Unida dijo el otro día: «Habría que conseguir que la solución que se dé al Fleta deje de ser un elemento de pelea y pase a ser un elemento de compromiso». Se lo agradezco y lo comparto.

La portavoz del Grupo Parlamentario Popular dijo el otro día: «Nos parece una buena idea este proyecto que usted nos pone». Se lo agradezco y lo comparto.

Y usted, en sus argumentaciones hoy, señora Ibeas, ha dicho que «la derogación es lo más coherente para ir cerrando capítulos». Como le he explicado, no lo considero necesario, pero ha dicho también «para avanzar en una solución».

Por tanto, eso es lo que entendemos que nos une a todos: mirar al futuro para alcanzar una solución definitiva y acordada sobre el Fleta que dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía aragonesa.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Álvarez.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno de la Cámara, a solicitud de los veintitrés diputados del Grupo Parlamentario Popular, para que informe de la valoración que hace de la situación de desempleo en Aragón y de la eficacia de las medidas puestas en marcha por el Gobierno de Aragón para paliar los efectos de la grave crisis económica que afecta a nuestra comunidad autónoma.

Para la defensa de esta petición, tiene la palabra, en su turno de intervención, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Suárez Lamata.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar de la valoración que hace de la situación de desempleo en Aragón y de la eficacia de las medidas puestas en marcha por el Gobierno de Aragón para paliar los efectos de la grave crisis económica que afecta a nuestra comunidad autónoma.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señora presidenta.

Bien, señor consejero, setenta y siete mil parados es la cifra de la última encuesta que ha sido facilitada. Setenta y siete mil parados son los que hay en Aragón, una realidad evidente, incontestable y preocupante.

Yo creo que todos los que estamos aquí sabemos perfectamente lo que significa el desempleo, el paro. Yo pertenezco a una generación en que las tasas de desempleo llegaron al 20%, el desempleo en la juventud era del 40%, había dificultad en encontrar trabajo, emanciparse es complicado, adquirir una casa, formar una familia...

Pero no solamente a los jóvenes, señorita, sino que a las personas mayores también les genera un problema, a veces, de mucha más difícil solución.

El trabajo, usted lo sabe, no solamente es sustento: es el camino hacia la integración social, fuente de autoestima —pertenecemos a una sociedad—, reconocimiento de los demás.

Yo le digo todo esto porque, al final, cuando se destruye empleo, no solamente se destruye el modo de vida o el sustento de una persona, sino que se destruye todo esto.

Y bien, con la que está cayendo, señorita, parece lógico —digo—, debería parecer lógico que este Gobierno, esta cuestión, este tema, se lo tomase como el más prioritario problema de todos los que tiene.

Y, mire, mi grupo parlamentario había dirigido esta comparecencia al presidente del Gobierno, fundamentalmente porque viene derivada de las palabras que pronunció en esta Cámara en el debate del estado de la comunidad autónoma, allá por el mes de septiembre del año 2008. Y, fundamentalmente, señorita, se lo habíamos pedido al presidente de esta Cámara porque aquí es muy fácil subir a esta tribuna, decir lo que a uno se le ocurra, le parezca o lo que le trae la iluminación a ese día, porque esta tribuna, al final, parece que lo soporta todo; pero la realidad es luego completamente diferente, distinta.

Yo a veces tengo la sensación de que el presidente Iglesias vive en la burbuja del Pignatelli, que no se entera de lo que pasa en la calle, que viene aquí y nos cuenta algunas cosas, pero que luego, cuando uno sale y constata la realidad de la calle, pues nada tiene que ver con lo que decía el presidente.

Mire, decía, por ejemplo, refiriéndose a los primeros meses de la crisis, decía que Aragón iba bien porque se habían anticipado, habían anticipado la diversificación de la economía, y había empresas de alto valor añadido que evitaban que los números, las cifras, se cayeran. Bueno, si eso es así, si eso era así, ¿qué es lo que ha producido...? Si esas empresas estaban en Aragón, si ya se habían anticipado a la crisis, ¿por qué estamos nada más y nada menos que en cuarenta y tantos mil parados más en Aragón?

Una frase preocupante, decía: «El Gobierno de Aragón está poniendo en marcha todos [insistió], todos los resortes de que dispone para estimular la economía». Bien, ayer, ustedes, en otra operación de esas de propaganda a la que nos tienen acostumbrados, anunciaban nuevas medidas.

Pues, mire, si han puesto todas las medidas en marcha, si había treinta y cinco mil parados y hay setenta y ocho mil, alguien, no sé quién —habría que buscar en la bancada del Gobierno—, tiene un suspenso rotundo. Las cifras de ascensión del paro en esta comunidad autónoma son de vértigo, señorita.

Seguía diciendo: «Hemos acordado las bases para recuperar los índices de crecimiento». ¿Usted sabe cómo está el crecimiento en Aragón? Yo creo que sí —supongo que luego me lo explicará—, luego no era cierto.

Decía: «El Gobierno ha adaptado a la coyuntura económica la iniciativa estratégica de crecimiento para que se sostenga el crecimiento de Aragón». ¿Qué crecimiento? ¿Cuánto estamos creciendo, señorita? ¿Cuánto estamos creciendo?

Y apostaba, señorita, por la economía del conocimiento. Decía: «Hay que efectuar un cambio del modelo de crecimiento.» Que yo sepa, que yo sepa, la economía del conocimiento implica cualificación de los trabajadores, disponibilidad de infraestructuras, existencia de instrumentos de apoyo a los empresarios, competitividad, innovación, tecnologías de información, telecomunicaciones y hasta la internacionalización. Señor consejero, ¿qué han hecho ustedes desde el 28 de septiembre en estos campos que acabo de describir?

Hablaba el señor presidente de que uno de los componentes básicos para el cambio de modelo son los trabajadores cualificados, la formación continua, la adaptabilidad a los trabajadores. ¿Cuántos recursos han destinado?, ¿cuántos recursos, desde que se inicia la crisis, han destinado a esta cuestión?

Otra de esas cosas sorprendentes que decía el señor presidente: que los grandes proyectos de innovación empresarial vendrán de la mano de la nueva Corporación Empresarial Pública. Mire, la Corporación Empresarial Pública, yo he visto decir en esta tribuna que sirve para una mayor eficacia en la transparencia de la información —esto se ha llegado a decir en esta tribuna, usted y el presidente del Gobierno—; he visto en esta tribuna decir que, a partir de ahora, las comunicaciones entre las distintas empresas del

Gobierno de Aragón van a ser más fluidas y, al final, eficientes y eficaces. Ahora resulta que sirven para proyectos empresariales innovadores. Bien.

La competitividad en el territorio, señoría, hablaba de la apuesta por la innovación. ¿Cuánto han invertido o cuánto han presupuestado en el presupuesto del año 2009 para alcanzar esa media que se puso como objetivo este Gobierno, esa media nacional? Porque usted sabe perfectamente que, en inversiones en I+D+i, estamos muy por debajo de la tabla, a pesar de que venga aquí el señor Iglesias y se empeñe en decir que hemos triplicado, hemos cuadruplicado, seguimos estando muy por debajo de la media nacional. Y, al ritmo de inversión que se están planteando ustedes, no llegaremos nunca a esa media. Este año, en el presupuesto, hubiera sido necesario presupuestar tres veces más de lo que han presupuestado.

Otra de las grandes perlas, señoría: «El Gobierno mantendrá su compromiso inversor con la Universidad de Zaragoza». Yo no le voy a contestar, ya le ha contestado alguien nada sospechoso, como es el rector, recientemente, en un medio de comunicación.

Decía el presidente del Gobierno: «Iniciaremos de inmediato las actuaciones previstas para la reutilización del recinto Expo». Ayer nos enterábamos de que esto va para largo. Pero han pasado seis meses, señoría, no se puede subir a esta tribuna y decir «ya estamos haciéndolo, estamos en ello» cuando, seis meses después, seguimos diciendo «estamos en ello».

Hablaban ustedes de vivienda de VPO y Plan general de carreteras. ¿Cómo está el Plan Red de carreteras o cómo están las viviendas de VPO? Dígame usted, en estos momentos, de qué suelos dispone esta comunidad autónoma, de qué suelos son propietarios para construir cien viviendas de VPO. Porque, claro, las viviendas se soportan sobre el suelo... Yo todavía no sé dónde está ese suelo, pero supongo que a usted, seguramente, se lo habrán contado.

Mire, al final, se ajusta muy poco todo esto a la realidad. Yo entiendo que el presidente del Gobierno tenga la obligación de transmitir optimismo, pero, a la vez, señoría, también entiendo que tiene la obligación de contar la verdad, de ser realista.

Y, mire, yo recuerdo muchos debates económicos en esta tribuna donde nosotros, desde la bancada del Partido Popular, le decíamos: «cuidado con la crisis». Ustedes ni querían oír hablar o mencionar esa palabra.

Y en septiembre, señor Larraz, en septiembre —ya no me retrotraigo a principios de 2008— había cincuenta mil ochocientos dieciocho parados. A día de hoy (han pasado muy poquitos meses), hay setenta y siete mil. Si ustedes han puesto toda la batería de medidas que eran capaces de articular para frenar la crisis, yo le quiero preguntar, señoría, si son capaces de hacer algo más, si van a hacer algo más, o, cuando menos, van a reconocer la incapacidad y la incompetencia manifiesta de este Gobierno para afrontar, insisto, el mayor problema que tiene Aragón hoy sin lugar a dudas.

Mire, cada día que pasa, en Aragón hay ciento sesenta y dos tragedias, ciento sesenta y dos parados pierden su puesto de trabajo, mientras ustedes organizan actos como el de ayer para anunciarnos lo que se viene haciendo hace veinte años o catorce o dieciséis

años: el acuerdo social y económico de los empresarios, yo creo que es un clásico ya que, en un momento de crisis, difícilmente puede aportar las soluciones que el escenario en el que nos estamos moviendo necesita.

Y, mire, cuando hablan de cambio de modelo económico, que esto es lo que se dice por activa y por pasiva (lo dice el presidente de este Gobierno, el que nos va a meter en cinco millones de parados, lo dice el presidente de la comunidad autónoma), al final, a mí me gustaría saber qué van a hacer ustedes para cambiar el modelo productivo.

Hay competencias en I + D, hay competencias en universidad, hay posibilidades, hay mecanismos..., hay una retahíla, hay un abanico importante de medidas que este Gobierno puede adoptar, y que yo espero y deseo que usted, en la intervención, ahora desgranará. Porque, señor Larraz, si en su intervención no es capaz de poner aquí, encima de esta tribuna, medidas serias, medidas realistas, por duras que sean —ustedes tiene la responsabilidad de gobernar—, realmente, los aragoneses tendrán motivos más que suficientes para pensar que este Gobierno no les va a sacar del mayor problema, sin lugar a dudas, que existe en estos momentos.

Y, bien, yo no voy a dejar pasar la oportunidad de comentar un poco la puesta en escena que ustedes realizaron ayer. Evidentemente, había que hablar de economía hoy, habrá que hablar de economía mañana: pues qué mejor que anticiparse a la situación.

Ustedes han necesitado seis meses para anunciar un hipotético decreto —ya veremos cuándo viene el decreto— de tres y pico millones de euros y otros tres y pico millones de euros para otra cuestión. Seis meses, señoría, seis meses para anunciar dos medidas presupuestarias del acuerdo con los empresarios y con los sindicatos.

Y, bueno, señor Larraz, ayer decía usted que llevan ocho millones de euros, más o menos —la cifra no la sé exacta—, con cargo al famoso Plan Avalia. Pues bien, el récord, desde luego: desde septiembre, en que se anunció esta medida, hasta ahora, solo han sido capaces de gastarse o de avalar operaciones por un importe de siete millones de euros.

Al final, ese ritmo lento, cansino, de manifiesta incompetencia, insisto, nos preocupa, y nos preocupa de una forma importante al Grupo Parlamentario Popular.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Suárez.

A continuación, el señor consejero de Economía, señor Larraz, tiene la palabra en nombre del Gobierno de Aragón.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría.

Comparezco a requerimiento del Partido Popular y contesto en esta primera parte a algunas de las cosas que nos ha comentado su señoría.

En primer lugar, indudablemente, en una breve pincelada de la coyuntura, decirles que, lógicamente, la Comunidad Autónoma de Aragón se ha visto sometida a la crisis financiera internacional que azota a toda la

economía mundial, y, simplemente con los datos del Departamento de Economía o de contabilidad regional del INE, la comunidad autónoma ha experimentado un crecimiento en 2008 de su producto interior bruto de 1,1 a 1,5 —dependiendo de qué cifras se tomen—, similar a la media española, ligeramente por encima del crecimiento medio de la zona euro, pero, lógicamente, tres puntos porcentuales por debajo del crecimiento que se experimentó el año anterior.

Fruto de eso —y hago referencia a la situación de desempleo por la que usted me pregunta—, en el cuarto trimestre, que es la encuesta de población activa, el paro registrado, al que quiero entender que se ha referido su señoría cuando ha dicho los setenta y siete mil en la última encuesta (ese es el paro registrado), en el cuarto trimestre, en la EPA (en la encuesta de población activa, que es en la única, como usted conoce perfectamente, en que se pueden hacer ratios o numerador y denominador para hacer tasas), en Aragón había seiscientos una mil personas ocupadas. Efectivamente, diecisiete mil trescientas menos que el trimestre precedente y quince mil quinientas menos que un año antes, lo que equivale a una caída del empleo del 2,5 en tasa anual, ha disminuido quince mil quinientos y un 2,5 la tasa de empleo.

Esta destrucción de empleo en Aragón se ha unido, además, a un repunte en la población activa, que es otra cosa, como usted conoce perfectamente, que alcanzaba la cifra de seiscientos sesenta y cuatro mil quinientas personas, cinco mil doscientas más que en el trimestre anterior y quince mil más de población activa que en el mismo período del año anterior, y equivale a un crecimiento anual del 2,3%.

O sea, la situación de la EPA, de la encuesta de población activa del cuarto trimestre supone quince mil quinientos empleos menos (un 2,5% menos) y el incremento de población activa de quince mil personas (un 2,3%). De ello, resulta inmediato que el número de parados aumenta de forma muy notable, en veintidós mil quinientas personas respecto al trimestre precedente y treinta mil quinientas respecto al cuarto trimestre de 2007, alcanzando un total de sesenta y tres mil desempleados, casi el doble que un año antes, como usted bien decía, aunque no con las mismas cifras.

Ello sitúa, atendiendo a la EPA, que es la única forma de hacer tasas de paro, el paro en Aragón en el 9,6 de la población activa, tasa que, desde luego, no se observaba en los últimos años. Es una cifra muchísimo peor, indudablemente. No obstante, esta tasa de paro se sitúa como la cuarta más baja de España (hay una diferencia con el resto, con la media española), tras Navarra, el País Vasco y Cantabria, y en más de cuatro puntos por debajo de la media nacional.

Naturalmente, si uno mira esta tasa de desempleo, el 9,6, no puede uno sentirse satisfecho, pero, si se compara con los demás, pues veremos que tenemos un diferencial de cuatro puntos, lo cual sí que da la sensación de que alguna cosa habrá hecho la Comunidad Autónoma de Aragón en estos últimos años para tener un volumen de empleo algo más sostenible que el que tiene la media nacional española, tanto como cuatro puntos. Y no hago más que describir cifras y situaciones, no le añado ninguna característica más.

El paro registrado, a lo que yo creo que usted se refería en su primera intervención, efectivamente, en el

mes de febrero se registraron nueve mil setecientos desempleados más que en el mes de enero, y nos fuimos a un total de desempleados de setenta y seis mil novecientos ochenta y seis. Sobre este dato, lo que no podemos hacer son tasas de desempleo, porque, como usted sabe bien, una tasa es un numerador dividido por un denominador, y aquí no hay más que paro registrado, ¿eh?, el dato de paro registrado.

Lo mismo le añado, además, para que no... Yo creo que, como bien decía usted, a la población no hay que engañarla, hay que ser transparente, pero, además de ser transparente, hay que dar una cierta esperanza de que las cosas pueden mejorar, porque, si no, mal habría la confianza de los ciudadanos en los representantes que estamos aquí.

En afiliados a la Seguridad Social, también se han registrado tasas interanuales de variaciones negativas, que comenzaron a aparecer, fundamentalmente, en septiembre, en el mes de septiembre, hasta situarse la afiliación total en el mes de diciembre en quinientas cincuenta y cinco mil quinientas sesenta y siete personas. En los primeros meses de 2009 ha sido similar la tendencia, y se ha cerrado enero con quinientos cincuenta y dos mil trescientos seis afiliados.

En este contexto, el Gobierno de Aragón está, naturalmente, poniendo en marcha los resortes de que dispone, en primer lugar, para amortiguar los efectos negativos que a las personas más desfavorecidas les afectan y, en segundo lugar, tratando de continuar asentando la economía aragonesa, estructurándola en las bases más sólidas posibles y no perdiendo la posibilidad de inversiones productivas, que son importantes.

Se han hecho dos tipos de medidas: por una parte, medidas presupuestarias y de inversión pública, y medidas que también son estructurales para preparar o para mantener la economía en la línea en la que está.

Y respecto a medidas presupuestarias, naturalmente, el Gobierno de Aragón ha dedicado volúmenes importantes a planes que nos parecen interesantes y estructurales, como los energéticos, los medioambientales, el Plan de infraestructuras de telecomunicaciones, el Plan de carreteras, que ya le anuncio que está bastante avanzado. Y, con el Plan de medidas administrativas urgentes que se impuso el Gobierno, se están reduciendo los plazos, lo que nos va a permitir invertir de manera más rápida que lo que lo veníamos haciendo en los últimos tiempos.

Sobre medidas de promoción económica e industrial, a algunas de las cuales se refería usted, en primer lugar, debo decirle que hace apenas tres semanas se aprobó un decreto del Gobierno de Aragón por el que se establecen las bases reguladoras para las subvenciones complementarias de incentivos regionales. En este caso, se ha destinado una cantidad de casi trece millones y medio de euros, lo que supone un aumento de dos millones con respecto al año 2008. Esto es una modificación de lo que se hacía el año pasado, estímulos a la implantación, crecimiento y desarrollo de proyectos de inversión en nuestro territorio, de manera que tratemos de hacerlo más sostenible.

De la misma manera que también se ha incrementado, y esto son modificaciones también con respecto al año anterior, el capital social de Sodiar (se ha añadido un millón de euros, destinado fundamentalmente a inyectar liquidez a proyectos empresariales que nos sir-

van para añadir valor a la economía), de la misma manera que a la sociedad de inversión Suma Teruel, por ser Teruel un área más susceptible de productos que estimulen la creación y el mantenimiento de las empresas, aparte del presupuesto propio de la comunidad autónoma, a la que se han inyectado 1,5 millones de euros más, ha recibido dos millones más dentro del Fondo de inversiones de Teruel, que, como usted sabe, participan el Gobierno central y el Gobierno autonómico al 50%.

De la misma manera, el Departamento de Industria, con el Instituto de Crédito Oficial, ha firmado también hace unos días un convenio, nuevo también, 2,5 millones de euros, un millón más del que se firmó el año pasado, lo cual supone una partida mayor que la que se hizo. Todo ello para subvencionar, a través del IAF, parte de las operaciones de préstamo o de *leasing* que se conceden a entidades que tengan convenios con el Instituto de Crédito Oficial. Estas medidas, lógicamente, requieren su tiempo para su implantación, pero estamos intentando hacerlo en el menor tiempo posible.

Ayer mismo, en la presentación del AESPA, de la comisión de coordinación o de evaluación del AESPA, que no es casualidad el que... —estaba citada esa reunión hace ya mucho tiempo y ha sido casualidad el que se haya casi solapado con esta intervención—, ya ponía yo de manifiesto, a preguntas de los periodistas de si me parecía que era suficiente... Pues no es suficiente lo que se está haciendo. Yo creo que lo debemos hacer más rápido y mejor, pero sí que creo que todas las medidas que hemos implantado han tomado ya un ritmo que nos va a permitir en el próximo trimestre avanzar muchas más cosas.

La operación de Avalia a la que usted se refería, que supone el añadir a lo que había el año pasado ciento veinte millones más de euros para avales para las empresas, al comienzo, el primer mes, sí que ha costado un poquito ponerla en marcha porque intervienen muchas entidades financieras. De hecho, las cinco primeras que han intervenido ya están a ritmo normal y van enviando operaciones, y se está haciendo, como digo, con un ritmo de cuarenta, cincuenta mensuales, que supondrá que llegaremos a final de año y tendremos de cuatrocientas a quinientas empresas a las que les han alcanzado estos avales. Las diez que se incorporaron posteriormente, porque ven que es un programa interesante e importante, les está costando también un poquito, como les costó a las cinco primeras. En todo caso, tenemos aprobadas más de cincuenta operaciones por un volumen de casi siete millones y medio de euros, y yo espero que a lo largo del año podamos acelerarlo lo más posible.

Todo esto ha supuesto cambiar de espacio, incrementar más de veinte millones de euros —veinte millones de euros— en incentivos a empresas para su puesta en marcha.

Respecto, mire, a las medidas administrativas urgentes, que también ha sido muy importante ese decreto ley, que se hizo y se publicó en boletín oficial del 3 de noviembre de 2008, a instancias fundamentalmente de la Vicepresidencia del Gobierno, aquí se han adherido un grupo de actividades tanto del Gobierno como privadas: inversiones de Saica, una de las empresas más importantes de Aragón; actuaciones medioambientales con residuos o depuración de

aguas; el plan de banda ancha; la red de carreteras, etcétera. Son actuaciones que alcanzan un movimiento o una aceleración en su práctica y hacen que podamos sacar piezas a concurso que sirven para dinamizar, por supuesto, a las empresas, y esperemos que fundamentalmente aragonesas. Y, además, se han aprobado tres decretos de desarrollo de este decreto ley, que, como digo, aceleran y permiten el que se pueda hacer lo que le estoy comentando.

Sobre actuaciones conducentes a la creación de empleo y recolocación de trabajadores, este año hemos hecho algunas medidas con créditos ampliables, a diferencia con el año pasado, que, a lo largo del primer año, el primer semestre del año presupuestario en el que estamos, si vemos que es posible ampliar el capital, lo ampliaremos porque se está creando empleo. Y le pongo como ejemplo el programa con entidades locales, que se crean más de mil empleos, que ha sacado el Gobierno de Aragón —el Departamento de Economía en este caso—, y lo mismo con los planes de escuelas-taller, etcétera, que los sacaremos muy próximamente, que, como digo, quedan ampliados y que, si vemos que tienen el éxito que creemos que van a tener, podremos poner más dinero.

También se refería usted a un nuevo decreto de la promoción de contratación estable y de calidad. Pues, mire, yo creo que es un decreto importante. Espero que en un mes, mes y medio lo podamos tener en marcha. Cuenta para la financiación con un presupuesto de tres millones doscientos —también presupuesto ampliable: si funciona, podremos ampliarlo—. Fundamentalmente tiene que ver con incentivos a la contratación estable en las empresas, pero también para aquellas áreas que tienen más dificultad de reintegrarse en el mercado laboral (jóvenes menores de treinta años, mayores de cuarenta y cinco, personas con discapacidad, colectivos en riesgo de exclusión, etcétera), y que, lógicamente, se incrementa, además, o le añadimos también capítulo específico a la contratación de trabajadores recientemente afectados por la crisis o procedentes del sector de la construcción, de expedientes de regulación de empleo, etcétera.

Todas estas nuevas medidas tratarán de paliar en parte las dificultades que tiene el mercado, porque, mire, no tenemos varitas mágicas para algunas cosas. Si las tienen ustedes, yo les ruego que me las expliciten porque tomaré nota con mucho interés.

Además, se ha continuado con un plan extraordinario de orientación, formación profesional y de inserción laboral, en combinación con el Gobierno central, que iniciamos a finales del año pasado, cuando la crisis estaba más complicada (cuarenta y siete tutores de empleo, 3,8 millones de presupuesto), y que vamos a seguir trabajando, y planes específicos que ha hecho el Gobierno de Aragón para los trabajadores de la construcción y también para los del textil.

Del nuevo Plan de vivienda, al que creo que también se ha referido usted, un también pasando por encima de ello —yo no me voy a referir muy en profundidad porque, el consejero de Obras Públicas, yo creo que lo ha explicitado en varias ocasiones—, se está trabajando un nuevo Plan de vivienda 2009-2012 que tiene que ver con el acceso a la propiedad, al alquiler o la rehabilitación, en la que hemos incidido en bastante profundidad, trabajando con otras instituciones

que también han puesto dinero y que yo creo que es importante para la formación en empleo.

Y respecto a servicios sociales, pues ¿qué le voy a decir? El Gobierno ha redireccionado en sus presupuestos ciento diez millones de euros que tienen como incremento los servicios sociales en el nuevo marco legal de la nueva ley de servicios sociales que discutirán —supongo— sus señorías en un plazo razonable y que se encuentra actualmente en fase de tramitación.

Respecto al ingreso aragonés de inserción también se está trabajando en la modificación del decreto para tratar de acortar los plazos para su ingreso, porque puede ser un instrumento que nos puede servir un poquito más adelante, siempre que tengamos más dificultades o que la crisis se mantenga durante más tiempo. Trataremos de que, en lugar de seis meses la resolución de los expedientes, sea en un mes y se pueda acceder mucho más directamente.

Y, respecto a la dependencia, es el grueso fundamental del trabajo que va a tener el Departamento de Servicios Sociales, y también va a ser un área que va a dar lugar a la creación de empleo de manera importante.

Quiero añadirle, además, que se ha sumado un acuerdo con el Ministerio de Educación y Política Social de quince millones de euros más, que se añaden a lo que ya se había incorporado a este presupuesto y que va a servir para inversiones y también para servicios.

Lo mismo que en I+D+i: hay muchos trabajos y planes. Pero sí que le puedo decir que hemos terminado de encontrar la financiación suficiente para la implantación de la banda ancha en toda la comunidad autónoma (ciento veinte millones de euros). Hemos creado una empresa para que agilice también la puesta en marcha de toda la banda ancha. Del Ministerio de Industria hemos conseguido de ellos un préstamo sin interés y con carencia a devolver en quince años de treinta millones de euros. Hemos entrado en fondos Feder por valor de setenta millones y tenemos que retornar el 50%. Además, el Fondo de Teruel ya lleva incorporado doce millones de euros. Y lo que resta lo incorporaremos con presupuesto propio de la comunidad autónoma.

Y, respecto a todas las infraestructuras medioambientales, que van a crear mucho empleo y que van a mantener el que ya tiene, sí que le puedo decir que dos mil cuatrocientos millones de euros del Plan de depuración, del que ya setenta plantas están en marcha y que faltan ciento treinta —hasta poner ciento treinta faltan unas cuantas para poner en marcha—, y lo mismo que el Plan de residuos de Aragón, que se está reordenando y redireccionando, junto con el Observatorio de Medio Ambiente, con sindicatos y empresarios, sí que le aseguro que el reducir todo su trámite, el 50%, como se ha hecho con este plan en el Gobierno de Aragón, nos ha permitido, nos va a permitir acelerar todas esas inversiones y va a permitir también que dinamice de manera importante la economía aragonesa.

Las medidas de carácter estructural —me avisan que ya me he pasado de tiempo— tendré ocasión de comentárselas en la próxima intervención.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Señor Suárez, en su turno de réplica tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, usted, evidentemente, ha desgranado aquí una importante batería numérica de iniciativas, que es la explicación de lo que el presidente Iglesias desarrolló en septiembre del año 2008 en el debate de la comunidad autónoma, es el desarrollo.

Pues, mire, con todo esto que usted ha desgranado aquí, que ha perdido tiempo..., no ha perdido, ha utilizado su tiempo en desgranar programa a programa —los importes en algunos darían que pensar—, al final había treinta y cinco mil parados y tenemos setenta y ocho mil —o setenta y siete mil o setenta y tres mil: yo no voy a entrar a debatir si hay dos mil más o dos mil menos—. Con todo lo que usted ha desgranado, el doble de parados. Yo no sé si ustedes reflexionan en que algo se está haciendo francamente mal.

Claro, viene usted aquí y dice: «Mire, pero con todo lo mal que estamos, Aragón no estamos tan mal». A mí, yo, siempre que salgo a esta tribuna, hablo de Aragón; lo que pasa en Valencia, en Andalucía o en Extremadura me preocupa, pero me preocupa bastante menos. Y usted se puede empeñar en lo que se quiera empeñar. Mire, a pesar de que aquí la luz es artificial, ahora es de día. Pues en Aragón no van bien las cosas. Y ahora hemos estado mucho tiempo sacando pecho, siendo líderes de crecimientos, de creación de empleo, pero mire... No sé, yo no pensaba entrar en este debate de los datos, pero vamos a entrar.

Aragón somos líderes fundamentalmente en crecimiento del PIB por debajo de la media nacional, señorita. Hemos crecido menos que la media nacional el último trimestre del año 2008. El número de expedientes de regulación de empleo se multiplica en España por tres, pero en Aragón por seis: de dos mil noventa hemos pasado a mil ochocientos seis personas (un incremento del 500%). Han desaparecido mil empleos autónomos en este tiempo, estos últimos meses. La creación de empresas en Aragón ha caído un 44%. El capital suscrito es de un 47% menos de esas empresas que el ejercicio anterior. Aragón registra una suspensión de pagos cada dos días —y no es por falta de liquidez, señorita, esa suspensión de pagos: es porque no hay pedidos—. Las quiebras, las quiebras, estamos en una cifra de doscientas. El Colegio de Economistas —no lo dice el Partido Popular— está advirtiendo de la gravedad de esta cuestión. Pueden cerrar el 40% de los negocios del automóvil. La producción industrial ha caído el 29%; afecta a bienes de equipo, intermedios, bienes de consumo. Y, mire, el dato que empieza a preocupar, por lo menos a mi grupo parlamentario: la crisis extiende la pobreza, señorita. Afecta ya a un 14% de los aragoneses, están en situación de pobreza. ¡Ciento ochenta y cinco mil personas!

Y, con todo este escenario, señorita, yo no le he visto aquí decir: «Ante la magnitud del problema, este Gobierno va a hacer esto, esto, esto, esto». ¡Hombre!, y dice usted: «Si tiene medidas mágicas...». ¡Yo ya ofrecí en nombre de mi grupo parlamentario pactar los presupuestos! Usted ha dicho: «Tenemos veinte millones más». Nosotros le ofrecimos recortar ciento veinte millones de euros del presupuesto, y le dije exactamen-

te de dónde los haríamos. Y no afectaba al gasto social. Luego no suba a la tribuna y diga que queremos recortar el gasto social, que era gasto corriente, que era muy fácil: era publicidad, asesores, contratos menores de informes... En fin, señoría, sabe perfectamente a lo que me refiero.

Y, mire, al final, yo, en esta tribuna, hay una cosa que siempre me ha llamado la atención y que hoy quiero reflexionar con usted. Cuando sale el presidente del Gobierno..., salía —ahora ya ni sale—, decía: «Hemos creado, hemos abierto, inaugurado alguna fábrica, hemos...», no sé qué. Ahora no sale; no dice «hemos» porque realmente hay poco.

Pero, mire, los empleos no los crean los Gobiernos. Instaurarán el marco donde se podrán crear esos empleos, pero los empleos los crean los empresarios. Y para crear empleos hace falta confianza por parte de los empresarios. Pues mire cómo está la confianza empresarial en Aragón: no es que esté bajo mínimos, es que es para echarse a llorar. El 31,7 de los industriales de la comunidad han reducido su plantilla, el 60% sus ventas nacionales, el 45% su producción y el 85% de los empresarios aragoneses considera que hay una situación de retroceso muy grave —no lo dice el Partido Popular—. El índice de percepción industrial, que usted sabe perfectamente lo que es, arroja el nivel más bajo de toda su historia.

Esto es lo que hay. Esta es la confianza que este Gobierno está inspirando en estos momentos a los empresarios de Aragón. Pero, por si fuera poco todo esto, un reciente estudio —cayó en mis manos hace tres días—: hemos perdido peso en el valle del Ebro, somos la última comunidad autónoma. Pero ya Funcas —que es alarmante— dice que nos podemos poner al vagón de cola de las economías regionales.

Y, con todo este escenario, señoría, y con todas esas medidas que usted han desgranado, yo le vuelvo a preguntar: aparte de todo esto que usted ha contado aquí, ¿qué piensa hacer para resolver este problema? Porque insiste en los avales. Mire, necesitaría mucho tiempo. Usted dice que hay ciento veinte millones de euros para los avales. Tal como se ha configurado el diseño del programa, yo casi le firmaría aquí que no van a gastar más de veinte millones de euros, ¡más de veinte millones de euros!, en este ejercicio. Y usted sabe perfectamente que estoy diciendo la verdad.

Con la cantidad de trabas, la cantidad de problemas, seguros, reaseguros, que si la entidad financiera no lo ve claro, que si hay que presentar garantías hipotecarias... ¡Si usted sabe que se están devolviendo como churros las peticiones! Sí, señoría, sí, usted lo sabe perfectamente. Puede poner la cara que quiera poner, pero usted, de todas las peticiones que tienen encima de la mesa, muchísimas no se van a conceder. Usted sabe perfectamente... Y dice que el plan de vivienda de protección oficial lo tiene ultimado el consejero del ramo. ¿Y? ¿Y con un plan construiremos casas? ¿Dónde está el suelo? Yo les vuelvo a preguntar: ¿en dónde está el suelo? Ustedes, en ocho años, no han sido capaces de habilitar suelo como el que les dejamos nosotros en Valdespartera, no han sido capaces de preocuparse en ocho años de ese problema.

Y el Plan de carreteras, ¡hombre!, a mí me gustaría que escenificara o que dijera aquí qué diseño temporal tiene. Si dentro de tres años nos ponemos a hacer ca-

rrerteras, pues, ¡hombre!, a lo mejor el número de parados en Aragón está ya..., que, en lugar de una crisis internacional, que a usted le encanta, lo que tenemos es —que desgraciadamente vamos a llegar a eso— una crisis social, que es, sin lugar a dudas, la más grave que nos puede suceder. Una crisis social.

Mire, al final, señor Larraz, yo sinceramente se lo digo, desde mi grupo parlamentario creemos que la única política económica que es acertada es la que funciona, la que resuelve los problemas. Y usted convendrá conmigo en que no están resolviendo los problemas. ¿Que el escenario es difícil? Se lo reconozco. Pero ¡algo más se podrá hacer! Porque si con todo —insisto—, ustedes han decidido cruzarse de brazos a ver si esto lo resuelve el viento cuando cambie o no sé... No, es que... No, no, usted se reirá, pero a setenta y ocho mil parados le garantizo que esto no les hace ninguna gracia. Usted se puede reír en estos momentos, pero setenta y ocho mil parados que hay en Aragón no se ríen de esta situación. ¡Bastante tragedia es!

Mire, señoría...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor diputado, vaya concluyendo.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: ... —sí, ahora voy a acabar—, al final, ¿saben ustedes lo que están haciendo? Ya lo hemos denunciado sistemáticamente: medidas de cara a la galería. Están intentando transmitir a los ciudadanos que ustedes están haciendo cosas, pero la realidad de los números es incontestable, la realidad de las cifras de parados es incontestable, y que la situación económica va en picado y cuesta abajo es incontestable. Lo diga o lo quiera usted o no lo quiera reconocer.

Y yo le vuelvo a preguntar: ¿qué está usted dispuesto o su Gobierno a hacer para solucionar el problema, al margen de todo lo que ha desgranado ya, que, evidentemente, no está dando resultado?

Y, por otra parte, también le quiero decir otra cosa: yo recojo el guante de su invitación y le garantizo que en los próximos plenos vamos a presentar una batería importante de medidas económicas, a ver si ustedes tienen a bien votarlas.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Dúplica del señor consejero, del señor Larraz, que tiene la palabra para hacerlo.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado.

Yo no sé si merece la pena entrar en alguna de las cuestiones que me plantea, porque ya es *déjà vu*: continuamente me dice las mismas cosas, exactamente las mismas cosas, y resulta bastante complicado el volverle otra vez a explicarle todas las medidas, que se las he ido desgranando una por una y que a usted no le parecen suficientes. A mí me parece estupendo que no le parezcan suficientes; aunque yo le planteara aquí quinientas medidas más, tampoco le parecerían suficientes.

Pero, mire, España tiene un problema muy importante en este momento, como lo tienen todos los países de Europa y los países del mundo, incluidos los emergentes, y todos estamos metidos en el mismo problema, como usted conoce perfectamente. Esto no es un problema local, y cada uno tiene sus características. Y nosotros podemos estar diferenciados de unas comunidades autónomas en la tasa de desempleo, otras comunidades autónomas pueden haber crecido más o menos, pero cada uno emplea las cifras como cree conveniente. Usted viene aquí y dice: «El PIB de la comunidad autónoma ha crecido...». Mire, el PIB de la comunidad autónoma del año 2008 ya tiene varias cifras, para empezar. Depende fundamentalmente de qué instituto de estudios económicos las hace. Y, por ejemplo, el año pasado, le recuerdo que las previsiones del Departamento de Economía cuando acabó el año nos las corrigió el INE al alza, o sea, hicimos una previsión de menor crecimiento nosotros que el que en realidad nos reconoció el INE. Y este año ha ocurrido lo contrario: el INE ha puesto una cifra un poquito inferior a la que el Gobierno de Aragón o el instituto de estudios que hay dentro del Departamento de Economía tiene.

Pero en ese informe, del que usted solo ha dicho el titular, se ha olvidado del resto de las hojas, porque, claro, no le conviene mirar el resto de las hojas. Por ejemplo, que, de 2000 a 2008, la Comunidad Autónoma de Aragón ha crecido por encima de la media. Y, mire, ustedes... ¡Y es verdad! ¿Sí o no? Vale. Pues gracias. ¡Menos mal que me reconoce alguna cosa! Y, además, se ha olvidado también usted de mirar el resto de comunidades autónomas, lo que han crecido durante el año 2008, que ya sé que le sabe malo que se lo diga. Pero, claro, como usted viene aquí, y es el representante del Partido Popular, y me está dando la receta y la varita mágica para que esta comunidad salga de la crisis económica, lo que veo es que hay comunidades del PP que han crecido la mitad que la Comunidad Autónoma de Aragón. Entonces, yo no sé bien si es que es una receta que tiene usted y no se habla con algunos de sus compañeros de otras comunidades autónomas, porque andan ustedes con líos... ¡Oiga!, pues yo tomo nota de esa receta que me da usted, y, como creo que me va a desgranar usted algunas otras medidas en las próximas semanas o meses, yo seguiré tomando nota. Y, escuche, si hay alguna medida que es importante para la comunidad autónoma y que podemos tomar para mejorar, pues, oiga, la tomaremos. ¡No queda más remedio!

Pero, mire, la cantidad de personas que han perdido el empleo en España es una suma de las que se han perdido en las diferentes comunidades autónomas. ¡Y se han perdido en todas las comunidades autónomas! Lo que ocurre es que en esta comunidad autónoma tenemos cuatro puntos menos, que parece que les duele a usted, de desempleo que hay. Y eso, como le he dicho desde el principio —y usted ha tergiversado mis palabras—, como le he dicho, no es para sacar pecho, porque el tener el 9,6 de desempleo es un problema..., el primer problema de la comunidad autónoma y de este Gobierno. Y se están tomando muchísimas medidas que han paliado en parte los problemas que vamos teniendo.

Y, mire, si usted revisa, como les gusta mirar, lo que es el paro registrado, si revisa mes a mes el paro regis-

trado, ya le adelanto que este mes va a ser, vamos a tener, vamos a seguir teniendo más paro registrado, pero, desde luego, a unos incrementos muchísimo menores que los que se vienen teniendo en los últimos meses. De manera que hay una tendencia probablemente a tocar fondo que nos vendrá muy bien para tratar de fijar posiciones en ese fondo y salir a un momento económico mejor y aprovecharnos de él.

Y, probablemente, esas diferencias que tenemos en buen crecimiento de 2000 a 2008 o en las tasas de desempleo tienen que ver fundamentalmente con cosas a las que aquí se ha referido el presidente del Gobierno, y es que hemos diversificado la economía de manera importante y nos ha permitido tener un empleo más sostenible del que tienen otras comunidades autónomas.

Y, oiga, mire, no haga demagogia con los parados. Oiga, los parados es un problema terrible, y desde el principio hemos dicho qué es lo que más nos interesa: el primero, sujetar mediante temas sociales, políticas activas y pasivas todo lo más posible a los que están en paro y, por supuesto, tratarlos de reinserir en el mercado laboral nuevamente. Y para eso tomamos medidas y hemos montado numerosos programas, que los conocen ustedes perfectamente, porque leen el *Boletín Oficial de Aragón* y porque los hemos desgranado aquí. Y otra cosa es que a usted no le parezca bien, como es lógico, estando donde está, que no le parezca bien lo que estamos haciendo.

Pero, desde luego, yo, lo que sí que le aseguro es que estamos haciendo todo lo que hay que hacer; medidas, muchas de ellas que se han tomado primero en esta comunidad autónoma y se han replicado prácticamente iguales en otras comunidades autónomas, algunas de su partido —algunas de su partido—, y que creo que están dando el fruto que están dando. Mire usted, yo espero que a lo largo de este año vayamos tocando fondo en este empeoramiento de medidas macroeconómicas y, a partir de tocar fondo, tratemos de, dando confianza a la ciudadanía y no enredándonos en tirarnos los trastos a la cabeza unos a otros, consigamos que se recupere la confianza, que vuelva otra vez un consumo responsable, con un desapalancamiento lo mayor posible, el mayor posible, y que podamos nuevamente retornar a crecimientos que no serán de la brillantez que hemos tenido en estos últimos años, porque es muy probable que no sea así, si no basamos nuevamente nuestro crecimiento económico en el consumo y en la construcción, y podamos reactivar esta situación, que no nos gusta en absoluto ni a ustedes, ni a nosotros, ni a nadie que tenga dos dedos de frente.

Y, desde luego, decirle que seguiremos tomando medidas de carácter estructural. Seguimos incrementando el peso en los parques tecnológicos, en su empleo y en su volumen. Seguimos aumentando el número de *clusters* que vamos formando con las empresas. Seguimos trabajando en infraestructuras medioambientales, que son importantes para nosotros, en I+D+i o en energías renovables, en cosas de futuro que nos permitan también, a la vez que tratar de salir de esta situación en la que estamos, no perder inversiones en áreas que para nosotros pueden ser estratégicas para el futuro.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Turno del resto de los grupos parlamentarios. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida en Aragón, tiene la palabra el señor Barrena.

Les recuerdo que los tiempos son limitados y que se intenten ajustar al máximo a ellos, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero y también señor Suárez.

Del debate que han mantenido en esta interpelación deduzco que, a pesar de sus posiciones aparentemente discrepantes —usted, señor consejero, porque defiende lo que está haciendo el Gobierno, y el señor Suárez porque, lógicamente, le parece insuficiente—, pero ni uno ni otro han entrado de verdad a hacer alguna propuesta clara de ver cómo resolvemos el tema.

Claro, el señor Suárez dice: «¡Están incrementando mucho los parados y tal». Es verdad, yo también lo digo. ¡Yo también! Además, sabe usted las cifras mejor que yo. En un año ya saben ustedes que hemos pasado de ser un titular que decía: «En Aragón baja el paro el doble que en el resto de comunidades autónomas»... Ahora es: «En Aragón aumenta el paro el doble que en las comunidades autónomas». [Murmullos.] ¡Sí, sí! Son titulares de prensa. A ver, si me va a número de parados y tal, no, porque, Aragón, ya sabe cuál es la composición y cuál es la pirámide poblacional. Pero tampoco quiero entrar en si somos la que más o la que menos, porque el problema que al final tiene quien pierde el empleo va más allá de si somos la primera o la cuarta. Por lo tanto, no debatiré con esto. Si usted dice que no, retiro que Aragón es donde más crece el paro. Lo retiro para no entrar a debatir en ese tema.

Yo, el gran problema que veo, tanto en lo que dice usted como en lo que dice el señor Suárez, como incluso en lo que dice una buena parte de los agentes sociales y como se pone de manifiesto cuando se valora cómo está el nivel de desarrollo del AESPA, se llega a la conclusión de que seguimos en situación complicada en lo que se refiere al empleo.

Y, luego, cuando uno ve las propuestas y recetas, yo, hay una cuestión que a mí me gustaría saber cuál es la opinión del Gobierno de Aragón.

Crisis. Ya está. Medidas que hemos puesto en marcha: ayudas a las entidades financieras. Ya está. ¡Sí! ¡Un montón! Doscientos cincuenta mil millones de euros por la vía del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Ayudas a determinados sectores industriales. Ayudas... Incluso ustedes lo han dicho y han llegado a declarar que hay que salvar al sector de la construcción. Bien.

Y luego ya entramos en las últimas medidas, y, claro, las últimas medidas, lo que ve Izquierda Unida es que se están centrando especialmente en los costes laborales. Claro, a partir de ahí... ¡Sí! ¡Claro que se centran en los costes laborales! ¿Por qué se pierde empleo? Bueno, pues justificación de las empresas: «Miren ustedes, como hay un exceso de producción y además hay una caída de demanda, han aumentado los stocks: yo no puedo mantener la plantilla». Y, una vez que no pueden mantener la plantilla, plantean un expediente de regulación de empleo legal, gracias a

la reforma que hizo el Partido Popular en sus años, reformas laborales en las que nos movilizamos contra ellas, los sindicatos los primeros —yo estuve en esas movilizaciones—; reformas laborales que no se han derogado ni cambiado ni retocado y que, evidentemente, permiten hacer estas cosas.

Bueno... Claro, ¿por qué se autoriza entonces un expediente de regulación de empleo en los casos en los que hay un expediente de regulación de empleo? Porque, si nos vamos a los autónomos, nos vamos a las pequeñas empresas, que no hay ni representación sindical, nos vamos a los talleres en los que hay tres, cinco, cuatro operarios u operarias y todo lo demás, eso también... Bueno, a ver qué solución damos ahí. Aquello de la deuda, de que no les dan préstamos para... —bueno, toda esa serie de cuestiones—. Pero, claro, ¿por qué al final le digo que todo lo centramos en los costes laborales? Pues porque medidas que se plantean, medidas que se plantean, ¡siempre caen del mismo lado! ¡Siempre! Más flexibilidad, más recorte salarial, más contención del gasto de los costes salariales. Y nadie incide sobre plusvalías de las empresas —por ponerle un ejemplo—, nadie. Ahora salen ustedes con ese decreto que aprobaron el otro día, que es para seguir incentivando a las empresas para la contratación... —para toda esa serie de cosas—. Pero ¿cuándo empiezan a plantear que las empresas asuman la responsabilidad social que tienen? Empresas que han tenido beneficios hasta antes de ayer, empresas que siguen teniendo beneficios a pesar de que tengan estos stocks y estas cosas, porque la cuenta de resultados ahí está y no han caído todavía, no han entrado en pérdidas, ¡no han entrado en pérdidas! —otra cosa es que sus expectativas de negocio no les salgan, pero no han entrado en pérdidas—. Y, luego, si a los trabajadores y trabajadoras se les pide que aporten de sus condiciones laborales, de sus salarios, de sus rentas salariales, ¿qué ponen las empresas? Porque, además de toda esta circunstancia, les estamos metiendo en el bolsillo, fiscalmente, ni le cuento.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Barrena, concluya.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí, ya acabo, señora presidenta.

Estos señores, ya sabe, tocaron el impuesto de sociedades, tocaron el impuesto de actividades económicas, ustedes han tocado el impuesto de patrimonio. Luego, aparte de las plusvalías que con el trabajo de trabajadores y trabajadoras sacan las empresas, encima, con la política fiscal tan maravillosa que llevan, más al bolsillo. ¡Más al bolsillo! Algunas veces, para acabar en paraísos fiscales, de esos que, bueno, parece que ahora se han dado cuenta de que existen.

Bueno, ¿cuándo ponen algo las empresas? ¿Cuándo? Y, a partir de ahí, ¿por qué vía vamos: por la vía siempre del incentivo, por la vía de la subvención, por la vía del...? Llevan ustedes haciendo eso diez años, y el paro sigue creciendo. ¿Piensan hacer alguna vez algo distinto que no sea siempre a costa de los mismos? Esa es la pregunta que yo hoy le hago en este debate apasionante que le ha planteado el Partido Popular.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Turno del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesa, y, para ello, el diputado señor Yuste tiene la palabra por un máximo de cinco minutos.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, no me extraña que diga usted que vive este debate como un *déjà vu*. ¡No me extraña, no me extraña! ¡Es que nos ha leído lo mismo que ayer en la rueda de prensa, el mismo documento con diecisiete medidas que leyó ayer en la rueda de prensa junto a los agentes sociales y que me he bajado de la página web del Gobierno —muchas gracias por la información—! ¡El mismo documento! Evidentemente, después del ensayo de ayer, lo ha manejado muy bien hoy.

Me resulta llamativo que, en estos meses, desde septiembre que llevamos desde los grupos de la oposición planteando debates sobre la crisis económica, ustedes venían parapetándose detrás del Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón, como si los agentes sociales con los que firmaron ese acuerdo les sirvieran de escudo ante las iniciativas, ante las propuestas de la oposición parlamentaria. Y, sin embargo, en todo ese tiempo, ustedes han sido incapaces de poner en cifras esas líneas generales, de trasladar a medidas concretas debidamente presupuestadas esas líneas generales que se incluían en el Acuerdo Económico y Social. Y han tenido que pasar seis meses para que por fin hicieran ese ejercicio de listar medidas concretas, en algún caso presupuestadas. Diecisiete medidas que presentó ayer y que nos ha leído hoy.

Bien. No se sienta usted satisfecho como si viniera con los deberes cumplidos, porque yo creo que, con la que está cayendo, seis meses me parece una eternidad. Y, en ese sentido, a nuestro grupo nos sorprende mucho la falta de agilidad del Gobierno de Aragón a la hora de poner en marcha medidas eficaces contra la crisis.

Y me sorprende también que en esa lista de medidas que presentaron ayer y que nos ha repetido hoy incluyeran medidas que se repiten año tras año desde hace mucho tiempo, que no son medidas creadas específicamente para esta crisis. Algunas se adaptan algo, algunas sí, se adaptan algo a la nueva situación, pero otras son las de siempre. O incluyen ustedes incluso medidas promovidas por el Gobierno central.

Lo cierto es que la mayoría de esas diecisiete medidas son preexistentes: la subvención complementaria de incentivos regionales, que se repite todos los años; las bonificaciones del IAF a préstamos ICO, que se repiten; el decreto de promoción de contratación estable, que es el de todos los años —aunque parece que van a hacer algún añadido—... Bueno, podríamos hablar incluso del Plan de saneamiento y depuración, que data del año 2004, como se reconoce en el propio documento. En fin, pues sí, pues las propuestas, las viejas medidas, que también sirven para este asunto.

Y luego, además, incluyen medidas, varias de ellas, que no son del Gobierno de Aragón, sino del Gobierno central, como el Plan extraordinario de orientación, formación profesional e inserción laboral; como el Plan específico para los afectados por la crisis de la construcción; como el Convenio de la dependen-

cia... Planes estatales, decisiones de los diversos ministerios, con dinero de la Administración central.

La mayoría de las medidas que usted dice que han priorizado no están todavía en marcha, y usted lo debería reconocer. Ni el decreto de contratación estable, con el que se ha ganado los titulares de prensa de hoy, que parece ser que tardará todavía un mes o mes y medio a lo mejor —igual son dos, ¿verdad?—; ni el plan de vivienda; ni el decreto ley de indemnización de la vivienda; ni la modificación del ingreso aragonés de inserción... Que, por cierto, esto de reformar el IAI y hacer una renta de subsistencia, cosas de estas, esto ya venía existiendo desde el anterior Acuerdo Económico y Social. Han pasado años en los que no se ha hecho nada, y ahora dicen que van a hacerlo por la crisis. Bueno, bienvenido sea. Etcétera, etcétera.

Bueno, ¿a qué esperan ustedes? ¿A qué esperan ustedes? ¿Esperan otros dos meses, tres meses, seis meses más? Espero que se pongan las pilas, porque la solicitud de comparecencia que ha formulado el Grupo Popular —y leo textualmente— era para hablar de la «eficacia de las medidas puestas en marcha por el Gobierno de Aragón para paliar los efectos de la grave crisis económica». Eso decía; por lo tanto, no deberíamos perder ni un segundo en hablar de iniciativas que todavía no están puestas en marcha o iniciativas que serían, en todo caso, mérito de otras administraciones públicas y no del Gobierno que usted representa.

Podemos hablar, por lo tanto, del convenio de Avalia con entidades financieras, a ver cómo va, a ver si ha habido alguna mejoría. Y debo decirle una cosa: que parece ser que las solicitudes se han triplicado. Me ha parecido de las cifras... Este dato creo que no lo ha dado hoy, pero de las cifras que vienen en el documento de ayer parece que las solicitudes se habrían triplicado en el último mes y medio. Eso, aunque lentamente, podría ser una referencia insuficiente, pero representativa —parece que algo se anima—. Pero, claro, en el último mes y medio solo se habrían aprobado veinte solicitudes por valor de casi tres millones de euros. Estamos en el ritmo de febrero. Aquel SMS que le mandaron el 20 de febrero, ¿se acuerda?, en la última pregunta parlamentaria que le formulé. Estábamos hablando..., el último mes se habían aprobado solicitudes por valor de tres millones. Y le dije entonces: necesitaríamos cuarenta meses para ejecutar los ciento veinte millones del convenio previstos para veinticuatro meses. Por lo tanto, necesitaríamos casi tres años y medio para ejecutar lo previsto en dos años. Es decir, no vamos bien, no estamos en el ritmo de ejecución que debería tener para dar respuesta a la realidad de nuestras empresas y de nuestros autónomos.

Y de eso debió de hablar ayer en la rueda de prensa algún representante de la patronal que le acompañaba, porque, efectivamente, los medios de comunicación se han hecho eco de que hubo alguna queja por la falta de financiación que sufren todavía pymes y autónomos. Por lo tanto, ese problema sigue encima de la mesa y su convenio no lo ha resuelto todavía.

Modelo... Bueno, iba a preguntarle por el modelo productivo, pero me parece que no hace falta. Creo que el anuncio de la inmediata aprobación de un proyecto de ley de grandes centros de ocio a medida de Gran Scala creo que ya da por respondida esta pregunta de cuál es el modelo económico por el que apuesta —y nunca mejor dicho— su Gobierno.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Yuste, ha excedido ya notablemente su...

El señor diputado YUSTE CABELLO: Sí, concluyo con dos pinceladas. Querría saber sobre el decreto de contratación estable, si estamos hablando de la misma cifra que en 2008. Interpreto que sí, porque no ha hablado de incremento y en los demás casos habla de incremento; por lo tanto, sería la misma partida del año pasado para hacer más cosas, porque está claro que los menores de treinta años, los mayores de cuarenta y cinco, las mujeres y las personas en riesgo de exclusión social ya figuraban en el decreto del año pasado, y del anterior, y del anterior. Por consiguiente, la novedad sería si se añaden los casos de víctimas de expedientes de regulación, despidos, etcétera.

Sobre la reforma del IAI, del ingreso aragonés de inserción, quiero preguntarle para cuándo, en qué fase se encuentra este asunto y en qué medida puede ser aplicable para determinados colectivos que pueden quedar sin prestación de desempleo en los próximos meses si el paro se alarga.

Podría preguntarle por las repercusiones que ha tenido el decreto ley de medidas administrativas urgentes. No sé si tiene esa información y no sé si va a tener tiempo en la respuesta de darla, pero eso sí que sería una competencia de su Gobierno de la que podría hablar.

Y concluyo, concluyo simplemente. En una situación tan grave como esta, los grupos de la oposición creo que estamos haciendo nuestro trabajo. Desde nuestro grupo, desde el mes de septiembre hemos presentado una batería de iniciativas, de mociones y de proposiciones no de ley con medidas concretas, constructivas, que han sido sistemáticamente rechazadas por los grupos que apoyan al Gobierno. Desde luego, así no se busca un acuerdo con responsabilidad, con inteligencia para abordar la crisis entre todos.

Por lo tanto, yo, en ese sentido, sí que le pediría algo más de responsabilidad y algo más de inteligencia para intentar buscar consensos con los que salir de la crisis. Y ojalá ustedes se espabilen y empiecen a actuar ya, porque este año va a ser terrible para el empleo, terrible para la economía, según parece que viene, y, desde luego, ustedes no deberían quedarse mirando pasar ese año.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. En su nombre, el señor Allué tiene la palabra.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidenta.

Señor consejero, otra vez aquí. Supongo que volveremos a vernos en tribuna o en comisión con este tema.

Vamos a ver, yo quiero agradecer todas las iniciativas, todas, de todos los grupos parlamentarios, de cualquier tipo (interpelaciones, comparencias, cualquier cosa), relativas a la crisis, al desempleo y al intento, entendemos, de colaborar con el Gobierno para adoptar medidas que consigan resolver los efectos de la crisis o, al menos, que estos efectos sean menos gravosos para los ciudadanos.

A partir de allí, ¿qué ocurre? ¿Cuál es la pregunta? ¿Dónde están esas iniciativas? Eso es evidente a cada interpelación, a cada solicitud de comparencia o a cada moción que se presenta. Y me temo... Y agradezco, no obstante, las baterías de iniciativas que se van a poner encima de la mesa dentro de poquito, como se ha anunciado, pero mucho me temo que esas iniciativas serán ya iniciativas que habrá tomado el Gobierno de Aragón, porque, les guste más o menos a los diputados de la oposición, el Gobierno, en este tema, afortunadamente, afortunadamente, les lleva la delantera.

Y partimos de la base de que todos, también el Gobierno de Aragón, fundamentalmente el Gobierno de Aragón, estamos preocupados por la situación actual del día a día y de los datos del desempleo en España, en Aragón, en el mundo entero. A nosotros no nos hace gracia estar en determinados esquemas, y unas comunidades autónomas mejor, otras peor... ¿Qué sentido tiene? Cada uno leerá los datos como quiera leerlos.

Sabemos que, con más o menos acierto, porque eso es así, todas las administraciones públicas, todas —la estatal, las autonómicas, las locales, en la medida de sus posibilidades—, ponen en marcha medidas excepcionales para intentar paliar los efectos de la crisis y que no se consigue al cien por cien. Supongo, consejero, que, si lo consiguiéramos al cien por cien, sería la referencia, seguramente, del mundo entero. Pero, al menos, no nos cabe duda de que intentan todas —y esto creo que debe reconocerse por todos—, intentan todas ayudar a que la crisis sea menos impactante para determinados sectores.

Insisto, el Gobierno de Aragón pone medidas desde el primer momento que debe activar, determinadas medidas para paliar los efectos de la crisis, y se adelanta, hasta ahora se está adelantando a las iniciativas de la oposición.

Se hace referencia siempre al Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón. Bueno, esto se firma cuando se firma y se da una imagen de confianza, aunque a la oposición le moleste que el Gobierno sea capaz de unir a los sindicatos y a los empresarios para tomar una serie de medidas, que luego hay que analizar y hay que hacer una reflexión sobre cuál es el impacto que tienen esas medidas. Pero son medidas relativas a promoción económica, empleo, a formación, a vivienda, a asuntos sociales, a avales para familias para adquisición de vivienda, a I+D+i, a infraestructuras... Es una imagen de confianza que molesta, pero es una imagen que ahí está y que se vuelve a reproducir, adelantándonos, cómo no, a las iniciativas de los demás.

Políticas globales, sectoriales, de los propios departamentos inversores del Gobierno de Aragón, que estamos hartos de repetir las, sistemáticamente repitiéndolas: que si hablamos del Plan energético; del Plan de depuración del Pirineo; de la gestión integral de residuos; de infraestructuras de banda ancha; de la red principal de carreteras; de los avales a la automoción —y a General Motors—; de los programas de vivienda (en construcción, en alquiler, en rehabilitación); de la captación de los nuevos proyectos de inversión —en Aragón se están captando empresas, nuevas empresas, y no obviamos los datos del desempleo; pero se están captando empresas—; en programas de capital

humano; en programas específicos de orientación, de formación profesional; de inserción laboral, que tienen que ver con la construcción o que no tienen que ver con la construcción... Todo eso parece que queda en el aire. Y todo eso tiene sus consecuencias —no al cien por cien—, tiene sus consecuencias positivas, efectivamente, para estar en las cifras que hasta ahora nos estamos manejando. Apelando a la participación, por supuesto, de las entidades financieras, como exigía Chunta Aragonesista en unas iniciativas anteriores.

No profundizaré más en el protocolo firmado con Avalia, ni entre el IAF y Avalia y entidades financieras, porque hablamos sistemáticamente de estas cuestiones. Y, por supuesto, hacer referencia a medidas pioneras, como el decreto ley de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón. Esto es muy importante, y hace referencia también a la figura de la declaración responsable, que también estará tomando y teniendo efectos muy positivos. ¡Nos olvidamos de lo positivo! ¡Solo queremos hablar de lo negativo! Entiendo que, legítimamente, ese es el papel que quiere hacer la oposición, pero, efectivamente, el Gobierno tiene que olvidarse de eso y hacer las cosas que está haciendo. La oposición, señor consejero, como es lógico, y usted lo entenderá, vendrá cada mes a recordar los datos del desempleo. Y nosotros le responderemos, efectivamente, con las medidas eficaces que el Gobierno está poniendo en marcha para resolver —o, al menos, intentar resolver con toda la buena fe— los efectos drásticos que está teniendo esta crisis en Aragón, en España y en el mundo entero.

Nada más, y gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor Allué.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la diputada Palacín.

La señora diputada PALACÍN MIGUEL: Gracias, presidenta.

Señorías.

Señor consejero de Economía.

Desde el comienzo del actual período de sesiones, este creo que es el asunto que más tiempo le estamos dedicando tanto en comisión como en el propio Pleno y en la diversas versiones.

Esto deja bien clara la enorme preocupación que tienen la crisis y el empleo para todos y cada uno de los grupos políticos que componen esta cámara, porque la crisis y el desempleo han dejado de ser ya una estadística y han pasado de ser una lista con nombres y apellidos, y es la enorme preocupación en la que hoy nos ocupamos todos. Todos, Gobierno y oposición, reconocen la gravedad de la crisis. Lo cierto es que nadie discute ya hoy de dónde parte la actual situación de crisis y que esta es de alcance mundial.

El señor consejero Larraz ha dado un extenso repaso sobre la situación económica y del empleo en la comunidad autónoma. Nuestra comunidad autónoma no es ajena a esta situación. El Gobierno de Aragón ha puesto en marcha y va a seguir poniendo todos los resortes de los que dispone para estimular la economía regional en este momento de dificultad. Dirigido..., sobre todo, dos medidas: en primer lugar, paliar los efectos de la

crisis y, en segundo lugar, preparar nuestro sistema productivo de cara a la próxima fase expansiva que sin lugar a dudas tendrá nuestra economía.

Estas medidas van en tres bloques. Medidas presupuestarias y de inversión pública, que generan directamente empleo y a las cuales ya ha hecho referencia el señor consejero y yo no voy a referirme, y es toda la batería de planes que en estos momentos están puestos en funcionamiento.

El AESPA. Ayer ya se dio a conocer en una rueda de prensa, y han hablado anteriores portavoces del decreto para la promoción de la contratación estable y de calidad, que va dirigido especialmente a menores de treinta años, a mayores de cuarenta y cinco, a mujeres, a discapacitados y a colectivos en riesgo de exclusión. Contrataciones también a trabajadores que recientemente hayan entrado en desempleo y que pertenecen a grupos muy específicos, como es el caso de la construcción. Si hay algo que al Gobierno de Aragón le preocupa sobremanera, en lo que está especialmente volcado es en intentar paliar esta situación de aquellos que pierden su empleo y quedan en una situación complicada.

El tercer bloque son las iniciativas estratégicas para el crecimiento, que inciden en I+D+i, muy concretamente en la innovación.

Estos son los frentes en los que el Gobierno está trabajando no desde ahora, sino ya desde hace meses: proteger y paliar la situación de las personas desempleadas y preparar el futuro con medidas de carácter estructural, con políticas a medio y largo plazo, con el principal objetivo de aumentar la competitividad de nuestro tejido empresarial y la consecución de más y mejores empleos.

Para finalizar, me gustaría dejar aquí varias reflexiones. En el día de ayer, los sindicatos..., UGT, su secretario general dijo en unas declaraciones que saldremos de la crisis si se protege especialmente a los parados. El presidente de los empresarios dice que hay que aprovechar la actual situación para salir fortalecidos. Y el Gobierno de la nación, por boca de su ministro de Trabajo, afirmó la noche de ayer que saldremos de esta situación; tenemos todos los elementos de fortaleza que así lo aseguran; aprovechemos esta situación para diseñar el futuro con I+D+i, y, sobre todo, la crisis no la deben de pagar los más débiles. En todas y cada de una de estas tres declaraciones, de estas tres afirmaciones, está y subyace la idea de que saldremos, saldremos fortalecidos, y que debemos de procurar que no sean los más débiles los que salgan más perjudicados.

Que la situación es muy complicada, y, por ello, todos, Gobierno y oposición, deben arrimar el hombro —todos, repito, Gobierno y oposición—. Y no se debe de utilizar la crisis para la confrontación política, porque solo lo pagarán unos: los ciudadanos. No estamos haciendo en esta comunidad autónoma ninguna medida que no estén haciendo en otras comunidades autónomas. Y ahora me dirijo a todos y cada uno de los diputados del Grupo Popular, diputados y diputadas: ¿en cuál de las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan han acabado ya con la crisis? Si no me lo saben responder, todo lo demás es demagogia.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Palacín.

Señor consejero, para concluir, si quiere responder a cuantas consideraciones se han planteado, tiene la palabra.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Muchas gracias, señora presidenta.

Brevemente, para agradecer la intervención de los diferentes grupos y hacer alguna consideración sobre algunos de los puntos que han tocado.

En primer lugar, las comparaciones estadísticas de este año, señor Barrena, irá usted viendo cómo van mejorando a lo largo del año, fundamentalmente porque se van comparando meses o trimestres, en comparaciones intermensuales o intertrimestrales, con los mejores datos de la comunidad autónoma. Entonces, al comparar los mejores con los peores, verá usted que poco a poco van mejorando según lo que compare, según lo que tome usted, si lo toma intertrimestral, interanual o intermensual. Ya lo discutiremos un poco más específicamente, porque son fundamentalmente temas estadísticos.

Respecto al tema del sistema financiero, mire usted, el sistema financiero, en todos los países del mundo, ha sido prioritaria su protección, porque no es que se esté protegiendo a los bancos: se está protegiendo a las personas, todas, que tenemos el dinero puesto en los bancos, lo poco o mucho que tengamos. O sea, que la protección no es solamente de las instituciones bancarias —que lo es—, sino que es fundamentalmente de todos los que utilizamos los bancos, que son la mayor parte de las personas, y, eso, yo creo que hay que protegerlo. Y, en este caso, el Gobierno español ha optado por avales y compra de activos, y eso no supone poner dinero, no supone gastar dinero, sino que supone que ese dinero se va a recuperar perfectamente.

Respecto a los avales de Avalia, que también se dicen muchas cosas, y yo creo que deberíamos de ser más precisos en lo que se dice, efectivamente, sí que ha ocurrido que se ha multiplicado el número de peticiones, pero también se ha tomado bastante ritmo —y lo verán ustedes: antes de llegar al verano tendremos un volumen importante de avales concedidos—. Pero también les digo que hemos rechazado casi la mitad de los que hemos concedido y que vienen de los bancos hechos y terminados, porque Avalia no va a dar avales a entidades o instituciones o empresas que no puedan devolver el aval, porque estaríamos haciendo lo mismo que ha originado esta crisis, que es el endeudamiento de personas o empresas que han terminado por no pagarlo. De manera que hay que ser responsables. Y Avalia tiene unas normas y está vigilado y auditado por el Banco de España, y no podemos hacer ningún tipo de barbaridad.

Sí que no queremos dejar a nadie que, aunque un banco no sea capaz de dar un crédito sin ese aval, sí que los que están situados en un espacio en el que los bancos no se quieren arriesgar, nosotros poner el punto o el espacio de aval, de riesgo que no quiere dar el banco con el aval de Avalia. Eso sí que lo estamos haciendo, y yo creo que está saliendo bien, y lo veremos cuando termine el programa.

Yo no voy a hacer de adivino, pero, en fin, los que hacen de adivinos se exponen casi siempre a que luego no ocurran sus adivinanzas. Yo no sé si alguien conoce muy bien lo que va a ocurrir, pero, si alguien lo conoce de verdad, que me lo diga, que estaré muy agradecido, respecto a cualquier tema económico en el futuro. Dentro de seis meses, ¿dónde estaremos, señor Yuste? ¿Usted lo conoce? ¿Sabe usted cómo estarán los indicadores macroeconómicos de Aragón, de España, del mundo? ¿No? Pues yo tampoco lo sé. Y lo mismo le digo: que, si conoce o sabe qué va a ocurrir con la bolsa o con cualquier otro mercado, que sería bueno que lo supiéramos, porque a lo mejor tomaríamos alguna posición. ¡Yo qué sé! Yo creo que esto es un poquito complicado.

Del AESPA sí que les puedo decir que tiene un valor importantísimo. Independientemente de los cientos de medidas que hay, muchas de ellas mejoradas o puestas con más presupuesto, otras nuevas, otras que hacemos en combinación con el Gobierno central —porque también toman medidas contra la crisis—, el valor fundamental del AESPA es que estamos con los empresarios y con los sindicatos, y eso nos hace no hacer algo a lo que me he referido en la primera intervención: no vamos a tirarnos los trastos a la cabeza unos contra otros, no puede ser que haya o que iniciemos una dialéctica o estimulemos un ambiente en esta cámara que sirva para que se tiren los trastos las instituciones públicas contra los trabajadores, los trabajadores contra las empresas, las empresas... Mire usted, en todos los sitios hay de todo, y yo debo decir que la mayoría de las cosas que hacen las empresas, los sindicatos y las propias instituciones están en aras de mejorar la situación en la que estamos y que, desde luego, nadie tiene ninguna varita mágica para que las cosas vayan a ir bien ni en poco tiempo ni en mucho tiempo.

¡Hombre!, sí que les puedo decir que estamos tomando iniciativas que sirven para paliar en parte lo que está sucediendo y que no vamos a solucionar la crisis económica hasta que la suma de las medidas de todos los países, fundamentalmente países que tienen mucho que decir en el peso del PIB mundial (por ejemplo, Estados Unidos —Estados Unidos es el 30% casi del PIB—), y estamos viendo que están tomando algunas medidas que pueden ser interesantes e importantes para salir de la crisis todos juntos... Pero, sin estos países que tienen el peso fundamental en el PIB mundial, sin estos países, no saldremos de la crisis si no salen ellos acompañando —o por delante incluso, me atrevería a decir—.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor consejero, le ruego concluya, por favor.

El señor consejero de Economía, Hacienda y Empleo (LARRAZ VILETA): Voy a terminar enseguida.

Sí que se ven algunos puntos que nos pueden dar lugar a pensar que podemos estar iniciando la posibilidad de salir de esta crisis: el Plan Obama, que se ha tomado muy bien por parte de todos los países y de las bolsas mundiales —también creo que llevamos doce, catorce días de subidas de bolsa, que no ocurría desde hacía muchos años—... Vamos a ver. Yo no digo que esto vaya a ser importante, pero vamos a ver cómo va evolucionando. O el precio del dinero o la

bajada de las hipotecas: eso está metiendo más dinero en las familias y paliando en parte lo que está ocurriendo. De la misma manera que acaban de salir hace dos días lo datos del Eurostat, del mercado inmobiliario europeo y también del español, y parece que se algún movimiento. De la misma manera que también el mercado inmobiliario de Estados Unidos se está moviendo un poquito más de lo que se movía en estos últimos meses. Vamos a esperar de manera prudencial a ver cómo van evolucionando. Yo no digo que esto se vaya a estabilizar, sino que se ven algunos puntos; vamos a ver qué es lo que está ocurriendo.

Respecto al modelo económico, ya me explicará cuál es el modelo económico..., el suyo, cuál es, si lo ve usted encuadrado en algún país europeo y qué tal le ha ido la crisis a ese país europeo con ese modelo económico que usted defiende. Y lo podemos discutir, porque puede ser motivo de una discusión muy interesante. Ni buena ni mala: muy interesante. Para mí sería hacer un buen ejercicio, y se lo digo que no le echo en cara nada. Simplemente le digo que puede ser un buen ejercicio para discutirlo aquí.

Y al resto de grupos les agradezco su intervención y decirles que vamos a seguir, sin grandes violencias, discutiendo de los temas económicos y tratando de poner, de aportar granos de arena, que yo les aseguro que tomo nota de todo lo que dicen, y, si lo puedo aplicar, pues encantado de la vida.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor consejero.

Debate y votación de la moción número 9/09, dimanante de la interpelación 10/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al desarrollo y protección de la montaña de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de esta moción, señor Fuster, tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

Moción núm. 9/09, dimanante de la interpelación núm. 10/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón respecto al desarrollo y protección de la montaña de Aragón.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

En el pasado Pleno tuvimos la oportunidad de conocer, de intuir, porque parecía que el propio Gobierno de Aragón no lo tenía nada claro... De hecho, se vio obligado a emitir comunicados de prensa según las informaciones que aparecían publicadas al día siguiente, el sábado —el debate este fue el viernes—. Y, de alguna forma, ya estamos más o menos al tanto de la calle de por dónde deambula el Gobierno en esta materia o cuáles son sus dudas o sus criterios al respecto.

Y, en estos momentos, lo que era un compromiso firme y claro, reiterado durante diez años, desde el año noventa y nueve hasta la fecha, en todos y cada uno de los discursos de investidura o del debate sobre el estado de la comunidad del presidente, y lo que es

el punto número setenta y nueve de los cien establecidos por parte del Gobierno de Aragón como objetivos y, por tanto, como único texto que tenemos como programa de Gobierno para esta legislatura, esa ley específica para las comarcas de montaña de Aragón, sabemos que parece ser que hay dudas respecto a su conveniencia o no y que, en todo caso, se quiere abrir un proceso de participación pública al respecto.

Nosotros seguimos pensando que no solo es conveniente, sino que es imprescindible, y, en coherencia con nuestros planteamientos, con los debates que ha habido y, sobre todo, con los acuerdos unánimes que ha habido también en esta cámara y compromisos, planteamos un texto de una moción que sometemos a la consideración de sus señorías en los siguientes términos.

Por un lado, en la entradilla recordamos la importancia que tiene para la ordenación territorial aragonesa la regulación de los proyectos y actuaciones en las comarcas de montaña aragonesas y consideramos también los reiterados compromisos del presidente de la comunidad al respecto. Y lo que planteamos es que se presente a lo largo del ejercicio 2009 un proyecto de ley para la montaña aragonesa que compatibilice el desarrollo sostenible con la ordenación y protección de este espacio. Y todo ello recordamos que lo hacemos en cumplimiento de los propios compromisos expresos del Gobierno de Aragón, y en concreto de ese punto setenta y nueve, muy escueto, pero muy significativo, que dice: «Ley específica para las comarcas de montaña de Aragón».

En segundo lugar, planteamos que, mientras tanto, mientras estemos en esta situación de *impasse* o de falta definitiva de regulación sobre qué se puede y no se puede hacer, qué conviene y no conviene hacer o qué modelo tenemos para el conjunto de las comarcas de montaña aragonesas, lo que planteamos es que no se dé su aprobación definitiva, por parte del Gobierno, a aquellos proyectos de actuaciones urbanísticas de gran magnitud en nuestros municipios de montaña, tanto del Pirineo como del Sistema Ibérico, hasta que no se cuente con ese marco jurídico regulador de las actuaciones en estas zonas tan sensibles. No decimos que no se tramiten, no decimos que no se avance en la elaboración de proyectos y en los informes y estudios pertinentes, pero sí que, antes de dar la aprobación definitiva, tengamos en cuenta de qué marco regulador estamos hablando y adónde queremos llegar.

Y, en tercer lugar, planteamos un punto de suma actualidad estos días, aquí referido a las comarcas de montaña tanto del Pirineo como del Sistema Ibérico, pero en el fondo podría ser de perfecta aplicación a la estepa zaragozana y a cualquier otro lugar del territorio aragonés: algo tan sencillo como no recurrir a los desarrollos urbanísticos especulativos como fórmula de financiación de los proyectos.

Lo que estamos planteando es, por hacerlo en positivo y no decir «no impulsar» ni «no promover», sino decirlo en positivo, impulsar o promover exclusivamente aquellos proyectos —estamos hablando del Gobierno de Aragón—, aquellos proyectos en la alta montaña aragonesa o, en su caso, participar de forma directa o indirecta en ellos, a través de sociedades públicas o de las distintas vertientes posibles de que dispone el Gobierno de Aragón para hacerlo, aquellos proyectos —decíamos— que sean sostenibles social, económica y

medioambientalmente —es decir, estos sí que estamos de acuerdo en impulsar o promover— sin recurrir a los desarrollos urbanísticos especulativos como fórmula de financiación. Es decir, todos los proyectos que basen su funcionamiento, su fórmula básica de financiación en desarrollos urbanísticos especulativos no deberían ser ni apoyados, ni impulsados, ni promovidos por el Gobierno de Aragón. No es el Gobierno de Aragón quien deba dar, precisamente, ejemplo. El Gobierno de Aragón es quien debiera ser el garante de la protección, de la seguridad, de la ordenación del territorio en territorios tan sensibles como nuestras zonas de montaña, no precisamente el impulsor o el promotor de proyectos que puedan resultar abiertamente insostenibles o contrarios a los intereses de conservación, de mantenimiento de futuro y de desarrollo económico sostenible en esas zonas de montaña.

De ahí que hayamos introducido esta cautela para que quede claro que el Gobierno de Aragón debe predicar con el ejemplo; debe no solo proteger, sino ser el impulsor de la protección; debe no solo garantizar el desarrollo sostenible, sino que debe ser precisamente un ejemplo de actuaciones de desarrollo sostenible. Y no, como ha ocurrido en otras..., como está ocurriendo en algunos de los casos sensibles de los que hablamos en el debate de la interpelación —la ampliación de la estación de Astún con el desarrollo urbanístico directamente ligado a esa zona a más de mil seiscientos cincuenta metros de altitud; o la urbanización del valle de Castanosa, ligada a la ampliación de Cerler, pero con unos desarrollos urbanísticos, entendemos desde nuestra parte, absolutamente desmesurados en un pequeño municipio también, en una zona muy sensible, en el parque Posets-Maladeta, junto a ellos, y también a gran altura, en una zona de alta montaña y, por tanto, muy sensible—... El Gobierno de Aragón no puede ser el elemento del que tengamos que tener precauciones, a quien tengamos que estar vigilando: el Gobierno de Aragón es quien debe vigilar. Esto sería como si pusiéramos a la zorra a guardar el gallinero. Yo creo que el Gobierno de Aragón es quien debería estar vigilando todos los espacios y todas las actuaciones para que cumplan con el principio del desarrollo sostenible, en el que todos estamos de acuerdo como principio teórico y que tampoco vemos que ponga en práctica el Gobierno de Aragón en este tipo de actuaciones.

Ese es el sentido de la moción que planteamos para su debate a sus señorías.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor Fuster.

A esta moción hay presentadas dos enmiendas. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra para la defensa de la primera enmienda.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señora presidenta.

Bien. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta enmienda a esta moción, en la que sencillamente decimos que ante la complejidad del problema se constituya una comisión especial al objeto de determinar cómo, en qué términos nos ponemos, porque yo creo que esta es de esas cuestiones que al final es casi

obligado ponerse de acuerdo todas las fuerzas políticas, a ver cómo somos capaces los representantes de este arco parlamentario en arbitrar una norma, una ley —llámenlo ustedes como quieran— de la montaña.

Decía la señora Palacín hace un momento que apelaba a la responsabilidad. Yo también quiero apelar aquí a la responsabilidad de sus señorías con esta cuestión, porque al final es una ley de una incidencia importante, trascendental, y en función de lo que se haga estamos condicionando el desarrollo, el futuro de determinados territorios.

Porque aquí se viene y se dice: «Una ley de montaña». Y yo puedo preguntar: ¿y por qué una ley de montaña?; ¿y qué se regula en la ley de montaña?; ¿cuántas leyes de montaña hay en lo que podríamos hablar los países de nuestro entorno? Y, si las hay —que algunas las hay—, hay que ir a ver los contenidos, y realmente con esos contenidos, señorías, solucionaríamos muy poco los problemas de los que aquí hoy creo que estamos hablando.

Desde mi grupo parlamentario creemos que estamos ante una materia sobre la que no está todo escrito, hay mucho por escribir, y creemos que hay que hacerlo con sensatez. Indefectiblemente, seguro que estamos todos por proteger el Pirineo y el Sistema Ibérico. Los valores ambientales son importantes. Yo creo que ese es el punto que nos une a todos.

Pero yo les querría hacer la siguiente reflexión: ¿por qué en los países del entorno europeo no hay leyes de montaña? ¿Es que acaso a los austriacos, los suizos, los alemanes, los italianos o incluso a los franceses no les preocupan esos entornos que tienen —y, por cierto, tan o más importantes que nosotros—? Sí, tienen regulación, lo han resuelto de otra manera, hay convenios internacionales, hay directrices... Al final, señorías, yo creo que lo de menos es el texto que le pongamos o el título que le pongamos a la norma; lo importante es si somos capaces entre todos de hacer una norma.

¿Y cómo estamos planteando esta cuestión? Desde el grupo parlamentario que represento entendemos que tiene que ser debatida dentro de esta cámara esta cuestión. Aquí, los ciudadanos nos eligen cada cuatro años. Nos presentamos con un programa determinado. Luego, quien más potestad tiene para hacer eso, sin lugar a dudas, señoría, somos los representantes de esta cámara. No tiene mucho sentido buscar elementos externos que sirven para lo que sirven, que no tienen procedimientos claros articulados y que luego, al final, se traducen en escenificar acuerdos que son de imposible cumplimiento.

Bien. Señor Fuster, el segundo punto de nuestra moción, evidentemente, no coincide con el segundo y tercero suyos porque nosotros no estamos por la labor de paralizarlo todo. Nuestras tesis son que lo que se quiere hacer en estos momentos hay que avanzar en ello, pero, evidentemente, lo que planteamos es que vengan a esta cámara para que, al menos, los grupos parlamentarios podamos aportar, podamos fijar posición sobre determinados planteamientos que en estos momentos están en la mente de todos y que todos conocemos.

Y no quiero acabar esta intervención..., manifestando que, desde luego, mi grupo parlamentario está por que se desarrollen los centros de montaña, que enten-

demos que generan una parte muy importante del producto interior bruto aragonés, que entendemos que los habitantes del Pirineo y del Sistema Ibérico tienen el mismo derecho que los de otros lugares a tener un futuro, a tener posibilidades de quedarse en su territorio, pero que, lógicamente, esto hay que hacerlo compatibilizando con el desarrollo social y sostenible. Una ecuación complicada, pero no es imposible.

Y sí que quiero acabar diciendo que, hasta la fecha, este Gobierno lo ha hecho bastante mal esta cuestión. Ahí está lo que fue un auténtico desaguisado en Formigal —de aquellos lodos viene casi todo esto—; aquellas actuaciones en aquellos días no fueron nada edificantes. Que hemos tenido un presidente de Gobierno que hace diez años prometió algo que no sabía muy bien lo que prometía. Ley de montaña: vino una ley de montaña —fue un fiasco, hubo que devolverla—. Luego hemos tenido unas directrices... Al final, el Gobierno da la sensación de que ha caminado sin un rumbo muy claro, pero que estamos en este punto, que estamos en ese momento en el que a pesar de que el tiempo transcurrido es posible arreglarlo.

Yo, señor Fuster, quiero apelar a que usted reconsidere su planteamiento, que reconsidere o considere el planteamiento que le hace el Grupo Parlamentario Popular, así como supongo que lo harán los representantes de las otras fuerzas políticas, y, al final, a ver si entre todos somos capaces aquí de sacar un acuerdo, de determinar un acuerdo que de una vez por todas acabe con ese *impasse* extraño que no nos ha conducido a ningún lado sobre lo que es la regulación de las montañas.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Hay otra enmienda conjunta por los Grupos Parlamentarios Socialista y Partido Aragonés. El Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra.

Señor Lana, tiene la palabra.

El señor diputado LANA GOMBAU: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo parlamentario, señor Fuster, no puede aceptar en los términos que está redactada la moción que presenta su grupo parlamentario.

En la exposición de motivos, en la que se basaba la interpelación número 10/09, sustanciada durante la sesión plenaria celebrada el pasado día 18 de febrero y que versaba sobre la política del Gobierno de Aragón respecto al desarrollo y protección de la montaña, se hacía puntual referencia al compromiso de este para elaborar y presentar una ley específica para las comarcas de montaña de Aragón; concretamente se aludía al punto número setenta y nueve de los cien objetivos señalados como acción de gobierno para esta legislatura. Esta motivación se hacía extensiva y alcanzaba a dos proyectos o actuaciones que especialmente Chunta Aragonés quería resaltar en el tratamiento de esa iniciativa: desarrollo de la estación invernal del valle de Astún y ampliación de la estación invernal de Cerler en el valle de Castanesa (Montanuy).

Respecto al primer punto de la moción, quiero manifestarle, señor Fuster, que, si los cálculos no son erróneos, nos encontramos prácticamente en el ecuador de

la actual legislatura y que en consecuencia queda tiempo suficiente para que, si se dieran las condiciones, pudiera presentarse el proyecto de ley al que nos referimos. Indudablemente, estas condiciones deberán surgir y propiciarse desde el diálogo y el necesario consenso entre el Gobierno de Aragón, los distintos departamentos competentes en esta materia y los sectores sociales e instituciones representativos e implicados con los territorios de montaña y sus habitantes.

En tal sentido, hace unas fechas, el propio Gobierno de Aragón, a través de los medios de comunicación, en las notas que usted ya ha mencionado, se ha reafirmado en su compromiso y se ha pronunciado incluso sobre una posible configuración —abierta, eso sí— de la denominada mesa de diálogo, en la que puede apreciarse un amplio espectro de entidades participativas para establecer el modelo de gestión y buscar el máximo consenso posible en la resolución de aquellos conflictos interrelacionados con el desarrollo, la protección y conservación de las zonas de montaña.

En correspondencia a los puntos segundo y tercero de su moción, nuestras diferencias ahí van a ser más pronunciadas. Son más pronunciadas. No sé si habrá leído la transcripción de sus intervenciones en el transcurso de la mencionada interpelación, pero, de cualquier modo, le invito a releer las distintas referencias que usted hace sobre la inexistencia de un marco jurídico y unas reglas de juego para actuar en territorio sensible de alta montaña de Aragón o que, desde su perspectiva, se están impulsando proyectos claramente insostenibles. Ante estas afirmaciones —es evidente—, ustedes ya tienen preconcebida una valoración, juzgan, sentencian y condenan unos proyectos o actuaciones específicos que, contrariamente a lo que opinan, han tenido que ir superando —y aún les quedan por superar— distintas fases de procedimiento de normativa vigente de aplicación, tales como puedan ser las directrices de ordenación, la Ley urbanística, medioambiental, y cuya situación actual es la siguiente: el primero de ellos, el de Astún, respaldado por un convenio urbanístico en fase de resolución de alegaciones; y el segundo, el de Cerler, contemplado en el Plan especial y en el Plan general de ordenación urbana aprobados a finales de 2008. Además, sospechamos que en estos puntos se recuerda y subyace su intencionalidad de remisión a los citados proyectos, además de dejar una vía abierta hacia aquellos otros que puedan merecerles idéntica clasificación como insostenibles o como actuaciones de gran magnitud.

Si, verdaderamente, la preocupación de Chunta Aragonés es disponer de un documento, una ley de comarcas de montaña de Aragón, deberán considerar positivamente la enmienda de modificación propuesta conjuntamente por los Grupos Parlamentarios del Partido Aragonés y Partido Socialista. En ella se plantea clara y rotundamente la voluntad de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno de Aragón para el impulso en su compromiso en aras de profundizar y concluir, en su caso, con la presentación del proyecto de ley a esta cámara antes de finalizar la presente legislatura.

Esperamos, pues, señor Fuster, que acepte esta enmienda, en cuyo caso estaríamos en disposición de apoyar su iniciativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor Lana.

Turno del Grupo Parlamentario Aragonés. Señora De Salas, tiene la palabra para la defensa de la enmienda.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidenta.

Yo también intentaré defender la enmienda que hemos presentado conjuntamente el Partido Socialista y el Partido Aragonés, así como dar las razones por las que en principio no estamos de acuerdo con algunas de las cuestiones..., en realidad con ninguna, tal y como está redactada la moción de Chunta Aragonesista.

Yo creo que quedó bastante claro en la interpelación que se formuló al consejero de Política Territorial que la política del Gobierno de Aragón es la de ordenar, desarrollar y proteger todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón —todo el territorio; incluidas, evidentemente, las montañas—, y daba datos de porcentajes que yo creo que eran bastante significativos.

También expresaba el propio consejero, y yo lo quiero resaltar, qué es lo que había hecho el Gobierno de Aragón sobre las políticas de ordenación del territorio de montaña en general, esa normativa, estrictamente, desde el punto de vista de ordenación del territorio, desde el punto de vista urbanístico, desde el punto de vista de ordenación de los recursos naturales.

Es por ello por lo que hemos presentado una enmienda, una enmienda a la totalidad del texto de la moción presentado por Chunta Aragonesista, en la que, evidentemente, y así quedó claro, el Gobierno de Aragón está trabajando en la redacción de un proyecto de ley para la montaña aragonesa que promueva ese desarrollo sostenible de la misma, un desarrollo sostenible que compatibilice la ordenación y la protección de estos espacios. Pero lo que se pretende, efectivamente, es alcanzar un consenso, el mayor consenso posible entre todos los colectivos relacionados con la montaña, y, sobre todo, con los habitantes de la misma.

Es por ello por lo que, en esta enmienda que presentamos conjuntamente el Partido Socialista y el Partido Aragonés, proponemos que se constituya este año ya una mesa de trabajo, un proceso de participación y de reflexión, con participación de todos los sectores sociales e institucionales implicados, de una u otra forma, en el desarrollo, en la protección y en la conservación de las zonas de montaña, cuya finalidad es estudiar los aspectos específicos que presentan las zonas de montaña que puedan precisar de una regulación complementaria a la normativa ya existente. Una mesa de participación con una configuración abierta, como muy bien ha dicho el representante socialista, con un amplio espectro de entidades representativas, que pretende avanzar en las distintas normativas y directrices, incluida la de la montaña, y dar respuesta a los asuntos que pueden generar algún conflicto en la montaña, y, por tanto, conocer los distintos puntos de vista que pueden existir entre los distintos colectivos y la Administración.

¿Cuál es el objetivo del Gobierno con esta mesa de participación? Alcanzar un máximo consenso y participación social y, si así se desprende de estas conclusiones, presentar para su aprobación durante esta legislatura, que finaliza en el año 2011, un proyecto de ley para las comarcas de montaña.

Está claro que no estamos de acuerdo con los puntos dos y tres de la moción presentada por Chunta Aragonesista, porque, el Gobierno de Aragón, lo que hace es aplicar la legislación vigente, que la hay. ¡Que la hay! ¡Que la hay! Y, además, lo dijo el propio consejero, que es lo que yo... He ido a la web de Ordenación Territorial y me he descargado toda la normativa aplicable a las zonas de montaña. La he contado: cuarenta y tres textos normativos autonómicos —no me estoy refiriendo a normativa europea o estatal, que la hay—, cuarenta y tres textos normativos autonómicos aplicables directamente a las zonas de montaña. Y, por tanto, cuando se presenta un proyecto, evidentemente, se tiene que analizar, bajo la responsabilidad del Gobierno, si este proyecto lo presenta un ayuntamiento, no conculca la legislación vigente. Por lo tanto, hay normativa y hay instrumentos legales, existen, para salvaguardar las zonas sensibles de Aragón.

Evidentemente, pueden ser mejorables, y claro que van a ser mejorables. Por eso está el proyecto de ley de ordenación del territorio, que el otro día tuvimos ocasión de debatir una enmienda a la totalidad —por cierto, de su grupo parlamentario, no del resto de los grupos—, y un proyecto de ley de urbanismo, también, que está en estos momentos a debate y que podrían complementarse con esa futura ley de la comarca si así se desprende.

Por tanto, no podemos decir que existe una desprotección total y absoluta de la montaña. Hay textos normativos, y, por tanto, todos los proyectos se someten a esa legalidad y a esos textos normativos aprobados, en este caso, por el Gobierno de Aragón. Y yo le invito a que entre en esa página web y que vea esas normas muy importantes de aplicación a esos proyectos urbanísticos.

Efectivamente, yo espero, señor Fuster, que usted apoye...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señora De Salas, vaya concluyendo, por favor.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Sí, termino ahora mismo. Gracias, señora presidenta.

Yo creo que ha quedado bastante claro el porqué de esta enmienda que hemos presentado conjuntamente los grupos, porque, evidentemente, si es necesario, si se trae una ley de la montaña a esta cámara, que venga con el máximo consenso posible y que haya una mesa de trabajo para dilucidar, efectivamente, y complementar la legislación existente.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora De Salas.

Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón).

Su portavoz, señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

No voy a poder expresar cuál va a ser el sentido de mi voto porque no sé al final en qué va a quedar esto. Porque, claro, una forma es el planteamiento que ha defendido el señor Fuster; otra cosa, lo que ha defendi-

do el señor Suárez; otra totalmente diferente, lo que han defendido el Partido Socialista y el Partido Aragonés.

Desde aquí se ha hecho un canto a que entre todos seamos capaces de encontrar la fórmula, y a mí me parece bien. Lo primero que les pregunto es: entonces, ¿por qué no se aceptó tomar en consideración la LLP que venía de la ciudadanía a esta cámara, en la que ya habríamos tenido la oportunidad? ¡Y fíjense si llevaríamos ya trabajo adelantado! ¡Fíjense ya si llevaríamos ya trabajo adelantado! Nunca es tarde. Pues me parece bien. Para tener alguna posibilidad de ponernos de acuerdo en esta cámara, hace falta traer un proyecto de ley, prometido y comprometido en varias ocasiones por el mismo Gobierno, que ya dura once años, con cuestión de la estabilidad institucional que hay. Por lo tanto, ya me gustaría tener algo de lo que poder empezar a intentar ponerme de acuerdo.

Mire, se han jugado aquí términos... El señor Fuster decía: «Un desarrollo que sea sostenible desde el punto de vista social, económico y medioambiental». ¡Oiga!, el trasvase del Ebro, el último, lo firmaron todos los partidos —casi todos— como que era sostenible social, económica y medioambientalmente hablando. Yo, con esas palabras, ¡qué quieren ustedes que les diga? Yo le he oído aquí al grupo del Partido Popular decir que es sostenible la unión por Canal Roya y por lzas de las pistas de esquí porque se hará con criterios de sostenibilidad. [Murmulllos.] ¿Ve? Y lo defiende. Pues en fin... Pues ya... Pues nada, me lo explique... ¡Que sí, que sí! ¡Que sí! ¡Que vale! ¡Que sí! ¡Que ya sé, que las palabras ya sé que lo aguantan todo! ¡Si ya lo sé! ¡Ya lo sé! Si Formigal ha sido también..., el desastre que se ha hecho en Formigal es sostenible, porque ha cumplido la ley ambiental porque el Inaga ha dicho que sí... ¡Si ya lo sé! Pero, bueno, vamos a terminar de aclararnos. Vamos a terminar de aclararnos, porque, claro, con las palabras es muy fácil, muy fácil de jugar.

¡Hombre!, decía el señor Suárez, el señor Eloy Suárez: «¿Por qué no hay leyes que protejan estas cosas en Europa?». No sé. Hoy se está debatiendo en el Parlamento Europeo de Estrasburgo el informe Auken. Ya le diré luego lo que ha votado su grupo. [Murmulllos.] Cuando me llame el eurodiputado Willy Meyer, de Izquierda Unida, luego le diré lo que ha votado su grupo sobre el informe Auken, la sostenibilidad, los desarrollos ambientales y todo eso. No se preocupe, que a lo largo del día tendremos información para ver si el criterio y la defensa de criterios con sostenibilidad y de no especulación se mantiene exactamente igual aquí que en Estrasburgo. Luego ya tendré oportunidad de decírselo.

Claro, al final resulta que en un exceso de buenismo sale el Gobierno y dice: «¡Hombre!, que vamos a crear una mesa de diálogo, porque estas cosas hay que hacerlas con diálogo, porque es interés de todos...». ¡Si yo estoy de acuerdo! Pero entonces paralicen todo lo que están haciendo hasta que se produzca ese diálogo. ¡Paralicenlo! Porque, si no, ¿qué ocurre: que nos vamos a poner a hablar cuando ustedes hayan acabado de destrozar lo poquito que quede por destrozar todavía? Y no me jueguen con aquello de que, mire usted, del Pirineo solo estamos actuando en el 3% del territorio. ¡Hombre!, ya solo faltaba que se pusieran ustedes a actuar también encima de los gla-

ciars, que, por cierto, habría que protegerlos un poquito más.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Barrena, concluya.

El señor diputado BARRENA SALCES: Ya concluyo, señora presidenta.

En definitiva, señorías, yo, sobre diálogo, de acuerdo; sobre intentar una ley que de verdad proteja a la montaña, de acuerdo. Pero al final no sé qué es lo que me van a someter a votación. Así que ya les contaré luego, en la explicación de voto, lo que he votado y por qué. Pero ahora, de momento, solo les pongo estas reflexiones en el debate.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Y, enlazando con su intervención, propongo al señor Fuster, representante del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, que exprese su posición frente a las enmiendas planteadas.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Como puede deducirse fácilmente del conocimiento y de la lectura de las enmiendas planteadas, es difícil —imposible, en el caso de nuestro grupo— aceptarlas en los términos en los que están. Incluso entre ellas mismas, evidentemente, plantean cuestiones de difícil conciliación tal como está el texto. Pero hemos hablado los grupos parlamentarios, y hay voluntad de intentar alcanzar acuerdos, para lo cual le pido la suspensión durante cuatro o cinco minutos, como mucho, para intentar plantear y alcanzar alguna transacción.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Bien. Escuchada su petición, se suspende la sesión, que se reanudará en tres minutos. [Se suspende la sesión.]

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señorías, se reanuda la sesión. [Se reanuda la sesión.]

Señor Fuster, tiene la palabra.

Señor Fuster, ¿está en condiciones de exponer a la cámara la conclusión? ¿Lo podría hacer desde su escaño...?

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Requiere, obviamente, una explicación. Cuando hacemos perder el tiempo a sus señorías, me merece todavía mucho más respeto que cuando no lo hacemos.

Hemos estado durante toda la mañana llegando a un acuerdo sobre los puntos, pero, a última hora, el Grupo Socialista, sobre esos dos puntos, si no van juntos, y, además, eliminan el punto tercero y el cuarto, no hay acuerdo. Bueno, pues yo voy a decir que aceptaba parcialmente parte de las..., los dos puntos, prácticamente, de la enmienda conjunta del PSOE y del PAR, y también incorporaba aportaciones de la enmienda del Partido Popular, y con ello habíamos elaborado dos puntos, dos puntos y otros dos que... Un tercero con el Partido Popular y un cuarto, que se mante-

nía el que había anteriormente, que voy a leer, que voy a leer, porque creo que no se van a poder votar como tales. Si no es así, que me corrijan los portavoces de los grupos enmendantes.

El punto primero: «Constituir con carácter inmediato una mesa de trabajo que, contando con la presencia de los departamentos del Gobierno concernidos, propicie la participación de los distintos sectores sociales e institucionales afectados, tanto sectoriales como de las propias zonas de montaña, y valore la conveniencia de disponer de una ley específica de la montaña aragonesa y debata sobre los aspectos específicos que presentan estas zonas en Aragón». Ese es el punto sobre el que había acuerdo. Ya me dirán si finalmente se vota o no se vota.

Y un punto segundo: «Presentar para su aprobación en la presente legislatura, en coherencia con las conclusiones de la referida mesa de trabajo, un proyecto de ley para las comarcas de montaña aragonesas que compatibilice el desarrollo sostenible con la ordenación y protección de estos espacios». Punto.

Si estamos de acuerdo, esto se puede votar. Y son dos puntos. ¿Qué más da que sean uno o dos? *[El señor diputado Franco Sangil, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.]* ¡Ah!, ¡ah! Bien. Pero hasta ahí estamos de acuerdo.

Y luego había un tercer punto, que era el que habíamos transaccionado con el portavoz del Grupo Popular, que era: «Informar a esta cámara antes de su aprobación definitiva sobre aquellos proyectos de actuaciones urbanísticas de gran magnitud de nuestros municipios de montaña, tanto del Pirineo como del Sistema Ibérico, hasta que no se cuente con un marco jurídico regulador, al objeto de garantizar el correspondiente debate, en el que participen las diferentes fuerzas políticas parlamentarias». Este es el que imposibilita... Perdona que haga este diálogo así, porque no nos ha podido quedar muy claro. ¿Esto es lo que es incompatible votar con lo anterior?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Fuster, entiendo que ha hecho un texto transaccionado *[murmullando]* de todas las... ¡No dialoguen entre ustedes! ¿Ha planteado un texto transaccionado con las enmiendas presentadas?

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Sí.

Y hay un cuarto punto, que quedaría como está, para someterlo a votación en los términos en los que está.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): ¿Y solicitan...? ¿Y piden votación separada?

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Bueno, yo planteo... Yo no sé... Permita que lo plantee a la cámara, por si los portavoces tienen problema. Estoy dispuesto a presentar como primero y segundo punto el que hemos leído y en el que hay acuerdo; a retirar el punto tercero, y a votar el punto cuarto por separado.

El punto tercero es el que parece que dificultaba...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): O sea, el uno y el dos, conjuntamente; retirar el tercero, y el cuarto por separado, ¿no?

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Sí. Exactamente.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Lana, ¿en concepto de qué pide la palabra?

El señor diputado LANA GOMBAU [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta.

Yo, en todo caso, que nos aclare exactamente el señor Fuster qué es lo que nos está proponiendo, porque...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Disculpe, señor... Señores diputados...

El señor diputado LANA GOMBAU [desde el escaño]: Si me permite, señor Suárez, hay un punto cuarto que todavía no conocemos nadie ni en la negociación de la transacción. ¡Nadie!

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): ¡Señor Lana! Un momento, porque... ¡Señor Suárez, tranquilidad! El punto cuarto es cierto que nosotros mismos tampoco conocíamos, y hemos tenido que pedirle al señor Fuster que nos lo aclarara. Vamos a repetir toda la iniciativa cómo quedaría, si les parece. Yo creo que es interesante para que todos sepamos qué vamos a votar. Señor Fuster, adelante.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta. Intento... Lo reitero y lo aclaro mejor.

El punto primero... Habría un punto primero y un punto segundo, que votaríamos conjuntamente, en el que estamos de acuerdo, hechos, contruidos sobre la base de la enmienda conjunta del Partido Aragonés y del Partido Socialista e incluida también una aportación del Partido Popular. Sería un punto primero y un punto segundo.

Y habría un punto tercero, puesto que el que habíamos transaccionado con el Partido Popular lo retiro, habría un punto tercero, que se corresponde con el tercer..., íntegramente, igual que estaba, con el punto tercero original de la iniciativa, y que se nos pide que votemos por separado. ¿Correcto?

Punto primero y punto segundo, el acuerdo transaccionado por todos los grupos; punto tercero, el original de la iniciativa. Sin más, puesto que el tercero que habíamos transaccionado es el que al parecer motivaba todos los desacuerdos. *[El señor diputado Franco Sangil, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «No hay punto cuarto.»]* No hay punto cuarto.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): No hay punto cuarto. Vale. O sea, serían tres puntos.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Exacto. El original tercero y la transacción del punto primero y segundo.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): De acuerdo.

Señora De Salas, ¿en concepto de qué quiere hablar?

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE [desde el escaño]: Simplemente, que es que quiero saber exactamente... Porque aún no, yo no... Perdón. Gracias, presidenta.

Está, según he entendido, el punto primero y el punto segundo serían conforme a la enmienda del Partido Socialista y el Partido Aragonés, y el punto tercero, ¿sería el punto tercero suyo, original? ¿Eso es lo que vamos a votar?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Eso es lo que plantea...

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE [desde el escaño]: Yo rogaría que leyese los puntos también, el primero y el segundo, en relación con la enmienda del Partido Socialista y del Partido Aragonés si puede ser, porque sé que hay alguna modificación, que no es exactamente literal a la enmienda nuestra.

Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Fuster, proceda a leer el punto uno, el punto dos y el punto tres objeto de votación.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Punto primero... Perdón, el párrafo introductorio también ha tenido una ligera modificación. Lo leo también: «Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia que para la ordenación territorial aragonesa tiene la regulación de los proyectos y actuaciones en las comarcas de montaña aragonesas, y considerando el compromiso del ejecutivo autonómico al respecto, instan al Gobierno de Aragón a». Uno, punto primero: «Constituir con carácter inmediato una mesa de trabajo que, contando con la presencia de los departamentos del Gobierno concernidos, propicie la participación de los distintos sectores sociales e institucionales afectados, tanto sectoriales como de las propias zonas de montaña, valore la conveniencia de disponer de una ley específica de la montaña aragonesa y debata sobre los aspectos específicos que presentan estas zonas de Aragón». Segundo: «Presentar para su aprobación en la presente legislatura, en coherencia con las conclusiones de la referida mesa de trabajo, un proyecto de ley para las comarcas de montaña aragonesas que compatibilice el desarrollo sostenible con la ordenación y protección de estos espacios». Y el punto tercero, exactamente igual que el que tienen sus señorías en el texto: «Impulsar o promover exclusivamente aquellos proyectos en la alta montaña aragonesa —o, en su caso, participar de forma directa o indirecta en ellos— que sean sostenibles social, económica y medioambientalmente, sin recurrir a los desarrollos urbanísticos especulativos como fórmula de financiación». ¿No es eso?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Eso es lo que procedemos a votar, y pedimos votación separada, conjunta del punto uno y dos y del tercero. Venga.

Gracias. Bueno, esto es fruto del trabajo parlamentario.

Comenzamos la votación del punto uno y dos. Comienza. Finaliza la votación. **Sesenta votos a fa-**

vor, uno en contra, ninguna abstención. Quedan aprobados, pues, los puntos uno y dos de esta moción.

Procedemos a la votación del punto tres. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, cincuenta y siete en contra, ninguna abstención. Queda rechazado el punto tres.**

¿Turno de explicación de voto? Yo creo... Brevemente, les ruego a los señores diputados.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta.

Bueno, he votado en contra porque, al final, lo que se plantea en esta cámara por mayoría es convertir un compromiso de una ley en crear lo más rápido posible una mesa de diálogo —una mesa de diálogo— para que, si la mesa de diálogo lo estima conveniente —si la mesa de diálogo lo estima conveniente—, al final se traiga una ley. Y, mientras tanto, sigue adelante todo lo que está pasando y haciéndose en todas las comarcas de montaña de Aragón, porque tampoco se paraliza nada hasta ver en qué para esto. Y, eso sí, vamos a tener la oportunidad de que se nos informe de lo que ya nos hemos enterado por la prensa que ya están haciendo.

Pues, señorías, para este viaje, la verdad es que las alforjas de Izquierda Unida se quedan vacías y dice que no a estas cosas, porque seguiremos defendiendo, de verdad, una ley de protección de las comarcas de montaña.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias.

Señor Fuster, en nombre del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señoría.

A pesar de los esfuerzos de este portavoz y de la presidencia, parece que no sabemos muy bien qué es lo que se ha votado. Ese punto tercero que acaba de decir el señor Barrena es el que hemos eliminado y, por tanto, no se ha sometido a votación, ese que las alforjas le preocupaban, que es el de que se presente en esta cámara y se informe a esta cámara. Eso se ha retirado y, por tanto, no se ha sometido a votación.

Lo que hemos aprobado es que ese grupo de trabajo que el Gobierno de Aragón, esa mesa de trabajo que quería hacer se constituya con carácter inmediato de forma que, efectivamente, no sea obstáculo para que pueda presentarse el proyecto de ley y sea esta cámara quien pueda debatirlo en condiciones, si se constituye con carácter inmediato y alcanza unas conclusiones pronto. Es verdad que el punto segundo dice «presentar para su aprobación en la presente legislatura». Estamos poniendo un marco temporal importante: que se apruebe en esta legislatura, que es el compromiso del Gobierno. Ya sé que lo ha incumplido durante tres legislaturas, pero hay un compromiso por parte de todos los grupos que lo han votado de que se pueda aprobar en esta legislatura, en coherencia con las conclusiones de la referida mesa de trabajo. Evidentemen-

te, si se abre un proceso participativo que hemos estado reclamando aquí a través de distintas iniciativas algunos grupos, especialmente el mío y especialmente aquí, expresamente, la Plataforma en Defensa de las Montañas, que presentó dieciocho mil firmas en diciembre del año 2007 para poder abrir un debate público y social sobre este tema, pues, evidentemente, no podemos estar en contra de que se abra ese debate público y social. Y, evidentemente, si ese debate público y social tiene conclusiones y se llega a algún nivel de consenso, es lógico que la ley lo sea en coherencia con las conclusiones de esa mesa de trabajo.

Pero, en todo caso, hablamos de que se presente un proyecto de ley para las comarcas de montaña aragonesas que compatibilice el desarrollo sostenible con la ordenación y protección de esos espacios. Pues esto es lo que quiere Chunta Aragonesista: que finalmente se presente y podamos aprobar aquí una ley de las comarcas de montaña aragonesas que, como dice literalmente el acuerdo, compatibilice el desarrollo sostenible con la ordenación y protección de estos espacios. Porque, si alguien tiene alguna duda —y termino con esto, señora presidenta—, Chunta Aragonesista no está ni con aquellos que no querrían que se hiciera nada en la montaña y que no se tocara absolutamente nada y que se quede todo como está, ni... Está alejada de esos postulados, tan alejada como de los de aquellos que quieren barra libre, que se pueda hacer cualquier cosa y que no haya ningún tipo de restricciones. Creo que entre un extremo y otro hay una posición razonable, de desarrollo sostenible, que es la que defendemos, hemos defendido hasta la fecha y seguiremos defendiendo.

Ya me hubiera gustado también que se aprobara el punto tercero, al que ni siquiera hemos sometido a votación, que habíamos alcanzado un acuerdo con el Partido Popular. No obstante, he de decir que no hemos de pedir permiso a este plenario para pedir que el Gobierno de Aragón traiga proyectos e informar a esta cámara. En este sentido anuncio que Chunta Aragonesista ya ha presentado peticiones de comparencias para los proyectos de Astún y de Castanesa, precisamente porque el Reglamento, afortunadamente, nos lo permite.

De forma que gracias a todos por el esfuerzo que han hecho para tener un acuerdo prácticamente de consenso. Y, ahora, lo que hace falta es que se cumpla y que sea una realidad, porque el compromiso ya ha estado desde el año noventa y nueve, y me gustaría que no acabara esta legislatura sin que tuviéramos una regulación, sin que tuviéramos una ley de las comarcas de montaña de Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Fuster.

Señora De Salas, en nombre del Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Y brevemente. Agradecer al representante de Chunta Aragonesista el que haya recogido la enmienda presentada por el Partido Socialista y el Partido Arago-

nés, que en definitiva se trata de constituir con carácter inmediato una mesa de trabajo con las instituciones y con los colectivos afectados que valore la oportunidad de presentar un proyecto de ley de montañas de Aragón. Y si, evidentemente, y en consecuencia y en coherencia con esas conclusiones, es necesario presentar este proyecto, así se hará en esta cámara para su aprobación en esta legislatura. Yo creo que ese es el compromiso que se ha adoptado en esta cámara por los distintos grupos que hemos apoyado la iniciativa presentada.

Ya le he dicho que no íbamos a apoyar el punto tercero de su iniciativa, y yo le he dado las razones en la tribuna y no las voy a volver a relatar. Simplemente, agradecer ese esfuerzo y valorar ese trabajo y esfuerzo de todos.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora De Salas.

Señor Suárez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA [desde el escaño]: Sí, gracias, señora presidenta.

Bien. Decir que el Grupo Parlamentario Popular ha votado los dos puntos primeros, a pesar de que no recogen el espíritu exacto de lo que planteábamos. Nosotros creíamos que el debate tenía que estar en esta cámara, pero, al final, el proyecto de ley, si tiene que venir, vendrá a esta cámara.

Y decirle, señor Fuster, que lamento, lamento sinceramente que usted no haya mantenido el tercer punto. Hoy, lo que hemos visto aquí no es bueno para la democracia. Que un miembro del Gobierno al final decida lo que los parlamentarios tienen que hacer o no hacer es lamentable. Sí, señora De Salas, no me mire usted. Usted no ha decidido si el tercer punto iba o no iba: lo ha decidido un consejero que se acaba de ir [*murmullos*], le guste o no le guste, le guste o no le guste.

Pero me preocupa mucho más [*murmullos*], me preocupa mucho más, me preocupa mucho más, señoría, me preocupa muchísimo más que en esta cámara no se quiera que se debatan como forma de comunicación proyectos importantes que afectan a zonas de montaña. Si este Gobierno está dispuesto a ser transparente —que yo creo que es lo que se debe llevar—, lo lógico, señorías, es traer esos documentos a esta cámara, porque uno puede venir a explicarlos a través de una comparencia y puede explicar lo que puede explicar. [*El señor diputado Franco Sangil, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en términos que resultan ininteligibles.*] Yo, mire, señor Franco, estoy diciendo lo que estoy diciendo, y creo que es bastante claro.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): No entren en diálogo, señor Franco, señor Suárez. Concluya ya.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Entiendo que este tema ponga muy nervioso a los grupos que sostienen al Gobierno [*murmullos*]. Pero, bueno, en cualquier caso, señor Barrena, yo, mire usted, usted ha entrado a degüello contra el Partido Popular: que si Europa, que si no sé qué, que si no sé cuántos. Mire,

yo no sé si usted sabe dónde está la estación de esquí de Coll del Pal, La Molina, si le suena La Cerdanya, si sabe en qué territorio está ubicado, si sabe usted que se están invirtiendo setenta millones de euros en una unión de estaciones de esquí, si sabe que hay un plan de ciento diez millones propiciado por la Generalitat y si sabe quién pilota toda la operación. Es un tal Francesc Baltasar i Albesa. No sé si es, tiene algo que ver con Izquierda Unida.

Mire, su discurso está muy bien, es muy bonito, lo que hace el Partido Popular en Europa, pero ustedes en Cataluña hacen justo lo contrario de lo que usted dice aquí.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]*

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias.

Señor Lana, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado LANA GOMBAU: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer a Chunta Aragonesista que haya aceptado la inclusión de la enmienda que han presentado conjuntamente el Partido Aragonés y el Partido Socialista en los términos que se ha aprobado.

Y lamentar, en todo caso, que el punto tercero no se haya podido aprobar. También, como decía la señora De Salas, hemos dado la argumentación. Para mí iban unidos el punto dos y tres. Y de alguna manera es incidir en dos proyectos muy en concreto que a ustedes no les interesaba que siguieran impulsándose y que están cumpliendo la legalidad absoluta total. Y, si no, tienen otros recursos para poderlo denunciar, que no precisamente esta cámara. Por lo tanto, no podemos aceptarlo, porque incide en eso: en que pasen todos aquellos proyectos que cumplan o dejen de cumplir o sean de un sentido u otro. ¡Oiga!, pues no estamos de acuerdo en absoluto.

Señor Suárez, decirle sencillamente que nuestra posición la conocía usted perfectamente. Me ha oído a mí pronunciar en la reunión de portavoces, ahí, cerca de su escaño, que el punto tres no se aceptaba, ni por consejo del señor consejero ni por consejo de ningún portavoz principal de ningún grupo. Hemos sido los propios portavoces participantes quienes hemos manifestado en su presencia que ese punto no lo aceptábamos. Y usted hablaba de iluminados esta mañana. En el discurso, usted, en la tribuna, ha salido y ha hablado de iluminados. Ha hecho su discurso, el que ha querido, y ahora lo ha insistido en la explicación de voto. A mí me parece muy bien. Se aprovecha, se dice lo que se quiera y se queda con lo que se queda. Ya lo ha hecho. Ya lo ha manifestado. Simplemente le digo que, cuando se refiera a iluminados, yo creo que se referirá a todos, que no debe haber alguna excepción. Cualquiera podemos tener una idea brillante y la podemos exponer y defender. Sencillamente.

Usted lo conocía, y no puede, ni a la señora De Salas ni a nadie, acusar de que ha seguido ninguna directriz específica de nadie. Ha sido algo previamente analizado, y así se ha mantenido.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Lana.

Se suspende la sesión *[a las catorce horas y cincuenta y un minutos]*, que se reanudará a las cuatro y cuarto.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Buenas tardes, señorías.

Se reanuda la sesión *[a las dieciséis horas y veinticinco minutos]*.

Debate y votación de la moción número 10/09, dimanante de la interpelación número 17/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos peligrosos y suelos contaminados en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Tiene la palabra para la presentación y la defensa de la moción su portavoz, el señor Barrena.

Moción núm. 10/09, dimanante de la interpelación núm. 17/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de residuos peligrosos y suelos contaminados en Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en función de la interpelación del pasado Pleno con este mismo tema, Izquierda Unida llegó a la conclusión de que había que actuar para resolver un problema, problema que existe, problema que está heredado, problema que se reconoce, problema en el que se ha empezado a actuar. Pero, a partir de ahí, nos parecía oportuno traer ante esta cámara una moción que, dividida en cinco puntos, sirviera, primero, de recopilación de la situación, segundo, de propuesta de actuación, y tercero, de compromiso político, puesto que se va a votar en esta cámara.

Y a partir de ahí, en función de lo que salga, será evidente que, si algo se aprueba, obligará al Gobierno de Aragón, y, como es un plan de actuación el que se plantea que no tiene una solución inmediata, que requiere como mínimo una actuación a medio plazo, entendemos que, si sale algo de esta cámara aprobado, será marcar la política que tendrá que resolver quien gobierne en Aragón en torno a la resolución de problemas que en estos momentos afectan a algunas zonas, especialmente de la provincia de Huesca.

Saben sus señorías que hablamos de suelos, de parcelas, de hectáreas, en definitiva, de terreno de territorio aragonés que ha sido objeto de contaminación por actividades industriales que se han producido antes incluso de que hubiéramos llegado al estado democrático que tenemos y, por lo tanto, antes incluso de que existieran las comunidades autónomas como la nuestra.

A partir de ahí, ¿qué es lo que creemos que hay que hacer? Bueno, pues creemos que hace falta un plan clarísimo, concreto, de descontaminación, también de restauración, de los suelos afectados por vertederos de residuos industriales peligrosos que existen en nuestra comunidad autónoma, que, además, están perfectamente identificados y perfectamente determinados, y se sabe exactamente dónde están; no se sabe

muy bien lo que tienen pero sí se sabe que hay que averiguar bien para resolver. Ese sería el punto primero de la moción.

El punto segundo, ¿qué dice o que plantea? Pues algo que quedó también patente en el debate del otro día. Es una situación que viene de muy atrás, es una situación respecto de la que sería tremendo y absolutamente injusto que tuviera que resolverla única y exclusivamente la comunidad autónoma con sus propios recursos, porque, además, tenemos el precedente de que, en lugares similares, como pueda ser la zona de Flix y su entorno, el Gobierno central ha aportado recursos económicos y apoyo técnico para resolver el problema, por los datos de que disponemos, en torno a ciento cincuenta y cinco millones de euros. Por lo tanto, nos parece que es razonable que se plantee al Gobierno central que, igual que ha hecho en otros sitios, participe en la resolución del problema, y, además, en este caso concreto, como el otro día indicaba el consejero, es consciente el Gobierno central, puesto que el otro día nos informaba de ese convenio que hay ya establecido para atender al problema que era el vertedero de Bailín.

¿Cuál es el punto tercero? El punto tercero dice que hay un espacio presuntamente contaminado, yo me atrevería a decir que seguramente contaminado, que es el embalse de Puente Sardas —la CHE lo denomina «el embalse de Santa Ana» pero en la zona es «el embalse de Puente Sardas»—, es un embalse muy pequeño, es cierto, pero es el embalse al que han estado vertiendo sistemáticamente todos y cada uno de los vertidos industriales que allí se producían. Por lo tanto, es presumible que allí haga falta una actuación. Yo no sé si, en estos momentos, la Confederación Hidrográfica del Ebro, que es la competente en la materia, tiene datos, tiene estudios o sabemos exactamente lo que hay o lo que hay que hacer para trabajar ahí también, ¿no? Por lo tanto, el punto tercero es dirigirse al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino para solicitarle los datos que tengan del embalse de Puente Sardas y qué plan tiene previsto para resolver el problema, porque es competencia de la CHE todo lo que tiene que ver con este embalse.

¿Cuál es el cuarto punto que nosotros planteamos? Algo elemental, aunque sea difícil en estos momentos, pero, por lo menos, debe sentar precedente.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Vaya acabando, señor Barrena, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí, acabo enseguida, señora presidenta.

Es poner en marcha cuantas medidas administrativas y jurídicas sean necesarias para intentar la responsabilidad patrimonial de la empresa Inquinosa, que ha sido responsable de buena parte de la contaminación. Digo a la empresa Inquinosa porque nos consta que a las actuales empresas de Sabiñánigo, igual que de otros sitios, ya se les exige planteamiento y cuidado con sus terrenos y con sus vertidos.

Y el último punto sería: como creemos que todo ello requiere una solución integral, una solución global, pues entendemos que eso sería lo más razonable en lugar de actuar única y exclusivamente sobre el punto identificado, que es el de Bailín. Y a partir de ahí,

como entendemos que no puede ser inmediato —de ahí que en mi intervención primera, al principio, les hablaba de que será al menos en el medio plazo y, por lo tanto, responsabilidad de todos—, entenderíamos que incluso este planteamiento, una vez valorado y una vez analizado, debería plantearse por fases, pero, eso sí, para resolver definitivamente y de una manera global todo el problema.

Esa es la moción para la que espero el apoyo de sus señorías. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

A esta moción hay presentadas tres enmiendas por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y tiene la palabra el señor Peribáñez para la defensa de dichas enmiendas, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señora presidenta. Trataré de que sea así.

Señorías, efectivamente, dimana esta moción de la interpelación del Pleno anterior respecto de la materia de residuos peligrosos y suelos contaminados, pero yo creo que teníamos todos en mente esa área de Sabiñánigo.

Efectivamente, como ha dicho el portavoz que propone la moción, es un problema que tenemos heredado, anterior al régimen democrático y, por lo tanto, anterior a la comunidad autónoma. Todas sus señorías conocen que, en el tema de la política general del Gobierno de Aragón sobre residuos, existe un documento, que todos conocemos más familiarmente por «el GIRA» (Gestión Integral de Residuos de Aragón), donde se describe, como digo, la política general del Gobierno en materia de residuos en general y de residuos peligrosos en particular.

La comunidad autónoma declaró servicio público la eliminación de residuos peligrosos y, en base a eso, en diciembre de 2006 se constituyó una empresa de economía mixta, Aragorsa (Aragonesa de Gestión de Residuos), donde coparticipa el Gobierno de Aragón en un porcentaje importante, empresa adscrita, como es lógico, al Departamento de Medio Ambiente y que tiene como misión la prestación del servicio público de eliminación de residuos peligrosos y de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valoración que requieren tratamiento físico-químico para su eliminación. Lógicamente, necesita unas instalaciones que se destinan a la prestación del servicio público, que son dos: una instalación de tratamiento de residuos peligrosos donde se realizan actividades de caracterización y tratamiento físico-químico de los residuos peligrosos que lo requieran para su posterior eliminación, y una instalación de eliminación consistente en un depósito o vertedero controlado para esta misma eliminación.

Pues bien, como les decía, todos teníamos la mente puesta en esa área del término municipal en el ámbito de Sabiñánigo, donde una empresa, en concreto Inquinosa, y sus malas formas, sus malas prácticas de gestión, nos han dejado una herencia realmente contaminante. Existen una serie de focos en este término municipal, ya ha nombrado alguno el portavoz que presenta la moción, el antiguo vertedero de Bailín, que fue utilizado entre el año ochenta y cuatro y el noventa y dos, fue objeto de declaración de impacto ambiental

en el año noventa y cinco y desde esta fecha se ha seguido el control de forma permanente; también el antiguo vertedero de Sardas, utilizado entre el setenta y cuatro y el ochenta y tres y que fue objeto de sellado en el año noventa y dos, también actualmente vigilado; las instalaciones de la fábrica de Inquinosa, que inició su actividad en el año 1974, paró su producción en el ochenta y siete y cerró definitivamente en el noventa y dos; el embalse de Santa Ana, en Sabiñánigo, donde —estoy de acuerdo con el señor Barrena—, efectivamente, van a parar los vertidos y contaminación de los suelos próximos, y también, aunque en menor medida, prácticamente toda el área industrial de Sabiñánigo y puntos en su término municipal.

Pues bien, a partir de esa situación y siendo conecedor el Departamento de Medio Ambiente, se ha enfocado la situación de Sabiñánigo de forma global y realiza una planificación conjunta de todas las actuaciones. En relación con este vertedero de Bailín, se ha firmado un primer convenio de colaboración en desarrollo del protocolo general, en octubre del año 2007, para la ordenación y protección de recursos subterráneos del barranco de Bailín. Fija esa colaboración la ejecución y financiación de las actuaciones de restauración y corrección de contaminación para el acuífero afectado por el antiguo vertedero. Ese proyecto ya ha sido sometido a proyecto de evaluación de impacto ambiental y autorización ambiental integrada y está pendiente de unos trámites...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Vaya concluyendo, señor Peribáñez.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: ... —voy concluyendo— como son recibir el informe preceptivo de la Confederación, la audiencia del Inaga a la dirección general promotora y consulta al Ayuntamiento de Sabiñánigo. Además de eso, el departamento lleva a cabo otras actuaciones, como es el seguimiento analítico de aguas y el acondicionamiento de la depuradora para la gestión y tratamiento de los lixiviados, el seguimiento hidrogeológico de los terrenos afectados y la expropiación de terrenos de propiedad privada, que esto ya se ha visto.

Por tanto, el departamento, siendo realista y siendo consecuente con esta situación, tiene perfilado un planteamiento global para Sabiñánigo contemplando diferentes actuaciones en el vertedero de Sardas, en las instalaciones de la fábrica de Inquinosa y en el área industrial de Sabiñánigo, así como en el embalse de Santa Ana, y, como no puede ser de otra manera, y así lo ha reconocido el portavoz, teniendo en cuenta otras actuaciones cercanas a nuestra comunidad autónoma, se deben solicitar los mecanismos de cooperación financiera del Estado.

Espero que tenga en cuenta el presentador de la moción las enmiendas planteadas y, siendo así, contará con el apoyo de este grupo político.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Peribáñez.

Intervención del resto de los grupos parlamentarios.

En nombre del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Es un problema que arrastramos desde hace muchos años: desde el año ochenta y siete en unos casos, desde el año ochenta y cuatro en otros (en el caso de Bailín), desde el año setenta y cuatro en el caso de Sardas, en el ochenta y siete de Inquinosa. Y, evidentemente, este es un problema que no es de nadie, que es de todos, y que debemos asumir todos —y así lo hacemos también desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista— con responsabilidad y sabiendo que es una cuestión que tiene un impacto social y una percepción que conviene, evidentemente, controlar, que no conviene alamar, que es una cuestión que políticamente es poco atractiva; evidentemente, estas actuaciones no son las obras que uno sueña inaugurar en su vida de político activo y ejecutivo, pero, por responsabilidad, hay que dar respuesta y hay que solventar de todas las maneras posibles.

También en este cesto de dificultades hay que añadir el propio nombre de Sabiñánigo, el temor a que aparezca manchado, a que aparezca relacionado directamente con vertidos contaminantes y que afecte a sus otros proyectos lógicos de desarrollo, turísticos, de ocio y de cualquier otra naturaleza. Evidentemente, a nadie le gusta que a su pueblo lo conozcan por ser el pueblo que hay que descontaminar o el pueblo que tiene vertederos de residuos antiguos sin terminar de reciclar, de descontaminar, etcétera, evidentemente, no le gusta a nadie. Y en este sentido, creo que hacemos bien en llevar esta cuestión con la discreción necesaria para buscar soluciones comunes, soluciones de las que no podemos hacer responsable a nadie, pero sí que necesitamos incorporar para las soluciones a algunas administraciones, como es el caso de la Administración central.

En este sentido, y en relación con la iniciativa, hay que decir que, globalmente, todavía podemos entender que está considerada en ese plan de descontaminación integral de Sabiñánigo que tiene el Gobierno de Aragón, que tiene entre manos el Gobierno de Aragón, y que algunas de las cuestiones que se plantean afectan directamente a otra Administración, que es la Administración estatal. Hay que recordar que, para un caso de impacto probablemente inferior o de efectos de riesgos probablemente inferiores a aquellos de los que estamos hablando en esta iniciativa, como es el caso, efectivamente, de los vertidos de Flix, la Administración estatal, el Ministerio de Medio Ambiente, a través, creo recordar, de la Confederación del Ebro, inyectó una cantidad impresionante de millones, en torno a ciento sesenta millones de euros, para dar respuesta a este problema. Y el tramo en peligro, de Flix a la desembocadura del Mediterráneo, evidentemente, es un tramo menor en relación con el enorme recorrido que tiene desde el río Gállego, desde la ciudad o el pueblo de Sabiñánigo, hasta Zaragoza y, desde Zaragoza, todo el Ebro hasta el Mediterráneo. Por tanto, estamos hablando de una cuestión importante en la que no deberían doler prendas a la hora de intentar dar respuestas al problema.

Yo he examinado el plan que maneja el Gobierno de Aragón, el plan de descontaminación integral de Sabiñánigo, y en él se intenta dar respuesta a los cua-

tro más uno focos o problemas concentrados en este municipio.

Por un lado, el antiguo vertedero de Bailín, que está sellado desde el año noventa y seis y que hemos visto y detectado ahora los problemas de surgir elementos contaminantes que aparecen.

Está también el antiguo vertedero de Sardas, que también fue sellado superficialmente en el noventa y cinco y que también tiene ahora unos elementos y unos vertidos claramente contaminantes y peligrosos.

En tercer lugar, están las instalaciones de la propia fábrica de Inquinosa. Desde el año ochenta y siete, en que se paró la producción, y desde el noventa y dos, en que se cerró la planta abandonada pero con un suelo contaminado, claramente contaminado, en el que hay que actuar también.

En cuarto lugar, está el embalse de Santa Ana, en Sabiñánigo, que está recibiendo vertidos y contaminación de estos suelos próximos, algunos de los citados, o lodos con cargas contaminantes, además de organoclorados, mercurio, etcétera.

Y por último, puestos a solucionar un problema de forma integral en un término municipal como es el de Sabiñánigo, el área industrial de Sabiñánigo y otros puntos de vertido dispersos que hay en el propio término municipal y que, puestos a hacer una actuación de esta envergadura y de este nivel, evidentemente, parece razonable, habida cuenta del tipo de industrias y de instalaciones que ha habido y que hay en la localidad, que le demos respuesta.

Por eso, Chunta Aragonesista está de acuerdo globalmente con la iniciativa, hay alguna enmienda planteada que supongo que será asumida, pero queremos insistir en que el primer punto, tal como está redactado, es un plan general para todo Aragón, no solo para el caso concreto de Sabiñánigo.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Fuster, vaya concluyendo.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Sí, señora presidenta, voy terminando.

En el punto segundo, evidentemente, se habla de involucrar al Gobierno central, recordando el caso de Flix y siendo conscientes de que la responsabilidad, y en el momento de producirse los hechos, desde luego era del Ministerio de Medio Ambiente. En consecuencia, es imprescindible que el Ministerio de Medio Ambiente aporte el grueso de los fondos.

Lo mismo se hace, en el punto tercero, para el caso del embalse de Santa Ana, en Sabiñánigo, al que ya nos hemos referido, y también, obviamente, es una competencia clara y específica de la propia Confederación Hidrográfica del Ebro, en este caso claramente.

En el caso de la propia empresa de Inquinosa, nos hemos referido al Plan de actuación para la descontaminación pero hay otros flecos que quedan colgando, y se hace referencia en ese punto cuarto respecto a la responsabilidad civil de la propia empresa, y no solo de los gestores o de los procuradores en la situación concreta que hay en estos momentos.

Y en el punto quinto se habla de plantear una solución global para los diferentes espacios contaminados existentes en la zona de Sabiñánigo. Entiendo que estaría subsumido en lo que hablaba...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Fuster, concluya, por favor.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: ... —concluyo— del área industrial y otros puntos de vertido dispersos.

En consecuencia, Chunta Aragonesista, y de acuerdo con la posición que viene manteniendo también en la propia comarca, va a apoyar esta iniciativa para que, entre todos, y sobre todo con la ayuda de la Administración central, con sus fondos sobre todo, podamos dar una respuesta global y definitiva al problema.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Turno del Grupo Parlamentario Popular —gracias, señor Fuster—, y, en su nombre, el señor Gamón tiene la palabra.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: Gracias, presidenta.

El tema que nos lleva ahora es la moción presentada por Izquierda Unida referente a una interpelación del pasado Pleno, y, si bien el tema era general sobre los suelos contaminantes, luego, como es lógico, se centró fundamentalmente en el tema que tenemos con Sabiñánigo e Inquinosa.

Sobre el proyecto o los proyectos de solución definitiva, pues, bueno, de las cinco zonas que tenemos con problemas, en primer lugar se habló del vertedero de Bailín, con una primera fase sobre la realización de una celda de seguridad en terrenos ya próximos, ya adquiridos por el Departamento de Medio Ambiente, y una segunda fase que consistiría en restaurar el vertedero y sellar la propia celda de seguridad, con un importe importante.

Del vertedero de Sardas también se dijo que había que estudiar la posibilidad de un apantallamiento como solución definitiva, y, en el caso de que el apantallamiento no fuera suficiente o no reuniera las condiciones buscadas, conseguir la ampliación de la propia celda de seguridad de Bailín y dismantelar este vertedero de Sardas.

Sobre las instalaciones de Inquinosa, lo primero sería estudiarlas y saber qué nivel de contaminación tenemos en ellas y también, a la vez, ir hacia su dismantelamiento.

Sobre el área industrial y otros puntos de vertido dispersos, completar el sistema de vigilancia de la zona y tener controlados todos aquellos residuos que se vayan dando en esa zona.

En cuanto al embalse de Puente Sardas, aunque está implicada la Confederación Hidrográfica del Ebro, se está trabajando sobre la caracterización y cuáles son los niveles de contaminación de ese propio embalse y la realización de batimetrías, que vendría a ser la medición de los volúmenes de materias sedimentadas.

Los costes, aproximadamente, y según expresó el consejero, vienen a ser del orden de setenta y cuatro millones, sin incluir el vertedero de Santa Ana y el área industrial, e incluyéndolo, aproximadamente, de unos cien millones de euros.

Es cierto que lo que tenemos es una necesidad de buscar una solución definitiva. La circunvalación de

Sabiñánigo pasa por el centro del vertedero de Sardas, hay vallas a los dos lados, la carretera de acceso al propio campo de golf también pasa y cruza el vertedero de Sardas, la futura autovía, posiblemente, también cruzaría ese vertedero, por lo que la solución, aparte de necesaria, es, si no inminente, por lo menos para buscar la rapidez adecuada. Además, se encuentra al lado del embalse de Sabiñánigo, que, cuando llueve, el riesgo de que las aguas de lluvia hayan pasado por el propio vertedero de Sardas y contaminen las aguas del embalse de Puente Sardas es evidente, y también hay que tenerlo en cuenta. Del embalse sale un canal de riego hacia otras zonas y hacia el río Gállego que, poblaciones más abajo, suministra de agua a esas poblaciones.

Nos consta que se están realizando una serie de exhaustivos análisis del agua tanto en el río Gállego como en el propio canal, aproximadamente cada hora y veinticuatro horas al día, pero, si bien no hay que alarmar a la población, porque eso es cierto, no tenemos ni desde aquí ni desde ningún estamento institucional que intentar alarmar a la población, lo que tenemos que hacer es informar. No hay que ocultar, pero lo que hay que hacer es explicar cuál es la solución y cuál es el problema que tenemos, y así nos consta porque en Sabiñánigo así nos lo han trasladado. Hay que ser conscientes del problema y que los afectados conozcan el problema, conozcan las soluciones y conozcan los controles que posteriormente vamos a poner.

Respecto a los términos de la proposición no de ley, en cuanto a la primera, entendemos que es necesaria la elaboración de un plan, no limitarlo únicamente al problema concreto de Sardas o de Sabiñánigo, sino ampliarlo a cualquier terreno o cualquier suelo que tenga problemas de contaminación en el territorio aragonés.

En cuanto al segundo punto, lógicamente, también buscar la colaboración del Gobierno central. Evidentemente, en otros sitios como puede ser Flix, en Tarragona,...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: ... —voy terminando, señora presidenta— la ayuda que ha prestado el Gobierno central ha sido bastante más importante que la que hasta ahora ha prestado en Sabiñánigo, pero esperamos que esa colaboración, que, además de económica, puede ser técnica, sea suficiente para poder acometer el tremendo esfuerzo que nos va a suponer el arreglar este problema.

En cuanto al tercer punto, sobre el propio embalse de Sabiñánigo, quiero decir que bueno que el organismo competente, como le he dicho, es la Confederación Hidrográfica del Ebro y que estamos completamente de acuerdo en solicitar la información y conocer cuál va a ser realmente el plan de actuación de la propia Confederación.

Sobre el cuarto punto, lógicamente, respecto al principio de que quien contamina paga, habrá que buscar las responsabilidades jurídicas y penales que pueda tener la propia Inquinosa, aunque, como nos consta, parece ser que es muy difícil que así sea.

Y en el quinto punto, lógicamente, es necesario atacar todos los escenarios de contaminación de Sabi-

ñánigo. No se pueden solucionar unos y otros no, sino que hay que atacar a todos y, aunque sea por fases, hay que buscar la solución de todos.

Con todo ello, anticipo al grupo proponente que apoyaremos en los términos su proposición no de ley.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista y, en su nombre, el señor Sada tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

Conviene, desde luego, antes de entrar a fijar la posición de mi grupo en cuanto a la moción, recordar de dónde viene el problema y, sobre todo, ser conscientes o saber si la sociedad y, sobre todo, los que estamos aquí, los legítimos representantes democráticos de esa sociedad, hemos sabido dotarnos de los mecanismos suficientes para impedir que en estos momentos pudiera suceder algo parecido a lo que es el objeto de esta moción.

Porque lo comentaba el señor Barrena, esto se produce mucho antes, desde luego, de que se constituya la Comunidad Autónoma de Aragón, e incluso también es anterior a la propia etapa democrática, etapa en la que, desde luego, como todos conocemos, se prima el desarrollismo a cualquier precio. Y, sobre todo, eso, unido a una falta de control democrático, tiene como consecuencia estas actuaciones, sobre todo en algunas zonas territoriales, y, en concreto, en esta a la que nos estamos refiriendo como «de la zona de Sabiñánigo», y estas malas prácticas ambientales e industriales de desarrollo llevan consigo una importante contaminación tanto de los suelos como de los acuíferos.

Y, en contraposición a esto, tenemos que dar un mensaje a la sociedad de decir cuál es la situación actual en Aragón, si sería posible que en estos momentos pudiera suceder algo parecido. Y, desde luego, hay que tener en cuenta, además de toda la normativa que se ha ido desarrollando, que en esta comunidad autónoma es, por iniciativa de esta cámara, aunque en algún momento se llegué a devaluar o a intentar devaluar la importancia de esta cámara y de los parlamentarios que estamos aquí, donde se constituye, a través de una proposición no de ley importante, que este servicio de recogida y tratamiento de residuos peligrosos sea un servicio público. Esta decisión, que es trascendental, se toma en esta cámara. Y eso es lo que hace, unido a la normativa, que, desde luego, sea muy difícil que situaciones de estas características se den ahora.

Y en cuanto al tema de la moción, evidentemente, las cuestiones son temas todos heredados. Hay otras zonas geográficas que también son objeto de esta cuestión y que se trataron, pero son zonas donde están perfectamente controlados estos vertidos industriales peligrosos de otras épocas y, sobre todo, además también están establecidas claramente las responsabilidades de quienes los originaron y, en todo caso, los puedan originar en el futuro.

Y, sobre todo, es la zona a la que hemos hecho referencia antes, que es el entorno de una empresa que

se ha citado aquí ya, que es Inquinosa. Y ahí no voy a relatar, porque todos los anteriores lo han dicho, pero son la zona de Bailín, que es donde más se ha actuado durante tiempo, durante mucho tiempo, el vertedero de Sardas, la fábrica de Inquinosa, la propia fábrica de Inquinosa, que en estos momentos está absolutamente abandonada, puntos dispersos en la localidad en los que también pudiera haber algún tema de contaminación y el embalse de Santa Ana o de Puente Sardas, el embalse que también podría ser objeto en los lodos de alguna contaminación.

Y ante esto, como decía el consejero y el propio Gobierno de Aragón, evidentemente, hay que considerar la situación de esta zona de forma global, no individualizada, de forma global. Y, por lo tanto, la planificación de esas actuaciones también tiene que ser considerada de forma global para toda la zona objeto de esta moción.

Y estando claro cómo se tiene que abordar de forma global la actuación sobre la zona, solo queda decir o solo queda plantear —y es el objeto en gran medida de esta moción, con la cual estaba de acuerdo también, además, el otro día el Gobierno de Aragón y el consejero de Medio Ambiente—..., queda simplemente por delimitar quiénes tienen que realizarla, de quién es la obligación de realizarla, quiénes tienen que participar, cómo se tiene que financiar y qué asesoramiento técnico se tiene que realizar. Y a esto da respuesta, creo que convenientemente, esta moción que presenta Izquierda Unida, con las modificaciones, con las que, desde luego, estoy de acuerdo, que plantea el Partido Aragonés.

Y es importante significar una cuestión. Ese camino...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Sada, concluya, por favor.

El señor diputado SADA BELTRÁN: ... —termino, brevemente ya— ya ha sido abierto a través de Bailín, se ha firmado un convenio ya de colaboración importante de veintiséis millones de euros, con el 50% de aportación del Gobierno central, que creo que es el camino, además, desde luego, de lo que se ha dicho de Flix, donde la aportación del Gobierno central, del Gobierno de España, ha sido muy importante.

Por lo tanto, yo creo que ese es el camino y así, además, me gustaría que se recogiera también en el propio contenido de la moción: estando de acuerdo con que el sistema es el convenio, citar, desde luego, que ya se ha abierto con Bailín y que hay que seguir insistiendo para una mayor participación técnica y económica del Gobierno de España, como se ha hecho en otras zonas, por ejemplo, la zona que se citaba de Flix.

Por lo tanto, desde luego, estaremos de acuerdo con la moción y, sobre todo, si se aceptan estas consideraciones que ha hecho el Partido Aragonés y que yo acabo de hacer ahora.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor Barrena, le pido que manifieste su postura frente a las enmiendas presentadas.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Ha habido unas enmiendas presentadas, otras *in voce*, y ha habido el debate, y hemos hablado todos los grupos; por lo tanto, estoy en condiciones de plantear a la cámara asumir las enmiendas que ha planteado el Partido Aragonés y recoger también las propuestas que ha hecho el Partido Socialista a través del señor Sada. Por ello, si me lo permiten, leo el texto de la moción que quedaría con las variaciones.

En el punto uno desaparece «elaborar un plan» y, entonces, el punto uno empieza diciendo «Estudiar las alternativas y elaborar las propuestas de actuación a realizar para la descontaminación y restauración...», el resto queda todo igual. Pasaré ahora copia a la Mesa de todas maneras.

Y el punto dos, una vez incluidas las enmiendas del Partido Aragonés y las enmiendas *in voce* del señor Sada, quedaría redactado así: «Dirigirse al Gobierno central instándole a que, al igual que ha participado en la resolución de la contaminación por residuos industriales y peligrosos de suelos y acuíferos en la zona de Flix y otros casos, participe aportando recursos económicos a través del correspondiente convenio de colaboración, tal y como se hace con Bailín, y ayuda técnica en la descontaminación y restauración de los suelos y acuíferos que en la provincia de Huesca han resultado contaminados con residuos industriales peligrosos procedentes de la actividad industrial realizada antes de la asistencia de normativa propia aragonesa en la materia».

Los puntos tres, cuatro y cinco quedan tal cual.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): De acuerdo.

Procedemos, pues, a la votación de la iniciativa en los términos, sumando lo que ha planteado usted sobre las enmiendas presentadas.

Comienza la votación. Finaliza la votación. [Rumores.]

Comienza la votación. Finaliza la votación. **SeSENTA y dos votos a favor, ninguna abstención ni ningún voto en contra. Queda aprobada por unanimidad.**

Explicación de voto si lo requieren.

Señor Barrena, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Y gracias a todos los grupos por el apoyo, gracias al Partido Aragonés y al Partido Socialista por sus aportaciones.

Y, en definitiva, quiero expresar la confianza en lo que a partir de ahora sea la resolución definitiva de un problema que, evidentemente, existe y que a partir de ahí hay que abordar. Y en este sentido, congratularnos y reiterar el agradecimiento a todos los grupos por haber encontrado la fórmula para poner en valor el trabajo parlamentario y, al mismo tiempo, aportar soluciones para problemas de la ciudadanía.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Señor Peribáñez, en nombre del Partido Aragonés.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Quiero dar las gracias al diputado proponente de la moción por aceptar las enmiendas que ha introducido mi grupo político y al resto de los grupos por apoyar esta moción, que entiendo que es necesaria, entiendo que es conveniente. Como decía el señor Barrena, conocemos que existe un problema, también estoy de acuerdo con él en que ya se ha empezado a trabajar, y el departamento lleva a cabo una programación en consonancia con el Real Decreto de 2005. Se han realizado todos los informes preliminares de situación y existe también un inventario respecto de los suelos contaminados y, lógicamente, el Departamento de Medio Ambiente está trabajando en esta línea marcada por la normativa estatal.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Peribáñez.

Señor Gamón.

El señor diputado GAMÓN YUSTE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Lo importante es que se vaya a empezar a solucionar un problema de la envergadura del problema que hay en Sabiñánigo, y esperamos que una de las enmiendas, aunque hemos votado a favor, no sirva para acometer lo de siempre por parte del Gobierno («ya estamos en ello, ya lo estamos haciendo»), pero al final nunca se llega a hacer y siempre se retrasan las cosas.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Gamón.

Debate y votación de la moción número 11/09, dimanante de la interpelación número 14/09, relativa a la organización territorial del sistema de salud de Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación y defensa de esta moción, tiene la palabra el señor Canals.

Moción núm. 11/09, dimanante de la interpelación núm. 14/09, relativa a la organización territorial del sistema de salud de Aragón.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias, señora presidenta.

El Partido Popular trae hoy a esta cámara una moción dimanante de la interpelación que hace quince días, en este Pleno, mantuvimos con la consejera de Salud y Consumo para intentar aclarar cuál es el futuro, hacia dónde va la organización territorial del sistema sanitario aragonés.

Es claro que la organización territorial del sistema aragonés de salud le corresponde al Gobierno, así es, y, a nosotros, de verdad que nos debería importar poco cómo se realiza, si es por provincias, si es por áreas, si es por sectores... Existen muchas fórmulas, todas ellas se han empleado, se están empleando o se

podrán emplear. En estos momentos hay comunidades que han optado incluso por el área única, es decir, por centralizar más, o, en un momento determinado, el sistema antiguo de funcionar con área, con un hospital general y que este tuviera varios hospitales comarcas, no era ni mejor ni peor, siempre y cuando, que es lo que a nosotros nos preocupa, se resuelven o no se resuelven los problemas, es decir, los resultados.

Pero, claro, yo hablo aquí de sectores porque la terminología es muy importante. Para hablar de gestión, prácticamente para hablar de cualquier área de conocimiento, de cualquier ámbito de conocimiento, es necesario que sepamos todos lo que decimos y por qué lo decimos, y, por eso, es riguroso, es necesario que empleemos la terminología definida, conocida, para saber de qué estamos hablando.

Entonces, el sistema de sectores ¿funciona o no funciona?, ¿sirve o no sirve? Nosotros creemos que la respuesta es clara, nosotros creemos que no está funcionando todo lo bien que podría funcionar. Es cierto que el sector sanitario en estos momentos en la comunidad autónoma es el marco territorial básico en donde se deben proveer todos los servicios sanitarios, que debe tener la financiación y la dotación suficiente para la asistencia sanitaria global —y leo exclusivamente lo que la normativa aragonesa dice, no pongo ni una palabra más que no esté en la normativa recogida—, y nosotros creemos que esos dos principios no se están recogiendo, no se están consiguiendo.

No digo nada que no conozcamos nosotros, y sabemos que no está funcionando bien, por ejemplo, en Alcañiz, o no está funcionando bien, por ejemplo, en Barbastro; pero es que tampoco está funcionando bien ni siquiera en la ciudad de Zaragoza, y el ejemplo claro, que es el que traemos hoy, es el del sector sanitario de Zaragoza I. Por lo tanto, no sirve tal como está ejerciéndolo, como lo está desarrollando el Gobierno de Aragón, a la hora de la organización territorial. Es cierto que la organización por sectores puede ser eficiente, pero lo que está claro —y yo lo digo convencido, yo creo que los datos así me lo avalan— es que el Gobierno de Aragón está mostrando cierta incapacidad para llevar adelante este proyecto de este sistema de distribución en algunos sectores, por ejemplo, en el de Zaragoza I.

En cuanto a la situación actual del sector de Zaragoza I, ya saben ustedes que la distribución de nuestra comunidad, el reparto de cómo se debe organizar viene regulado partiendo ya desde el año ochenta y siete, cuando se aprueba al mapa sanitario aragonés; posteriormente, también por acuerdo entre el entonces Insalud y el Gobierno de Aragón, se crea un área sanitaria, el área sanitaria V, que es la que corresponde al en estos momentos llamado «sector sanitario I». Parece ser que ha habido siempre una voluntad política, ha habido siempre un acuerdo político por el Gobierno de Aragón, de todos los partidos políticos, de que el Hospital Royo Villanova sería el hospital general de la zona norte de Zaragoza, llamémosle área quinta o llamémosle sector sanitario I. El hilo conductor es que siempre ha habido interés en que ese fuera un hospital general. Entonces, la pregunta es: ¿por qué no se ha conseguido? ¿Cómo no es posible?

Saben ustedes que, en estos momentos, el Hospital Royo Villanova tiene unos recursos sanitarios que no

alcanzan siquiera para atender al 50% de los ciudadanos que están en ese sector. Los recursos sanitarios de que dispone el Hospital Royo Villanova no son ni siquiera equiparables a los que tiene un hospital de menos de cien mil habitantes.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Vaya concluyendo, señor Canals, por favor.

El señor diputado CANALS LIZANO: ¿Perdone?

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Que vaya concluyendo.

El señor diputado CANALS LIZANO: Sí, perdone.

Si a esto le unimos, además, que hay ciertos servicios de los que carece este hospital, como, por ejemplo, oncología, nefrología, pediatría, ginecología y obstetricia, si a esto le unimos, además, que existen servicios raquíticos como son otorrino o reumatología, que ni siquiera están presentes en el hospital, o que las plantillas de los servicios que funcionan están al 50% de otros hospitales, incluida la recién instaurada en ese hospital traumatología, yo creo que podemos afirmar que ese hospital no cumple su función, y ya ni siquiera voy a detenerme en hablar de las urgencias de ese hospital.

La población de este sector es de doscientos mil habitantes y, dicho por la consejera hace escasos días, es esa zona la zona más joven de todo Aragón, la zona que tiene la población menos envejecida. Es decir, en estos momentos tenemos de treinta y tres mil a treinta y cuatro mil niños que viven en este sector y, además, estamos en una zona de expansión urbanística. Por lo tanto, nosotros creemos que no está dando respuesta ese hospital a las necesidades que tiene esa planta.

Así pues, nuestra propuesta —ya termino, señora presidenta— es: o ese hospital crece o le está sobrando población. Nosotros creemos que, además, tiene que tener previsto el Gobierno de Aragón qué va a ocurrir en los próximos años, es decir, ¿tiene previsto el futuro asistencial de ese sector y, por supuesto, de otros sectores? Nosotros creemos que ese hospital podría tener una capacidad, dotándolo mejor, para atender alrededor de ciento cincuenta mil ciudadanos. Por lo tanto, en estos momentos le sobran —y enlace ya con otra propuesta que se va a debatir ya en esta cámara dentro de unos minutos—..., habrá que hacer otra distribución territorial de la ciudad de Zaragoza para que podamos tener mejor distribución de los ciudadanos y cada hospital pueda atender a los ciudadanos según su capacidad.

Por lo tanto, nosotros creemos que este hospital en estos momentos no debiera atender a más de ciento cincuenta mil ciudadanos y creemos que debe tener recursos para atender —que no los tiene ahora— a, por lo menos, ciento cincuenta mil ciudadanos.

Por ello, nosotros creemos que su cartera de servicios debe mejorar. Si es la población más joven que tenemos en la comunidad, es incomprensible que no exista un servicio de pediatría. Y esto, y lo quiero dejar bien claro, no significa en ningún momento que haya que tocar el Hospital Infantil de Zaragoza, todo lo contrario, el Hospital Infantil tiene que atender lo que debe

atender, especialmente las superespecialidades, pero la pediatría básica y la pediatría general puede ser perfectamente atendida en otros hospitales.

Y lo mismo con los partos...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Canals, concluya.

El señor diputado CANALS LIZANO: Un segundo.

Los partos. Respecto a los partos, tampoco estamos diciendo que deba cerrarse el Hospital Materno-Infantil, al revés, los partos de alto riesgo deben ser atendidos en ese hospital, que está capacitado para los partos de riesgo, pero el parto normal puede ser atendido perfectamente en otro hospital si tiene un servicio y los recursos necesarios.

Y esto es lo que nosotros queremos proponer, y para eso planteamos que exista un plan de actuación que se presente en estas Cortes en un plazo que nosotros creemos que es más que suficiente, o debería estar hecho ya, con seis meses de plazo. Esta es nuestra propuesta.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Turno del resto de los grupos.

En primer lugar, la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto). Tiene la palabra, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en cuanto a esta moción que acaba de defender el señor Canals, compartimos prácticamente todo pero solamente nos genera una duda. Compartimos que el Hospital Royo Villanova debe ser un hospital, evidentemente, al completo, debe marcar clarísimamente hasta dónde es capaz de llegar y, por lo tanto, hay que definir una cartera de servicios, que, además, hay que ampliar clarísimamente; creemos que debe incorporar servicios como los que aquí se recogen (el de pediatría, el de ginecología y obstetricia...), nos habría gustado que la traumatología también la resolviera sin recurrir a externalizarlo a la MAZ, que es una de las cuestiones que también el Departamento de Salud ha puesto en marcha, y nos gustaría que fuera un hospital de referencia y un hospital en condiciones y como debe ser porque creemos que podría hacerlo.

La única duda que tenemos es cuando define ya específicamente el señor Canals que sea el hospital general del sector asistencial sanitario Zaragoza I. Es decir, yo creo que esto responde a una idea, por supuesto, propia y legítima que tiene el Partido Popular de cómo, digamos, organizar que tiene que ver con la zonificación, que incluso yo creo que tiene que ver con una PNL que después veremos también, y que, por lo tanto, está, digamos, enmarcado en esa propuesta del Partido Popular.

Es eso lo que nosotros no tenemos claro, lo de la zona I, lo de si este tiene que ser el hospital general, si luego, después, sería el otro. Y en ese contexto no estamos en condiciones total y absolutamente de apoyar esta moción en ese planteamiento que les decimos,

porque, además, está vinculada con la otra. Y, por lo tanto, entendiendo en ese contexto lo que va, y, para nosotros, si desapareciera, pero, evidentemente, no me atrevo a plantearlo, ¡faltaría más!, no acostumbro, digamos, a hacer juicios sobre lo que sería bueno o malo porque, evidentemente, cada grupo tiene su idea..., pero el verdadero problema lo tenemos nosotros exactamente ahí. Es decir, en estos momentos no estamos en condiciones de tomar una posición sobre lo que tendría que ver con los sectores de cómo se organiza el servicio público de salud en Zaragoza.

Por lo tanto, por ese planteamiento vamos a optar clarísimamente por la abstención, ya digo, desde el planteamiento de que, salvo con ese tema, en todo lo demás estamos total y absolutamente de acuerdo.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Turno del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista. Señora Ibeas, en su nombre, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señora presidenta.

Señorías. Señor Canals.

Mi grupo comparte absolutamente el planteamiento que usted hace en la moción en la idea de que entendemos que el Gobierno de Aragón tiene que aportar los recursos necesarios para que, efectivamente, se pueda atender la demanda de la atención especializada de la población que en principio está asignada al Hospital Royo Villanova.

Creemos que, de las especialidades como pediatría, nefrología, traumatología, me atrevería a decir ginecología y obstetricia, medicina física, incluso rehabilitación y medicina oncológica, es cierto que la plantilla que estos momentos tiene el Royo Villanova, que la dotación de plantilla es incluso inferior a la de un hospital, como es el hospital comarcal de Barbastro, con la población que tiene. No hace falta más que comparar cuáles son las plazas estructurales que tienen en algunas de las especialidades como usted ha señalado y como acabo de mencionar, como en el caso de ginecología. Y el Hospital Royo Villanova, realmente, debería ser, vamos, de hecho, en principio, está planteado como un centro de referencia para la población de la margen izquierda del Ebro y de las poblaciones rurales de los centros de salud, de toda una serie de centros de salud como Zuera, Villamayor, Luna, Bujaraloz, Alfajarín, y centro de referencia también para otros hospitales.

¿Qué quiero decir con ello? Que, efectivamente, si tenemos los datos con los que podemos en estos momentos contar, creemos que deberían ponerse en marcha cuanto antes los mecanismos necesarios para que este hospital pudiera funcionar de la mejor manera posible. Hay especialidades como, por ejemplo, ginecología y traumatología que son algunas de las especialidades que más tiempo de espera implican para pacientes, y todo ello tiene inevitablemente unas consecuencias también en el funcionamiento del Hospital Universitario Miguel Servet. Así que qué duda cabe de que, en la medida en que este hospital pueda mejorarse —y no olvidemos que el propio Gobierno de Aragón anunció que este hospital sería un hospital gene-

ral—, serán finalmente medidas que redundarán en el beneficio de la ciudadanía y, por lo tanto, en una mejor prestación sanitaria.

No obstante, ya hablaremos después en la próxima iniciativa, yo creo que cada cosa va a su tiempo. Y yo ya sé que estas dos iniciativas están relacionadas, pero veo más clara la posición que pueda tener mi grupo parlamentario en esta iniciativa que darle el apoyo en la siguiente, sobre todo teniendo en cuenta que hay unas obras que están todavía pendientes. Así que va a tener el apoyo de mi grupo para que se pueda demandar desde estas Cortes al Gobierno de Aragón para que mejore los recursos destinados a este sector y, por lo tanto, también a este hospital.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Ibeas.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El señor Callau tiene la palabra para su defensa.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señora presidenta.

Señorías, de nuevo volvemos al recurrente tema de la atención sanitaria, de la falta de atención sanitaria, de las demoras en la atención sanitaria, de la falta de recursos, y de nuevo el Partido Popular presenta una moción dimanante de una interpelación referente a día de hoy al sector sanitario de Zaragoza I y, por supuesto, por falta de recursos.

Si leemos con detalle la moción, vemos que tiene dos partes diferenciadas, dos partes bien diferenciadas. En la primera parte, la moción se centra en que las Cortes instan a que el Gobierno de Aragón aporte «los recursos necesarios para atender la demanda de la atención especializada de la población, tanto en régimen de internamiento como ambulatorio y de atención a las urgencias».

A mí, señor Canals, me gustaría saber cuántos son los recursos que usted considera necesarios. Yo no sé si es que no lo sabe o no lo quiere saber o... Es difícil, yo entiendo que es muy difícil saber cuántos son los recursos necesarios porque es una situación cambiante. Los recursos necesarios en gestión y planificación sanitaria son situaciones cambiantes y, desde luego, es difícil de saber cuántos son los necesarios. No estoy de acuerdo con ustedes en que no haya recursos suficientes. Por lo tanto, sepa de antemano que le votaremos en contra.

Habla usted de demanda insatisfecha. Hay dos formas para medir la demanda y la satisfacción de la demanda: una es hablar de demanda, de satisfacción de demanda, de demanda satisfecha o insatisfecha, y otra es de demanda atendida en el momento en que se atiende. Usted mezcla las dos. La demanda satisfecha se mide por las encuestas, y las encuestas nos dicen si la población está satisfecha con la atención o no está satisfecha, eso dicen las encuestas. Y las encuestas dicen que hay satisfacción en Aragón con la atención que presta el sistema sanitario. Y la demanda atendida inmediatamente es imposible, y usted lo sabe, es imposible que en ningún sistema público se atienda inmediatamente. Los sistemas públicos se basan en que lo urgente se atiende ya, lo preferente se atiende muy rápido y lo normal espera un poquitín más, pero esto

es consustancial, e innato, con los sistemas sanitarios públicos tipo modelo sistema nacional de salud.

Siempre, cualquiera que pueda hablar, y utilizando un lenguaje en cierta manera demagógico, se podrán considerar insuficientes los recursos en los sistemas sanitarios públicos, incluso, señor Canals, cuando ustedes gobiernen, como le decía a la consejera el otro día, que iban a gobernar y que iban a inaugurar todas las obras que este Gobierno está haciendo en el sector I. Pues, bueno, ya llegará el momento y ya lo veremos.

No voy a detallar una vez más porque se ha estado hablando en estos últimos tiempos mucho y se ha estado hablando mucho sobre la cartera de servicios del sector sanitario I. Creo que, en los quince últimos días, hemos detallado más de una docena de veces si tiene servicio de traumatología, si no tiene servicio de traumatología, si tiene servicio de pediatría, si no tiene servicio de pediatría. Sabemos perfectamente también las obras que se están realizando tanto en los hospitales del sector como en la construcción y adaptación de los centros de salud y construcción de centros de especialidades: más de cuarenta millones de inversión prevista y más de ciento doce millones de euros invertidos desde el año 2002. Por lo tanto, creemos que la situación es bastante favorable.

En la segunda parte de su moción, señor Canals, habla de «la necesaria ampliación de su cartera de servicios, que, entre otros, incorporará necesariamente el servicio de pediatría y el de ginecología y obstetricia». Aquí se ha hablado también de otros servicios que también podría haber usted comentado que se deberían incorporar, y, posiblemente, con los que nosotros a lo mejor estaríamos más de acuerdo.

Su argumento clásico en este sentido, señor diputado, es que en todos los sectores debe haber al menos un hospital que atiende al parto, a excepción del sector I, dice usted. Es un argumento, a nuestro juicio un poco simplista y un planteamiento falto de rigor en todo lo que se puede denominar economía sanitaria, gestión y planificación sanitarias. Todo en el mismo sitio es imposible, insostenible e ineficiente.

Y respecto a la inexplicable falta de previsión como causa de la situación de las maternidades, especialmente en la ciudad de Zaragoza, solo le voy a dar un dato, señor Canals, que se lo dijo la consejera y yo se lo voy a recordar: el aumento de partos de 2004 a 2007 en el área de Zaragoza ha aumentado un 7,4%, lo que supone menos de un parto más al día.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Callau, concluya.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Acabo, señora presidenta.

Yo estoy convencido de que usted, que conoce el sistema sanitario, sabe que esto lo puede asumir perfectamente el Hospital Materno-Infantil, que es el gran hospital de maternidad y de pediatría que tenemos, y del cual, además, nos sentimos muy orgullosos. Otra cosa son los picos de actividad en una actividad no programada como el tema de los partos. Pero creo, y usted estará conmigo, que no podemos aumentar el número de especialistas en ginecología cuando cambia la luna, que parece ser que hay más partos, o no podemos mantener servicios de brazos cruzados porque no

tengamos que atender a parturientas en un momento determinado.

A día de hoy —y en el futuro no lo sé, supongo que cambiará—, a nuestro juicio no se necesitan más servicios materno-infantiles en Zaragoza. Centrar esfuerzos en instalaciones para actuaciones de parto natural sea posiblemente el objetivo que debemos plantearnos y que ya se planteó en este foro en un momento determinado, y que es en lo que debemos trabajar, para nosotros. Posiblemente, este sea el momento de comenzar una reflexión sobre el futuro del marco global sanitario de Aragón, pero las cosas, señor Canals, para nosotros, de momento, no van ni mucho menos tan mal como ustedes están empeñados en hacer creer a los aragoneses.

Por lo tanto, votaremos en contra de su moción.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Callau.

Concluyendo el turno de intervenciones, el Grupo Parlamentario Socialista, y, en su nombre, el señor Alonso, tiene la palabra.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: Gracias, señora presidenta.

Trataré de no incidir en los puntos ya desarrollados por el señor Callau, ciñéndome a la propuesta del Partido Popular, que tiene tres puntos: por un lado, que se aporten recursos necesarios para garantizar la demanda de atención especializada tanto en hospitalización como en tratamiento ambulatorio y en las urgencias para el Royo Villanova; el segundo punto, que se presente un plan en menos de seis meses, un plan de actuación, y ampliar la cartera de servicios en pediatría, ginecología y obstetricia.

Da como dogma de fe el portavoz del Partido Popular que los recursos destinados por el Salud al sector Zaragoza I no son suficientes, cuestión esta que intentaré demostrar con números y con argumentos en mi intervención que no es verdad.

Usan en su batería de argumentos las últimas iniciativas: la presente moción, la interpelación del Pleno pasado, la PNL que se discutirá más tarde sobre el Hospital Provincial, la comparecencia de la consejera la semana pasada en la Comisión de Sanidad... Estos argumentos están basados en que, en la situación actual del sector Zaragoza I, no concuerda lo que ustedes piensan con los datos tozudos y la realidad de las estadísticas y los datos claros de gerencia de este sector. Este sector, que comprende doce zonas de salud (siete urbanas y cinco rurales); que da cobertura a ciento noventa y siete mil, casi ciento noventa y ocho mil habitantes, como decía el señor Canals, el sector menos envejecido; tiene trescientos cincuenta y seis profesionales en atención primaria (trescientos tres son personal sanitario, y la mitad de ellos, un poquito más de la mitad, son médicos); la ratio de tarjetas sanitarias por médico es en la zona urbana mil quinientas tarjetas y, en la zona rural, que es la zona desde la Galleguera hasta Biel, son novecientas quince tarjetas sanitarias por médico en el mundo rural. Por lo tanto, en cuanto a atención primaria, los datos son homologables a cualquier otro tipo de sector de los ocho en que está dividido el mapa sanitario de Aragón.

En atención especializada tenemos los dos hospitales, que suman cuatrocientas ochenta y cinco camas (el Royo Villanova y el Provincial). Tenemos el Grande Covián como centro de especialidades, tiene diecisiete UCI, quince quirófanos, una cartera de servicios de veinte especialidades, una última y recientemente incorporada como la de traumatología, un punto de atención continuada para todas las urgencias de pediatría, un servicio de salud mental, una unidad de trastornos de la personalidad y una unidad para trastornos de la conducta alimentaria. En cuanto a las urgencias, lo decía la consejera en el Pleno pasado, hay dieciocho médicos de urgencias más tres pediatras para los niños en el punto de atención continuada, con lo cual da ciento veinte urgencias por día o, lo que es lo mismo, seis pacientes de urgencia por médico, datos estos que suscitaron una polémica el mes pasado con la puesta en marcha de este servicio de urgencias, pero que tiene que ver más con el engrasar la máquina de los servicios para organizar mejor el trabajo que con la falta de personal y medios. Tiene un departamento de salud mental que dispone de cuarenta y tres camas de agudos más otros recursos; tiene una plantilla de atención especializada de mil seiscientos trabajadores, de los cuales casi mil doscientos son personal sanitario, doscientos setenta y seis especialistas de área y cuatrocientos cincuenta y seis de personal no sanitario. Es decir, supone que este sector tiene mil novecientos sesenta y cuatro profesionales, el 74% son personal sanitario y el 30% son médicos.

En el conjunto, el crecimiento que ha habido de personal en este sector desde 2002, cuando se acogen las transferencias, hasta la fecha de hoy ha sido un incremento del 61% en personal sanitario, un incremento del 45,5% en personal no sanitario. Por lo tanto, son ratios muy homologables al ser un sector de los de menos recorrido ya que fue el último que se creó.

Y en cuanto a inversiones, los datos son incontestables: en atención primaria se han metido treinta millones en inversiones y equipamiento (el Amparo Poch, el Parque Goya, el Actur Norte, el Barrio de Jesús, que está ahora estimado en 5,4 millones de euros); cincuenta millones en transporte sanitario de inversiones; en atención especializada, veintitrés millones y pico, con los quince millones que van al Hospital Provincial que se están ejecutando en estos momentos, cuatro millones de euros en las urgencias del Royo Villanova, recientemente inauguradas y puestas en marcha, y el resto, hasta los veintitrés millones, tanto en triplicar el área de urgencias del Royo Villanova como en los proyectos y puesta en marcha de la contratación del centro de alta resolución que está enfrente de Grancasa, en el Actur.

También en docencia, este hospital, dado que es el último que se ha creado, el Royo Villanova, en cuanto al sector de que estamos hablando, el sector I, y es el que menos recorrido tiene, ha empezado a impartir ya formación para MIR en medicina interna, en urología y en psicología clínica y, además, tiene medicina de familia y pediatría...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Vaya concluyendo, señor Alonso, por favor.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... en forma de pregrado, con lo cual esa es la foto fija que tiene el

sector I y estos son los argumentos que desmontan el primer punto de su moción.

Y para terminar, respecto al último punto de su moción, que es la ampliación de cartera de servicios, creo que la decisión no estaría basada en temas coherentes: no todos los hospitales que haya en Aragón ni, por supuesto, en el sistema nacional de salud tienen que tener los mismos servicios y café para todos, dado que esto no sería sostenible ni en Aragón ni en ninguna otra comunidad autónoma.

Presupone —pensamos— el Partido Popular mal cuando argumenta una hipotética inexplicable falta de previsión respecto a los partos en aquel sector de los doscientos mil habitantes, del sector I, o una posible saturación de las maternidades. Y digo que el Partido Popular presume mal porque, en cuanto a la actividad, los incrementos —lo ha dicho el señor Callau— son de un parto más al día lo que ha supuesto el *baby boom* este de los tres o cuatro últimos años, hasta 2007, y que presupone que ese barrio, a no ser que tenga un desarrollo urbanístico excesivo en la carretera de Huesca, no tiene por qué alterar las ratios de ese parto más al día que se ha notado en 2004-2007. Eso en cuanto a la actividad.

Y en cuanto a las políticas de natalidad, ya quedó aquí aprobado que se iba a incidir mucho más en ampliar espacios...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Alonso, concluya, por favor.

El señor diputado ALONSO LIZONDO: ... en profundizar en políticas de atención al parto normal.

Y para terminar ya, respecto a las necesidades de espacio, también se discutió aquí que, después de que se terminen de redistribuir los veinte mil metros de superficie que en el Servet se han quedado libres por las nuevas reformas del Hospital Miguel Servet, los circuitos y las utilidades de estos espacios serán para satisfacer, entre otras necesidades, los posibles incrementos de partos. Por lo tanto, los ocho sectores de Zaragoza que conforman la sanidad aragonesa están bien dotados en cuanto a medios e inversiones, y en particular el sector I.

Y respecto a la incorporación de ginecología y obstetricia, al tener el Hospital Materno-Infantil como referencia de toda Zaragoza, creemos que no sería consecuente votar a favor su iniciativa.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Procedemos a la votación de la moción.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y cuatro en contra, una abstención. Queda rechazada esta moción.**

¿Explicación de voto en su caso? Les recuerdo que no es obligatorio. *[Risas.]*

Señor Canals.

El señor diputado CANALS LIZANO: Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco incluso la abstención de Izquierda Unida, agradezco, obviamente, la aportación que ha hecho a este proyecto Chunta Aragonesista.

Simplemente quiero comentar con ustedes algo que me preocupa porque puede influir en otras decisiones posteriores, que es la terminología, lo he dicho y así he empeorado mi intervención previamente. La terminología es tremendamente importante, hablar de sectores no es una idea del Partido Popular, el sector está en la normativa aragonesa, en la legislación actual aragonesa, y cómo se está organizando asistencialmente la sanidad aragonesa, que habla de sectores. No lo decimos nosotros, lo dice exclusivamente la normativa aragonesa; es más, le adelanto, a mí tampoco me gustan.

Pero, bueno, ni a ustedes ni a nosotros nos corresponde ahora planificar, le corresponde al Gobierno de Aragón. Por lo tanto, el único término que podemos emplear es «el sector». Y, obviamente, si yo pido un hospital general para un sector, no puedo decir «para una zona inespecífica que corresponde con el sector...», no, no, tendré que decir, porque ahorro palabras y todo el mundo lo entiende, «un sector». Eso es exclusivamente desde el punto de vista de aclaración técnica, ¿no?

Y en cuanto a las intervenciones que tanto el PAR como el Partido Socialista han hecho, mire, yo tengo aquí los temas recurrentes porque, desde mi punto de vista, creo que se ha avanzado muy poco. Por lo tanto, me permitirán ustedes que, de aquí a que, por lo menos, termine esta legislatura, que yo, si Dios quiere, podré seguir siendo diputado a estas Cortes, las siga trayendo, salvo que la asistencia sanitaria mejore en la comunidad, que no es así.

¿Los recursos son cambiantes? No es cierto, no es verdad: los recursos se saben. Mire, en estos momentos podemos saber, salvo el nombre y el apellido, todo lo que va a ocurrir en los hospitales, sabemos lo que va a ocurrir, sabemos las consultas que se van a producir, sabemos los partos que se van a producir. Por cierto, yo no estoy diciendo que hagamos un servicio para un parto más, estoy diciendo que todos aquellos que dejarían de ir al Miguel Servet podrían ir a ese hospital, por lo tanto, descongestionáramos el Servet. Yo no hago un servicio para un parto, ¡faltaría más!, pero, ¡hombre!, una población de doscientas mil personas con hombres y mujeres jóvenes va a tener necesariamente más partos que en otro lugar.

Por lo tanto, miren, en lo único que estoy de acuerdo con el señor Callau es en que es cierto que corresponde ya que preparemos el futuro, no se está haciendo y es lo que a mí me preocupa enormemente. En este momento se está trabajando con planificación de hace diez años, y me estoy quedando ronco de decirlo, y hay que preparar el futuro, y para preparar el futuro tenemos que hacer más hospitales o descongestionar los que tenemos y hacerlos crecer, y no queda otro remedio.

Y, por lo tanto, yo creo que hay dos hospitales mal utilizados que pueden crecer, que son el Hospital Royo Villanova y el Hospital Provincial, que tienen capacidad para ser hospitales generales y que pueden atender a más población, y eso es lo que pretendo. Obviamente, ustedes no tienen ninguna idea al respecto, la misma.

Mire, hoy mismo..., mire, es que en las heme..., no tengo que ir a las hemerotecas...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Canals, concluya, por favor.

El señor diputado CANALS LIZANO: Termino.

No tengo que recurrir a las hemerotecas para demostrar qué es lo que estoy diciendo. Hoy mismo, titular de un medio de comunicación, hoy mismo, siempre uso el del día: «Las esperas quirúrgicas de más de seis meses se disparan. Las listas de esperas quirúrgicas de la comunidad no pasan por su mejor momento». Todos los días, es que no se está avanzando en mejorar la asistencia sanitaria, necesariamente tenemos algo que hacer y aquí no se está haciendo absolutamente nada.

En estos momentos, incluso hoy nos hemos enterado de que ni siquiera se están derivando todavía pacientes de traumatología al hospital de la MAZ. Si se prometió y se aseguró y salió anunciado hace cuatro meses y no es verdad, no es cierto, los pacientes no están siendo mejor tratados, están peor tratados, y tenemos más pacientes y no estamos preparados para el futuro.

Por lo tanto, yo creo que flaco favor hemos hecho hoy otra vez en esta cámara al callar, al consentir que el Gobierno siga haciendo lo que está haciendo porque ayudamos muy poco a mejorar la sanidad de los aragoneses.

Y, en fin, siento mucho que esta iniciativa no haya prosperado, espero que la siguiente tenga más éxito.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Canals.

Señor Alonso, en su turno de explicación de voto.

El señor diputado ALONSO LIZONDO [desde el escaño]: Sí.

El Grupo Socialista ha votado en contra porque, tal como le he dado en la primera parte de mi intervención los datos que este sector tiene respecto a los recursos, desde que este hospital era, el Royo Villanova, un hospital de carácter monográfico sin población asignada, en el recorrido de estos siete años que van desde la recogida de la transferencia, se ha demostrado lo que se ha hecho, lo que se está haciendo y que se planifica para hacer lo que se tenga que hacer.

Si el día de mañana, cuando estén terminadas todas las obras y restablecida la normalidad en la actividad en los dos hospitales del sector, el sentido común aconsejase que se han desarrollado unos planes urbanísticos y de vivienda en esa carretera de Huesca donde se ha leído que se está planificando, si se demuestra que Zaragoza necesita un cuarto sector, si se demuestra que hay que modificar la cartera del Royo Villanova, si de aquí a unos cuantos años, cuando se terminen esas obras, hay que volver a invertir en crear más espacios en dicho hospital, pues entonces se toman esas decisiones y se adscribe nueva población de los sectores II y II a este sector I del Royo Villanova como referencia. En ese sentido, el Partido Socialista no rehúye ese debate pero en estos momentos no toca porque los datos son tozudos.

Y una última matización. Entendemos que la palabra «sector», señor Canals, no debe ser un compartimiento estanco en donde no haya permeabilidad, no haya comunicación, no haya complementariedad entre los recursos que hay en cada uno de los sectores. En Zaragoza, entre el sector I y el sector II o entre el II y el III hay fluctuaciones en determinadas especialidades y, por la

tecnología que se emplea en esas especialidades, etcétera, etcétera, conviene situar, como decimos siempre, al enfermo en el centro del sistema, y, en función de que a ese ciudadano que está en el centro del sistema se le atiende, no haya compartimientos estancos: si tiene que usar el Hospital Clínico, que use el Hospital Clínico, y, si tiene que ser atendido en el Servet, que sea atendido en el Servet. De hecho, la última incorporación del consorcio de alta resolución mezcla a gentes del sector III del Clínico como Ejea y Tarazona con gente del sector de Barbastro y con gente del sector de San Jorge como son los de La Jacetania.

Entendemos, por tanto, que la actividad debe estar por encima de esas líneas que separan los sectores, que son simplemente instrumentos de organización, de planificación y de organización del sistema sanitario y de la atención a los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Alonso.

Debate y votación de la moción número 12/09, dimanante de la interpelación número 15/09, relativa a la política general en materia de infraestructuras, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Torres.

Moción núm. 12/09, dimanante de la interpelación núm. 15/09, relativa a la política general en materia de infraestructuras.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Como se vio en el debate del día 13 de marzo entre el consejero señor Vicente y este diputado que les habla, la interpelación 15/09, que consistía exactamente en cuál es la política del Gobierno en materia de infraestructuras a realizar conjuntamente con otras administraciones, daría para muchísimos puntos en una moción. De hecho, en el debate hablamos de convenios con la Administración local puesto que hay muchas carreteras y acceso de titularidad local que necesitan actuaciones; hablamos también del mismo caso con las carreteras que son de las tres diputaciones provinciales; hablamos de carreteras que son titularidad de la Confederación Hidrográfica del Ebro pero que constituyen accesos muy importantes a muchos pueblos de zonas de Aragón; hablamos también de comunicaciones que hacen referencia a dos comunidades autónomas, que afectan a dos comunidades autónomas y, por lo tanto, requieren convenios para proceder a su reparación entre ambas comunidades autónomas; hablamos de convenios con el Estado, e incluso de convenios que hacen referencia a los pasos transfronterizos, como podría ser el Canfranc o como podría ser el consorcio de Bielsa-Aragouet. Vimos que habría muchísimas pero en esta primera iniciativa, en esta moción 12/09 que dimana de esa interpelación, desde el Grupo Popular hemos apostado por dos cuestiones muy concretas que hacen referencia a los puntos I y II de esta moción.

El punto primero dice, después de «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:»: «Que, en el

plazo de dos meses, se elabore un catálogo de carreteras de la red autonómica que incluya las que, por su incidencia en el tráfico, sean susceptibles de declaración de interés general y, por tanto, convenida su ejecución con el Gobierno de España».

Yo puse ejemplos de cuáles podían ser estos convenios. Puse un ejemplo clarísimo como podía ser la carretera autonómica A-132 que une Huesca con Puente La Reina, que era una antigua carretera nacional y que, al cambiarse de trazado la nacional 240, pasó a ser autonómica. Y ¿por qué pongo este punto, señorías? Pues porque existen ejemplos en el resto de España en los que, para carreteras de la red autonómica, ha conveniado la correspondiente comunidad autónoma con el Estado y eso ha supuesto, por el interés de esas carreteras, por ser vías que absorben un tráfico que excede la red autonómica, por ser vías que se pueden considerar de interés general, que el Estado sea el que ejecutase y pagase una gran parte, casi todo el presupuesto de esas vías. Hay dos ejemplos muy claros, que sería la A-92 en Andalucía o el eje transversal de Cataluña, donde, siendo, repito, carreteras de la red autonómica, ha sido el Estado el que ha pagado y ha ejecutado esas obras. Como digo, entiendo que sería muy interesante que el Gobierno elaborase este catálogo de obras de máxima prioridad para convenirlas con el Estado.

En el punto segundo señalamos «Que se dirija a las administraciones integrantes de la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad, entre las que se encuentra la propia Diputación General de Aragón, para que se reanuden inmediatamente las obras del túnel de la A-68, en la zona de las estaciones de ferrocarril de Delicias y de El Portillo, y así poder abrir al tráfico dicha infraestructura. Todo ello, de conformidad con el convenio suscrito el 23 de marzo de 2002 para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza».

Señorías, el día 23 de marzo de 2002, el Grupo Fomento, representado por el ministro y por el responsable del Adif, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza firmaron el convenio para el desarrollo de las obras derivadas de la transformación de la red arterial ferroviaria de Zaragoza. Era una serie de obras importantísimas para la transformación urbanística y para la movilidad en Zaragoza; algunas de esas obras se han ejecutado, algunas están pendientes, otras están a medio hacer. Podríamos citar todo el entorno de la estación de Delicias o todo el desarrollo urbanístico y de edificaciones de la estación de El Portillo, por poner dos ejemplos. Podríamos hablar de más, pero hay una, señorías, que es verdaderamente sangrante: es el túnel de la A-68.

Miren, en ese convenio que se firmó, como digo, en 2002, se contemplaban inversiones por cuatrocientos catorce millones, por más de cuatrocientos catorce millones de euros. Las previsiones de Zaragoza Alta Velocidad eran vender suelos por importe de mil millones para ejecutar esas obras. Al final, la ejecución de suelos ha supuesto unos ingresos de ciento treinta y cinco millones de euros y, efectivamente, no se han podido desarrollar todas las obras; de hecho, recientemente hemos conocido que, en este mismo año 2009, la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad ha tenido que pedir un préstamo por un importe de cuatrocientos ochenta y

cinco millones de euros, reconociendo la Sociedad que ha sido exclusivamente para pagar las obras ya ejecutadas y para el gasto corriente de 2009 y 2010. Es decir, en ningún caso está previsto que esos cuatrocientos ochenta y cinco millones de euros —repito, según Zaragoza Alta Velocidad— se destinen a continuar o a acabar o a empezar otras obras.

Señorías, en cifras tan importantes, lo que falta para que el túnel de la A-68 se pueda usar son diecisiete millones de euros; repito, en obras de tanta importancia económica solo faltan diecisiete millones de euros para que el túnel de la A-68 pueda suponer esa salida o entrada a la ciudad de Zaragoza desde el cinturón de las autovías que rodean la ciudad de Zaragoza. Nosotros entendemos que diecisiete millones de euros no pueden ser el problema para que esa obra se quede sin inaugurar y se quede sin uso. Y, por tanto, son las dos cuestiones fundamentales que hemos pretendido con esta moción, de todos los convenios que se podían haber planteado: convenios con el Estado de carreteras que sean considerados de interés general y finalizar a la mayor brevedad posible el túnel de la A-68.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

A esta moción hay presentada una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra el señor Berdié, en nombre de dicho grupo, para su defensa.

El señor diputado BERDIÉ PABA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, efectivamente, esta moción tiene dos partes fruto de la interpelación que se hizo recientemente al consejero, dos partes que, como ha explicado el portavoz del Grupo Popular, aunque están dentro de la misma línea de las infraestructuras, son muy diferentes entre sí, son dos cuestiones diferentes. La posición del Grupo Socialista, y de ahí la enmienda, es la siguiente.

Con el primer punto, que señala que, en el plazo de dos meses, se «elabore un catálogo de carreteras de la red autonómica que incluya las que, por su incidencia, sean susceptibles de la declaración de interés general, y, por tanto, conveniada su ejecución con el Gobierno de España», no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo por una razón fundamental. En su intervención ya lo explicó el señor consejero.

En primer lugar, existe aprobado un proyecto Red de carreteras 2008-2013 que tiene el objetivo de actuación integral precisamente en la red autonómica, en más de dos mil kilómetros de carreteras, un proyecto que sigue avanzando; en este momento, en cuanto al proyecto Red, con fecha 4 de febrero, el *Boletín Oficial de Aragón* publicaba el anuncio de la información pública de los estudios informativos, de la viabilidad económico-financiera, también los estudios de impacto ambiental... Y recordaré simplemente, para dar el último dato acerca de la situación jurídica en la que se encuentran las carreteras autonómicas, que el proyecto Red fue ya declarado en diciembre de 2008 por el Consejo de Gobierno proyecto de interés autonómico. Y, por lo tanto, en principio, en el Grupo Socialista, acerca de esta primera parte, no estaríamos de acuerdo. La red autonómica de carreteras, en principio, es

una competencia autonómica y, en principio, el Gobierno tiene diseñada cuál es la política sobre la red autonómica de carreteras.

En el segundo punto, estamos de acuerdo con el fondo de lo que plantea el Grupo Popular porque también, naturalmente, al Gobierno le preocupa que se hagan cuanto antes todas las obras, todas las obras de esa Sociedad Alta Velocidad, en la que, por cierto, participan tres administraciones (el Gobierno de Aragón, el Ministerio y el Ayuntamiento de Zaragoza), donde tanto el Gobierno de Aragón como el Ayuntamiento de Zaragoza participan con un 25% y, con un 50%, el Ministerio.

Zaragoza Alta Velocidad y, por lo tanto, este proyecto, al Gobierno y al Grupo Socialista, por lo tanto, también, lógicamente, como a todos, nos parece de importancia. No vamos a entrar aquí en este momento a explicar todas las vicisitudes, positivas y negativas, por las que ha pasado Zaragoza Alta Velocidad, que es una sociedad por la que, indistintamente de cuál sea el gobierno autonómico en cada momento, debo recordar que han pasado, como es natural porque es una sociedad, distintos gobiernos con distintos programas: el gobierno popular ha estado en Zaragoza Alta Velocidad en un momento determinado con sus consejeros, el actual Gobierno de Aragón ha estado en Zaragoza Alta Velocidad con el Ayuntamiento de Zaragoza, y hemos visto los problemas que ha tenido a lo largo del tiempo; en unos casos, con el gobierno del Partido Popular hubo unos problemas, que yo recuerdo, porque fui consejero de esa sociedad, por ejemplo, algunas valoraciones que en un momento determinado eran muy a la baja y en el momento real de ver cuánto costaban esas obras —pongo, por ejemplo, el túnel de Tenor Fleta— había subido veinte veces el valor presupuestado en un momento determinado. Yo no entro a juzgar si se hizo bien o se hizo mal, digo que ha tenido sus problemas. Ha pasado lo mismo con la venta de suelos, pasó lo mismo con la venta de suelos de Delicias: en un momento determinado, los suelos se vendieron a unos precios espectaculares, incluso a todo el mundo le llamó la atención, igual que llamó la atención cuando, por dejar de ser espectaculares los precios, nadie pujaba por esos suelos. Siempre llama la atención una cosa y la contraria y cada cual se ocupa de eso según le va en la fiesta.

Pero —termino— el hecho es que tanto a Zaragoza Alta Velocidad como al Gobierno de Aragón y a todos nosotros nos importa que se haga cuanto antes el túnel de la A-68. Nuestra apuesta sería la siguiente, y leo la enmienda. Como el ámbito donde se deben resolver los problemas de una sociedad es la propia sociedad, el sistema no nos parece lo más adecuado, que nos dirijamos al Ministerio como si fuésemos ajenos a esta cuestión, no somos ajenos a esa cuestión: participamos, como Gobierno de Aragón, participa el Gobierno de Aragón junto con el Ministerio, y la propuesta sería: que, como parte integrante de la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad, y con el conjunto de las otras administraciones que forman parte de la misma, se busque financiación suficiente para posibilitar la ejecución de las obras que el consejo de administración de la sociedad declare prioritarias.

Y ya decimos, y aquí lo estamos diciendo en este momento como el Grupo Socialista...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya ya, señor Berdié.

El señor diputado BERDIÉ PABA: ... que es evidente, que es prioritaria —y coincidimos en este caso con la propuesta del Grupo Popular—, es una de las obras prioritarias y muy prioritarias el túnel de la A-68. Esa sería la enmienda que plantearíamos. Si la aceptan, votaríamos a favor del segundo punto, y no votaríamos a favor del primero.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Intervención del resto de los grupos parlamentarios.

Izquierda Unida de Aragón no está.

Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, y, en su nombre, el señor Bizén tiene la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Es verdad que este debate fue de política general de infraestructuras con el consejero y que se tocaron y se trataron muchos asuntos y muchas infraestructuras y asuntos importantes en esta materia para Aragón pero que, finalmente, la propuesta se refiere específicamente a dos..., la moción afecta y se refiere específicamente a dos cuestiones, una, de carreteras, y otra, del convenio de Zaragoza Alta Velocidad, a las que paso a referirme ya.

Respecto al punto primero, señor portavoz del Partido Popular, señor Torres, la duda es: respecto a hacer convenios de ejecución entre el Gobierno de Aragón y el Gobierno central, entendemos todos cuando hablábamos de esto que hablamos de infraestructuras estatales cuya ejecución y cuyo interés hacen que, para acelerar su ejecución, se firme un convenio para su realización, para su ejecución por parte de la comunidad autónoma. Sin embargo, lo que usted plantea aquí es que son obras de titularidad de la comunidad autónoma, por lo tanto, carreteras autonómicas, carreteras de la red autonómica, que se declaren de interés general y que las pague el Gobierno central; si no paga las suyas, ¿usted cree que nos va a pagar mucho las nuestras?

Yo me quedo con la buena intención de la propuesta pero hay que ser realistas, yo creo que tenemos una red propia, hay una red estatal que necesita de muchas inversiones, le recuerdo el desdoblamiento de la nacional 232 hasta Alcañiz y hasta el Mediterráneo, el propio tramo de Mallén-Alagón, el propio desdoblamiento de la nacional II desde Fraga hasta Alfajarín, la construcción de las propias autovías (la A-22, la A-23, todas las que están pendientes), la conexión desde Alcolea del Pinar, que es otro compromiso que hay, la prolongación de la autovía, la Cuenca-Teruel, su prolongación hasta Alcañiz y hasta Fraga... Yo creo que tiene muchos deberes pendientes el Gobierno central, muchos, muchos con sus propias infraestructuras, con las de titularidad estatal, como para pedirle que, si no lo hace con las suyas, nos dé dinero para hacer con las nuestras, creo que es poco realista.

Pero, en fin, no obstante, ya sabe que a mí me cuesta mucho no apoyar las propuestas de mis compañeros

de los grupos de la oposición y, no obstante, no la votaré en contra. Me abstendré porque, si usted es capaz de conseguir que nos den dinero para el eje de Monegros de Huesca a Sariñena pasando por Grañén, que supongo que está pensando usted en algún eje de estos interesantes, si se consigue, pues bienvenido sea el dinero, pero no parece que el Ministerio de Fomento vaya por ahí. Ya he visto que la posición de los partidos que apoyan al Gobierno, me parece, no va a ir por ahí.

En el segundo punto estoy de acuerdo con usted y es difícil no estarlo porque el convenio data, efectivamente, de 2002, aunque yo creo que —lo citó usted en su intervención del otro día— aquí no deberíamos decirlo, no deberíamos citarlo, señor Torres, porque, si se dice así, «todo ello de conformidad con el convenio suscrito», en el convenio suscrito en 2002 no aparecía este túnel de la A-68, había una solución técnica distinta y esta fue adaptándose en función de las obras de la Expo, del final del cierre del cuarto cinturón y demás. Evidentemente, el espíritu emana de ese convenio y está claro que, cuando hablamos de la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad, estamos hablando de ese convenio y de desarrollo de ese convenio, pero quizás específicamente esta obra, que no figuraba como tal en el convenio, no sería bueno fijarla.

Ahora mismo no tengo delante la enmienda del Grupo Socialista, no sé si afecta también a esta parte o a este texto o no, pero yo le agradecería que lo delimitara mejor para que lo pudiéramos votar todos. Y entiendo que puede salir aprobado, porque parece una propuesta razonable, que pueda salir dirigirse al Gobierno central con una propuesta y con un acuerdo unánime desde las Cortes de Aragón.

Así que, hechas esas dos salvedades, cuenta con la abstención en el primero por las razones dichas y con el voto favorable en el segundo caso por las razones que también acabo de comentarle.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Fuster.

Señor Ferrer, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

La moción presentada por el Partido Popular lleva dos partes completamente diferenciadas y que no tienen nada que ver una con otra, aunque sí que se refieren, por supuesto, las dos a infraestructuras y las dos dimanar de la interpelación que se hizo al consejero en la sesión anterior.

En la primera parte habla de que las Cortes de Aragón insten a la Diputación General de Aragón a «que, en el plazo de dos meses, elabore un catálogo de carreteras de la red autonómica que incluya las que, por su incidencia en el tráfico, sean susceptibles de declaración de interés general, y, por tanto, convenida su ejecución con el Gobierno de España». A este respecto, tengo que decir que todos los aragoneses conocemos que el Gobierno ha presentado el proyecto Red, y el proyecto Red tiene como conclusión contemplar una actuación simultánea e integral sobre la red mallada

estructurante, es decir, sobre aquella red de carreteras definida en el Plan de carreteras de Aragón 2004-2013, que estructura el territorio y que, por tanto, contribuye al desarrollo social y económico de nuestra comunidad autónoma, y el propio decreto de creación del proyecto Red habla de hitos o fases diferentes para conseguirlo. Estos hitos o fases diferentes se van publicando en el Boletín, como ya os he dicho aquí, exactamente lo que ha sido la declaración de impacto medioambiental y otras actuaciones, pero está previsto también, a finales del año 2010, la adjudicación de las ocho concesiones en las que se ha dividido la red autonómica afectada por el proyecto Red.

Por lo tanto, creemos que este proyecto Red contempla o subsume la iniciativa que ha presentado el Partido Popular. Ahora bien, se ha aclarado aquí, como ya se ha dicho por parte de los anteriores intervinientes, que es para que el Gobierno, de alguna manera, acepte o financie aquellas carreteras que sean más prioritarias. Pero yo creo que se le ha dado una buena contestación por parte de Chunta Aragonesista en el sentido de que han de ser carreteras conveniadas que no sean propiedad, digamos, de la comunidad autónoma, y, en todo caso, si eso se pudiera conseguir, desde luego, estaríamos encantados.

Pero creemos que esta iniciativa no tiene visos de prosperar y que, además, está completamente contemplada en lo que es el proyecto Red, y, por lo tanto, no contaría con nuestro voto a favor, aunque, desde luego, al final, si el Estado se dedicara a pagar carreteras de titularidad autónoma, desde luego, estaríamos encantados de que así fuera. Pero, en todo caso, no va a contar con nuestro apoyo, señor Torres, aunque sí podemos contemplar su buena voluntad.

Con respecto al segundo punto, habla también de lo que todos conocemos, de Zaragoza Alta Velocidad, de las obras que se han atribuido a esta Sociedad y que ha sido capaz de generar. Y tengo que decir que ahí también estamos de acuerdo con el espíritu, nosotros estaríamos de acuerdo con que esta iniciativa, exactamente el túnel carretero de la A-68, fuera acabado. Hay que decir que esta sería una de las obras, de las muchas obras que Zaragoza Alta Velocidad ya ha programado y ha hecho, que ha invertido más de cuatrocientos millones de euros y solamente lo que es la Plataforma Logística de Zaragoza ha contado con una inversión de ciento catorce millones y medio de euros.

También hay que decir que esta sociedad ha tenido dentro de sus objetivos algunos cumplidos y otros no por la actividad económica y por la coyuntura económica que en este momento hay, por lo que, naturalmente, Zaragoza Alta Velocidad no es ajena a todo lo que se ha producido con la valoración de los suelos y la valoración de las obras. Y entonces, estaríamos de acuerdo, naturalmente, con que las obras que en su momento se convenieron y que forman parte incluso de lo que ha sido la constitución de Zaragoza Alta Velocidad se agilizaran y esta fuera una de ellas, pero estaríamos más de acuerdo con que, al ser una sociedad constituida en este caso por el Gobierno central, por las sociedades de fomento, tanto el Adif o el GIF como el propio Fomento, como el Ayuntamiento de Zaragoza y la propia Diputación General de Aragón, fuera dentro de este seno donde se definieran cuáles son las obras prioritarias y consiguieran la financiación. Por lo

tanto, estaríamos de acuerdo y asumiríamos perfectamente la moción que el Partido Socialista ha presentado y, en el caso de que sea aceptada, en este caso votaríamos a favor.

Creo que de todos sería objetivo que esta Zaragoza Alta Velocidad pudiera cumplir perfectamente los fines para los que fue creada. Y, en todo caso, estas obras, de las cuales este túnel carretero es una de las últimas obras que no se han realizado dentro de las que se programaron, pudieran también, por lo tanto, ser finalizadas.

Por ello, si usted acepta la enmienda que se ha presentado, nosotros estaríamos encantados, respecto a esta segunda parte, de votarla a favor.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor Torres, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, le pido que nos aclare su posición, la posición de su grupo en relación con la enmienda presentada.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Sí, señora presidenta.

Nosotros admitiríamos la enmienda si el Grupo Socialista admitiera una pequeñísima modificación en su texto, que la he hablado previamente con el portavoz en esta materia del Grupo Socialista para evitar tener que hacer un receso, y que pasaría a leer para conocimiento de sus señorías. Sería —hablamos del punto dos—: «Que, como parte integrante de la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad y con el conjunto de las otras administraciones que forman parte de la misma, se busque financiación suficiente a la mayor brevedad posible para posibilitar la ejecución de las obras que el Consejo de Administración de la Sociedad declare prioritarias, y, en especial, el túnel de la A-68».

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): De acuerdo. Veo que el grupo que presenta la enmienda está también de acuerdo.

¿Hay una petición de votación separada, si no recuerdo mal, de los dos puntos? ¿Acepta el grupo proponente de la moción?

Procedemos, pues, a la votación.

Votamos el punto primero de la moción. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veinte votos a favor, treinta y cuatro en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazado el primer punto.** Votamos el segundo punto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cincuenta y nueve votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención. Queda aprobado por unanimidad el segundo punto.**

¿Explicación de voto? Gracias.

Señor Torres —ya me parecía extraño—, tiene usted la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Señora presidenta, es que no podía pensar que, de los tres portavoces anteriores a mí, no iba a hablar ninguno.

Simplemente es por aclarar una cuestión. Por lo que respecta al primer punto, me sorprende que sus señorías compartan todos el texto, les parezca una buena idea,

pero no voten a favor. Mire, señor Ferrer, ¿cómo voy a convencer yo a una Administración, en este caso el Gobierno de España, si no soy del mismo grupo y, además, no apoyan las Cortes? O sea, yo no sé si la venceríamos con un acuerdo unánime de estas Cortes pero, desde luego, rechazándolo es imposible. [Rumores.] Y yo les quiero decir una cosa a sus señorías, que la vuelvo a recordar: el eje transversal de Cataluña era una competencia de la red autonómica catalana y la hizo y la financió el Gobierno de España; la A-92, en Andalucía, lo mismo. O sea, somos nosotros los que nos negamos a pedir cuestiones al Gobierno de España que podrían suponer una mejora.

Yo le voy a decir una cosa, señor Berdié: son mil quinientos, no dos mil, mil quinientos kilómetros de carretera es lo que contempla el proyecto de Red, y son cuatro mil quinientos los de la red autonómica, siguen quedando tres mil, tres mil kilómetros pendientes de actuaciones. Ya nos hubiera dicho que no el Gobierno central si no le interesaban, no nos adelantemos nosotros, seamos egoístas en el mejor sentido de la expresión, como son otras instituciones.

Y por lo que respecta al segundo punto, quiero señalar simplemente, señor Berdié, que en la iniciativa del Grupo Popular ponía «que se dirija a las administraciones integrantes de la Sociedad Zaragoza Alta Velocidad, entre las que se encuentra la propia Diputación General de Aragón», no pone nada del Ministerio de Fomento. Es decir, en realidad es cambiar las palabras pero el texto era el mismo.

En todo caso, como se ha aprobado, encarecer para que esto pueda ser así y diecisiete millones de euros no tengan la culpa de que el túnel de la A-68 siga cerrado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Torres.
Señor Berdié.

El señor diputado BERDIÉ PABA [desde el escaño]: Sí, señora presidenta.

Solamente quiero agradecer la aceptación de la enmienda por parte de todos los grupos, como no puede ser de otra manera. Y la explicación del voto la hemos dado en la explicación de la misma.

Nada más y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias.

Debate y votación de la proposición no de ley número 75/08, relativa al descarte de la instalación de más centrales térmicas en Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Y tiene la palabra para la presentación y defensa de dicha proposición no de ley su portavoz, el señor Barrena.

Proposición no de ley núm. 75/08, relativa al descarte de la instalación de más centrales térmicas en Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Con la iniciativa que defiendo, lo que pedimos es que se descarte la instalación de más centrales térmicas. Lo digo porque, como en alguna otra ocasión se han equivocado, no me digan «bueno, entonces habrá que cerrar la de Andorra y...», no, no, hablo de más, ¿eh?, No digo nada de las que hay. Las que hay, pues, evidentemente, son una realidad, y nuestra iniciativa habla de las que puedan venir, de las que puedan venir.

El debate energético, saben sus señorías, está encima de la mesa, por una parte, porque es una realidad evidente que es necesaria la energía y es necesario el abastecimiento energético para el desarrollo de la actividad productiva, en definitiva, de todo lo que conlleva una sociedad moderna y avanzada, y saben ustedes que también están dos debates que transversalmente cruzan el debate energético: uno es el de la emisión de gases de efecto invernadero y, por lo tanto, la contribución que desde el sector energético se hace para dificultar los cumplimientos de las obligaciones y compromisos que establece el Protocolo de Kyoto —les recuerdo, firmado por España—, y unos niveles de cumplimiento que en estos momentos hacen que seamos de los países de la Unión Europea que menos lo cumplimos. Es verdad que con la crisis económica que está viniendo ahora estamos presentando cifras de emisión en estos momentos más bajas que hace un año, pero no es porque haya habido una política decidida de lucha contra la emisión de gases de efecto invernadero, sino porque va aparejado a la disminución de la actividad económica e industrial. Por lo tanto, seguimos viendo necesario hacer esfuerzos para acercarnos a un nivel óptimo de cumplimiento de los compromisos que tenemos con el Protocolo de Kyoto.

Y el segundo debate que cruza también los términos energéticos en cuanto se plantean es el que tiene que ver con la dependencia energética y el que tiene que ver con la dependencia de combustibles fósiles. Y en estos momentos estamos conociendo que los nuevos proyectos de centrales térmicas que están viniendo a Aragón no se apoyan en el carbón, porque saben ustedes que es un sector en franca reconversión, pero sí se apoyan en combustibles fósiles, ya sea diésel o ya sea gas, pero, en definitiva, apoyados en combustibles fósiles, que saben de sobra sus señorías que son fuente de emisión de gases de efecto invernadero pero que, además, emiten otros gases como pueda ser el ozono y emiten, además, emisiones que afectan a la flora y a la fauna.

Coincide que en estos momentos hay tres proyectos, que conozcamos —no sé si habrá alguno más—, que afectan a una zona muy delimitada del territorio aragonés. Que nosotros sepamos, hay proyectadas una térmica en Mequinenza, otra en Fayón y otra en Ribarroja, Riba-Roja, que dirían los vecinos y vecinas, pero en el mismo ámbito geográfico. Lógicamente, una vez que, mediante preguntas por escrito que le hemos hecho al Gobierno de Aragón, que nos han respondido, que no ha habido todavía la suficiente coordinación entre la Administración aragonesa y la Administración catalana, puesto que, en cuanto a la de Riba-Roja, correspondería su gestión, su autorización y su valoración de impacto ambiental a las administraciones catalanas, no ha habido valoración conjunta del proceso

de estas tres térmicas y las afecciones que habría sobre territorio aragonés y catalán, evidentemente.

Dado que estamos todavía, pienso, a tiempo de seguir apostando por un modelo energético de verdad sostenible y, por lo tanto, que apueste claramente por las energías renovables y no contaminantes, traemos aquí esta iniciativa, que es la que estoy defendiendo. Tiene dos puntos, son muy concretos y muy delimitados.

El primero es descartar las nuevas centrales térmicas en nuestro territorio —y, por si alguno no se ha dado cuenta, hablo de las nuevas, no de las que ya hay—. Y el segundo punto, continuar rechazando el proceso de incineración en nuestro territorio, tal y como recoge nuestra normativa y tal y como recoge el GIRA, ¿no? Y, desde luego, descartarlo mucho más, para términos de producción energética, que es de lo que estaríamos hablando.

Esos son los dos puntos que tiene nuestra iniciativa, que son los que hemos sometido a su consideración, señorías.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

A esta iniciativa hay presentadas varias enmiendas. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la enmienda tiene la palabra el señor Gamón.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: Gracias, señora presidenta.

Bueno, en cuanto a lo que dice el punto primero de la proposición no de ley, y según la exposición de motivos, parece ser que el principal argumento por el que se solicita que no se instalen nuevas centrales térmicas es para evitar situaciones de contaminación por ozono. Hay que tener en cuenta que nuestra situación peculiar en el arco mediterráneo, con una fuerte irradiación solar, y unido al funcionamiento de las corrientes mediterráneas, da como resultado que los niveles de ozono en toda Europa del sur, todo el arco mediterráneo, son superiores al objetivo marcado por la Comunidad Europea para el año 2010. Y esto sin olvidarnos de que hay parte del ozono que tiene origen puramente natural.

El Gobierno de España encargó un estudio al Centro de Estudios Ambientales del Mediterráneo, dirigido por uno de los mayores especialistas en cambio climático, el señor Millán Millán Muñoz, que aporta información científica sobre lo que acabo de decir. Por ello hay que ser conscientes de que los objetivos de niveles de ozono impuestos por la Comunidad Europea solamente los pueden cumplir países del norte y del centro de Europa y que todos los países del Mediterráneo no vamos a poder cumplir con esos objetivos. Por ello debe ser el Estado español, junto con los países del sur de Europa, el que negocie con Bruselas cuáles serían unos niveles de ozono razonables para nuestra área geográfica, o, de lo contrario, dentro de un año vamos a tener un incumplimiento generalizado, porque la directiva de ozono tal como está hecha no puede ser cumplida por los países del sur de Europa.

Por otra parte, el texto de la proposición no de ley propuesto pretende que no se instalen más centrales

térmicas en toda la Comunidad Autónoma de Aragón, y la única área donde existe una acumulación de centrales es la del bajo Ebro aragonés y el área limítrofe de Cataluña. No tiene sentido hacer esta propuesta para todo Aragón: esto equivale a predicar no a todo y el no, quizás, en algunos casos, porque no.

Pero además hay que tener una visión más amplia del asunto. De nada serviría que en Aragón no se instalen más centrales térmicas cuando en las áreas limítrofes, como puede ser en Cataluña, instalaran centrales térmicas, como puede ser la de Ribarroja. Ribarroja tiene una potencia de ochocientos cincuenta megavatios, que, comparada con la que usted mismo ha nombrado de Mequinenza, que es de treinta y siete y medio, es veintidós veces más grande que la de Mequinenza.

Lo que resulta lógico y evidente es que cualquier nueva central térmica puede contribuir a empeorar los niveles de calidad del aire, esto es indiscutible. Por lo tanto, para saber si ante un nuevo proyecto de central térmica puede admitirse o no su instalación es necesario primero hacer un estudio serio del impacto ambiental que tendría dicha central, pero no de forma aislada, sino en el conjunto de todas las existentes en la zona. Porque no solamente implica a la propia central sino las emisiones que puedan dar todas las centrales de esa misma zona, y no solamente el ozono, sino también las partículas en suspensión, los óxidos de nitrógeno, etcétera, que también tienen una repercusión en la salud incluso mayores que el propio ozono.

Es necesario señalar que casi la totalidad de las centrales térmicas se someten a una valoración de impacto ambiental por la Administración del Estado y no por la comunidad autónoma, si bien la autorización ambiental integrada, esa sí que para las centrales térmicas, las realiza la propia comunidad autónoma.

Por otra parte, la Ley 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera, permite a las comunidades autónomas no autorizar una nueva instalación si se prevé que su puesta en funcionamiento va a ocasionar un problema de calidad del aire. Esto lo expresa muy claramente el artículo 13.5 de la citada ley. Por tanto, es la aplicación de este artículo lo que da toda la potestad a la comunidad autónoma para tomar la decisión de si autoriza o no una nueva actividad contaminante de la atmósfera, y no una proposición no de ley como se pretende hacer en este caso instando al Gobierno, sino que es la propia ley la que nos da esta particularidad.

Además, estamos hablando, al hablar de centrales térmicas, solamente de uno de los tres pilares de la sostenibilidad, solamente del pilar medioambiental, que lo vamos a englobar y está englobado dentro de la propia ley. Del pilar de la sostenibilidad económica y de la social no hemos hablado en absoluto.

Referente al punto segundo, en este punto se incluye en la proposición no de ley, sin venir mucho a cuento...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Gamón, vaya concluyendo.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: Voy concluyendo, señora presidenta.

Y con los argumentos utilizados en la exposición de motivos, se está incluyendo la incineración. Todos estamos de acuerdo en promover las energías renovables

y la transformación en energía de los residuos orgánicos. Eso sí, siempre que esos residuos orgánicos tengan potencia calorífica suficiente.

Ahora bien, no parece procedente mezclar en una misma proposición no de ley algo como la incineración, que está recogido, y va a ser debatido próximamente, con el GIRA en una proposición no de ley referente a las centrales térmicas.

Además, Izquierda Unida no nos explica a qué incineración se refiere. Entendemos que puede ser o debe ser la incineración de residuos, que, como vuelvo a repetir, estaría incluida en el propio GIRA.

Por lo tanto, no podemos aceptar la proposición no de ley de la forma en que ha sido redactada. Por ello, hemos presentado la siguiente enmienda para sustituir el texto actual por el que sigue: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, primero, ante cualquier nuevo proyecto de central térmica a ubicar en territorio aragonés o en zonas colindantes a nuestra comunidad autónoma, el Gobierno de Aragón inste al Gobierno de España a que la evaluación de impacto ambiental incluya un estudio de modelización riguroso del comportamiento de los contaminantes atmosféricos en conjunto, no solo de la nueva central proyectada sino de las ya existentes en la zona. Igualmente se insta al Gobierno de Aragón a aportar cuanta información tenga disponible sobre la calidad del aire en la zona para la realización de dicho estudio».

Y, como punto segundo: «Que, en el trámite de autorización integrada de cualquier nueva central térmica y en cualquier autorización de una actividad contaminante de la atmósfera, incluida en el artículo 13.5 de la Ley 34/2007, de calidad del aire y protección de la atmósfera, el Gobierno de Aragón utilice las herramientas adecuadas de estudio y desarrollo de modelos de cómo va a afectar la nueva actividad a la calidad del aire de la zona, para no autorizar aquellas que puedan ocasionar un problema de incumplimiento legal, en cumplimiento de lo dispuesto en la antes citada ley».

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Le recuerdo que tenemos los textos. No es necesario reproducir el texto que ya tenemos presentado para agilizar un poco la jornada.

Hay otra enmienda presentada por parte del Grupo Parlamentario Aragonés, que para su defensa tiene la palabra el señor Peribáñez.

Gracias.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues mi grupo parlamentario está de acuerdo en un cincuenta por ciento con los antecedentes de hechos que ha expuesto el señor Barrena, y en otro cincuenta por ciento, no.

Ya le adelanto que el primer punto lo vamos a rechazar. Le pido ya también la votación separada y voy a introducir una enmienda que ya conocen respecto al punto segundo.

Y en lo que sí estoy de acuerdo (y lo ha repetido el consejero varias veces desde esta tribuna) es en lo de actuar en lo local para pensar en lo global.

Bueno, pues metidos ya en la proposición no de ley que se presenta, quiero decir que la planificación de las energías, de las infraestructuras energéticas nacionales, queda fuera del ámbito de actuación del Departamento de Medio Ambiente, y cuestión distinta es la autorización ambiental que debe contar la instalación de acuerdo con la Ley de protección ambiental de Aragón y del organismo autorizado, que es el Inaga, o la participación de este organismo ante la Administración general del Estado en la fase de consultas previas.

Desde el punto de vista climático, hay que decir que la Comisión Europea lidera un compromiso de acción gubernamental. Fruto de este compromiso es la ratificación del protocolo de Kyoto y el establecimiento del régimen de comercio de emisiones de los estados miembros, estados que se han comprometido a reducir en un 8% sus emisiones al final de 2012.

Estas instalaciones, las centrales térmicas, están afectadas por el régimen de comercio de emisiones, y los derechos gratuitos atribuidos están en función de la eficiencia de producción energética en relación con las emisiones del CO₂ de cada una de las unidades energéticas producidas.

La asignación de derechos de emisión para este sector de generación eléctrica están distribuidos para cada tipo de tecnología o el tipo de combustible.

Hay que decir también que en octubre del 2007 el Consejo Nacional del Clima aprobó la propuesta de la Estrategia española de cambio climático y energías limpias, que, como toda estrategia, tiene unos objetivos; uno de ellos es asegurar la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y otro el garantizar la seguridad del abastecimiento de energía fomentando las energías limpias.

La gestión de la demanda energética contempla tanto los sectores regulados como los no regulados, y se está trabajando en esas dos líneas: en reducir el consumo energético y contar con energía producida de forma más limpia.

Pues a pesar de eso todavía hoy la garantía de suministro eléctrico en España depende en gran medida de la producida en las centrales térmicas.

Desde el punto de vista del ozono, de las concentraciones elevadas, se trata de un contaminante secundario formado mediante reacciones fotoquímicas.

El Gobierno de Aragón cuenta con una red de estaciones que miden además el ozono troposférico, el óxido de nitrógeno o la radiación ultravioleta. Y las centrales térmicas que están instaladas en nuestro territorio cuentan con un red de emisión, y creo que todos las conocemos: en cualquier caso, la central térmica de Andorra en Teruel, la central térmica de ciclo combinado de Castelnuovo, la de ciclo combinado tipo Peaker Global 3 y la central térmica del ciclo combinado de Escatrón. Pero en ninguna de ellas se ha producido la superación del umbral del ozono que supone una alerta a la población.

Como resumen, este punto primero y para argumentar el rechazo, diré que la planificación de las instalaciones energéticas (en concreto, las centrales térmicas) tienen su ámbito en el Estado, y estas instalaciones están sometidas al régimen de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero.

De acuerdo en el punto dos, señor Barrena, y en este sentido destacamos las actuaciones que lleva a

cabo el Departamento de Medio Ambiente: el plan GIRA, que todos conocemos, 2008-2005, que ahora está en revisión, descarta ya la incineración como forma de eliminación de residuos, y además la memoria resumen de la actualización de este plan también recoge este mismo aspecto.

En un decreto publicado el 8 de agosto se aprueba el tratado aragonés de residuos, y su elaboración deriva de la ejecución del GIRA, y contiene las operaciones de gestión autorizables, y no contempla en ninguna de ellas la incineración. Sí que contempla la utilización como combustible y como medios de generar energía las operaciones utilizables y autorizables de otro tipo de residuos, como son los agrarios o industrias agroalimentarias, los forestales o industrias forestales o las papeleras y residuos de naturaleza orgánica, considerándola una solución ambientalmente compatible e incluso preferible.

En definitiva, el departamento es promotor de este procedimiento de actualización de pruebas GIRA, y el contenido es coherente con lo contemplado, lógicamente, en el catálogo aragonés de residuos, y con la necesidad tanto ambiental como económica de asegurar el aprovechamiento de la energía contenida en los residuos, como potencial energético.

Decir además que está...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Peribáñez, concluya.

Ha sobrepasado su tiempo, por favor.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Termino, señora presidenta.

Esta vigente el Plan energético de Aragón 2005-2012, y que en el capítulo XI de dicho plan ya se prevé la reducción de cuarenta y tres megavatios.

No se ha autorizado ninguna solicitud recibida en estos últimos años; hubo una, y fue rechazada, para la incineración de neumáticos usados. Y, en cualquier caso, si hubiera expedientes en ese sentido, estarían sujetos al informe preceptivo y vinculante.

Como he dicho al principio, señoría, le agradecería que se permitiera la votación separada porque, si acepta la enmienda presentada al punto segundo, contaría con el apoyo de este grupo político.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Peribáñez.

Turno del resto de los grupos que no ha presentado enmiendas.

En nombre del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista tiene la palabra el señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señora presidenta.

Aragón es una potencia en la producción de energía. Lleva décadas haciendo sacrificios para aportar kilovatios a la creación de riqueza en el conjunto del Estado, y ahora, en pleno siglo XXI, lo que precede es replantear nuestras fuentes energéticas y adecuarlas a la nueva realidad y a las nuevas inquietudes de nuestro tiempo.

En Aragón ya existen tres centrales térmicas (Anderra, Escucha y Escatrón) que garantizan un alto nivel

de producción energética, y en cambio suponen un coste ambiental que no podemos soslayar.

Lo que hace falta en estos momentos es incrementar la producción de energías renovables. Esa es la apuesta de futuro. No podemos seguir trabajando con la mentalidad del siglo XX.

Aragón tiene que ser responsable con el planeta. Pasado mañana es la hora del planeta: la sociedad y las instituciones se van a sumar a apagones de carácter reflexivo y de carácter reivindicativo, porque el reto de Kyoto nos obliga a cumplir nuestros compromisos contra el cambio climático. Y no es de recibo que el Estado español supere los límites establecidos en el protocolo de Kyoto, y tampoco es de recibo que Aragón emita un 40% más de gases de efecto invernadero. Un 40% más.

No estamos reduciendo las emisiones, estamos aumentándolas muy por encima del límite del 15% previsto en Kyoto. Y la apuesta del Gobierno de Aragón en su estrategia aragonesa contra el cambio climático pasa por reducir esa cifra del 40% al 37% en el año 2012. Nos parece un objetivo bastante pobre. Y yo diría que, además de pobre, difícil de cumplir, si se encuentran en parrilla de salida otros tres proyectos de centrales térmicas que ya se han citado: el caso de Mequinenza, Fayón y la vecina Ribarroja, todas en un mismo espacio geográfico.

Apostar por las centrales térmicas a estas alturas con las tecnologías existentes, supone incrementar la emisión de gases de efecto invernadero, supone contradecir nuestros compromisos contra el cambio climático y supone aumentar de forma desmesurada la emisión de precursores de ozono troposférico, con el grave impacto que supone para la salud de las personas y del medio ambiente.

No podemos ignorar el estudio que realizó o que encargó el propio Inaga, el propio Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, sobre el proyecto de la central térmica de Mequinenza. Ese estudio concluía que la central haría que los niveles de ozono troposférico en la ciudad de Mequinenza superaran los límites previstos en la ley el doble de días permitidos, con las consiguientes repercusiones nocivas para la salud de los vecinos y de su entorno. Y, a pesar de ello, el Inaga ha dado luz verde a ese proyecto con varios condicionantes, es verdad, con varios condicionantes. Que en todo caso denotan la gravedad del asunto, pero a fin de cuentas luz verde a ese proyecto.

Sinceramente, a nosotros nos parece que este no es el momento de ir marcha atrás. Hay que mirar hacia delante: el progreso son las energías renovables. Las centrales térmicas corresponden a un ciclo histórico. Un ciclo histórico todavía importantes en algunas comarcas aragonesas en tema de empleo, ciertamente, pero corresponden a un ciclo histórico.

Por eso, lo que decimos es que con las existentes ya es suficiente, no tiene sentido abrir nuevas centrales térmicas. El esfuerzo hay que destinarlo a las energías renovables, y por eso apoyamos la proposición no de ley en sus términos.

La iniciativa plantea un acuerdo político claro, con afirmaciones y negaciones —diríamos—, demasiado claro, quizá, para el punto de vista de otros grupos, que quizá prefieran rehuir el fondo del debate político amparándose en coartada técnicas, como han hecho a través de esas enmiendas.

Nosotros, en todo caso, estamos de acuerdo con la posición política que se refleja en los términos de la iniciativa.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Concluyo con esto.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Y, en su nombre, el señor Tomás tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Gracias, señora presidenta.

Afortunadamente, cada vez somos más conscientes de que tenemos que ordenar todas nuestras actividades para ayudar al equilibrio de la biosfera. El sistema tiende siempre al equilibrio y dispone de mecanismos de autorregulación, que son los que tienden a dar estabilidad al conjunto. En una era anterior a la nuestra, la invasión de lo vegetal fue tan brutal que fijó hasta el 90% del carbono que estaba libre en la atmósfera y cambió la composición atmosférica de la Tierra, que era inhabitada entonces, para convertirla en oxigenada, que en definitiva es lo que hoy respiramos.

Desde hace poco más de doscientos años, a partir de la Revolución Industrial, estamos actuando en un proceso contrario al de la oxigenación, que es el de la carbonatación. Es decir, estamos devolviendo y estamos liberando de forma acelerada a la atmósfera todo aquel carbono que hace millones de años se pudo fijar y que hizo que nuestro planeta fuera habitable. Y ese carbono, que está ahora almacenado en los combustibles fósiles, está siendo liberado a partir fundamentalmente de los procesos de combustión.

El carbono es, pues, una variable muy importante del sistema, y la incógnita es si ese sistema dispone actualmente de suficientes mecanismos de autorregulación. ¿Actualmente tenemos posibilidades de intervenir en la regulación y podemos ayudar a preservar el equilibrio ecológico? Puesto que la respuesta es afirmativa, las decisiones que colectivamente adoptemos son determinantes y, por tanto, nuestras posibilidades de poder decidir en la configuración de nuestro entorno potenciando alternativas energéticas limpias tiene cada vez más importancia.

La conclusión es que estamos de acuerdo con el segundo punto en el fondo, estamos de acuerdo con el segundo punto de su iniciativa, señor Barrena. Esperamos que acepte una transacción, ¿eh?, de la enmienda que le ha presentado el portavoz del Partido Aragonés, en la que se tiene en cuenta el documento de revisión del GIRA y el Catálogo Aragonés de Residuos.

En cuanto al primer punto de su iniciativa, las centrales térmicas producen precursores de ozono, sí, producen precursores de ozono. Pero como bien usted sabe, señor Barrena, se trata de un contaminante secundario y su formación a partir de contaminantes primarios es un efecto. Pero ¿cuál es la causa?, ¿cuál es la causa? Porque la causa es la producción de electricidad. Producción de electricidad que, entre otras cosas, permite que entre el señor Barrena y yo, por

ejemplo, podamos vernos a distancia y podamos escucharnos a distancia, y no estar a oscuras y a pocos centímetros, que yo creo que ni a usted ni a mí nos haría, en fin, ninguna gracia.

Por tanto, por tanto, señor Barrena, al abordar cuestiones como esta, debemos ser muy autocríticos con nosotros mismos y tener muy claras las ideas acerca de cuáles son las causas profundas de la emisión de contaminantes. Porque lo evidente es que la contaminación no la provocan las centrales térmicas en sí mismas, sino quienes demandamos cada vez mayor consumo de energía eléctrica para poder desarrollar nuestras actividades diarias. Y por eso debemos ser muy honestos y analizar el camino que hemos recorrido y que seguimos recorriendo en pos de un progreso, y que no es sino la consecuencia de la sociedad industrial, y en donde la garantía de suministro eléctrico actualmente depende fundamentalmente de la producción de las centrales térmicas, de la producción en las centrales térmicas.

Por cierto, la planificación de las infraestructuras energéticas no corresponde al Gobierno de Aragón, corresponde al Gobierno central. Un proceso de producción energética, como en el caso de las centrales térmicas, ¿puede ser técnicamente tan distinta que anule cualquier tipo de emisión contaminante? ¿Podríamos satisfacer las actuales necesidades de la población en materia energética utilizando exclusivamente las energías renovables y evitar así cualquier emisión a la atmósfera? Desde nuestro punto de vista es absurdo pensar que en una economía de mercado como la nuestra no existe el desequilibrio ambiental porque la abundancia encierra siempre un desequilibrio...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Tomás, vaya concluyendo, por favor...

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Voy terminando, señora presidenta.

Lo indispensable, lo necesario, es un parámetro mucho más ecológico, y partiendo de esa reflexión deberíamos hacernos dos preguntas: ¿cuál es nuestro límite? Y ¿para qué?

Nada más.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Tomás.

Señor Barrena, tiene usted la palabra para fijar la posición en relación con las enmiendas.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí; gracias, señora presidenta.

Las enmiendas del Partido Popular, evidentemente, no las aceptamos. Tal y como ha dicho el señor Gamón, partimos de supuestos distintos, y entiendo que en una propuesta del Partido Popular se recoja lo que el señor Gamón ha defendido, pero, evidentemente, no es el planteamiento de Izquierda Unida. Y, por lo tanto, tenemos discrepancias en cuanto a las centrales térmicas y, desde luego, en cuanto a la incineración de residuos. Por lo tanto, las dos del Partido Popular no las aceptamos.

Con la del Partido Aragonés hemos alcanzado una transacción, de tal manera que, si así lo admiten todos

los grupos, el punto segundo de nuestra iniciativa sería el siguiente, que paso a leer pero que luego haré llegar a la Mesa: «Rechazar la incineración como procedimiento de eliminación de cualquier tipo de residuos en Aragón, admitiendo en los términos del GIRA y de acuerdo con el Catálogo Aragonés de Residuos, la valorización energética, y primar las instalaciones que utilicen las energías renovables o favorezcan la transformación en energía de residuos orgánicos».

Y nosotros no tenemos tampoco ningún problema en que se vote por separado, como ha pedido el señor Peribáñez.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Disculpe, señor Barrena; para aclarar a esta presidencia: el segundo punto de su iniciativa sería sustituido por el nuevo texto que acaba de leer, ¿no?

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Exacto, sí.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Perfecto. Y el primero igual. Bueno, pues procedemos a la votación por separado de ambos puntos.

Comenzamos por el punto número uno de la proposición no de ley. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Seis votos a favor, cincuenta y seis en contra, ninguna abstención. Queda rechazada.**

Votamos el segundo punto. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cuarenta y un votos a favor, veinte en contra, ninguna abstención. Queda aceptado el segundo punto de la proposición no de ley.**

Turno de explicación de voto.

Señor Barrena, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Quiero agradecer el apoyo de Chunta Aragonesista a los dos puntos, el apoyo de los grupos que han considerado oportuno apoyar el punto segundo, así como agradezco también la facilidad que ha dado el Partido Aragonés para replantear su enmienda de tal manera que pudiéramos encontrarla. Y, desde ese punto de vista, bueno, lamento que no hayamos conseguido convencer a todas sus señorías de que no es buen camino el de más centrales térmicas en la Comunidad Autónoma de Aragón. Pero seguiremos planteando iniciativas y medidas para conseguir un desarrollo armónico, sostenible y, desde luego, que cumpla con los compromisos de reducción de los gases de efecto invernadero y ponga instalaciones que desde luego tampoco atenten contra la salud de la ciudadanía.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Señor Peribáñez, en nombre del Partido Aragonés.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues agradecemos a Izquierda Unida el que haya aceptado esta transacción; yo creo que merece la

pena trabajar para llegar a acuerdos como el de esta tarde. Y, bueno, en cuanto a los grupos políticos que han apoyado el segundo punto, bueno, la explicación es sencilla: el primer punto —ya lo he hecho constar en mi exposición— es competencia del Estado, y, por lo tanto, nada tienen que decir el Gobierno de Aragón ni el Departamento de Medio Ambiente. Y el departamento cumple con lo que tiene que hacer, que es dar la autorización ambiental, y ya está, y poco más.

Diré que, efectivamente, el Plan estratégico de Aragón sigue vigente, que apuesta por una reducción de la potencia instalada en las centrales térmicas.

Y, en cuanto al punto segundo, diremos que, bueno, nos hemos amparado, respaldado y argumentado en el plan GIRA y en el catálogo aragonés de residuos; entendemos que es conveniente valorizar todo aquel tipo de residuos que puede ser recuperable y que se puede utilizar energéticamente, y esa es la realidad de nuestra votación.

Y, como digo, agradecemos a Izquierda Unida el que haya tenido la delicadeza y haya llevado a cabo el esfuerzo para llegar a este acuerdo.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Peribáñez.

Señor Gamón, en nombre de Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor diputado GAMÓN YUSTE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero decirle que soy conocedor de que de las enmiendas se pasa una copia a todos los diputados, igual que soy conocedor de que al leerla textualmente así constará en el *Diario de Sesiones*. De lo que soy total desconocedor es de que exista algún artículo donde se prohíba que yo pueda hacer esa lectura.

Dicho esto, como contestación al resto de los grupos, en primer lugar, entendemos que en el primer punto no podíamos votar que sí porque existen los elementos legales tanto a nivel estatal, con la evaluación de impacto ambiental, como a nivel autonómico, con la autorización ambiental integrada, para poder evitar cualquier tipo de central térmica que incumpla cualquiera de las leyes existentes. Por otro lado entendemos que quizá era prohibir lo prohibido, reiterar otra vez lo que ya tenemos enmarcado dentro de la legislación.

En cuanto al segundo punto, entendemos que tendría que haber sido un poco más amplio y mucho más matizado sobre qué es lo que se puede y qué es lo que no se puede incinerar, y hasta dónde hemos llegado, teniendo en cuenta, además del GIRA, la legislación europea.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Siguiente punto del orden del día.

Debate y votación de la proposición no de ley número 8/09, sobre la creación del instituto de finanzas de Aragón, con el objetivo de facilitar la financiación a las pymes y autónomos aragoneses, presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Yuste.

**Proposición no de ley núm. 8/09,
sobre la creación del instituto de
finanzas de Aragón, con el objetivo
de facilitar la financiación a las py-
mes y autónomos aragoneses.**

El señor diputado YUSTE CABELLO: Gracias, señora presidenta.

En pocas palabras, una de las causas de la crisis económica actual de carácter global ha sido el funcionamiento irresponsable en general del sistema financiero a nivel internacional, y una de sus consecuencias ha sido la pérdida de confianza del sistema financiero en sí mismo y, por consiguiente, el cierre del grifo del crédito, lo que a su vez ha provocado la parálisis en la actividad económica en general por falta tanto de circulante como de activos para acometer inversiones, así como la caída del consumo familiar.

Por eso podemos decir que la negativa de las entidades financieras a conceder créditos a empresas y familias es tanto consecuencia como causa de la crisis económica actual. Sin duda, el retorno a la normalidad en la política crediticia a las entidades financieras contribuiría a reactivar la actividad económica y a salir del túnel de la crisis.

Desde las administraciones públicas se han tomado diversas medidas para reanimar los créditos. En el ámbito global, recientemente, la compara de activos tóxicos por la administración Obama en Estados Unidos, por ejemplo. Pero no vamos a irnos tan lejos, y en el ámbito más cercano el convenio del Gobierno de Aragón con las entidades financieras por importe de ciento veinte millones de euros para facilitar el acceso a créditos a pymes y autónomos.

Hasta el momento, este convenio ha dado escasos frutos, no tiene todavía un ritmo suficiente, y ojalá en los próximos meses vaya tomando velocidad de cruce-ro, pero todavía no es el caso.

En ese contexto, los ojos se vuelven hacia las administraciones públicas y se echa de menos la existencia de herramientas públicas que puedan actuar específicamente en el campo financiero y crediticio.

Desde Chunta Aragonesista hacemos una propuesta en positivo.

Si el sistema financiero aragonés no atiende, con la agilidad y la profundidad que la ocasión merece, las necesidades de financiación que precisan los emprendedores aragoneses, el Gobierno de Aragón deberá dotarse de un instrumento financiero propio que contribuya a resolver el problema que está lastrando hoy en día la actividad económica.

Otras comunidades autónomas ya se han dotado de instrumentos financieros propios desde que en 1985 Cataluña creara el Institut Català de Finances.

En 1991 se creó el Instituto Valenciano de Finanzas, en 2001 el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, en 2008 el Instituto Vasco de Finanzas y el Instituto de Finanzas de Cantabria. Como vemos, gobiernos de todos los colores políticos (nacionalistas, socialistas, populares), se han dotado de este tipo de instrumentos. Todos coinciden en optar por la forma jurídica de la entidad de Derecho público, como el Instituto de Crédito Oficial de Estado, con la excepción de Castilla-La Mancha, que ha preferido la sociedad mercantil.

Creemos que ha llegado el momento de crear un instituto de finanzas de Aragón que actúe como instrumento principal de la política de crédito público del Gobierno de Aragón, y que, entre otras funciones, desarrolle una política de concesión de créditos a pymes y a autónomos aragoneses, con el objetivo de responder a la falta de liquidez que sufre la economía aragonesa actualmente.

En nuestra propuesta optamos por la forma de entidad de derecho público, proponemos un plazo breve (decimos literalmente el más breve posible y, en todo caso, en el actual periodo de sesiones); creemos que poner en marcha una iniciativa como esta corre prisa, con la que está cayendo, y creemos que la legislación comparada, la experiencia acumulada en otras comunidades autónomas puede ayudar al Gobierno de Aragón a redactar en tiempo récord el proyecto de ley y a tramitarlo por la vía rápida, contando con la buena voluntad de todos los grupos.

En todo caso, el plazo no debe servir de excusa a los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno.

Estoy dispuesto a modificar el plazo si existe una voluntad favorable a esta iniciativa.

Igualmente, el nombre es una propuesta. Por supuesto, nos valdría cualquier otro nombre. En todo caso debería salir de la tramitación parlamentaria del proyecto de ley.

Finalmente quiero aclarar que, aunque este instrumento de crédito autonómico resulta imprescindible en la actual coyuntura de crisis económica y financiera, estamos convencidos en Chunta Aragonesista de que será una herramienta también útil en el futuro.

Es perfectamente compatible con sociedades de garantía recíprocas como Avalia, con sociedades de inversión como Savia y sus sociedades de capital riesgo, perfectamente compatible con un fuerte sector público como el que encabeza y coordina la Corporación empresarial pública de Aragón, etcétera, etcétera.

Hay otros instrumentos, pero ninguno puede hacer las funciones de este, y este en cambio es perfectamente compatible con todos los demás.

En todo caso —y concluyo con esto—, estoy seguro de que aunque hoy hipotéticamente los grupos del PSOE y del PAR puedan votar en contra, es lo que ha venido pasando hasta ahora con todas las iniciativas de la oposición en materias relacionadas con la crisis, por eso me pongo la venda antes de la herida, ¿verdad? Aunque hoy voten en contra, estoy convencido de que más temprano que tarde un Gobierno de Aragón creará un instituto aragonés de finanzas. Estoy seguro. Como ha ocurrido con otras propuestas que hemos formulado desde este grupo.

Otra cosa es que hoy pueda no interesar dar la razón a la oposición.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Yuste.

Turno de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Señor Barrena, tiene la palabra para fijar su posición.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el español]: Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve porque mi posición va a ser de apoyo a esta iniciativa, y por lo tanto queda explicitada así nuestra posición.

Y en ese sentido hago economía de tiempo y ahorro procesal.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias por su generosidad, señor Barrena.

Señora De Salas, en nombre del Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra para fijar su posición.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidenta.

Intentaré también ser breve para fijar el posicionamiento de mi grupo en relación con esta proposición no de ley presentada por Chunta Aragonesista.

Evidentemente, una de las consecuencias de la grave crisis económica y financiera actual, además del desempleo, que yo creo que es la prioridad absoluta de este Gobierno, es la necesidad de financiación, la falta de liquidez de las empresas y, por tanto, la restricción crediticia, no solamente en Aragón y en España; yo diría que a nivel internacional.

Pero es verdad que nos ocupa la situación en Aragón. Usted ha dicho de una forma bastante clara, señor Yuste, que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha distintas iniciativas para paliar ese déficit de créditos, para reanimar los créditos fundamentalmente a las pequeñas y medianas empresas y autónomos aragoneses en nuestra comunidad autónoma.

Y, a través de la corporación empresarial pública que se aprobó en esta cámara y a través de Savia, la sociedad de capital riesgo de la que hemos hablado y, además, hace poquito, el propio consejero intervino en la Comisión de Economía hablando de esa reestructuración de esta sociedad y, por supuesto, del acuerdo del Gobierno de Aragón a través de Avalia con las entidades financieras (en principio cinco, diez con posterioridad) dirigido a facilitar la financiación de las pymes y autónomos aragoneses (una medida pionera en el contexto español), pues, incluso se aprobó hace muy poquito un punto de una moción presentada por su grupo parlamentario...

Se han puesto en marcha, como ya digo, distintas medidas, y tengo que recordar también una medida reciente también (el pasado 11 de marzo) entre el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Industria, del Instituto Aragonés de Fomento, con el ICO, para subvencionar con 2,5 millones de euros (un millón de euros más que en el año 2008) el apoyo a las inversiones, a las pymes, y potenciar las inversiones de sus proyectos, subvencionando el diferencial del Euribor por parte del Gobierno de Aragón. Todo eso es un paquete de medidas dirigidas fundamentalmente a paliar y a reanimar y a activar el mercado financiero, además con las entidades financieras (aragonesas, en este caso), que también han participado y han apoyado directamente el Acuerdo económico y social para el progreso de Aragón.

Por tanto, usted nos propone en estos momentos la creación de un instituto de finanzas de Aragón, un ICO en Aragón, que en realidad es una idea potente e interesante. Yo creo que es una idea que requiere un estudio exhaustivo, sosegado, detallado, pero que no es la

solución a corto plazo de la actual crisis crediticia que existe también y que está afectando a las pymes aragonesas. No es una solución a corto plazo; requiere, como usted sabe perfectamente, tiempo y recursos, evidentemente. Y recursos: fuentes de ingresos, cuál va a ser la financiación, las actividades, infraestructuras... Y es verdad que hay muchas comunidades autónomas (tres de ellas lo aprobaron el año 2008) que difícilmente creo que intervengan en estos..., porque hay que poner en marcha este tipo de institutos. Que pueden servir, evidentemente, y que pueden servir de instrumento de política financiera, de crédito público de la propia Administración, pero a un medio plazo.

Es por ello por lo que no vamos a apoyar su iniciativa, porque entendemos que no es la solución a corto plazo de la actual crisis económico-financiera. Puede ser, evidentemente, una solución interesante e importante a medio plazo para potenciar esos proyectos estratégicos de Aragón, y evidentemente no se descarta. Y, si se pone en funcionamiento (cuando se ponga, si es que se pone), no es porque la haya presentado usted, evidentemente. No, no somos ajenos; el Gobierno de Aragón no es ajeno a que es una figura que existe y que se ha puesto en marcha en otras comunidades autónomas, y que se está planteando también por otras comunidades autónomas que la han aprobado recientemente.

Pero el Gobierno de Aragón ha hecho hoy por hoy y está transmitiendo, en primer lugar, confianza, confianza a los agentes económicos, al tejido empresarial aragonés, a las pequeñas y medianas empresas, e implicando a las instituciones financieras (aragonesas, en este caso, o que operan en nuestra comunidad autónoma) para animar y para que concedan créditos a las pequeñas y medianas empresas y, por tanto, se pueda solventar una de las principales consecuencias de la crisis económica y financiera actual.

Es por ello que no vamos a apoyar su iniciativa.

Nada más, y muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señora diputada.

A continuación tiene la palabra el señor Guedea, por parte del Grupo Parlamentario del Partido Popular.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente. Señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre del grupo parlamentario con objeto de fijar la posición de nuestro grupo frente a la proposición no de ley presentada por el Grupo de Chunta Aragonesista relativa a la creación de un instituto aragonés de finanzas.

Con la brevedad que exige el tema, porque creo que tenemos todos los grupos muy clara la posición sobre la materia, en primer lugar, el modelo que plantea, que no es ni más ni menos que crear una banca pública de ámbito autonómico; una banca pública autonómica, que, efectivamente, como consta, está creada en estos momentos. Un instituto de ese tipo existe en cinco comunidades autónomas. Es cierto que cada una de esas comunidades autónomas tiene un color político, pero también hay que reseñar —y entiendo que usted la presente— que en muchas de ellas hay un componente nacionalista también importante en la configuración de esta nueva entidad de derecho público que se quiere crear en la comunidad autónoma.

En segundo lugar, desde el Partido Popular entendemos que la actividad económica y la actividad financiera tienen que ser objeto de regulación por parte de los poderes públicos; poderes públicos que en estos casos están en el ámbito de la Unión Europea, están en el ámbito estatal y están en el ámbito de la comunidad autónoma: hay competencias en los tres niveles de administración; pero entendemos que ahí tiene que haber una regulación. Pero desde el Partido Popular no nos gusta para nada el intervencionismo en materia económica. Por lo tanto, apostamos por la libertad de empresa, apostamos por la libertad también en el campo de las actividades financieras, y, por lo tanto, entendemos que a los poderes públicos corresponde la regulación, pero no la creación de una banca pública como tal.

Tenemos que en el ámbito nacional existen los organismos tanto de regulación (como Banco de España, como la Comisión Nacional del Mercado de Valores), como instrumentos ya públicos, efectivamente, y algún portavoz anteriormente ha referido que desde la comunidad autónoma sus organismos especializados han firmado recientemente, por ejemplo, convenios con el Instituto de Crédito Oficial, y entendemos que, por tanto, en el ámbito autonómico, no procede la creación en estos momentos. Y entendemos desde el Partido Popular que mucho tienen que cambiar las cosas para que apoyemos una entidad de derecho público de esta materia.

Desde el Partido Popular apoyamos (así lo llevamos en nuestro programa electoral) una reordenación del sector público en nuestra comunidad autónoma, y una reordenación del sector público en ningún caso pasa por la creación de una entidad pública con esta finalidad y con estas funciones. Sobre todo desde, como vuelvo a repetir, una idea de la defensa de un liberalismo en la actividad económica. Y al mismo tiempo también entendemos que muchas cuestiones económicas necesitan una perspectiva de regulación, una perspectiva de política nacional en el ámbito del Estado, y no en el ámbito de la comunidad autónoma.

También tenemos que ser coherentes desde el Partido Popular de Aragón con toda la política que estamos llevando en esta legislatura, y que llevamos en la anterior legislatura, en cuanto a la crítica a la orientación que las empresas públicas tenían, tienen, en nuestra comunidad autónoma. Por lo tanto, aunque no sea una empresa pública, tenemos que ser muy cautos en cuanto a apoyar desde nuestro grupo parlamentario la creación de nuevas entidades de derecho público en materia de actividad económica. Y también tiene que ser coherente nuestro grupo parlamentario con iniciativas, aparte de nuestro programa político, que el Partido Popular está presentando en las Cortes Generales, y que hemos presentado varias recientemente en estas Cortes, en el sentido de defender un plan de austeridad, un plan de eficiencia y un plan de ahorro en todo el sector público de la comunidad autónoma. Por lo tanto, tampoco casa esa idea de esa austeridad y eficiencia en el sector público de la comunidad autónoma con la creación de una nueva entidad de derecho público.

Y, por último, hay que reseñar que, efectivamente, existe ahora una corporación empresarial pública de Aragón, de la cual dependen unas empresas públicas muy determinadas (concretamente Avalia y Savia), que en muchas ocasiones y en la mayoría de los su-

puestos pueden cumplir funciones similares a las que se quieren que desempeñen en este momento por parte de ese futuro instituto aragonés de finanzas. También valoramos —y en ese sentido lo hemos dicho; veremos el resultado, que se analizará y tendrá lugar el debate parlamentario correspondiente— los convenios que desde esa empresa pública se han firmado con las entidades financieras que habitualmente operan en nuestra comunidad autónoma con objeto de facilitar mediante avales la posibilidad de que empresarios pequeños y medianos y profesionales autónomos puedan acceder a una financiación, en un contexto de crisis económica y en un contexto también de una crisis financiera, con una restricción fuerte e importante del crédito hacia el sector privado por las entidades financieras.

Por todo ello, el Partido Popular votará en contra de la iniciativa parlamentaria presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista.

Nada más, señor presidente.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor Guedea.

Ahora sí, señor Piazuelo, es el turno del Grupo Parlamentario Socialista, y para ello tiene usted la palabra.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Quiero empezar recordando el fondo de la cuestión de lo que aquí se ha propuesto por parte del CHA o por parte del señor Yuste, y me remito a un debate antiguo al que tuve el honor y la oportunidad de asistir, del señor Biescas formando parte del gobierno del señor Marraco, intervino también el señor Mur, y no recuerdo quién intervino del Partido Popular. Con lo cual, esto es viejo ya, esto no es ninguna novedad. Y, además del fondo de la cuestión, mi grupo asume que en la arquitectura jurídico-técnica de futuro de esta comunidad autónoma algún tipo de instituto o entidad como la que aquí se ha planteado será buena para el futuro de esta comunidad autónoma. Pero, si me lo permite, yo creo que las argumentaciones que ha habido aquí es que muchas de las informaciones que se reciben por parte de algún grupo parlamentario las rechazan como si fueran *spam* y las mandan a la papelera.

Mire usted, de todo lo que ha planteado doña Ana María de Salas, les voy a explicar que en estos momentos, de esos ciento veinte millones a fecha de 23 de marzo, se han aprobado ya cincuenta y una operaciones por un importe de 7,26 millones de euros, y que están en cartera o estudio ciento ochenta y operaciones más. Me refiero a eso que usted se ha cepillado olímpicamente, a esos ciento veinte millones de euros de todas las medidas que este Gobierno ha puesto en funcionamiento, justamente para intentar solucionar el problema.

También, cuando se dice que todas las comunidades autónomas reciben información y la rechazan, mire usted, todas no.

Le doy información solamente de tres que tienen algo parecido. En 1985, Cataluña; en el noventa, Valencia, y en el 2001, Castilla-La Mancha, y todas son de modelo distinto. Todas tienen distintos modelos de funcionamiento, con objetivos distintos, y se han pues-

to en funcionamiento otras tres. En el 2008, Cantabria, País Vasco y Murcia.

Yo le quiero decir que pregunte en esas comunidades autónomas por qué en estos momentos no actúan. ¿Sabe por qué? Porque están haciendo justamente lo que estamos haciendo Aragón, que es conseguir que las entidades financieras pongan en funcionamiento dinero rápidamente porque para realizar esto, se lo ha dicho perfectamente doña María de Salas que de acuerdo que es un tema tan serio e importante que hace falta tiempo, recursos, dinero para... Solamente la calificación del *renting*, de lo que tiene que ser una entidad como esta por parte de una entidad homologada internacional, ya ha significado un montón de recursos, y decían que no hay dinero, con lo cual, entendiéndolo perfectamente que la propuesta, el fondo de la cuestión no la rechazamos sino que la vemos prácticamente en el futuro, deseando que exista pronto un momento en el que se justifique su creación, porque eso significará que habremos salido de la crisis. En estos momentos, aquí, ahora, la rechazamos porque justamente no soluciona un problema sino que lo vuelve a crear todavía más.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Procedemos, pues, a la votación de la proposición no de ley en sus términos.

Ruego a sus señorías que ocupen sus escaños, por favor. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Siete votos a favor, cincuenta y tres en contra. Queda rechazada la iniciativa.**

Turno de explicación de voto.

Señor Yuste, en nombre del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Quiero agradecer en primer lugar el apoyo recibido por parte de Izquierda Unida, y también por otros dos diputados de la cámara, que espero que no sean sancionados por ella.

Lamento en todo caso el rechazo por parte de los grupos que sostienen al Gobierno. Lo he dicho antes: estoy convencido de que el Gobierno de Aragón antes o después se va a dotar de un instrumento público de crédito como el que defendíamos hoy. Y yo no sé por qué hoy ustedes han querido rechazar este instrumento, renunciar a que Aragón se dote ya de este instrumento.

Si es una idea potente e interesante, como han dicho los portavoces del PAR y del PSOE —lo tengo entre comillas porque me ha hecho mucha ilusión: «idea potente e interesante»—, no sé por qué le dan el portazo.

Dicen que no soluciona a corto plazo. Vendría bien para la crisis, para la crisis vendría bien ¿verdad? ¿Pero ahora ya no se podría poner en marcha?

Dicen ustedes que, bueno, es que llevan diez años en el Gobierno, el señor Iglesias y el señor Biel llevan diez años presidiendo y vicepresidiendo el Gobierno de Aragón, diez años, en los años de vacas gordas, preparándose para cuando hubiera una crisis y estar ahí en mejor posición que nadie. ¿Cómo no se han dotado de este instrumento potente e interesante que

también nos vendría ahora para hacer frente a la crisis económica y financiera que tenemos encima? Por favor, señores de la mayoría, por favor.

Si lo quieren a medio plazo, yo les aconsejo que lo hubieran apoyado ya, que hubieran aprovechado esta oportunidad para dar el empujón parlamentario a su puesta en marcha inmediata, porque, si necesita tiempo para rodarse, ahora es buen momento para que se ruede, y a medio plazo estaría en velocidad de crucero.

Lo cierto es que ahora hace falta y en general en el futuro también va a seguir haciendo falta, y lo que hemos escuchado han sido excusas de mal pagador.

En la Comunidad Valenciana gobierna el Partido Popular, es su feudo, y no lo han eliminado; puede que el Instituto Valenciano de Finanzas lo creara el Gobierno anterior, pero lo cierto es que el PP lo utiliza, y no lo ha eliminado.

En Euskadi yo no sé si van a exigir al señor López que lo derogue si entran a gobernar. Creo que no van a ir los tiros por ahí.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señor Yuste, tiene que concluir, por favor.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Concluyo con esto.

En cuanto al tema de Murcia, gracias al señor Piazuelo, porque no tenía el dato de que también había en Murcia; pero, bueno, es otra prueba de la contradicción del discurso del señor Guedeá. Desde luego, aquí no estamos hablando de intervenir en el mercado, no estamos hablando de nacionalizar bancos como está haciendo la derecha en todo el mundo; estamos hablando de que los empresarios y los autónomos, los empresarios y los autónomos están reclamando herramientas como esta.

Banca pública, dice usted: pues la están reclamando. Ayer mismo, una organización de autónomos estaba pidiendo una banca pública. ¿Qué les dice? ¿Qué se aguanten? No, por favor. Hay que hacer cosas, hay que tomar medidas, y creo que esta era una buena medida.

En todo caso, mientras sistemáticamente sigan rechazando las propuestas que se plantean desde la oposición, me temo que este Gobierno se está quedando bastante solo a la hora de hacer frente a la crisis.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor diputado.

¿Alguna otra explicación de voto?

Señor Guedeá, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN [desde el escaño]: Señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Popular somos conscientes, en contra de lo que en este momento hemos visto en la explicación de voto, por parte del portavoz del partido que ha presentado la iniciativa, de si hay alguna diferencia de la situación de crisis financiera que hay en las comunidades autónomas que tienen esta entidad pública destinada a las finanzas con las que no la tienen. El problema es absolutamente distinto.

Y, si se ha creado, que yo no lo sé si se ha creado por parte del Partido Popular en la Comunidad Autónoma de Murcia, pues es una decisión suya, pero sabe y espero que también esté de acuerdo con todas las cosas que hace el PP de Murcia; ya saben que, efectivamente, en algunas tampoco desde Aragón estamos, y ahora veo que usted es seguidor del Partido Popular de Murcia; pues es una noticia nueva.

Nada más.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Señor Piazuero, su explicación de voto, por favor.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: Brevemente, se lo voy a volver a repetir, señor Yuste, porque usted manipula mis palabras.

Aquí no le estoy diciendo que no entiendo todavía los porqués, y se lo he dicho muy claro, porque es muy mala, porque no funciona, porque esta propuesta que hace usted, en vez de solucionar un problema, lo crearía.

Mire usted, en Murcia —se lo he dicho antes—, creada en 2008, pero no han iniciado su actividad. En el País Vasco y en Cantabria lo han dejado en *standby* para hacer lo que hacemos nosotros. ¿Qué quiere usted decir? Que usted no está en posesión de la verdad y que, gracias al sentido común, sabemos dónde está la soledad, señor Yuste.

Este partido está en un Gobierno de coalición. Este Gobierno de coalición han firmado un acuerdo con los empresarios, con los trabajadores, con las entidades financieras y con los sindicatos, y usted está más solo que la una. No me hable de soledad, que de verdad que me da vergüenza ajena.

En última estancia, le voy a decir una cosa, señor Yuste. Es posible que nosotros nos equivoquemos, pero siempre lo hacemos con la mejor de las intenciones.

Cuando hacemos una cosa nos fijamos a ver qué ha ocurrido en otros sitios, para ver qué es lo que está pasando, y cuando en otras comunidades autónomas hacen lo que hacemos aquí, es posible que nos equivoquemos, porque hacemos más caso al sentido común y la nacionalidad de todos los demás que a lo que dice usted.

Hay una cosa que también le voy a decir: esta crisis tiene muchas cosas malas, pero tiene una cosa buena: que ustedes no están gobernando, porque, si no, harían cosas como estas y harían todavía mucho peor la crisis.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Debate y votación de la proposición no de ley número 46/09, sobre la creación de un nuevo sector sanitario en Zaragoza que tenga como referencia, en atención especializada para la población de las zonas de salud asignadas, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su presentación y defensa tiene la palabra el señor Canals.

Proposición no de ley núm. 46/09, sobre la creación de un nuevo sector sanitario en Zaragoza que tenga como referencia, en atención especializada para la población de las zonas de salud asignadas, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia.

[Pausa por motivos técnicos.]

El señor diputado CANALS LIZANO: Bueno, disculpen sus señorías esta interrupción. El agua ya saben que siempre es algo que nos preocupa a todos mucho, y en este caso a mí se me ha escapado.

Perdónenme.

El Partido Popular presenta una proposición no de ley en la que insta al Gobierno a modificar el mapa sanitario de la comunidad, para crear un nuevo sector sanitario consiguiendo que el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, el Hospital Provincial, sea el hospital de referencia de atención especializada de una zona, una amplia zona que básicamente sería la zona del centro de Zaragoza.

Y qué decir tiene que nos tenemos que basar en la normativa aragonesa. La normativa aragonesa, la distribución territorial (como ya hemos comentado en una moción que se ha debatido previamente en esta misma cámara, referente a la organización territorial de asistencia sanitaria), la normativa aragonesa distribuye territorialmente por un mapa, el mapa sanitario de Aragón, que es un mapa que ha sufrido ya varias evoluciones, la primera de ellas es del año 1986, y, a través de las modificaciones que se han realizado, en estos momentos, la distribución territorial de la Comunidad Autónoma de Aragón recibe el nombre de sector sanitario, es el término que tiene, y es, obviamente, el sector sanitario el órgano de gestión descentralizada.

En estos momentos, en nuestra comunidad tenemos ocho sectores sanitarios: dos en la provincia de Huesca (Huesca y Barbastro), dos en la provincia de Teruel (Teruel y Alcañiz), y cuatro en la provincia de Zaragoza (Calatayud; y en la ciudad de Zaragoza, tres: Zaragoza 1, cuyo hospital de referencia es el Hospital Royo Villanova, con ayuda del Hospital Provincial; el Hospital Miguel Servet, que sería el sector Zaragoza 2, y el sector Zaragoza 3, con el Hospital Clínico).

El sector sanitario, como ya he dicho antes, es la estructura básica territorial de la asistencia sanitaria y debe —y así lo dice la normativa— realizar la provisión de todos los servicios sanitarios. Dispondrá necesariamente de la financiación oportuna y de las dotaciones humanas y de recursos necesarias para realizar tanto la atención primaria, la atención especializada, la atención mental y la sociosanitaria.

¿Qué se precisa para tener un sector sanitario? Pues población, población asignada. ¿Cómo está distribuida la población asignada en nuestro territorio? A través de las zonas básicas de salud. Por lo tanto, es necesario que un conjunto de zonas básicas de salud (que es la distribución territorial más pequeña donde hay un centro de salud y un equipo de atención primaria, ¿eh?, en la zona más pequeñita), un grupo de ellas, formaran un sector. Y, además, necesariamente precisa de un hospital que oferte los servicios que

aconsejen las características de la población (por eso decíamos esta mañana que necesariamente el Hospital Royo Villanova, al atender a la población más joven de Aragón, necesita tener un servicio de pediatría). Por lo tanto, todos los hospitales deben de alguna forma ajustar su cartera de servicio a las necesidades de esa población.

También tenemos que tener en cuenta, a la hora de la planificación de la asistencia sanitaria (en este caso tendremos que hablar de sectores), que la comunidad autónoma y la ciudad de Zaragoza crecen. Y que, además, necesariamente, tenemos que adelantarnos en el tiempo lo suficiente para tener previsto cuáles son los profesionales que vamos a tener; todos ustedes saben que —en estos momentos son altamente cualificados— cuesta mucho tiempo y dinero formar profesionales sanitarios. Lo mismo pasa con la alta tecnología: no se pueden sacar de la noche a la mañana. Y lo mismo ocurre con los recursos sanitarios, con los centros sanitarios: que tampoco podemos improvisarlos. Nosotros no podemos decir dentro de diez años: «Zaragoza es muy grande y nos hace falta un nuevo hospital» si previamente no lo hemos previsto. Por lo tanto, el Gobierno de Aragón tiene la obligación de adelantarse en el tiempo y planificar qué va a ocurrir en el futuro.

Sabemos que Aragón —lo dice el Instituto Nacional de Estadística— va a seguir creciendo. La provincia de Zaragoza dentro de diez años va a tener —dice el Instituto Nacional de Estadística— un millón veinticuatro mil ciudadanos; es decir, que tendrá doscientos mil ciudadanos más que cuando se recibió la transferencia sanitaria. Es decir, la provincia de Huesca se ha multiplicado por dos, y nos ha aparecido en la ciudad de Zaragoza, y, por lo tanto, algo tendremos que hacer para que dentro de diez años podamos atender como corresponde a los aragoneses asistencialmente.

Por lo tanto, en estos momentos, yo me permito recordarles la distribución poblacional de los hospitales: el Hospital Miguel Servet atiende a cuatrocientos mil ciudadanos, el Hospital Clínico a trescientos mil, y el Hospital Royo Villanova a doscientos mil, si bien con la ayuda (en estos momentos escasa, que ya este hospital está en obras) del Hospital Provincial.

Por lo tanto, el único hospital de Zaragoza que no tiene población asignada y además cercana es el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia. ¡El único! Y además este hospital, como ya saben ustedes, está en un auténtico cambio que yo me he permitido llamar —y vuelvo a repetir— un auténtico barullo, ya que está ubicado en el sector Zaragoza 2, pero atiende a población geriátrica de Zaragoza 3, y además parece ser que su objetivo es atender población de Zaragoza 1. Es decir, un auténtico barullo y un lío tremendo, que yo creo que no hay quien se entienda.

Además, todos ustedes saben que el Hospital Provincial —y aquí hay diputados que conocen perfectamente ese hospital, que han trabajado en él y que saben lo que estoy diciendo— es un magnífico hospital, es un hospital de reconocido prestigio, y que además todos también sabemos que está ubicado en el centro de Zaragoza. Y, además, con su cartera de servicios, si bien es raquítica en estos momentos, es un hospital que potencialmente es un hospital general; solo le falta, exclusivamente, solo le falta, para ser un hospital general —y, en este caso, hospital de sector— población asignada, que no tiene.

Por lo tanto, esta es la propuesta que nosotros planteamos: que este hospital tenga población asignada para ser un hospital general, que ayude a descongestionar los otros hospitales y pueda, de alguna forma, contribuir ahora y en el futuro a la asistencia sanitaria de la comunidad autónoma.

Yo soy muy riguroso en estos temas —espero que así me consideren—; cuando planteo un tema, es un tema que lo he estudiado perfectamente, y, además, saben ustedes que puedo aportar la documentación cuando ustedes quieran. Yo me permito recordarles a todos ustedes que hace ocho años (concretamente, el 26 de abril del año 2001), aquí, en esta mismas Cortes, por unanimidad absolutamente de todos los grupos presentes en la cámara, todos dijeron y pedían que el Hospital Provincial atendiera a vecinos del centro. En aquel momento, el Hospital Provincial se planteó que fuera un hospital general que atendiera a los pacientes del centro. Se dijo por unanimidad, absolutamente, de todo el mundo.

Traigo a colación esto porque no solamente es necesario que consigamos de esta cámara que se asigne población, que ya se consiguió hace ocho años, sino que además demos un paso más y consigamos que se posibilite la modificación de la normativa aragonesa para que este hospital tenga población asignada. No podemos exclusivamente contentarnos con que saquemos la conclusión de que se le puede dar población. Tiene que modificarse la normativa; si no, estaremos como hace ocho años, y hace ocho años conseguimos esto. Y, es más —y me duele decirlo—, en aquel momento, por un acuerdo de la cámara, se dijo que ese hospital iba a ser un hospital general y que la población asignada, que era del Hospital Miguel Servet, sería la que podría acogerse. El Gobierno de Aragón no hizo absolutamente caso de esto, todo lo contrario, y ese hospital lo ubicó para tener una población de Zaragoza 1. Es decir, no solamente no cumplió, sino que incumplió manifiestamente el acuerdo de esta cámara; algo que yo creo que es por lo menos reprochable y que a mí me gustaría que no volviera a ocurrir.

Por lo tanto, planteo...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Canals, le ruego que concluya, por favor.

El señor diputado CANALS LIZANO: Termino inmediatamente, señora presidenta.

Mi planteamiento sería, como he dicho antes, que ese hospital sea hospital general, tenga población asignada, cercana, y que ayude a preparar la asistencia sanitaria del futuro. Si no, poco podremos ayudar a la asistencia del futuro.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

A esta proposición no de ley hay presentada una enmienda, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y tiene la palabra la señora Vicente para la defensa de la misma.

La señora diputada VICENTE TELLO: Gracias, presidenta.

Señorías, la enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista proponemos al Grupo Parlamentario Popu-

lar para su aprobación consiste en la modificación del texto de la proposición no de ley presentada, modificación que supone claramente una mejora sustancial y que, en su redacción (que si me permite, señora presidenta, voy a proceder a la lectura), pues, ha habido un error en la redacción y hay un término que lo debemos sustituir: el término «contemplados» sustituirlo por «completados».

Así, pues, la redacción de la modificación y de la enmienda sería: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, una vez completados los proyectos actualmente en curso para la mejora de la atención primaria y especializada en el sector sanitario Zaragoza 1, y tras el preceptivo análisis técnico de la evolución demográfica y de la demanda y oferta asistencial, valore la modificación del mapa sanitario de Aragón para la creación de un nuevo sector sanitario en Zaragoza, cuya referencia en atención especializada para la población de las zonas de salud asignadas sea el Hospital Nuestra Señora de Gracia».

Señorías, el hecho de crear un nuevo sector sanitario no depende ni debe depender, lógicamente, de pareceres políticos, sino más bien de criterios que sean técnicos: de cómo evolucione en los próximos años la oferta y la demanda, del comportamiento demográfico, de las soluciones que sin duda pueden aportar a la red los nuevos centros de atención de alta resolución, los avances tecnológicos y de información, y otros factores que aconsejarán o no la adopción de esta medida.

Hoy, en esta cámara, estamos haciendo y estamos realizando un ejercicio de planificación, y toda planificación debe considerarse como un proceso dinámico y en permanente evaluación y en permanente evolución, porque eso conlleva corregir los desequilibrios en el caso de que esos desequilibrios existan. Las estructuras sanitarias deben contemplarse con la serena flexibilidad para conseguir ese objetivo final que todos nosotros, señorías, perseguimos, y que es mejorar la salud de los ciudadanos en nuestra comunidad autónoma.

Señor Canals, usted como médico y conocedor de este asunto, usted sabe bien que existen dificultades aquí y en cualquier comunidad autónoma para modificar un mapa sanitario. Por ello debemos reflexionar si conviene o no conviene modificar el mapa, y hay que tener en cuenta un estudio técnico de viabilidad. Pues no es simplemente distribuir en áreas, no solamente es poner una raya hasta aquí o hasta allá: debemos contar con la aquiescencia del resto de los sectores, del resto de los sectores que, para determinados asuntos, se complementan. Por ello debemos tener esa racionalidad y esa coherencia, porque el objetivo prioritario de todos nosotros es la salud de los aragoneses.

Aunque también tenemos y debemos tener en consideración que, si bien esta actual organización que tenemos del sistema de salud en demarcaciones territoriales y en sectores sanitarios es efectiva, de todos es sabido que todo es mejorable, todo se puede mejorar, todo se puede cambiar, pues nunca se hacen normas para que sean permanentes. Pero, señorías, en estos momentos nos encontramos en plena transición del proyecto de reforma, de ampliación y de modernización del Hospital Nuestra Señora de Gracia. Es un hospital que aúna el arte, que aúna la historia, y una oferta de servicios que está acorde con el siglo XXI.

Nuestra Señora de Gracia es un hospital con un gran pasado y además con un gran futuro por delante, y que está y estará a la altura de lo que demandan los ciudadanos y los profesionales. Y, juntamente con el Royo Villanova, Nuestra Señora de Gracia será ese fuerte eslabón del dispositivo sanitario que atiende a la población de la margen izquierda.

Señalaré, además, que estamos hablando de una población dinámica, que con unas doscientas mil personas es la población más joven, es la menos envejecida, y solo el 14% de los usuarios tienen más de sesenta y cinco años. Además es la población de mayor crecimiento de nuestra comunidad autónoma. La población, como digo, que corresponde al sector sanitario Zaragoza 1, y que, como dijo la consejera, es un sector joven, que necesita oxígeno y sobre todo necesita confianza de la población.

Y les decía que estábamos inmersos en esa transición y en esa reforma integral de ese hospital, que es el más antiguo de nuestra comunidad autónoma. Con una inversión que supera los quince millones de euros, en 2010, Nuestra Señora de Gracia habrá duplicado el espacio de uso y aumentado su capacidad asistencial. Así, pues, el número de camas pasará de ciento dieciocho a doscientas cuarenta y dos, y dispondrá de un bloque quirúrgico con ocho quirófanos...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señora Vicente, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

La señora diputada VICENTE TELLO: Gracias, presidenta.

..., de una unidad de reanimación, de cirugía mayor ambulatoria, cuidados intensivos, servicios de radiodiagnóstico, y una cartera de servicios que aparece en la web del Salud.

Señorías, nuestro objetivo es lograr una sanidad pública de calidad y en las mejores condiciones para todos los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma. Y por eso les propongo al Grupo Parlamentario Popular y a su portavoz, señor Canals, les propongo hacer uso de esta teoría organizativa, que, en términos coloquiales —si bien son términos que llevan a la confrontación—, en términos coloquiales es «para ganar, perder». Y eso es lo que le propongo, señoría: que adoptemos una actitud positiva, que pongamos todos de nuestra parte para resolver este asunto, de manera que sus metas, sus intereses y sus propuestas, así como las de nuestro grupo, las de nuestro grupo parlamentario, se combinen y desemboquen en un objetivo fundamental que antes ya le he mencionado.

Nuestra intención es propiciar acuerdos, nuestra intención con esta enmienda es propiciar acuerdos y propiciar consensos; por ello hemos presentado esta enmienda de modificación, considerando que en el momento que se tome la decisión, la decisión sea rigurosa y basada en argumentos técnicos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Turno de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto).

Y para su defensa tiene la palabra el señor Barrera.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, debatimos una vez más sobre el Hospital de Nuestra Señora de Gracia. Debatimos en un marco en el que conocemos perfectamente el acuerdo unánime que se produjo en esta cámara hace ocho años; conocemos las diferentes iniciativas que ha habido; conocemos también cómo de este tema se ha producido, pues, el debate en las juntas de distrito e incluso entre los ciudadanos y ciudadanas, especialmente en el entorno del Hospital Provincial, y conocemos también de la preocupación de profesionales que trabajan en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia. Y con todo ello, pues, evidentemente, yo creo que habría que hacer un esfuerzo para que de esta cámara saliera, a ser posible, una proposición no de ley al final que pudiera ser suscrita por todos los grupos de la cámara tal y como, por ejemplo, ocurrió ayer en la Junta de Distrito del Casco Histórico de la ciudad de Zaragoza.

Yo, sinceramente, les planteo... Nosotros mismos, el grupo de Izquierda Unida, con el tema del Hospital Provincial tenemos en estos momentos dudas. Es decir, que sabemos que en estos momentos no es posible que sea un hospital de sector, requeriría mucha más inversión, evidentemente; somos conocedores de la inversión que en estos momentos se ha hecho, una inversión importante, y, por lo tanto, creemos que hay que poner esa inversión, poner este nuevo equipamiento en el marco de la mejora de la prestación del servicio público de salud, y, por lo tanto, en condiciones de atender claramente a la mejora de la atención que se le presta a la ciudadanía y, desde luego, para contribuir a paliar, en la medida de lo posible, esos problemas que tantas veces hemos citado aquí: saturación o listas de espera y demás.

Nosotros creemos que podría optarse por otra cosa, que también aquí en algún momento se planteó, como que fuera un centro sociosanitario y demás. Y también somos conscientes de que, a ocho años de aquel acuerdo, y, bueno, según cómo han evolucionado —algo de lo que habla la enmienda del Partido Socialista— la población y los requerimientos asistenciales, puede ser necesario, bueno, estudiar y analizar las cosas, ¿no?

Yo me atrevo a plantearles una posible salida, y entonces en ese sentido sería mediante la fórmula de una enmienda *in voce*, que lo que hace es recoger el acuerdo al que se llegó por unanimidad ayer en la Junta de Distrito de la ciudad de Zaragoza del Casco Histórico. Es verdad que dándole forma de una proposición no de ley, pero respetando exactamente lo que allí se dijo. Y era: «Instar al Gobierno de Aragón para que mantenga y potencie los servicios existentes en el Hospital Nuestra Señora de Gracia para dar servicio a una extensa zona de la ciudad de Zaragoza» (es verdad que en la junta de distrito decían «a este distrito», pero entendemos que en este ámbito tendría que ir a esa formulación), a asignar de forma preferente (más allá del debate, de si es general, porque creo que hasta el momento no nos permitiría ponernos de acuerdo) al Hospital Nuestra Señora de Gracia la población de su entorno, para que este hospital sea un recurso más, para casos de incremento de la demanda; para que ello mejore también la problemática de las listas de espera en los hospitales generales.

Yo tampoco vería especial problema en, recogiendo una propuesta que viene por la vía del Partido Socialista, en el sentido de, bueno, ¿por qué no vamos a empezar a analizar la evolución de la demanda y la evolución de...?, para, a partir de ahí, que las conclusiones nos lleven a donde nos lleven. Porque también me parece que es bueno combatir el inmovilismo. Podría ser, no sé si este podría ser el punto de encuentro. Lo que sí que sé es que puede ser un punto de encuentro lo que ya lo fue ayer en la Junta de Distrito del Casco Histórico en la ciudad de Zaragoza.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Barrena, concluya, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Terminó ya con esto.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

En nombre del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, señora Ibeas, tiene la palabra para fijar su posición.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señoría. Gracias, señora presidenta.

Señorías. Señor Canals.

Chunta Aragonesista entiende que existe un problema real, un problema real que tiene en buena parte también que ver con el incumplimiento de los acuerdos que se adoptan aquí en esta cámara, y concretamente para que el Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia pueda ser, efectivamente, o hubiera podido ser un hospital general, tal y como se había acordado aquí. Y entendemos también que el Departamento de Salud y Consumo tiene que afinar sobre todo las políticas que está planteando, porque, si no, estamos ya desgraciadamente casi acostumbrándonos a ver cómo en los medios de comunicación surgen opiniones contrarias, surgen contradicciones, y, evidentemente, surge también la desconfianza, y creo que eso debería evitarse.

La señora Vicente se ha referido al hecho de que nos encontrábamos un poco en un momento de transición, puesto que es cierto que se están realizando en estos momentos obras en el Hospital Provincial.

Yo creo, sinceramente, señor Vicente, que sería un buen momento para que el departamento se planteara o para que, si quiere toda la cámara, aprovechando un poco todas las propuestas que han ido surgiendo no solamente a raíz de la enmienda presentada por su grupo parlamentario, sino también a raíz de la propuesta que ha realizado el portavoz de Izquierda Unida, que se pueda realmente revisar la distribución territorial y la distribución funcional que tiene este sistema de salud aragonés.

Yo creo que sería un buen momento, porque, al fin y al cabo, cuando ha comparecido la consejera, tampoco se ha negado nunca ni si quiera la existencia de que se pueda poner en marcha un nuevo sector sanitario, que, por otra parte, ya le avanzo que mi grupo no vamos a apoyar la puesta en marcha, o sea, una iniciativa en la que se está pidiendo como tal en estos momentos la puesta en marcha de un sector sanitario;

pero, sin embargo, sí que entendemos que sería bueno conseguir un acuerdo en la línea de lo que se ha estado acordando también en otros ámbitos, como se ha señalado.

Realmente, el Hospital Provincial, Nuestra Señora de Gracia, no tendría que ver jamás reducida su cartera de servicios, sino todo lo contrario, tendría que ver cómo su cartera se consolida y es mejorada.

Hoy por hoy, evidentemente, hay que tener en cuenta también, junto con estas obras que se están realizando, algo que a nuestro grupo nos parece fundamental, y que es que cualquier decisión que se adopte jamás vaya en detrimento de los recursos que tiene el Hospital Royo Villanova, que para nosotros también es otro aspecto que nos parece fundamental. Efectivamente, las dos iniciativas tenían que ver; lo que sucede es que la escalada de lo que usted ha planteado de alguna forma favorece el debate, y por otra parte también dificulta de alguna manera algo, puesto que ya se ha procedido a una votación anterior.

¿Por qué digo que deberíamos ser muy cuidadosos en este sentido? Porque, si hay algo que desde luego Chunta Aragonesista no va a compartir jamás es ese riesgo de que se mengüen recursos que en estos momentos en el Royo Villanova, por mucho que diga el Gobierno lo que quiera, a nuestro modo de ver no son suficientes, y no lo son porque el departamento procede a la externalización de toda una serie de servicios.

Y en alguna ocasión mi grupo ha traído aquí a colación la externalización que tiene lugar por ejemplo con la fisioterapia. Unas veces la externalización se concierta con la MAZ, otras veces con fundaciones como Rey Ardid, etcétera, etcétera.

Eso es algo que desde luego no vamos a compartir jamás. La gestión es, desde luego, mejorable en uno y en otro hospital; pero insisto: creo que sería bueno que pudiéramos conseguir un acuerdo en estas Cortes para que surgiera al menos ese impulso en este caso compartido, con el fin de que se puedan hacer las cosas de la mejor manera posible.

Mi grupo, mi partido político apoyó, respaldó una moción del Partido Popular que fue presentada en la junta de distrito del casco histórico, y entiendo que es muy razonable lo que plantea Izquierda Unida, cuando dice que se podía proceder a adaptar los términos, en este caso, de una proposición no de ley presentada aquí en las Cortes de Aragón.

Y, desde luego, mi grupo entiende que se le podría añadir una mención también, que se ha comentado, y así se lo he comunicado en conversaciones antes al portavoz del Grupo Mixto Izquierda Unida, para que se proceda a revisar el mapa sanitario, algo que tampoco cerró la señora consejera.

La señora consejera, cuando compareció en su última ocasión en la Comisión de Sanidad, no se negó a revisar, no se negó a que no existieran modificaciones. Bueno, pues cojamos la palabra también al Gobierno, cojamos la palabra también y la intención de que se mejoren los servicios sanitarios que la comunidad autónoma de todos los grupos presentes aquí en la cámara, y que se proceda a revisar para planificar adecuadamente cuál tiene que ser el camino durante un recorrido más o menos largo, porque, al fin y al cabo, siempre tiene que haber modificaciones del sistema sanitario público aragonés.

Y en este sentido yo creo que haríamos, estaríamos haciendo un buen favor a la ciudadanía aragonesa. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Señor Callau, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, tiene la palabra para concluir este turno de intervenciones.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señora presidenta.

Trataré de ser breve porque creo que se ha dicho prácticamente todo lo que se puede decir de este tema.

En este tema por desgracia solo hay consenso general y absoluto en un aspecto, y es que el Hospital Nuestra Señora de Gracia es un centro sanitario histórico, que es el más antiguo de Aragón, con un personal muy cualificado y con unos elementos arquitectónicos de valor patrimonial reconocidos. En eso es en lo único que hasta ahora nos hemos puesto de acuerdo. Yo espero que a partir de ahora nos pongamos de acuerdo en más cosas. Ese primer objetivo, por lo tanto, está cumplido, porque creo que se están respetando escrupulosamente estas características.

En estos últimos días se ha hablado mucho, mucho y casi de todo. Se ha hablado mucho de mapas sanitarios, se ha hablado mucho de los sectores sanitarios, del decreto de estructuras, de descentralización de los sectores, de crear un nuevo sector. Y también se ha hablado por parte de algunas personas de catástrofes, de caos, de desorden, de política de supervivencia, de masificación.

En algunos aspectos se intenta dar una imagen tercermundista de la sanidad aragonesa, y en eso tengo que decir aquí que no estoy en absoluto de acuerdo, que no tiene razón.

Se ha hablado también esta tarde de que han aumentado los habitantes en Aragón, pero sobre todo del crecimiento de la ciudad de Zaragoza desde el 2002 en cien mil habitantes, y en que hay una previsión de aumentar doscientos mil habitantes hasta el 2018, desde el 2001.

Y, bueno, se dice que no se ha planificado nada y que no se ha hecho nada con respecto a esto. No es cierto.

Miren, ahora mismo, y desde que se asumieron las transferencias, se ha actuado en el hospital de Jaca, se ha actuado en el Royo Villanova, en el Hospital de Barbastro, se han creado los centros de alta resolución de Fraga, de Ejea, de Tarazona, se ha actuado en el Hospital Provincial de Zaragoza, y en el Hospital Provincial de Huesca, y con esto yo pienso que cerramos un ciclo de actuaciones en los centros sanitarios que Aragón tenía desde la transferencia, los centros que se transfirieron desde el Insalud, desde el antiguo Insalud, y los centros que tenía propios el Gobierno de Aragón o sus diputaciones provinciales.

Por lo tanto, a partir de ahora puede ser el momento o un momento clave para iniciar una reflexión pausada y serena de lo que queremos que sea la sanidad para los próximos diez años o dentro de diez años.

Pues mire, lo que lamento es que de lo que menos se ha hablado, señorías, es de los ciudadanos, de la

población, de lo que quieren los ciudadanos, de qué es lo que quieren los ciudadanos. Y los ciudadanos están representados por una plataforma que se instaló en defensa del Hospital Provincial que se creó por la Asociación de Vecinos y Consumidores del Casco Histórico y están representados por las juntas de distrito.

Hoy sabemos claramente qué quieren estos ciudadanos, porque lo ha dicho el representante, el diputado de Izquierda Unida, y sabemos claramente cuáles son los intereses y qué es lo que quieren; por lo tanto, si no lo hubiera presentado el portavoz de Izquierda Unida, le puedo asegurar que el Partido Aragonés se hubiera hecho eco de las manifestaciones de esas juntas de distrito.

Ayer se manifestaron en este sentido las juntas de distrito del casco y del centro, y, a nuestro juicio, ese debe ser nuestro único objetivo: satisfacer y tratar de asumir las demandas de los ciudadanos: ellos y únicamente ellos deben ser nuestra preocupación.

En esta línea, señorías, nosotros apoyaremos la enmienda *in voce* del portavoz de Izquierda Unida, que se puede complementar de alguna manera, y, si el portavoz del Partido Popular así lo considera, con algunos de los aspectos que ha manifestado el Partido Socialista e incluso el Partido Popular, porque estoy convencido y creo que es lo que a todos nos debe interesar, que nuestro único objetivo es y debe ser atender a los ciudadanos.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor Callau.

Señor Canals, su turno para fijar la posición en torno a las enmiendas presentadas formalmente y las que se han escuchado en la tribuna *in voce* por parte de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón.

Tiene la palabra, pues, para fijar su posición.

El señor diputado CANALS LIZANO: Bueno.

En primer lugar, hay una enmienda del Partido Socialista en la que claramente no es posible ni debatirla siquiera. Yo entiendo que los planteamientos que el Partido Socialista realiza en esta enmienda no tienen sentido en este momento. Ustedes plantean que, una vez contemplados los proyectos actuales... Yo me permito recordarles a ustedes que en los proyectos actuales, aparte de la obra del propio Hospital Provincial, está pendiente un centro médico de especialidades que no ha empezado todavía en el sector sanitario Zaragoza 1, que la consejera anunció cuatro nuevos centros de salud que no están empezados; estaríamos hablando de 2011, 2012, 2013. Es decir, estamos trasladando el problema a dentro de muchos años, demasiados años para que podamos plantearlos, ¿no?

Se comenta que se hará un análisis, pero mi pregunta es: ¿es que no está hecho el análisis? ¿Es que es posible que en estos momentos el Departamento de Salud y Consumo el Gobierno de Aragón no tenga un análisis claro de lo que está ocurriendo o lo que va a ocurrir? Yo me permito a ustedes recordarles que, hace justo ocho años, el portavoz, la portavoz en aquel momento del Partido Socialista, decía: «Ya en su día se hicieron los estudios correspondientes» —y hablaba exactamente de lo mismo—, «que avalaban la sectorización de las

áreas de salud, asignando una población de referencia para el Hospital de Nuestra Señora de Gracia». Hace ocho años ya había estudios, parece ser; ahora parece ser que hay que volver a hacerlos.

Decía también en ese momento que el Hospital Provincial tiene población, recursos, clientes —decía ella—, pero no era del Gobierno de Aragón sino que era del Insalud. Ya no es del Insalud: es del Gobierno de Aragón. Y decía: «Yo estoy de acuerdo en apoyar la proposición no de ley, estoy de acuerdo incluso en que hablemos y se pueda ir modificando el mapa sanitario, porque será lo que tendremos que hacer». Esto lo dijo nada más y nada menos que el Partido Socialista hace ocho años. Por lo tanto, nosotros planteamos que podemos valorar qué vamos a hacer de aquí a cinco, seis, siete, ocho años, y que planteemos que se van a estudiar cuando ya debería haberse estudiado entonces —y se reconoce que se estudió, y no me cabe en la cabeza, no me cabe en la cabeza que la Dirección General de Planificación no tenga estudiado lo que está ocurriendo y lo que va a ocurrir en Aragón— me parece que es demorar el asunto.

Por lo tanto, discúlpenme, señores del Partido Socialista, pero esta enmienda como tal yo no la puedo aceptar.

No obstante, no obstante, hay una serie de enmiendas *in voce* con las que yo no me he aclarado mucho, y, con permiso de la presidenta, y abusando de su beneplácito, sabiendo que es muy tarde, solicitaría unos minutos para poder hablar de esas enmiendas que a mí no me han quedado claras.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Pues, a petición suya, señor Canals, se suspende la sesión durante dos minutos.

[Pausa.]

Se reanuda la sesión.

Señor Canals, le ruego que nos clarifique después de este receso cuál es el resultado final de lo que vamos a proceder a votar.

El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]: No ha habido ningún acuerdo. Yo, no obstante, si me permiten, voy a modificar los términos de mi proposición.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): ¿Entiendo que quiere modificar su texto inicial?

El señor diputado CANALS LIZANO [desde el escaño]: Si me lo permiten los grupos, obviamente.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): ¿Si no hay ningún grupo de la cámara que no tenga ningún problema? Le recuerdo que se requiere la unanimidad de todos los grupos para cambiar el texto original.

Bien. Señor Canals, dé lectura al texto, a la modificación que quiere hacer.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señora presidenta, no...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): ¡Perdón, perdón, señor Barrena! No lo había visto. ¿Para qué quiere hacer uso de la palabra?

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Pues porque yo no he constatado que haya acuerdo. Entonces, me gustaría...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Yo he preguntado, y a nadie he visto, de ningún grupo político, que haya dicho lo contrario. No obstante, me alegro de que usted, como portavoz de su grupo, manifieste su posición.

Es decir, ¿hay algún grupo...?

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Evidentemente, mi posición es que una vez que hemos hecho el esfuerzo, hemos planteado una situación, evidentemente, si no hay posibilidad, no hay posibilidad, y ya está.

Lo lamento. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Perfecto. Pues no hay unanimidad para cambiar el texto original. Por lo tanto, procedemos a la votación del texto como originalmente lo presentó el Grupo Parlamentario Popular. ¿De acuerdo?

Procedemos, pues, a la votación. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Dieciocho votos a favor, treinta y seis en contra, cuatro abstenciones. Queda rechazada la iniciativa.**

¿Turno de explicación de voto?

Señor Barrena, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí; gracias, señora presidenta.

Nosotros lamentamos profundamente no haber sido capaces de encontrar un punto de acuerdo, exactamente igual que se ha producido en otros sitios. En ese sentido, nosotros vamos a intentar recuperar en esta cámara el sentido de algo que gozaba en principio de un acuerdo muy mayoritario para intentar que en esta ocasión sí que seamos capaces de encontrar el suficiente punto de acuerdo como para que salga de aquí una cuestión que resuelva las inquietudes de la ciudadanía y que, desde luego, contribuya a mejorar el sistema, que yo estoy seguro que es el interés de todos los grupos de la cámara.

Entonces, hoy no lo hemos conseguido, pero, desde luego, yo no renuncio a intentarlo, e incluso buscando la fórmula de presentar algo que ya sé que ha gozado de acuerdo en otros sitios.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Señora Ibeas, tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Simplemente, lamentamos también desde mi grupo parlamentario que no se haya podido conseguir un acuerdo. Yo creo que en lo fundamental coincidíamos en buena parte de lo que se estaba poniendo encima de la mesa: la idea de que nuestro sistema sanitario público funcione de la mejor manera posible. Y hubiéramos deseado, en cualquier caso, que se hubiera podido conseguir un acuerdo para que se planteara en

esta cámara y desde esta cámara la revisión del mapa sanitario aragonés. Y yo creo que lo más conveniente en este caso era mantener un poco en *standby* el tema, porque, sinceramente, está pendiente de debate.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señora Ibeas.

Señor Callau, en nombre del Grupo Parlamentario Aragonés.

El señor diputado CALLAU PUENTE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Lamentamos también, desde luego, no haber podido llegar a ningún acuerdo, y lamentarlo ya no por nosotros ni por los grupos: lamentarlo por los ciudadanos. Creo que los únicos que pierden esta tarde son los ciudadanos de Zaragoza, son los ciudadanos que viven en el entorno del Hospital Provincial. De una forma o de otra, desde nuestro grupo también vamos a plantear una iniciativa en el sentido estricto que quieren los ciudadanos de Zaragoza y que viven en el entorno del Hospital Provincial. Estamos convencidos de que se aprobará por unanimidad, estamos convencidos de que se aprobará por unanimidad en esta casa, porque sigo pensando, como he dicho en la tribuna, que para todos los grupos de esta cámara nuestro mayor objetivo y nuestra mayor obsesión debe ser atender y satisfacer las demandas de los ciudadanos.

Yo lamento que por un tema que creo que ha sido más un tema de partido, o de partidos, que de filosofía, ¿eh?, no hayamos podido llegar a un acuerdo esta tarde y haber tratado de sacar las conclusiones previas al próximo Pleno, que estoy convencido de que llegaremos a un acuerdo. Por lo tanto, nuestro grupo presentará una iniciativa, por supuesto, tratando de que todos los grupos la acepten.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Callau.

Señor Canals, tiene la palabra para la explicación de voto.

El señor diputado CANALS LIZANO: Gracias, señora presidenta.

Yo también lamento que ni siquiera me hayan permitido decirle a la cámara cuál era la iniciativa; eso sí que significa talante democrático, señores. De alguna forma no presentable, por no decir impresentable, no me han permitido plantear aquí un acuerdo y que se votara, no hemos podido modificar la iniciativa que todos ustedes conocían. Pero, bueno, es algo que ustedes quieren.

Se ha hablado de que ha habido acuerdos en otros sitios. ¡Claro!, la propuesta que el Partido Popular ha presentado en los distritos, y se ha aprobado, excepto en uno, que el Partido Socialista votó en contra, en el resto se ha votado a favor por todos los grupos. Ha habido acuerdo allí, porque a los distritos lo que les interesa es la situación concreta, su parte; pero en esta cámara tenemos que modificar normativas. Y, para modificar normativas, necesariamente tenemos que hacer planteamientos con rigor. Y aquí, como ustedes entenderán, asignar una población determinada a un

hospital no se puede hacer si no han modificación la normativa. ¡Es imposible! Es decir, votar lo que ya habíamos votado hace ocho años no sirve para nada sino para contentar al Gobierno. Si sabemos que no cumple lo que aquí se plantea, ¿qué hacemos otra vez? ¿Bailarles el agua? ¿Volverles a plantear lo mismo para que digan: «Sí, esta vez a lo mejor lo hacemos.»? Oiga, mire, háganlo ustedes; el Partido Popular no lo va a hacer. Por supuesto que no. Volver a votar lo mismo no tiene ningún sentido, ¿eh? Y hemos escuchado a todos los grupos, y, a través de mi propio portavoz, una indicación que he cumplido literalmente, y parece ser que el grupo que me la ha planteado después la ha rechazado.

Eso sí, hemos hecho absolutamente todo lo que podíamos. No es posible actuar sino como hemos actuado, ¡no es posible! Y lo que de verdad lamento es que ustedes no me hayan dejado ni siquiera plantear a toda la cámara lo que aquí decía. Me parece impresentable.

Hay más de treinta mil firmas, más de treinta mil firmas recogidas hasta ahora diciendo que quieren que ese hospital sea un hospital general que atienda a la población del centro de Zaragoza. Y eso se llama como ustedes lo quieran llamar, pero en la normativa aragonesa se llama sector sanitario. No hay otra forma de asignar población sino fijando zonas básicas de salud en un sector sanitario, ¡lo demás es humo de pajas! ¡No es posible hacer otra cosa! Y, posiblemente, quien hace actuación partidista son ustedes, porque aquí se han quedado ustedes fuera de la movida. Aquí ustedes no han sabido recoger la petición de los ciudadanos zaragozanos, que vienen reclamando desde hace muchísimos años que ese hospital sea un hospital general. ¡Y ustedes, como era el Partido Popular, porque ustedes han hecho dejación de funciones, como el Partido Popular lo ha hecho, ustedes querían dejar el Partido Popular fuera! ¡Bueno, pues no lo han conseguido, porque el planteamiento nuestro es el que se deberá llevar adelante, y para tener un hospital general, para tener población asignada, hay que modificar el mapa sanitario! Ustedes son de aquí, no lo han permitido. Díganles a los sindicatos que están de acuerdo, a los trabajadores, a las asociaciones de vecinos, absolutamente, incluso a ustedes mismos hace ocho años.

Siento, de verdad, que no se haya podido avanzar. No obstante, les invito a ustedes a presentar, ya que tienen tantas ganas, estas iniciativas, que yo se las apoyaré, cosa que ustedes no han hecho en estos momentos.

Muchísimas gracias. *[Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Canals.

Le aclararé simplemente, señor Canals, que igual que el Reglamento ampara su intervención y la de cualquier diputado, aquí esta tarde se ha hecho uso de lo que el Reglamento permite. Exclusivamente eso, ¿eh? Por aclarar, si había alguna duda.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señora Vicente, tiene la palabra.

La señora diputada VICENTE TELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, por lo ocurrido en el debate de esta proposición no de ley, todos hemos visto que este era un asunto que estaba enquistado, que continúa enquistado. Todos los grupos parlamentarios hemos hecho un acercamiento de posturas para propiciar ese consenso y ese acuerdo necesario; nuestro grupo incluso, en aras del consenso, estábamos dispuestos a, si el Grupo Parlamentario Popular aceptaba la enmienda *in voce* de Izquierda Unida, renunciar a nuestra enmienda en aras de ese consenso; en aras de llegar a una solución y de llegar a un ejercicio de reflexión en algo que tiene el objetivo de lograr el mejor sistema de salud aragonesa, el objetivo de mejorar la situación actual.

Yo creo que, de hecho, podemos lamentar lo que aquí ha ocurrido; considero que podíamos haber forzado un poquito más, porque yo creo que se podría haber llegado a ese acuerdo, a ese acuerdo con el acuerdo de la Junta de Distrito del Casco Histórico. Creo que además eso ya implicaba que el departamento se pusiera a trabajar.

Y, señorías, lamento profundamente lo ocurrido hoy aquí y espero que en breve podamos volver a retomar este asunto, reflexionar y llegar a un consenso y llegar a un acuerdo, porque los aragoneses bien se lo merecen.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora diputada.

Debate y votación de la proposición no de ley número 65/09, relativa a la financiación de la Universidad de Zaragoza, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Navarro para la defensa y la presentación de dicha proposición no de ley.

Proposición no de ley núm. 65/09, relativa a la financiación de la Universidad de Zaragoza.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Por primera vez en su historia reciente, la Universidad de Zaragoza tendrá que endeudarse a largo plazo si quiere llegar este año al final del presente ejercicio, con problemas económicos serios y para poder garantizar todos los pagos.

Ante esta situación, ante la situación económica más grave de la historia reciente de la Universidad de Zaragoza, la respuesta de la consejería de Ciencia, Tecnología y Universidad en las últimas semanas ha sido: ninguna. Ha sido, si me lo permiten, la nada más absoluta. Ante los problemas económicos de nuestra universidad, el Gobierno de Aragón, hasta la fecha, no ha hecho ni ha dicho nada.

El Grupo Popular propone hoy una iniciativa que quiere, en primer lugar, solucionar de manera inmediata los graves problemas económicos de la Universidad de Zaragoza —como digo, de manera inmediata—. Y, en segundo lugar, garantizar un compromiso financiero definitivo.

Esperamos —ahora sí—, esperamos que en el mes prácticamente ya de abril reconozcan su error y demuestren la sensibilidad necesaria para demostrar que se confundieron a la hora de planificar presupuestaria-

mente la Universidad de Zaragoza, la dotación presupuestaria del Gobierno de Aragón con la Universidad de Zaragoza. No quisieron reconocerlo en la tramitación de los presupuestos en diciembre ante las enmiendas de los distintos grupos de la oposición solicitando más dinero, solicitando más financiación para la Universidad de Zaragoza. Su respuesta fue que no hacía falta más dinero.

La misma respuesta nos dio la consejera en el mes de enero, en una interpelación que realizaba este diputado en la que asegurábamos que hasta las nóminas peligraban. Ante esto nos tildó de alarmistas, negando que las demandas del rector tuvieran justificación. En febrero, ante la moción que solicitamos, la respuesta fue exactamente la misma.

Vemos, pues, cómo en diciembre no hacía falta dinero, en enero seguía sin hacer falta, en febrero lo mismo, y estamos en abril prácticamente, y nos damos cuenta de que sí que hace falta más dinero para poder llegar a fin de año.

Y es que las cuentas son sencillas: quince mil alumnos menos, un 30% más de profesores (es decir, de nóminas), un 50% más de títulos (es decir, de gasto corriente), y una partida presupuestaria del Gobierno de Aragón que crece como lo hace el IPC. Con estos condicionantes, el resultado no es una suma; el resultado, desde nuestra óptica, es una resta.

Ante el mencionado silencio de la consejería, y ante la inacción, a nuestro entender, del Gobierno de Aragón, el Grupo Popular realiza una propuesta doble: proponemos en primer lugar que se realicen las modificaciones presupuestarias oportunas para garantizar la financiación y el gasto corriente de la Universidad de Zaragoza en 2009. Ya, este año. Proponemos esta fórmula que el Partido Socialista y el PAR yo creo que tienen que entender como suya, porque es la fórmula que utilizan. Yo les enseño, sin ir más lejos, dos modificaciones presupuestarias, que han llegado a este diputado recientemente, por un total de trece millones de euros para infraestructuras de investigación en el parque tecnológico Walqa. Es decir, la consejería de Ciencia, Tecnología y Universidad cambia de sitio, modifica de destino trece millones de euros para infraestructuras del parque tecnológico Walqa (relacionadas, evidentemente, con materias de la consejería) y, en cambio, no encuentra —o dice no encontrar— ocho millones de euros para financiar a nuestra universidad.

Nuestra pregunta es sencilla: ¿dónde investigará...? ¿quién investigará —mejor dicho— en estos edificios, si no somos capaces de pagar los sueldos de los investigadores?

Y, en segundo lugar, y para que esta endémica situación no se repita al año que viene, y al siguiente, y al otro, y al de más allá, lo que proponemos es la adopción de un compromiso financiero claro y definitivo que asegure el esfuerzo económico de la Universidad de Zaragoza. Es factible; el hecho de que los acuerdos entre universidad y Gobierno de Aragón tengan un período de cuatro años no es óbice para que se establezca una fórmula que pueda garantizar, a medio plazo, al menos, la financiación de la Universidad de Zaragoza. Las propuestas pueden ser varias: o que se financie la totalidad del gasto corriente, o que establezcamos un porcentaje de inversión en producto interior bruto, como ha propuesto algún otro grupo de la oposición en algún lugar.

Termino, señora presidenta, solicitando compromisos ya, compromisos estables, compromisos firmes, porque creemos que es el momento de actuar, y de hacerlo de manera definitiva.

La consejería y el Gobierno de Aragón no pueden exponerse ni un minuto más ante esta gravísima situación económica, y no pueden seguir esgrimiendo excusas; queremos que se actúe y queremos que, aprovechando que hoy es el día del patrón de la universidad, o al menos así se ha celebrado, rectifiquen, reconozcan que la transferencia básica de la Universidad de Zaragoza no es suficiente, no da para más, que es de lo que estamos hablando, de la transferencia básica. Que reconozcan que, cuando planteábamos en diciembre que hacía falta más dinero, algo de razón teníamos, y que se solucione la endémica penuria presupuestaria de la Universidad de Zaragoza sin prolongarla ni un solo día más.

Muchas gracias, señora presidenta.

El señor vicepresidente segundo (LAFUENTE BELMONTE): Gracias, señor Navarro.

Para la defensa de la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés, tiene la palabra su portavoz para esta ocasión.

La señora diputada GARCÍA MAINAR: Gracias, presidenta.

Señorías. Señor Navarro.

Presenta hoy su iniciativa a raíz de unas declaraciones realizadas por el rector de la Universidad de Zaragoza a un medio de comunicación aragonés, en las que manifestaba posibles problemas de financiación de la universidad.

Y, desde el Grupo Parlamentario Socialista y desde el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, hemos presentado una enmienda conjunta a su iniciativa, entendiendo que lo que todos queremos es garantizar un alto nivel de excelencia y de calidad para la universidad y su mejor funcionamiento.

Señorías, en nuestro texto planteamos la adopción de las medidas necesarias, incluidas las de financiación, para asegurar el normal funcionamiento de la universidad. Entendemos que es un concepto más amplio que ofrece un amplio abanico de posibilidades y que, por supuesto, incluiría también las modificaciones presupuestarias que menciona usted en su iniciativa. Hace apenas unos meses que hemos aprobado los presupuestos para esta comunidad autónoma para el año 2009, y nos parece un poco precipitado en estos momentos comenzar a hablar de modificaciones presupuestarias cuando todavía no sabemos ni si se va a necesitar, ni qué cantidad se va a necesitar. Porque el rector hablaba de una cantidad aproximada de ocho millones de euros, y que podría suceder a final de año, pero todo ello sin concretar.

La misma consejera, la señora Ventura, anunciaba la semana pasada que habían comenzado las negociaciones, que habían comenzado a reunirse con el rector para determinar si la entidad necesitará financiación extraordinaria. Un asunto poco decidido, por lo menos en estos momentos.

También nos ha parecido importante señalar en la iniciativa la situación de excepcionalidad de la que

estamos hablando, y que el propio rector manifestaba en su entrevista, y cito textualmente: «Podría suceder que a final de año, muy al final, tengamos que endeudarnos a largo plazo». Sería, pues, una situación excepcional, y que tendríamos que abordar de forma conjunta con la universidad.

Y también es excepcional la situación económica que estamos atravesando. El otro día, sin ir más lejos, leíamos que las empresas aragonesas están recortando sus aportaciones a la universidad.

Debemos entender, pues, esta situación y gestionar los recursos que tenemos de la manera más eficiente posible.

Señorías, a pesar de la situación de crisis, la financiación básica de la universidad ha aumentado un 4,2%. Aumento que no todas las comunidades autónomas han realizado, incluso algunas han bajado esa financiación. Por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Madrid ha bajado en más de cincuenta y un mil euros, o la de Valencia, que también ha bajado un poquito más de treinta mil euros.

Nos gustaría, pues, poner en valor, en el momento económico que estamos viviendo, ese aumento en la financiación, por lo mucho que representa en estos momentos.

En cuanto al segundo párrafo de su iniciativa, referente al acuerdo de financiación con la universidad, todos sabemos que el actual finaliza este año, tiene un periodo de vigencia de 2006-2009, y este año toca renovarlo.

Y, como he explicado en otras ocasiones, este acuerdo está pendiente de la valoración que tiene que realizar la Agencia de calidad y prospectiva de Aragón, como así dispone la LOSUA. Por ello, hemos considerado importante tener en cuenta esa evaluación en las posibles modificaciones que sean necesarias realizar.

Y, en este sentido, se ha solicitado ya a la agencia que inicie esa valoración, y ya se ha constituido la comisión de trabajo entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza.

Queda, pues, claro, señorías, que lo que deseamos tanto el Grupo Socialista, como el Gobierno de Aragón, es avanzar en el establecimiento de ese nuevo modelo de financiación, y lo que queremos es conseguir el mejor acuerdo de financiación posible. Un acuerdo que plantee las modificaciones necesarias para asegurar tanto las necesidades económicas, como el mejor funcionamiento de la universidad.

Creemos que esta es la esencia de su iniciativa y en la que coincidimos plenamente.

No compartimos con usted, señor Navarro, la última frase de su iniciativa, en la que habla de solventar la histórica falta de recursos económicos de la universidad, porque esto no es cierto, y, si usted revisa las memorias económicas de la Universidad de Zaragoza, podrá comprobar la estabilidad económica que tiene esta institución.

Y no lo compartimos porque la Universidad de Zaragoza es una institución que siempre ha respondido con eficacia y con solvencia a todos los retos que se le han ido planteando en estos años: el incremento de la competitividad, el descenso de alumnos, etcétera.

En estos años, la Universidad de Zaragoza no ha dejado de realizar ninguna acción por falta de dinero,

y no debemos confundir esto con la histórica falta de recursos con que el rector acude a estas Cortes y solicita más financiación, ya que eso entra dentro de lo que es su deber como representante de una institución, y creo que en eso todos estamos de acuerdo.

Tampoco podemos estar de acuerdo con la expresión de compromiso claro y definitivo, porque pudiera pensarse que hasta ahora el Gobierno de Aragón no tenía un compromiso con la Universidad de Zaragoza, y nada más alejado de la realidad. El Gobierno de Aragón siempre ha estado apoyando a la Universidad de Zaragoza, y ha realizado un gran esfuerzo económico en estos años.

Desde el año 1999 hasta ahora se ha duplicado el presupuesto destinado a la universidad, y tampoco podemos compartir lo de definitivo, porque entendemos que un modelo de financiación debe poder modificarse y debe poder revisarse.

Esperamos, pues, que acepte nuestra enmienda, porque creemos que tenemos el mismo objetivo: el de adoptar las medidas económicas que sean necesarias para asegurar el mejor funcionamiento de la universidad, y, desde luego, pueden tener claro, señorías, que el Gobierno de Aragón no va a permitir que la Universidad de Zaragoza se enfrente sola, si llegara el momento, a esas dificultades económicas y a esos problemas económicos.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señora García.

Turno del Grupo Parlamentario Aragonés. En su nombre, el señor Callau tiene la palabra para la defensa también de la enmienda presentada conjuntamente con el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, señora presidenta.

Bien. Estamos con un tema de financiación. Un tema de financiación universitaria y que, como cualquier tema de financiación, y más en el momento en el que estamos, es un tema preocupante, es un tema que nos preocupa absolutamente a todos, siendo todos conscientes, además, de que la situación económica y financiera de nuestra comunidad autónoma, de Aragón, de España y del mundo no es la mejor. Por tanto, es un tema que nos preocupa a todos.

Pero, bueno, de ahí a llegar a pensar que poco menos que la Universidad de Zaragoza, por falta de financiación, va a cerrar las aulas, o que es un desastre o que haya una situación caótica con una crisis total, hay un espacio muy amplio.

Vamos a ver, el Gobierno, señor Navarro, está trabajando en el ajuste de las cifras de la financiación de la universidad con los problemas que he dicho al principio que tenemos y que tiene este Gobierno para sacar más financiación de la que se puede en una situación de crisis.

No es cierto que no se esté trabajando. No es cierto que no se esté haciendo nada. El Gobierno está trabajando, y la consejera así lo manifestó no hace muchos días.

Este Gobierno, señor Navarro, desde 1999 ha incrementado el porcentaje de financiación en la universidad en un 103%: ha pasado de setenta y dos millones de euros a ciento ochenta y seis en el año 2009.

Esto supone un incremento de más de sesenta puntos por encima del IPC. Esta es una cifra a nuestro juicio nada desdeñable, aunque en este momento podamos pensar que es insuficiente.

Plantearnos por otra parte una situación catastrófica para la Universidad de Zaragoza, argumentar que no se van a poder pagar las nóminas, que es la peor financiación, como dijo en su día, o dijo usted el otro día de las universidades españolas, no es justo ni es razonable.

En aquel momento, en el momento que dijo usted que era la peor financiación de las universidades españolas, dije y mantengo ahora que no debe preocuparse en exceso, que la financiación de la Universidad de Zaragoza en su justa medida está garantizada. Que este Gobierno sabrá estar a la altura de las necesidades reales de la universidad, como siempre ha estado.

Ya ha dado los pasos necesarios para implantar un modelo de financiación acorde con los tiempos y con las necesidades reales de la universidad. Ha pasado, y hemos pasado en los últimos años, de un modelo presupuestario incrementalista (cada año más, cada año más, sin justificar absolutamente nada y sin valorar) a un presupuesto de reparto, un presupuesto de reparto, en el que se marcan los criterios objetivos, medibles y en régimen de concurrencia competitiva, que creo que es el razonable.

La Ley 5/2005, de 14 de junio, establece claramente los distintos tipos de financiación de la Universidad de Zaragoza y las reglas para el cálculo de la misma, lo que nos permite establecer mecanismos de estabilidad financiera y de estandarización de parámetros objetivos para la obtención de los recursos. En este juego presupuestario, y basándonos también en la Ley de Autonomía Universitaria, hay que decir que las universidades tienen capacidad para poderse financiar, además de por parte del Gobierno, por otros ámbitos, como puedan ser becas empresariales, prestación de servicios, etcétera. Y de cara a esa autonomía, a esa mayor autonomía y mayor independencia que solicitan, es vital que esta financiación se vea incrementada, y eso también es trabajo de la universidad. La universidad también debe trabajar, el Gobierno debe trabajar y debe procurar la financiación de la universidad, pero también la universidad ha de trabajar como lo está haciendo.

Todos estamos de acuerdo, sin lugar a dudas, en que, si es necesario aumentar los recursos económicos de la Universidad de Zaragoza, debemos hacerlo, y se hará; pero para eso no resulta imprescindible el planteamiento que usted ha hecho o hace en su proposición no de ley, que es la modificación presupuestaria. La modificación presupuestaria se puede hacer, o se pueden buscar otras fórmulas, y no estoy descartando que se haga una modificación presupuestaria; pero, desde luego, no es necesario que se haga una modificación presupuestaria ya. Cuando sea el momento, si se tiene que hacer, se hará la modificación o se tomarán las medidas que se consideren oportunas.

La Universidad de Zaragoza debe tener financiación suficiente, por supuesto, pero no deben ustedes tratar de imponer cuál es la fórmula que debemos utilizar, ¿eh? No les quepa la menor duda de que, si llega el caso, el Gobierno sabrá cómo hacerlo.

Hablan, además, en su proposición no de ley, ustedes de un compromiso claro y definitivo. La Ley 5/2005,

como he dicho antes, es clara: hay que hacer una revisión en 2009 para 2010, y no es definitiva, por supuesto, porque ninguna financiación puede ni debe ser definitiva. Porque las situaciones son cambiantes, ¿eh?, y, por lo tanto, habrá que revisarla en el tiempo.

Pero, desde luego, señor Navarro, esperamos que acepte nuestras enmiendas, esperamos que acepte las enmiendas que hemos planteado conjuntamente con el Partido Socialista, porque tampoco estamos de acuerdo con la histórica falta de recursos de la universidad que ustedes dicen. La falta de recursos de la universidad no es histórica, ni existe ahora, porque se llegará a donde se tenga que llegar, ni existió en ningún momento.

Por lo tanto, no vamos a apoyar su proposición no de ley, pero esperemos llegar a un punto de encuentro y que acepte nuestras enmiendas para poder ponernos de acuerdo en un tema tan importante como es el de la financiación de la universidad.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Callau.

Intervención del resto de los grupos no enmendantes.

En nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), tiene la palabra su portavoz, el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Señor Navarro, nosotros vamos a apoyar su iniciativa, porque creemos que hace falta tomarse en serio los problemas que la universidad expresa. Que, además, se reconocieron incluso antes de ayer, o ayer, en la reunión del consejo social de la universidad. Consejo social de la universidad que, evidentemente, toma un acuerdo en el que se habla de organización, en el que se habla de puesta en marcha de nuevas titulaciones y de nuevos estudios, y hay una coletilla que dice: «en función de las disponibilidades presupuestarias». Eso, evidentemente, quiere decir que necesitan más apoyo y que necesitan más refuerzo. Y yo no quiero entrar ahora en si es histórico, si es..., pero hay una evidencia.

Bueno, yo creo que en una cosa tan importante como la universidad pública de Zaragoza, también deberíamos ser capaces de encontrar la forma de ayudar, de impulsar, desde las Cortes, a que el Gobierno contribuya a resolver los problemas de financiación que tiene, y más en momentos como en los que estamos, en los que, incluso tanto en el Aespa como en declaraciones públicas y expresadas por el propio presidente del Gobierno de Aragón, se dice que es un momento importantísimo para apostar por la investigación, la innovación, el desarrollo y los componentes tecnológicos. Y eso, evidentemente, tiene que liderarlo la universidad y la universidad pública de Zaragoza. Y, por lo tanto, en ese sentido, nos parece necesario recordarle al Gobierno que tiene que garantizar los recursos suficientes para la universidad.

Y, a partir de ahí, es verdad, tal y como se recoge, que tendrán que sentarse con el rectorado y ajustar lo que haya que ajustar, es verdad; sabemos qué tiempos

vivimos, pero yo creo que no puede salir de esta cámara derrotada una iniciativa como la que usted plantea. En ese sentido, yo espero y deseo que seamos capaces de expresar desde esta cámara el apoyo que la Universidad pública de Zaragoza se merece.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Muchas gracias, señor Barrena.

Señor Yuste, en nombre del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, y para concluir este turno de intervenciones, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señora presidenta, muchas gracias.

En el momento decisivo de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, la Universidad de Zaragoza, la universidad pública de Aragón, afronta el peor escenario presupuestario de la última década. Su presupuesto para el ejercicio 2009 aparece congelado, apenas experimenta un incremento del 0,9%, produciéndose recortes drásticos en distintas partidas: la de obras y equipamientos, que desciende un 28%; la asignación para facultades y centros universitarios, que retrocede un 11%; la destinada a departamentos retrocede un 10%; la partida destinada a la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación, la OTRI, cae un 22%.

Desde la universidad, por boca de su rector y de sus vicerrectores, a lo largo de los últimos meses hemos escuchado mensajes preocupantes, en los que nos advierten de las grandes dificultades que conlleva abordar este año decisivo con unos presupuestos tan restrictivos. Se nos anuncian retrasos en las obras, se dice que será imposible asumir el coste de las nuevas titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, se habla de que se va a poner en peligro el nivel de excelencia que exige la convergencia europea, e incluso habrá que recurrir por primera vez en la historia de la Universidad de Zaragoza al endeudamiento para poder acometer el pago de las nóminas en los últimos meses del año. El rector, Manuel López, ha cifrado en ocho millones de euros la cantidad mínima necesaria para poder acabar el ejercicio presupuestario en condiciones dignas.

La Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, la LOSUA, en su artículo 52, establece que la financiación básica, que es incondicionada, debe ser suficiente para garantizar el funcionamiento general de la Universidad de Zaragoza y atender los costes de personal, de bienes y servicios y de reparación, mantenimiento y conservación de instalaciones y equipamientos. ¿Qué significa esto? Financiación suficiente para garantizar el funcionamiento general de la universidad y para atender los costes de personal, etcétera, etcétera, el gasto corriente.

En la mayoría de comunidades autónomas ese compromiso se traduce en una financiación básica que soporta el cien por cien del gasto corriente, ¡el cien por cien! Casi todas las comunidades autónomas; solo cuatro no alcanzan ese cien por cien, y, de esas, la comunidad autónoma más rácana con su universidad pública es precisamente Aragón. Y eso es lamentable, eso es lamentable.

La reclamación que se está haciendo desde la Universidad de Zaragoza es la principal prueba de que el

actual sistema de financiación ha fracasado. Ha sido notoriamente insuficiente. No es una situación excepcional, señora García: es lo que ocurre con toda lógica cuando se destinan recursos insuficientes en un momento vital, de crecimiento importante de la exigencia que le estamos haciendo a la universidad.

Hace falta que el Gobierno de Aragón cambie de posición de cara a la financiación universitaria para que pueda dotarse dignamente en el próximo período, en el momento crucial de este futuro universitario. Y también hace falta que de inmediato se resuelva la situación de insuficiencia que se está dando en este ejercicio. Ocho millones de euros para la comunidad autónoma es una partida pequeña; equivale apenas al 0,1% del presupuesto consolidado de Aragón para el año 2009, el 0,1%.

Señora García, expedientes de modificación presupuestaria los aprueba el Gobierno de Aragón a centenares, y los empieza a aprobar ya el 2 de enero, el 1 no porque está todo cerrado, pero el 2 de enero empieza ya a firmar expedientes de modificación presupuestaria.

Otra cosa es que mañana aprueben un expediente de ocho millones ya. Igual mañana no harían falta los ocho, pero, desde luego, hace falta emplear la vía de los expedientes de modificación presupuestaria para subsanar este agujero presupuestario que se ha detectado en el presupuesto de la Universidad de Zaragoza.

Desde Chunta Aragonesista entendemos que hace falta un esfuerzo de verdad si queremos una universidad de excelencia, de calidad, que sea motor del conocimiento, que sea competitiva con las demás universidades europeas.

Y por eso estamos en condiciones de votar a favor de esta proposición no de ley. Pero voy a añadir una cosa más: ojalá se apruebe por unanimidad, y ojalá pueda haber un acuerdo unánime. Porque la universidad pública de Aragón merece ser objeto de consenso.

Por eso, desde Chunta Aragonesista hicimos la semana pasada un llamamiento a que se alcance un pacto por la universidad pública aragonesa de calidad. El reto europeo que tenemos delante merece el compromiso de todos, pero en primer lugar el compromiso del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Yuste.

Señor Navarro, tiene usted la palabra para fijar la posición de su grupo en relación con la enmienda presentada.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

La enmienda presentada por el Partido Socialista y el PAR de manera conjunta, a nuestro juicio, tiene dos partes fundamentales: en primer lugar, el reconocimiento de una situación excepcional que a juicio del Partido Popular no existe, no hay tal situación excepcional, y, en segundo lugar, se habla de garantizar su normal funcionamiento y su suficiencia financiera, que es algo que —perdóneme usted— nosotros pensamos que ya estaban garantizado, porque creemos que es la obligación del Gobierno de Aragón.

En cualquier caso, y con la intención de llegar a un acuerdo, porque estamos de acuerdo con todos los grupos que merece la pena el esfuerzo, no aceptamos enmiendas, señora presidenta, y les propongo un texto alternativo al presentado, que, si me lo permite, paso a leer.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en aras al más estricto respeto de autonomía universitaria, adopte las medidas económicas necesarias, incluyendo las modificaciones presupuestarias, para incrementar los recursos económicos que garanticen la financiación de la Universidad de Zaragoza en el presente ejercicio, que la propia universidad considera imprescindible para asegurar su normal funcionamiento y evitar su endeudamiento».

Y el segundo punto sería asimismo, y ante la necesidad de renegociar el acuerdo de financiación con la Universidad de Zaragoza: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar un compromiso financiero que asegure en el futuro el esfuerzo económico de la universidad».

Esta es la propuesta que realizo a los grupos eliminando algunas de las palabras e incluyendo alguno más que los distintos grupos han mencionado, que consideraban importantes que fueran eliminadas o sumadas para llegar a un acuerdo.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Gracias, señor Navarro.

Procedemos, pues, a votar la proposición no de ley en los términos que ha planteado el señor Navarro, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad por cincuenta y ocho votos a favor.**

¿Turno de explicación de voto?

Señor Navarro, tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO LÓPEZ [desde el escaño]: Con brevedad, señora presidenta.

Muchas gracias.

El Partido Popular quiere agradecer a todos los grupos que hayan aprobado la iniciativa, que la hayan apoyado, y a los grupos que sustentan al Gobierno, que hubieran presentado también una enmienda para intentar mejorar el texto. Y, en definitiva,

para nosotros lo importante y lo que es motivo de satisfacción es que se van a poner en marcha las medidas económicas, incluyendo las modificaciones presupuestarias, si son necesarias, para incrementar —esto es importante—, para incrementar los recursos en la universidad. Es decir, para que el presupuesto que se cerró en 2008 para el 2009 se incremente reconociendo de alguna forma que es insuficiente, y, por lo tanto, que esto no es una situación excepcional, porque cada uno buscará la explicación que quiera, pero esto no es una situación excepcional. La crisis no tiene la culpa; la tiene un presupuesto insuficiente.

Lo dijimos ya en diciembre. Lo recordamos ya en enero en nuestra interpelación y lo volvimos a recordar en febrero en la moción. El problema era que la universidad tenía poco dinero.

Y, en segundo lugar, que, ante la renegociación del acuerdo de financiación con la universidad, se establezca de una vez un compromiso financiero que asegure el futuro económico.

Independientemente de que hablaremos o no de que la universidad tiene un problema histórico de recursos, lo que es cierto es que tenemos que ponernos todos de acuerdo de una vez por todas para garantizar que no estemos el año que viene hablando de esto, ni el siguiente, ni el de más allá.

Nada más, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Gracias, señor Navarro.

Señora García, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada GARCÍA MAINAR [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Muy brevemente. Únicamente para felicitarnos por el acuerdo a que hemos llegado, porque desde mi grupo creemos que es un tema muy importante el que hemos debatido hoy en esta cámara, y, señorías, teníamos todos los grupos parlamentarios un objetivo claro, y así lo hemos plasmado en el texto, que era el conseguir el mejor funcionamiento para la Universidad de Zaragoza.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN):
Muchas gracias, señora García.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana, viernes, a las diez de la mañana [a las veinte horas y veinticuatro minutos].

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 10.2.4. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
 - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior
 - 10.2.13. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 10.2.14. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios